



IMPRENTA PROVINCIAL
(Palacio de la Merced)

OMEYA
NÚM
24

26 Abril 1979 - Diciembre 1980

OMEYA



REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

OMEYA

REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

EDITADA POR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Depósito Legal: CO - 286 - 1965

Director de Publicaciones:

JOSE LUIS VILLEGAS ZEA

Diputado-Presidente de la
Comisión de Publicaciones

Comisión de Publicaciones:

RAFAEL AÑEZ GARCIA

ANDRES BERRAL LOPEZ

JOSE S. JIMENEZ RODRIGUEZ

FRANCISCO MORENO TORRALBO

ANTONIO ZURITA DE JULIAN

Secretario de la Comisión:

DIEGO RUIZ ALCUBILLA

Director Técnico:

RAFAEL MUÑOZ «LEAFAR»

Periodista
Jefe del Gabinete de Prensa de la Corporación

Imprime: Imprenta Provincial

Fotografías: Ladis-hijo

Fotograbados: Casares



REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

NUESTRA PORTADA

Investido presidente de la Diputación Provincial de Córdoba, don Diego Romero se dirigió a los numerosos asistentes al solemne acto constitutivo con emocionadas palabras.

En cumplimiento del art. 24 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta, se hace constar que esta revista «OMEYA» está dirigida por don José Luis Villegas Zea, Presidente de la Comisión de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, con el asesoramiento técnico y coordinación de don Rafael Muñoz «Leafar», Periodista, Jefe del Gabinete de Prensa, y su financiación está sujeta a los Presupuestos Ordinarios de la Corporación

SUMARIO

A MODO DE PROLOGO: TRABAJO E ILUSION

26 DE ABRIL DE 1979, UNA FECHA HISTORICA:
CONSTITUIDA LA CORPORACION DEMOCRATICA

COMISION DE OBRAS PUBLICAS: MAS DE 1.794.000.000 DE
PESETAS IMPORTARON LOS PLANES DE OBRAS Y
SERVICIOS DE LOS AÑOS 79 Y 80

LA RED DE CARRETERAS PROVINCIALES DE LA
DIPUTACION DE CORDOBA, UNA DE LAS MAS EXTENSAS
DE ESPAÑA

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION
GENERAL DEL PATRIMONIO ARTISTICO Y LA DIPUTACION

ACCION SOCIAL CONTRA EL CHABOLISMO:
SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA PARA LA PROMOCION
DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL

PLANEAMIENTO URBANISTICO: CONVENIO CON LA
DIRECCION GENERAL DE ACCION TERRITORIAL Y
URBANISMO DEL M.O.P.U.

HACIA EL CONSORCIO DE GESTION DE RESIDUOS
SOLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

COMISION DE BENEFICENCIA Y CULTURA: ESPECIAL
ATENCIÓN A LOS COLEGIOS PROVINCIALES EN EL ORDEN
ASISTENCIAL

CIENCIA Y CONCIENCIA: UN COLOQUIO PROFUNDO,
AMBICIOSO Y SUGERENTE

PROMOCION SIN PRECEDENTES: LA CAMPAÑA CULTURAL
1980 TUVO EXCELENTE ACEPTACION POPULAR

COMISION DE PERSONAL: LA «PLANTILLA ORGANICA»
PROPICIARA MAYOR CLARIDAD DE FUNCIONES Y
RETRIBUCIONES MAS JUSTAS

COMISION DE PUBLICACIONES, IMPRENTA Y PROCESO DE
DATOS: SE HA DADO SINGULAR IMPULSO A LA LABOR
EDITORIAL

COMISION DE TURISMO, PARQUE Y TALLERES: SE ESTA
MEJORANDO EL SERVICIO PROVINCIAL DE BOMBEROS

PIONERA EN EL DESPLIEGUE DE SUS RECURSOS:
LA DIPUTACION CORDOBESA IMPULSA LA ECONOMIA
PROVINCIAL

EL ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
CATALOGO ARTISTICO DE LA DIPUTACION

ORGANO DE GESTION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS:
ASPIRA A CONSEGUIR QUE EL HOSPITAL GENERAL SE
TRANSFORME EN CLINICO

DIPUTACION Y UNIVERSIDAD: PASADO, PRESENTE Y
FUTURO DE UNA FRUCTIFERA COLABORACION

HACIENDA: RESUMEN GENERAL DE GASTOS DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA DURANTE LOS
AÑOS 1979 Y 1980

VIDA CORPORATIVA

LA PROVINCIA: LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA, FUERZA
MAYORITARIA

CRONICA VIAJERA: POR LAS RUTAS DE LA PROVINCIA,
«HACIENDO CORDOBESISMO»

EXPO-GENIL: ENCUENTRO HACIA EL PROGRESO EN EL
CENTRO GEOGRAFICO DE ANDALUCIA

ACUERDOS DEL PLENO: 26 ABRIL 1979 A
29 DICIEMBRE 1980

Trabajo e ilusión

La Diputación Provincial, se abre con éstas páginas al conocimiento general de su amplia actividad; dificultades varias no han hecho posible hasta ahora la aparición de este n.º 24 de OMEYA que por ello, y sin propósito previo, tiene un especial aire antológico al recoger prácticamente dos años de gobierno y trabajo de la actual Corporación. Los cordobeses, y quienes sientan interés o curiosidad por nuestros asuntos, pueden así conocer con el detalle propio de esta publicación, los problemas, las realizaciones y las aspiraciones de nuestra provincia en temas tan variados como la asistencia a ancianos, los proyectos de nuevas carreteras, la divulgación cultural, el fomento pecuario, etc.

Yo me permito recomendar su lectura y conocimiento porque se trata de materias íntimamente relacionadas con las necesidades, problemas e intereses generales de la provincia y porque el juicio crítico que nuestra actuación haya de merecer a nuestros coprovincianos nos servirá sin duda de orientación y estímulo en la tarea, muy grande, que resta por hacer.

La actividad corporativa viene basándose sobre las dos grandes coordenadas de trabajo e ilusión; aquélla, como pieza clave de toda actividad y ésta última como motor o elemento creativo absolutamente indispensable siempre y, más aún, en tiempos tan difíciles como los que vivimos; para trabajar fuimos elegidos y la ilusión nos la contagian nuestras gentes con su confianza permanentemente renovada y con su actitud ejemplarizante. No hay desencanto pese a quienes predicán lo contrario, y para ello basta con recorrer nuestra amplia, variada y entrañable geografía provincial y contactar con nuestros pueblos, con sus Ayuntamientos y vecinos; en todos sitios hay problemas, pero al mismo tiempo también hay fé en que pueden y deben tener adecuada solución. En eso estamos.

Córdoba, 13 de abril de 1981



PRESIDENTE

D. Matías Camacho, que presidió la Mesa de Edad, hizo entrega a D. Diego Romero de los atributos de Presidente de la Diputación Provincial



26 DE ABRIL DE 1979, UNA FECHA HISTÓRICA

CONSTITUIDA LA CORPORACION DEMOCRATICA

Don Diego Romero Marín, elegido presidente

Obtuvo los 14 votos de UCD frente a los 8 del PSOE y 5 del PCA, favorables a don Antonio Zurita de Julián

Don José Luis Fernández de Castillejo y Algaba, nombrado vicepresidente de la Diputación

El día 26 de abril de 1979, jueves, en el salón de actos del Palacio de la Merced, tuvo lugar la sesión constitutiva de la nueva Corporación Provincial y elección de presidente, cargo para el que fue elegido don Diego Romero Marín, que fue el candidato presentado por el partido de Unión de Centro Democrático.

Al acto asistió el gobernador civil, don Francisco Javier Ansuátegui; presidente de la Audiencia, don Manuel Fernández Santamaría; fiscal jefe de la Audiencia, don Rafael Contreras de la Paz; vicario general de la Diócesis, don Alonso García Molano; delegados de diversos Ministerios; secretario ge-

neral del Gobierno Civil, don Sebastián Rodríguez Asuar; rector de la Universidad de Córdoba, don Alberto Losada Villasante; parlamentarios cordobeses de U.C.D., P.S.O.E. y P.C.A.; alcalde de Córdoba, don Julio Anguita González; alcaldes y concejales de la gran mayoría de los municipios de la provincia; presidente anterior de la Diputación, don Manuel Santolalla de Lacalle; funcionarios de la Corporación y numerosas personas que llenaban, totalmente el amplio salón de actos del Palacio de la Merced.

COMIENZA EL ACTO

Minutos más tarde de las doce de la mañana, hora fijada para el inicio de la sesión, el secretario general de la Diputación, don Jesús Linares, hizo uso de la palabra, manifestando que se cumplían todos los requisitos que marcaba la Ley y, por tanto, el acto podía comenzar. A continuación, leyó, por partidos judiciales, la lista de los 27 diputados. —Con anterioridad estos le habían entregado la credencial que les acreditaba como tales—, haciendo constar que todos estaban presentes y que, según los requisitos, se debería proceder a formar la Mesa de Edad.

Esta quedó compuesta por el diputado de más edad —Don Matías Camacho Llóriz, de 64 años— y el menor de edad —Don José L. Villegas Zea, 24 años—, acompañados por el secretario general. Seguidamente el señor Linares dió lectura, nuevamente, a la lista de diputados, para que pasaran a ocupar lugar preferente en la mesa presidencial, manifestando al señor Camacho que como presidente de la Mesa de Edad y dado que se cumplían todos los requisitos legales, debía declarar constituida la Corporación. El señor Camacho tomó la palabra y dijo: *"Señores: queda constituida de forma oficial y, con arreglo a la ley, la Corporación"*.

ELECCION DE PRESIDENTE

El secretario general, haciendo cita de los artículos referidos a este tema, señaló que, a continuación, debía procederse a la elección de presidente de la Corporación Provincial, mediante votación. Acto seguido invitó a los portavoces de los partidos para que presentaran a sus candidatos. Don Práxedes Cañete Cruz, portavoz de U.C.D., presentó como candidato a Don Diego Romero Marín; Don Antonio Zurita de Julián, portavoz del P.S.O.E., señaló que el partido había decidido presentar como candidato a él mismo, y Don Joaquín Sánchez Márquez, portavoz del P.C.A., manifestó que su partido renunciaba a presentar candidato a la presidencia.

Cada diputado recibió una octavilla en blanco, donde señalaron el nombre de su candidato, pasando, posteriormente, de forma individual y cuando los requería la mesa, a depositar su voto en una urna colocada para el protocolario acto. El señor Camacho, una vez que todos los diputados habían introducido su papeleta, abrió la urna y procedió al recuento, que arrojó el siguiente resultado: Don Diego Romero Marín, 14 votos y Don Antonio Zurita de Julián, 13 votos. El numeroso público asistente prorrumpió en un largo aplauso, refrendado —también— por el de las autoridades presentes y diputados de la Corporación.

De inmediato, el presidente de la Mesa de Edad nombró presidente de la Diputación al señor Romero Marín, emplazándolo para que ocupara el sillón presidencial y tomara posesión de su cargo. Tras los saludos de rigor y la entrega de atributos, Don Diego Romero contestó afirmativamente a la pregunta de que si deseaba jurar el cargo, realizándolo con las siguientes palabras: *"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado"*.

PALABRAS DE DON MATIAS CAMACHO

Tras el relevo en la presidencia, pronunció unas breves palabras Don Matías Camacho, quien hizo alusión a la importancia histórica del acto que se estaba celebrando. Asimismo, agradeció la presencia de autoridades y ciudadanos que habían acudido a la sesión constitutiva, señalando que *"han venido a celebrar con nosotros esta nueva etapa que se inicia. Y decirles —añadió— que los hombres que estamos aquí, venimos a realizar una labor positiva en beneficio del pueblo de Córdoba, en beneficio de toda Andalucía. En este acto queda restablecida la legalidad democrática que quedó suspendida, de una forma violenta, en el año 1936. Esta etapa, que yo desearía que fuese de profunda convivencia entre todas las fuerzas políticas que concurren, tiene que ser fructífera"*. Terminó con unas palabras de recuerdo hacia la Corporación desaparecida en el año 36 *"de la que nosotros, de una forma democrática, somos continuadores"*.

El señor Romero, como presidente de la Diputación, invitó al gobernador civil a que ocupara la presidencia *"de la que es —dijo— presidente nato"*. El señor Ansuátegui felicitó, uno por uno, a los



Aspecto parcial de la Mesa de Edad constituida antes de procederse a la votación para elegir Presidente

nuevos diputados y pasó a ocupar la presidencia, concediendo la palabra —acto seguido— al nuevo presidente.

HABLA DON DIEGO ROMERO

El nuevo presidente se dirigió a los asistentes con las siguientes palabras: *"Desgraciadamente otra vez más la mano criminal del terrorismo ha cobrado nueva víctima, en la persona de un cordobés en esta ocasión. Con el dolor y la indignación consiguientes se ve obligada a iniciar esta Corporación Provincial su andadura que, pese a todo, tendrá que ser de paz y de bienestar, porque los españoles, los andaluces y los cordobeses tenemos derecho a una sociedad mejor. Autoridades, parlamentarios, queridos compañeros concejales, alcaldes y diputados, funcionarios, trabajadores y colaboradores de esta Corporación, cordobeses en general; asistimos a un acto de honda significación histórica y política puesto que al constituirse esta Diutación —y simultáneamente las demás del Estado español— se consolida nuestro proceso democrático, a cuyo desarrollo y perfeccionamiento hemos de prestar todos nuestro decidido concurso, sin reserva de clase alguna, día a día y momento a momento, porque así lo exige esta concepción del Gobierno del pueblo y para el pueblo como depositario único de la soberanía y del poder político que consagra nuestro primer cuerpo legal, la Constitución que hemos reafirmado con nuestro voto aprobatorio la inmensa mayoría de los españoles.*

En la emoción de este momento, que no quiero disimular, la ilusión del trabajo por el bien común de nuestra provincia cordobesa se perfila y destaca como idea preponderante, hondamente compartida y generalizada, lo que en justicia obliga a un reconocimiento de los esfuerzos y logros de las Corporaciones que nos precedieron, y al trabajo de cuantos funcionarios y colaboradores fueron protagonistas de tantas y tantas realizaciones. A esos —que en gran medida son éstos— empleados y trabajadores, nuestro especial agradecimiento junto con un ruego y al mismo tiempo una promesa: que sigan trabajando con ilusión y que una verdadera actitud de diálogo y de puertas siempre abiertas será el marco permanente de nuestras relaciones, para conocernos todos cada día mejor y poder así no sólo resolver las dificultades que puedan surgir sino también, lo que es mucho más importante, conseguir la mayor eficacia y trascendencia de la tarea común que todos acometemos de modo que hagamos siempre verdad incuestionable el principio personalista que inspira nuestro modelo de sociedad.

A vosotros, compañeros concejales y alcaldes de nuestros ayuntamientos que con vuestra presencia en este acto constitutivo acreditéis de forma inmejorable la propia esencia y razón de ser de esta institución provincial, en mi propio nombre y en el de los restantes diputados os ofrezco nuestra total colaboración y ayuda que no tiene por qué verse constreñida tan sólo dentro de los límites legales de las obligaciones y competencias mínimas, sino que puede y debe ser más amplia en todos los órdenes tanto en la satisfacción de necesidades como en la orientación y promoción de actividades culturales y económicas, creando las estructuras agrarias adecuadas y necesarias para la industrialización de nuestro campo.

Quede muy claro que esta Corporación está decidida a trabajar por toda la provincia, por todos los pueblos, aldeas y lugares de esta Córdoba nuestra tan querida, sin más distinción que la de atender preferentemente a las mayores necesidades, a las que más imperiosamente sientan nuestros medios rurales o urbanos más deprimidos, haciendo así real el principio humanista y constitucional de la solidaridad que Unión de Centro Democrático proclama.

A nuestras autoridades y parlamentarios una petición de ayuda permanente en la tarea que comenzamos con ilusión y que nos proponemos llevar a cabo bajo el signo progresista que califica a nuestra sociedad pluralista. Sé que contaremos con tal auxilio, por lo que desde ahora expreso nuestro agradecimiento y disposición de reciprocidad.

La Corporación que en este acto se constituye se ve enriquecida por su condición auténtica democrática ya que en ella nos integramos personas de distintas opciones políticas con distintos planteamientos, pero coincidentes en el deseo común de satisfacer las exigentes demandas de nuestra provincia.

Quiero ser el presidente de todos los miembros de esta Corporación y desde ahora pido a todos su trabajo, desde la colaboración y la crítica, en la certeza de que voy a contar con ello.

Desde otra perspectiva más alta, de mayor proyección, nuestro esfuerzo ha de orientarse por el camino de la consolidación del hecho regional que la Constitución consagra en su artículo segundo, por el camino de la autonomía y, en definitiva por el del andalucismo.

Desde la Córdoba serrana, desde el Valle de los Pedroches y cuencas del noroeste, desde la Córdoba umbilical del Valle del Guadalquivir, desde la rubia Córdoba de la campiña cereal, desde la Córdoba de los mil verdes de las viñas y olivares del sur, desde las agrestes cumbres de la sub Bética, desde todas las caras de Córdoba vamos a hacer cordobesismo, que es tanto como fortalecer una de las ocho columnas de esta Andalucía nuestra. que hemos de hacer día a día. Nadie nos va a dar hecho nuestro futuro. Córdoba en primer término y Andalucía en definitiva serán lo que todos nosotros seamos capaces de hacer que sean. En ello hemos de poner todo nuestro empeño e ilusionada entrega. Por ello y sólo por ello estamos aquí.

Termino estas breves palabras con un saludo, que a la vez es ofrecimiento a la Junta de Andalucía, reflejo ya materializado del hecho regional que pasa necesariamente por la provincia, cuya pervivencia y protagonismo defiende Unión de Centro Democrático.

Nada más. Sólo agradecer a todos los presentes su compañía y aliento, pedir a los presentes y ausentes su colaboración. rogar a los medios de información su valiosa ayuda y confiar en la esperanzada idea de que dentro de cuatro años, al finalizar nuestro mandato, podamos sentirnos satisfechos del deber cumplido. Muchas gracias".

COMISION DE GOBIERNO

De nuevo hizo uso de la palabra el secretario general, para señalar que debía procederse a la formación de la Comisión de Gobierno, por lo que



El Gobernador Civil, D. Francisco Javier Ansuátegui, pronunció unas palabras de felicitación y estímulo a los componentes de la nueva Corporación Provincial

invitó a los portavoces de los partidos a que señalaran los miembros que la compondrían, sujetándose a las normas dictadas por la Ley y que adjudican a Unión de Centro Democrático 3 miembros, Partido Socialista Obrero Español, 2 y Partido Comunista, 1. Don Diego Romero habló por U.C.D. y manifestó que los representantes del partido en la Comisión serían Don Práxedes Cañete, Don José Luis Fernández y Don Manuel Carmona; Don Antonio Zurita, presentó a los de su partido, Don Matías Camacho y Don Francisco Rodríguez; y Don Joaquín Sánchez presentó al del P.C.A., Don José Luis Villegas.

P.S.O.E. EXPLICA LA PRESENTACION DE CANDIDATURA

El portavoz del Partido Socialista Obrero Español, Don Antonio Zurita, pidió el uso de la palabra para explicar los motivos que habían inducido al partido a presentar candidatura y, lógicamente, explicar su voto. "Hemos presentado candidatura a la presidencia —dijo— coherentemente con nuestra línea política y en esta misma coherencia, hemos recibido el apoyo de los miembros representantes del Partido Comunista en correspondencia, pienso al apoyo que tuvieron para la Alcaldía de Córdoba. Es verdad que la candidatura triunfante es la de Unión de Centro

Democrático y nos agrada enormemente que haya recaído en la persona de Diego Romero Marín la presidencia de la Diputación. Porque por su talante democrático y por su talante personal que hemos conocido en este tiempo, sabemos que vamos a tener un presidente que responde realmente a ese sentido de la democracia, al que hemos aspirado durante tanto tiempo".

Por último, habló del marco donde se había celebrado la sesión constitutiva "ya que fue y es un sitio donde se hizo la historia de España. A partir de ahora se hará el futuro, trabajando en el presente, con ese sentido de colaboración que el presidente nos ha pedido y que es seguro que la va a tener por parte de todos".

PALABRAS DEL GOBERNADOR CIVIL

Finalizó el acto con unas palabras del gobernador civil, Don Francisco Javier Ansuátegui, quien en primer lugar felicitó, en nombre del Gobierno, al presidente y miembros de la Corporación. "haciéndolo —dijo— con el más abierto espíritu de respeto al esquema de autonomía de los entes locales, consagrados en los artículos 140 y siguientes de la Constitución Española. Desde esa autonomía, desde el respeto a la personalidad de esta Corporación, nos ofrecemos hoy, en nombre propio, en nombre del Gobierno y demás autoridades de la Administración periférica en la provincia, para constituirmos en un eslabón más de esa cadena que es un equipo al servicio de una Córdoba mejor, trozo entrañable de esa España de todos y para todos". Manifestó que la Administración del Estado en la provincia se ofrece con los brazos abiertos "para que la andadura iniciada hoy, tenga, junto al respaldo del que han hablado las urnas, el respaldo, el apoyo y el respeto de todos cuantos integramos la Administración del Estado en la provincia, con el objetivo de servir al pueblo".

"Como presidente de la Comisión Provincial de Gobierno —señaló— yo quisiera que quedara en estos momentos reflejada, en mi intervención, el acta que como notario de excepción quisiera rubricar de ese ofrecimiento cordial y de esos deseos de felicitación al máximo. Todos los pueblos de la provincia están hoy representados aquí con esa expresión de que el éxito sea lo que, efectivamente, jalone los primeros pasos de vuestra andadura. El trabajo en equipo, poniendo por encima de todo el servicio al pueblo español, a los comunes intereses de la patria. La patria de cada uno de nosotros, nuestro pueblo pequeño; la patria más ancha de cada uno, nuestra provincia y nuestra región; y, la patria común de todos y para todos, España. Enhorabuena y a vuestra completa y leal disposición".

CUADRO DE LA CORPORACIÓN

Tras el acto de constitución de la Diputación Provincial y la posterior elección de presidente y Comisión de Gobierno, el cuadro de la Corporación Provincial quedó de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Diego Romero Marín U.C.D.

VICEPRESIDENTE:

D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba U.C.D.

COMISION DE GOBIERNO:

D. Matías Camacho Llóriz P.S.O.E.
 D. Práxedes Cañete Cruz U.C.D.
 D. Manuel Carmona Granell U.C.D.
 D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba U.C.D.
 D. Francisco Rodríguez Carretero P.S.O.E.
 D. José Luis Villegas Zea P.C.A.

DIPUTADOS:

D. Rafael Añez García P.S.O.E.
 D. Andrés Berral López U.C.D.
 D. Alfonso Ceballos León P.C.A.
 D. Antonio J. Cubero Piernagorda U.C.D.
 D. Julián Díaz Ortega P.S.O.E.
 D. Pedro Espadas Pozas U.C.D.
 D. José Galera González U.C.D.
 D. Rafael Gamero Borrego P.S.O.E.
 D. José S. Jiménez Rodríguez U.C.D.
 D. Manuel Marín Albornoz U.C.D.
 D. José F. Moles Gallardo P.C.A.
 D. Blas Molina Troyano P.S.O.E.
 D. Francisco Moreno Torralbo U.C.D.
 D. Juan Muñoz Muñoz P.S.O.E.
 D. Juan J. Poyato Sánchez P.C.A.
 D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista U.C.D.
 D. Joaquín Sánchez Márquez P.C.A.
 D. Bartolomé Sánchez Roldán U.C.D.
 D. Ramón Santiburcio Cornejo U.C.D.
 D. Antonio Zurita de Julián P.S.O.E.



D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba, vicepresidente de la Excm. Diputación

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Presidente:

D. Diego Romero Marín, U.C.D.

Diputados miembros:

D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda, U.C.D.
 D. Práxedes Cañete Cruz, U.C.D.
 D. Francisco Rodríguez Carretero García, P.S.O.E.
 D. Juan Muñoz Muñoz, P.S.O.E.
 D. Alfonso Ceballos León, P.C.A.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Presidente:

D. Práxedes Cañete Cruz, U.C.D.

Diputados miembros:

D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista, U.C.D.
 D. Ramón Santiburcio Cornejo, U.C.D.
 D. Julián Díaz Ortega, P.S.O.E.
 D. Rafael Gamero Borrego, P.S.O.E.
 D. José Luis Villegas Zea, P.C.A.

COMISION DE BENEFICENCIA Y CULTURA

Presidente:

D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba, U.C.D.

Diputados miembros:

D. Ramón Santiburcio Cornejo, U.C.D.
 D. José Segundo Jiménez Rodríguez, U.C.D.
 D. Matías Camacho Llóriz, P.S.O.E.
 D. Juan Muñoz Muñoz, P.S.O.E.
 D. Juan J. Poyato Sánchez, P.C.A.

COMISION DE PERSONAL

Presidente:

D. Matías Camacho Llóriz, P.S.O.E.

Diputados miembros:

D. Práxedes Cañete Cruz, U.C.D.
 D. Manuel Carmona Granell, U.C.D.
 D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba, U.C.D.
 D. Francisco Rodríguez Carretero García, P.S.O.E.
 D. José Luis Villegas Zea, P.C.A.

COMISION DE PUBLICACIONES, IMPRENTA
Y PROCESO DE DATOS

Presidente:

D. José Luis Villegas Zea, P.C.A.

Diputados miembros:

D. Bartolomé Sánchez Roldán, U.C.D.
D. Francisco Moreno Torralbo, U.C.D.
D. José Segundo Jiménez Rodríguez, U.C.D.
D. Antonio Zurita de Julián, P.S.O.E.
D. Rafael Añez García, P.S.O.E.

COMISION DE TURISMO, PARQUE Y TALLERES

Presidente:

D. Francisco Rodríguez Carretero García, P.S.O.E.

Diputados miembros:

D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda, U.C.D.
D. José Galera González, U.C.D.
D. Andrés Berral López, U.C.D.
D. Rafael Gamero Borrego, P.S.O.E.
D. Joaquín Sánchez Márquez, P.C.A.

COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO

Presidente:

D. Manuel Carmona Granell, U.C.D.

Diputados miembros:

D. Francisco Moreno Torralbo, U.C.D.
D. Pedro Espadas Pozas, U.C.D.
D. Rafael Añez García, P.S.O.E.
D. Blas Molina Troyano, P.S.O.E.
D. Joaquín Sánchez Márquez, P.C.A.

*Junta de Gobierno del Consorcio de la
Zona Norte*

D. Alfonso Ceballos León

*Junta de Gobierno del Consorcio de la
Zona Sur*

D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda

*Junta de Gobierno del Consorcio del Colegio
Universitario de Córdoba*

D. José Segundo Jiménez Rodríguez
D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba
D. Blas Molina Troyano

*Consejo de Administración del Organismo de
Gestión de los Servicios Sanitarios
Provinciales*

Sres. Diputados:

D. Manuel Marín Albornoz, que ostentará la Pre-
sidencia
D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista
D. Manuel Carmona Granell
D. Antonio Zurita de Julián
D. José Félix Moles Gallardo

Sres. no Diputados:

D. José Aumente Baena, Médico
D. Rafael Martínez Sierra, (o quién en el futuro
ostente el Decanato de la Facultad de Medicina)
D. Diego Molina Peso, Abogado
D. Fernando Monedero Gil, Ingeniero Industrial

*Junta Económica del Hospital General
y Clínico*

D. Práxedes Cañete Cruz
D. Matías Camacho Llóriz

Junta Económica del Hospital Psiquiátrico

D. Práxedes Cañete Cruz
D. José Luis Villegas Zea

*Junta de Gobierno del Hospital de
Enfermedades del Tórax*

D. Antonio Zurita de Julián

*Comisión Confeccionadora del Mapa
Sanitario Territorial Nacional*

D. José Félix Moles Gallardo

*Junta Pericial Local de Catastro de
Rústica y Urbana de Baena*

D. Antonio Jesús Cubero Piernagorda

*Junta Pericial Local de Catastro de Rústica
y Urbana de Cañete de las Torres*

D. Francisco Rodríguez Carretero García

*Junta Pericial Local de Catastro de
Rústica y Urbana de Santaella*

D. Andrés Berral López

*Junta Pericial Local de Catastro de
Rústica y Urbana de Guadalcazar*

D. Joaquín Sánchez Márquez

Junta de Coordinación de Transportes

D. José Galera González, como vocal propietario
D. Juan Muñoz Muñoz, como vocal suplente

Junta Provincial de Asistencia Social

D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba

*Comisión Mixta Paritaria para el Convenio
entre la Diputación y la Universidad de
Córdoba*

D. Diego Romero Marín
D. Manuel Marín Albornoz
D. Antonio Zurita de Julián

Junta de Gobierno de la Cruz Roja Española

D. Manuel Marín Albornoz

*Ponencia Técnica de la Comisión Provincial
de Urbanismo*

D. Práxedes Cañete Cruz

*Junta Rectora del Patronato Provincial
para mejora de la Vivienda Rural*

D. Joaquín Sánchez Márquez

Consejo Provincial de Deportes

D. José Luis Fernández de Castillejo y Algaba

*Junta de Gobierno de la Ciudad Sanitaria
Reina Sofía*

D. Manuel Marín Albornoz

*Subcomisión rural de la Comisión Provincial
de colaboración del Estado con las
Corporaciones Locales*

D. Alfonso Ceballos León

*Subcomisión de Saneamiento de la Comisión
de Colaboración del Estado con las
Corporaciones Locales*

D. Bartolomé Sánchez Roldán

*Subcomisión de Montes de la Comisión de
Colaboración del Estado con las
Corporaciones Locales*

D. Francisco Rodríguez Carretero García

*Subcomisión de Medio Ambiente de la
Comisión de Colaboración del Estado con
las Corporaciones Locales*

D. Ramón Santiburcio Cornejo

Comisión Histórico-Artística

D. José Segundo Jiménez Rodríguez

Pleno de la Junta de Andalucía

D. Diego Romero Marín

D. Antonio Zurita de Julián

*Comisión Mixta de Transferencias de
Diputación a la Junta de Andalucía*

D. Manuel Carmona Granell

D. Juan Lavela Parejo, Vicesecretario de la Diputación

MAS DE 1.794.000.000 DE PESETAS IMPORTARON LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS AÑOS 79 Y 80

Convenio de colaboración con la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos: la Diputación invertirá 70.740.000 pesetas

CUATRO IMPORTANTES PROYECTOS:

- Abastecimiento conjunto de agua a varios pueblos del Valle del Guadalquivir.
- Abastecimiento de agua a las aldeas de Fuente Obejuna.
- Comunicación directa entre Córdoba y Ciudad Real.
- Comunicación directa entre Adamuz y Obejo.

La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, quedó constituida por acuerdo del Pleno de la Corporación de 24 de mayo de 1979.

Presidida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, don Diego Romero Marín, la componen como Vocales los Sres. Diputados, don Práxedes Cañete Cruz, don Antonio Jesús Cubero Pier-nagorda, don Juan Muñoz Muñoz, don Francisco Rodríguez Carretero García y don Alfonso Ceballos León.

Asiste con regularidad a sus sesiones, con voz pero sin voto, el Diputado don Francisco Moreno Torralbo, así como el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, don Antonio Rubio Murillo y el Ingeniero de Caminos del mismo Departamento Técnico, don Sebastián Miranda García. Cuando la materia lo requiere asisten también el Arquitecto Provincial, don José Chastang Barroso y el Vice-Interventor de Fondos, don Luis Abreu Martínez del Cerro.

D. Diego Romero visita el nuevo puente sobre el río Guadalquivir, en Villafranca, y el acceso a este pueblo y Zona Norte de la Provincia



Actúa de Secretario por delegación del señor Secretario General de la Corporación, el Jefe de Sección, don Carlos Gil García.

Su competencia es muy amplia pues atiende diversos y numerosos asuntos en materia de Planes Provinciales, proyectos, contratación y ejecución de obras, incidencias de las mismas, obras municipales, caminos provinciales, expropiaciones y actas de fijación amistosa de justiprecio, edificios provinciales, peticiones de los Ayuntamientos, relaciones con el Ministerio de Obras Públicas, Confederación y otros Organismos Públicos, etc.

Asuntos que se tramitan por tres Negociados de Secretaría (Obras Provinciales, Expropiaciones y Planes Provinciales) en conexión con los Departamentos Técnicos de Vías y Obras, Arquitectura e Ingeniería Industrial.

En materia urbanística, se constituyó una Sub-Comisión cuya Secretaría ostenta el Sr. Secretario General de la Corporación, y que ha intervenido en la orientación y cumplimiento del convenio M.O.P.U. - Diputación sobre planeamiento urbanístico de los Municipios de Lucena, La Rambla, Santaella, Villa del Río, Villanueva de Córdoba, Montilla, Puente Genil, Baena, Bujalance, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Doña Mencía e Hinojosa del Duque.

Por su destacada transcendencia en la actividad de la Diputación Provincial, trataremos con carácter preferente y la extensión que el tema merece, el cometido desarrollado por la Comisión de Obras Públicas en materia de Planes Provinciales.

En efecto, uno de los problemas más importantes a los que se enfrentó la nueva Corporación Provincial, fue el de elaborar en brevísimo espacio de tiempo los Planes Provincial de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte del ejercicio 1979.

Ya que, comunicada el día 10 de abril —en pleno período electoral— por la Subdirección General de Planes Provinciales la asignación en Consejo de Ministros de 111 y 39 millones de pesetas respectivamente, así como las normas financieras correspondientes para tener aprobados estos Planes en el plazo de tres meses, la Corporación saliente prefirió que tema de tanta importancia para la provincia, se considerase por los nuevos Diputados.

A los pocos días de tomar posesión del cargo, la Presidencia se enfrentó con el problema y, para empezar a andar inmediatamente, publicó una circular en el Boletín Oficial de la Provincia, del 7 de mayo, abriendo un período hasta el 20 del mismo, para que los Ayuntamientos expusieran sus necesidades por orden de prelación, al tiempo que cursaba cartas particulares a los Alcaldes en este sentido.

Esta exposición de necesidades por los Ayuntamientos fue completada con la apreciación personal de muchas de ellas, en los mismos lugares, en unión de Diputados y Técnicos por los diversos pueblos de la Provincia.

En la reunión de la Comisión de Obras Públicas de 21 de junio, se establecieron los criterios o líneas generales de actuación con referencia a la elaboración de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, de los que se destacan los siguientes:

1.^a— A la vista del elevado índice de paro que padece la provincia y en el deseo de que la Diputación colabore en aliviarlo en grado máximo dentro de sus posibilidades de actuación en materia de Obras Públicas, se acuerda:

a) Agotar el tope máximo de los recursos crediticios disponibles para su aplicación a los Planes Provinciales ordinarios.

b) Elaborar Planes Extraordinarios de obras financiados con operaciones crediticias hasta llegar a un límite razonable de endeudamiento.

c) Agilizar al máximo el procedimiento de adjudicación de obras, favoreciendo la contratación directa.

2.^a— La selección, dentro del Plan Provincial, de aquellas necesidades de atención inmediata y cuyas obras con el calificativo de "urgentes", tendrán un tratamiento presupuestario especial para lograr su adjudicación por concierto directo o administración en los próximos meses.

3.^a— Para la selección de obras, fijar el siguiente orden de prelación, coincidente con el Real Decreto 688 de 17 de febrero de 1878 que regula los Planes Provinciales de Obras y Servicios:

a) Abastecimiento de agua (captaciones, depuración, conducción y depósitos).

b) Emisarios o colectores de saneamiento.

c) Accesos imprescindibles (se refiere a aquellos accesos específicos a Centros de interés general —Escuelas, Cementerios, etc.— o bien a núcleos rurales que no disponen de ningún otro de carácter municipal o provincial).

d) Caminos vecinales (comprende la mejora y afirmado asfáltico de aquellos caminos o tramos cuya transformación se considera más urgente de acuerdo con el servicio que prestan).



El Presidente de la Diputación, en su recorrido por los pueblos, comprueba una necesidad de saneamiento

e) Construcción y reparación de Casas Consistoriales (ya que se estima que las Corporaciones Municipales han de contar con un local digno donde tener su sede).

f) Obras de infraestructura urbana de difícil financiación (comprende algunas de alcantarillado, distribuciones de aguas, pavimentaciones de rondas, etc., que no afectan a un grupo vecinal concreto).

4.^a— Participación económica de los Ayuntamientos. En aplicación práctica de la tesis de la necesaria coparticipación, y por disponerlo así la normativa vigente de Planes Provinciales, que establece la obligatoriedad de la participación de las Corporaciones Locales en la financiación del Plan, en su doble vertiente de aportación o préstamo con el Banco de Crédito Local, se fijaron por la Comisión —según el tipo de obras— los siguientes porcentajes de participación:

Abastecimiento de agua (sondeos, captaciones y conducción general)	5 %
Colectores emisarios	5 %
Depósitos	10 %
Alcantarillados y redes de distribución ...	35 %
Casas Consistoriales	25 %
Urbanizaciones y pavimentaciones	50 %
Caminos municipales de acceso	15 %



En la Aldea de El Hoyo, de Fuente Obejuna, junto a la única fuente del núcleo urbano

Pero, al mismo tiempo, consciente de la grave situación económica por la que atraviesan las Corporaciones Municipales, se acordó que la participación municipal, se realizara únicamente mediante el empréstito a concertar entre Diputación y Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local (por importe global de 225 millones de pesetas), requisito necesario para poder percibir la subvención estatal asignada de 150 millones de pesetas.

Y en el deseo de ofrecer las mayores facilidades a los Ayuntamientos, no solo se encarga a la Diputación de tramitar con el Banco la totalidad de la operación crediticia, sino que para aquellos Municipios a los que la necesidad se le haya calificado de "urgente", la Diputación les concederá anticipos reintegrables con cargo a la "Caja de Cooperación" en sustitución de la aportación que tendría que hacer mediante empréstito con el Banco de Crédito Local de España, y en condiciones de carga financiera más favorables aún.

La propuesta de elaboración de los Planes fue fruto de varias jornadas de trabajo de la Comisión de Obras Públicas en los días 21, 22, 23 y 26 de junio.

Tomando como base un anteproyecto confeccionado por el Departamento Técnico de Vías y Obras Provinciales, sobre las necesidades expuestas por los Ayuntamientos —debidamente valoradas— y en el que ya se hizo una primera selección, de conformidad con los criterios adoptados por la Comisión, ésta fue analizando obra por obra y calificándola con puntuaciones de 1 a 3 puntos.

Asimismo y dentro de las obras preferentes —calificadas con puntuación de 1— se aquilataron aquellas de atención inmediata calificadas de "urgentes".

En sesión plenaria de 30 de junio de 1979, la Diputación Provincial, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Obras Públicas, aprobó la elaboración de los Planes Provincial de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte, los cuales fueron expuestos al público a efectos de posibles reclamaciones durante quince días hábiles, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las reclamaciones recibidas fueron informadas por la Comisión de Obras Públicas en sesiones de los días 14, 19 y 26 de julio y resueltas por la Corporación en sesión plenaria del 28.

En dicha sesión, se acordaron las modificaciones necesarias propuestas por la Comisión para suplir las bajas de obras con otras del Plan Adicional y quedaron aprobados ambos Planes.

El Plan Provincial de Obras y Servicios 1979 por un importe total de 416.250.000 pesetas, comprendió 96 obras y Servicios, de él 26 urgentes, y se distribuyeron en programas de "carácter hidráulico" (abastecimiento de agua, redes de distribución y saneamiento) por 183.000.000 de pesetas. "Vías Provinciales y Municipales" por 32.250.000 pesetas. "Adquisición de maquinaria para la conservación de caminos" por 16.500.000 pesetas y "Caja de Cooperación" por 8.950.000 pesetas.

Su financiación fue la siguiente:

Aportación Corporaciones Locales (129.987.500 pesetas con cargo a Diputación y 8.762.500 pesetas por cuenta de los Ayuntamientos)	138.750.000
Crédito otorgado por el Banco de Crédito Local (138.787.500 pesetas a cargo de Diputación y 27.712.500 pesetas a los Ayuntamientos)	166.500.000
Subvención estatal	111.000.000

El Plan para la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte, comprendió 9 obras por un total de 107.268.645 pesetas y se dividió igualmente en programas de "Carácter hidráulico" por 27.000.000 de pesetas, "Vías Provinciales y Municipales" por 80.450.000 pesetas y "Equipamiento de núcleos" por 1.000.000 de pesetas.

Su financiación fue como sigue:

Aportación Corporaciones Locales (Diputación exclusivamente)	9.768.645
Crédito otorgado por el Banco de Crédito Local (54.100.000 pesetas a cargo de Diputación y 4.400.000 pesetas a los Ayuntamientos)	58.500.000
Subvención estatal	39.000.000

También se aprobó en la sesión plenaria ya referida, un Plan Adicional comprensivo de Obras con calificación 1, 2 y 3 por un total de 165 millones de pesetas, con objeto de disponer de una relación de obras en reserva para que cobrasen efectividad con cargo a las bajas que se produjeran en la ejecución de estos Planes o cuando se dispusiera de nuevas fuentes de ingresos para aplicarlos a su financiación.

La Comisión de Obras Públicas, en sesión de 6 de septiembre, encomendó al Departamento Técnico de Vías y Obras Provinciales la elaboración de un anteproyecto de propuesta técnica para la inversión de 223 millones de pesetas que se habían ingresado por Hacienda en el presupuesto provincial ordinario, por mayor recaudación en el Impuesto de Tráfico de Empresas sobre lo previsto en el ejercicio. Con estos nuevos fondos se tramitó la confección de un Plan Extraordinario de Obras

del que se reservaron 100 millones de pesetas para atención de necesidades en caminos provinciales.

Dicho anteproyecto fue conocido por la Comisión de Obras de 13 de dicho mes, acordándose seleccionar: a) para las obras municipales:

1.^a— Las obras ya aprobadas en el Plan Adicional con calificación 1.

2.^a— Todas las ya aprobadas con el mismo con calificación 2.

3.^a— De las calificadas con 3, se seleccionaron 6 obras por responder a necesidades dignas de más pronta atención y como obras "urgentes" se incluyeron 3.

En cuanto a las aportaciones municipales, según los tipos de obras y aplicando los mismos criterios que para el Plan Provincial, se acordó que se efectuaran mediante el sistema de anticipo reintegrable a través de la Caja de Cooperación.

Para la inversión de los 100 millones de caminos provinciales, la Comisión hizo suya la propuesta de Vías y Obras comprensiva de obras de reparación de riegos, de mejoras y afirmados asfálticos y de obras por administración.

Dicho Plan Extraordinario fue aprobado por la Corporación en sesión plenaria de 29 de septiembre de 1979.

En sesión de 29 de diciembre de 1979, la Comisión de Obras elaboró otra propuesta de Plan Extraordinario con cargo a créditos remanentes disponibles al finalizar el ejercicio económico, comprensiva de 9 obras por un importe total de 52.705.088 pesetas que fue aprobado por la Comisión de Gobierno en 11 de enero de 1980.

En sesión de 17 de abril de 1980, la Comisión de Obras Públicas elevó al Pleno una propuesta para la inversión de remanentes producidos en la contratación de los Planes Provincial y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte 1979 por bajas en las adjudicaciones y anulación de 2 obras.

Dicha propuesta comprendió 16 obras por un total de pesetas 39.860.114 en el Plan Provincial, de las que los Ayuntamientos financian 5.767.326 pesetas del préstamo con el Banco de Crédito Local, la Diputación 20.394.887 pesetas (de las que 11.270.133 son del préstamo con dicho Banco y 9.124.754 con Fondos Propios) y, 13.697.891 del remanente de subvención estatal.

En el Plan de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte, la propuesta extraordinaria abarcó otras 2 obras por un total de 19.913.954 pesetas, de las que los Ayuntamientos financiaron 312.542 pesetas del préstamo con el Banco de Crédito Local; la Diputación 15.512.597 pesetas (de las que 13.168.123 corresponden al préstamo de dicho Banco y 2.344.474 de Fondos Propios) y pesetas 4.088.815 del remanente estatal.

Dicha propuesta fue aprobada por el Pleno de la Corporación en 26 de abril de 1980 ya citado.

Mayor aún fue el esfuerzo realizado por la Comisión de Obras Públicas en el ejercicio 1980 para elaborar un Plan Provincial con cometidos más ambiciosos que el anterior.



En Puente Genil, D. Diego Romero, visitó las obras de conducción de aguas a la Estación Depuradora, cuando estaban próximas a concluir

En efecto, el Plan Provincial 1980, que aprobó definitivamente la Corporación en sesión plenaria de 28 de junio, aceptando la propuesta de la Comisión, comprende 91 obras por importe total de 530.180.000 pesetas, de las cuales se destinan 182.610.000 a atender necesidades de abastecimiento de agua, redes de distribución y colectores y alcantarillado; 107.740.000 a reparación de Vías Provinciales y Caminos Municipales de acceso; 218.730.000 a piscinas; 1.600.000 para alumbrado público y 25.500.000 para reparación de Casas Consistoriales.

Destaca en el mismo la tarea de acometer por vez primera la construcción de piscinas públicas en los Municipios de la Provincia, carentes de tan importante instalación de tipo deportivo y social.

Los criterios para la inclusión de estas necesidades municipales se establecieron en reuniones conjuntas de la Comisión de Obras Públicas y de la de Cultura en sesiones de 17 de abril y 8 de mayo de 1980.

Igualmente se celebraron reuniones con los Alcaldes y representantes de los 34 Municipios solicitantes, para establecer convenios de colaboración para la ejecución de este tipo de obras dando por resultado el que la Diputación asuma la realización de la obra principal, comprensiva del vaso de piscina, depuradora de aguas, aseos, vestuarios y botiquín, y los Ayuntamientos la ejecución de las



El Presidente observando el mal estado de una de las carreteras del Norte de la provincia, durante uno de sus viajes al Valle de los Pedroches

obras complementarias de cerramiento, pavimentación interior e instalaciones mínimas de electrificación, riego y evacuación de aguas en los terrenos que han de aportar.

Asimismo se estudió y elaboró por la Comisión de Obras el Plan para la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte 1980 comprensivo de 20 obras por un importe total de 107.800.000 pesetas, de las que 62.500.000 se destinan a abastecimientos de agua 20.500.000 a redes de distribución y 24.800.000 a saneamientos.

Igualmente se elaboró un Plan Adicional como en el ejercicio anterior, con 33 obras e importe global de 192.500.000 pesetas.

En cuanto a los criterios económicos se estableció que la aportación municipal para las obras seleccionadas en estos Planes fuera exclusivamente mediante préstamo con el Banco de Crédito Local, cuya tramitación, lo mismo que en los Planes de 1979, efectúa la Diputación en nombre propio y de los Ayuntamientos, y con base en los mismos porcentajes de aportación, según el tipo de obras. que rigieron para aquellos y con respecto a las piscinas, la participación se fijó en un 15 %, 10 % ó 5 %, según fuera de tamaño grande, mediana o pequeña.

A la fecha de redacción de este informe se encuentran contratadas o en ejecución todas las obras de los Planes Ordinarios, Extraordinarios o de remanentes anteriormente reseñados con créditos procedentes del ejercicio 1979.

En cuanto a los Planes Provincial y Especial de la Zona Norte 1980, están ya adjudicadas 23 obras por un importe global de 137.536.615 pesetas.

Por otra parte, y en cumplimiento de la genérica obligación legal que le incumbe, la Diputación ha concertado un convenio de colaboración con la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivo y Museos, suscrito en 16 de septiembre de 1980, para la restauración y consolidación de monumentos históricos-artísticos en la provincia, por el que la Corporación Provincial se obliga a invertir 70.740 000 pesetas en 23 obras de éste tipo en diferentes muni-

cipios, ampliándose así el marco de actividad de la Comisión de Obras Públicas, ya que los expedientes respectivos —procedentes de la Comisión de Cultura— han pasado a su competencia a partir de la fase de confección de proyectos. Por su parte, el Ministerio invertirá 85.026.710 pesetas en otras 16 obras de restauración de monumentos, 6 de los cuales se encuentran ubicados en pueblos de la provincia.

Otro problema abordado con energía por la Comisión de Obras Públicas ha sido el pago de indemnizaciones pendientes a numerosos propietarios de tierras afectados por el trazado de las redes de conducción de aguas a diversos pueblos de la Zona Norte y Sur de la Provincia, ejecutadas en los años precedentes y cuyo retraso en liquidar originaba constantes reclamaciones del sector particular ante los Ayuntamientos respectivos y la Diputación.

Consignaremos como dato estadístico sobre el tema que hasta la fecha se han informado favorablemente por la Comisión de Obras Públicas para su aprobación por la Comisión de Gobierno y subsiguiente abono 1.166 actas de fijación amistosa de justiprecio a propietarios afectados por las citadas obras hidráulicas, con indemnizaciones por conceptos tales como ocupación de terrenos, daños en cultivos, rotura de cercas, por un total de 27.929.694 pesetas.

En cuanto a caminos provinciales dependientes de esta Diputación, es obligado hacer constar que, debido a la gran extensión de su red vial —2.308 kilómetros— cuya conservación es de su competencia, y dada la limitación de recursos económicos para poder atender sus elevadas necesidades, es natural que se reciban en la Diputación numerosas peticiones de arreglo y mejora de estos caminos procedentes de los Ayuntamientos Hermandades de Labradores y Ganaderos, Agrupaciones de Vecinos, Empresas de Transportes, etc.

Estas peticiones son examinadas por la Comisión de Obras y una vez oído el informe técnico del Departamento de Vías y Obras, son elevadas con su dictamen a resolución de la Comisión de Gobierno. Siendo en la Comisión, donde se seleccionan la prioridad o la urgencia, en su caso, del arreglo solicitado desde la amplia perspectiva del contexto de necesidades de la red a nivel provincial.

También se dictaminan por la Comisión numerosos escritos de los Ayuntamientos o de los Alcaldes, interesando ayuda económica en forma de subvención para completar la financiación de obras municipales que se acometen con fondos de paro u otros recursos concedidos a los Ayuntamientos a través del Gobierno Civil u otros Organismos Públicos. Así como peticiones de ejecución de obras no incluidas en los Planes Provinciales ya aprobados.

De igual modo se informan todos los proyectos confeccionados por los Departamentos Técnicos Provinciales correspondientes a las obras programadas en los Planes.

Como novedad en 1980 consignaremos también que, a requerimiento de la Dirección General de la Energía, la Comisión de Obras Públicas colabora

con la Delegación Provincial en la elaboración de un listado de necesidades en materia de electrificación rural a efectos de la confección del PLANER 1981, habiéndose realizado una encuesta entre los Municipios de la Provincia para la obtención de datos y designando una Comisión Especial con los miembros de la Comisión de Obras, Sres. Cubero Piernagorda, Muñoz Muñoz y Ceballos León para intervenir en las jornadas de trabajo que se convoquen por la Delegación de Industria.

También dejaremos constancia que desde su constitución en el año 1979 y hasta finales de noviembre de 1980, fecha del presente informe, la Comisión de Obras Públicas ha celebrado 61 sesiones, examinándose y emitiéndose dictamen en 428 asuntos propios de su competencia.

Por último, acompañamos en anexo aparte un cuadro comparativo de los Planes Provinciales 1979 y 1980.



El tema de las instalaciones deportivas también fue abordado como consecuencia de la escasez y desequilibrada distribución de las mismas entre los pueblos de la provincia

PLAN PROVINCIAL Y ZONA NORTE 1979	SUBVENCION ESTATAL	BANCO CREDITO LOCAL	APORTACION CORPO- RACIONES LOCALES	TOTALES
	150.000.000	225.000.000	148.518.645	523.518.645
	Número de Obras 105 Bajas Plan 2 que pasaron al Plan de Remanentes Estado de ejecución.— Contratadas o en ejecución el 100 %			
PLAN PROVINCIAL Y ZONA NORTE 1980	SUBVENCION ESTATAL	BANCO CREDITO LOCAL	APORTACION CORPO- RACIONES LOCALES	TOTALES
	154.692.000	232.038.000	250.750.000	637.980.000
	Número de obras 111 Bajas Plan 0 Estado de ejecución.— Contratadas 23 obras (20 %)			
PLAN EXTRAORDINARIO 1979	SUBVENCION ESTATAL	APORTACION AYUNTAM. (anticipos Caja Cooperación Diputación)	APORTACION DIPUTACION	TOTALES
	000	15.783.212	207.292.852	223.076.062
	Número de obras 38 Bajas Plan 0 Estado de ejecución.— Contratadas o en ejecución el 90 %			
PLAN EXTRAORDINARIO 1979 (créditos sobrantes disponibles ejercicios)	SUBVENCION ESTATAL	APORTACION AYUNTAM.	APORTACION DIPUTACION	TOTALES
	000	000	52.705.088	52.705.088
	Número de obras 9 Bajas Plan 0 Estado de ejecución.— Contratadas o en ejecución el 70 %			

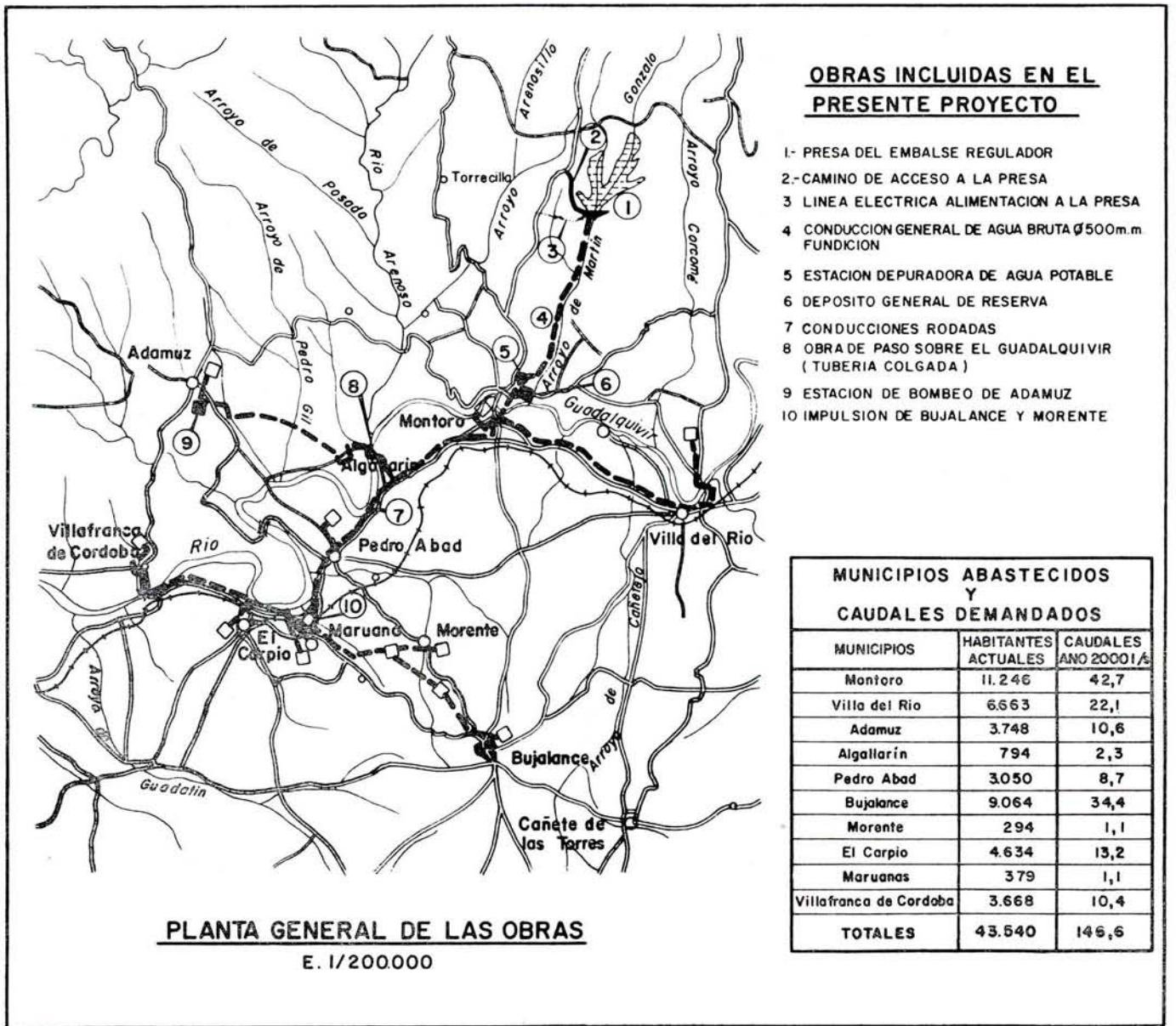
CUATRO IMPORTANTES PROYECTOS

No resultaría completo el informe sobre las actividades de la Comisión de Obras Públicas, si no se aludiese a cuatro importantes proyectos, aún sin realizar, que pueden servir de muestra de la visión de futuro que alienta los esfuerzos y gestiones de la Corporación Provincial y de su Presidente, para impulsar y colaborar con otros Organismos y Corporaciones Públicas en la financiación y ejecución

de obras, que por su trascendencia afectan a grandes zonas de la provincia o, como en el caso de las comunicaciones con Ciudad Real, son de ámbito interprovincial:

Estos importantes proyectos son:

a) ABASTECIMIENTO CONJUNTO A VARIOS PUEBLOS DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR, mediante la construcción de una presa en el Arroyo Martín Gonzalo.



OBRAS INCLUIDAS EN EL PRESENTE PROYECTO

- 1- PRESA DEL EMBALSE REGULADOR
- 2.-CAMINO DE ACCESO A LA PRESA
- 3 LINEA ELECTRICA ALIMENTACION A LA PRESA
- 4 CONDUCCION GENERAL DE AGUA BRUTA Ø500m.m FUNDICION
- 5 ESTACION DEPURADORA DE AGUA POTABLE
- 6 DEPOSITO GENERAL DE RESERVA
- 7 CONDUCCIONES RODADAS
- 8 OBRA DE PASO SOBRE EL GUADALQUIVIR (TUBERIA COLGADA)
- 9 ESTACION DE BOMBEO DE ADAMUZ
- 10 IMPULSION DE BUJALANCE Y MORENTE

MUNICIPIOS ABASTECIDOS Y CAUDALES DEMANDADOS		
MUNICIPIOS	HABITANTES ACTUALES	CAUDALES AÑO 2000/1/2
Montoro	11.246	42,7
Villa del Río	6.663	22,1
Adamuz	3.748	10,6
Algallarín	794	2,3
Pedro Abad	3.050	8,7
Bujalance	9.064	34,4
Morente	294	1,1
El Carpio	4.634	13,2
Maruanas	379	1,1
Villafranca de Córdoba	3.668	10,4
TOTALES	43.540	146,6

Este ambicioso proyecto permitirá llevar agua en cantidad y calidad a Montoro, Villa del Río, El Carpio con su poblado de Maruanas, Adamuz con su poblado de Algallarín, Villafranca, Pedro Abad y Bujalance con su Aldea de Morente. Pueblos que actualmente la toman para su suministro del contaminado Guadalquivir.

La Comisión de Obras intervino en la fase de estudios técnicos previos a la confección del proyecto definitivo, facilitando a los Ayuntamientos de los Municipios que se van a beneficiar con esta obra cuanta información se disponía, ya que, en principio, se contemplaron tres soluciones técnicas diferentes. dos de las cuales ubicaban la presa a construir en el Arroyo Arenosillo y, la que en definitiva fue aceptada por mayoría, en el Arroyo Martín Gonzalo.

También, a petición del Ayuntamiento de Adamuz, se estudió, como otra posible solución alternativa, la construcción de una presa sobre el Río Varas, que fue desechada por su elevado coste y dificultades de tipo técnico y administrativo.

El proyecto definitivo, redactado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en colaboración con la Empresa Consultora AYESA, tiene un

b) Comprometerse al abono del otro 50 %, así como gestionar la disponibilidad de terrenos y permisos necesarios, sin perjuicio de ulteriores acuerdos con los Ayuntamientos.

c) Ceder al Estado, previo cumplimiento de los requisitos legales, cuantos derechos pudieran corresponder a esta Diputación en relación con las instalaciones del Pantano de Sierra Boyera, como consecuencia de la aportación económica que la Diputación hizo para la realización de dichas obras.

d) Facultar a la Presidencia para que suscriba cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de estos acuerdos.

2) ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS ALDEAS DE FUENTE OBEJUNA.

Como consecuencia de una de las primeras visitas realizadas por el Presidente, en unión de varios Diputados, a la Zona Norte de la Provincia, la Comisión de Obras consideró la urgente necesidad de atender el abastecimiento de agua a las Aldeas de Fuente Obejuna, encomendando la Corporación la confección del proyecto técnico a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, quien lo redactó en colaboración con la Empresa Consultora AYESA.

Una vez entregado éste, la Diputación Provincial, en sesión plenaria de 28 de junio de 1980, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Solicitar del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la urgente ejecución de la obra.

— Solicitar del Estado la concesión de auxilio o subvención del 50 %.

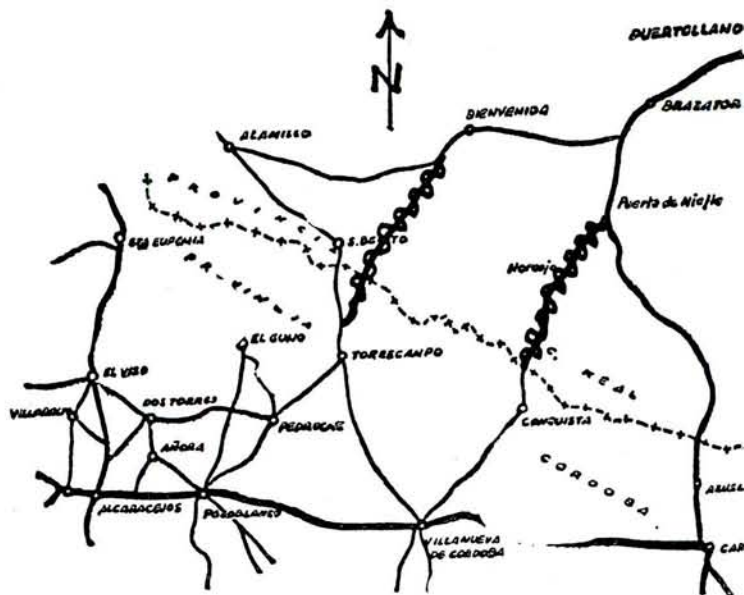
— Comprometerse esta Diputación a sufragar el otro 50 %, a cuyo efecto se acuerda ejecutar un presupuesto extraordinario para tal fin.

— Comprometerse con la colaboración del Ayuntamiento de Fuente Obejuna a gestionar la disponibilidad de los terrenos.

El proyecto, con un presupuesto de contrata de 143.231 883 pesetas, proporcionará agua potable suficiente a las siguientes 13 Pedanías de Fuente Obejuna y Belmez.

Doña Rama, El Hoyo, El Alcornocal, Argallón, Cañada del Gamo, Navalcuervo, Ojuelos Altos, Ojuelos Bajos, Los Pánchez, Piconcillo, Posadilla, Los Morenos y La Cardenchosa, partiendo de la captación y depuración existente del Plan de Abastecimiento a Peñarroya-Pueblonuevo y Belmez, con el embalse de Sierra Boyera.

Las obras que comprende son: —Equipo de bombeo automático, ubicado en la estación existente para Belmez en el Plan antes mencionado— —Depósito regulador de Bombeo— —Impulsión desde la estación al depósito— —Nuevos depósitos reguladores para el abastecimiento de Doña Rama, El Hoyo, El Alcornocal, Cañada del Gamo, Los Pánchez y Piconcillo— —Red de tuberías en régimen rodado para la aumentación desde el depósito regulador de bombeo a los distintos depósitos reguladores de las 13 Pedanías abastecidas—



En el gráfico, en líneas onduladas, se representan dos soluciones para esa vía de penetración por Ciudad Real hacia el centro de España. Una, de Torrecampo, Puerto del Mochuelo, Bienvenida y Brazatortas. Otra, de Conquista, el Horcajo, Puerto de Niebla. La solución Torrecampo seguiría el interesante itinerario de la Vereda Real Soriana. La de Conquista tendría que atravesar la finca la Garganta, muy comunicada interiormente por vías particulares. La Diputación de Córdoba tiene ya aprobado y financiado el tramo que, en nuestra provincia, corresponde a esta última solución, es decir Conquista al río Guadalmeza.

3) POSIBILIDAD DE ESTABLECER COMUNICACION DIRECTA ENTRE LAS PROVINCIAS DE CORDOBA Y CIUDAD REAL.

Las comunicaciones entre Córdoba y Ciudad Real que existen en la actualidad, son exclusivamente las que permiten las carreteras de Posadas a Almadén y las de Córdoba a Tarragona por Cuenca, efectuándose el cruce de los límites entre ambas provincias, bien por Santa Eufemia o por Cardena.

Tanto una como otra provincia cuentan con Comarcas perfectamente caracterizadas con economía y explotaciones muy similares y relacionadas desde antiguo, que están hoy totalmente incomunicadas. Nos referimos al Valle de los Pedroches en Córdoba y al Valle de Alcudia en Ciudad Real, separadas por agrestes sierras de difícil paso.

Asimismo son muy dignas y de la mayor consideración las justas aspiraciones de los pueblos del Valle de los Pedroches, que desde hace muchos años vienen intentando un acortamiento de su distancia a Ciudad Real y Madrid.

Dos son las soluciones posibles para establecer esta nueva vía de comunicación:

a) Una, a través de Conquista-Puerto de Niebla por La Garganta en cuyo proyectado itinerario la Diputación realiza actualmente la ejecución de un tramo de acceso a La Garganta y Puente sobre el Arroyo Pedro Fernández, con presupuesto de 11.000.000 de pesetas.

b) Otra, a través de Torrecampo, Río Guadalmeza, Puerto del Mochuelo para enlazar con la carretera provincial de Ciudad Real del Valle de Alcudia.

Para el logro de esta segunda solución, se han realizado contactos a nivel de Presidentes de las Diputaciones de Córdoba y Ciudad Real, y trabajos de colaboración entre los Ingenieros Directores de Vías y Obras Provinciales, que han elaborado un informe técnico conjunto. Estándose a la espera de que se pronuncie la Diputación de Ciudad Real sobre la financiación de los tramos de obra a su cargo.

En este itinerario el IRYDA proyecta la realización de un tramo de carretera de Torrecampo al Río Guadalmez, con Puente sobre el mismo, que una vez ejecutado pasaría a la red de conservación a cargo de esta Diputación.

Según recientes noticias, el M. O. P. U. está estudiando la comunicación Córdoba-Ciudad Real por la vía Conquista-Puerto de Niefla, por un importe aproximado de 300 millones de pesetas, solución, que de efectuarse por el Estado, no supondría el abandono de la colaboración de esta Diputación con la de Ciudad Real para lograr, de ser ello factible, la ejecución de la otra vía Torrecampo-Alcudia, con lo que quedaría perfectamente solucionada esta antigua aspiración del Norte de la Provincia.

4) COMUNICACION DIRECTA ENTRE ADAMUZ Y OBEJO.

El proyecto de prolongar el actual camino vecinal "DE MIRABUENOS" y de esa forma comunicar directamente Adamuz con Obejo, constituye una vieja aspiración de los habitantes de esta importante zona olivarera —en especial de los pobladores del sector noroccidental del término de Adamuz— que se encuentran aislados de su medio principal por el profundo cauce del Río Varas, teniendo que recorrer distancias de hasta un centenar de kilómetros para ir a dicho pueblo a través de la única comunicación existente por Villanueva de Córdoba.

Similares dificultades ofrece la actual comunicación Adamuz-Obejo, ya que hay que bajar primero a Córdoba y subir por la Sierra hasta Obejo.

Con la vía que se proyecta se acortan considerablemente estas distancias, contribuyéndose a la mejora sensible de las comunicaciones entre ambos pueblos y se favorece el medio agrícola, ya que los productos del olivar no tendrán que vencer las actuales dificultades para su extracción y transporte.

Dicho proyecto, comprende cuatro fases para su ejecución:

En una primera fase, que ya está contratada, se contempla el acondicionamiento de los 11 kilómetros ya existentes del camino, dotándolo de riego asfáltico, previo bacheo y regularización del firme. Su presupuesto es de 8.998.848 pesetas.

La segunda fase, incluye la ejecución de 7 kilómetros de infraestructura, con sendos puentes sobre el Río Varas y el Arroyo de La Viuda hasta llegar a la pista militar existente entre Villanueva de Córdoba y el c. v. "DEL CABALLON". El proyecto está ya aprobado, con presupuesto de 15 millones de pesetas y se está gestionando la disponibilidad de los terrenos afectados, como requisito previo para su contratación inmediata.

La tercera fase, prevé el asfaltado de este tramo y la cuarta fase el acondicionamiento de la pista militar. Estimando el coste de ambas en unos 60 millones de pesetas aproximadamente.

CON UNA LONGITUD TOTAL DE 2.341.915 KILOMETROS

LA RED DE CARRETERAS PROVINCIALES DE LA DIPUTACION DE CORDOBA, UNA DE LAS MAS EXTENSAS DE ESPAÑA

LOS ACCESOS A 18 PUEBLOS Y LA CASI TOTALIDAD DE LAS ALDEAS DEPENDEN UNICAMENTE DE TALES VIAS DE COMUNICACION.

LA URGENTE ATENCION DEL 40 % DE LA RED BASICA —MAS DE 300 KILOMETROS— EXIGIRIAN LA INVERSION DE 1.000.000.000 DE PESETAS.

La Red de Carreteras Provinciales que mantiene la Excm. Diputación de Córdoba, tiene una importancia vital en las comunicaciones de la Provincia y es una de las más extensa de España. Por razones que no son al caso, el Estado tiene

una escasisima red de carreteras en ciertas zonas de la Provincia, habiendo tenido la Excm. Diputación de Córdoba que actuar subsidiariamente para poder comunicar numerosos pueblos y aldeas cordobeses con la red estatal.

Se advierten zonas como El Valle de los Pedroches, Valle del Guadiato, zonas de Fuente Palmera, Santaella, etc., en que las únicas comunicaciones son carreteras provinciales. Existen 18 pueblos de la Provincia y la casi totalidad de las aldeas cuyos accesos dependen únicamente de esta red, entre ellos poblaciones de tanta entidad como Pedroche, Torrecampo, La Granjuela, Fuente Palmera, Santaella, La Victoria, Palenciana, Guadalcazar, Villafranca, etc. Para darnos cuenta de la escasez de comunicaciones en ciertas zonas basta decir que si trazáramos una línea imaginaria desde Cardena a San Calixto, de más de 115 kms., sólo se cruzarían cuatro carreteras estatales. Las numerosas aldeas de Priego, Iznájar, Fuente Palmera, La Carlota y Fuente Obejuna, así como extensas áreas de las campiñas de Córdoba y Santaella y las zonas de los nuevos regadíos del Genil-Cabra, con sus nuevas exigencias de transporte escolar y grandes portes de tipo agrícola (trigo, remolachas algodón, aceitunas) hacen que cada día necesite mayor asistencia esta red que en estas zonas no sólo no es secundaria sino que es básica y única.

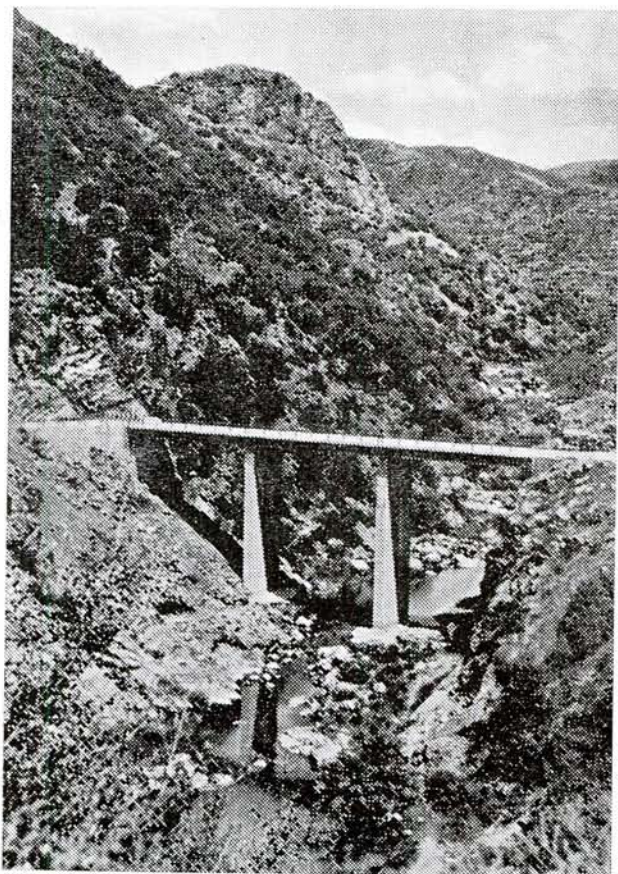
Descripción de la Red

Las carreteras provinciales tienen una longitud total de 2342 kms., mayor que la red estatal (1.978 kms.).

Por razones de su servicio en el Plan Nacional de Carreteras Provinciales se dividió en red básica, red complementaria y carreteras a ceder (bien a los municipios, bien al Estado según su funcionalidad). Las longitudes respectivas son:

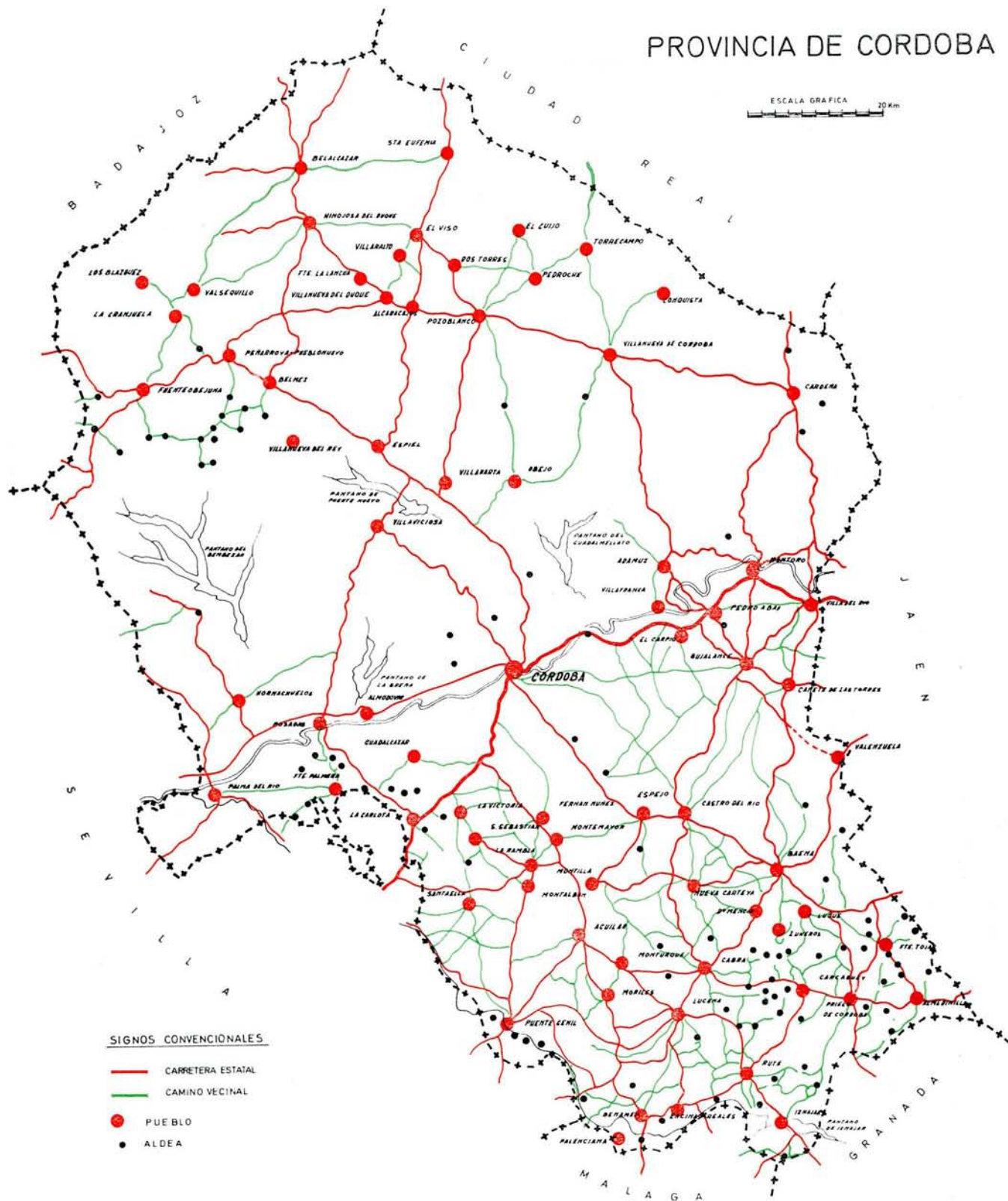
Red Básica	1.348'300
Red Complementaria	527'77
Cesiones	421'845
En Construcción Paralizada	44'000

2.341'915



Puente sobre el río Guadiato, en el camino vecinal de Santa María de Trassierra, realizado por la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Córdoba, según proyecto del ingeniero de Caminos, D. Antonio Rubio Murillo. Constituye una bella solución de tres tramos de hormigón pretensado, de diez y siete metros de luz, sobre pilas de hormigón armado de veinte metros de altura

PROVINCIA DE CORDOBA



Misión de La Red.

Por las características antes apuntadas las carreteras de la Provincia tienen en el Norte una misión principalísima de unir pueblos entre sí. Todos son prácticamente de la red básica, ya que no existen otros, dada la baja densidad de la red estatal; en el Centro de la Provincia constituyen los grandes nervios de explotación agrícola de la campiña cordobesa y comunicaciones entre pueblos y aldeas en las zonas de colonización de Carlos III. En el Sur es más extensa la red complementaria,

pues existen muchos caminos de tipo olivarero, sin dejar de resaltar las comunicaciones de las aldeas de Priego, Almedinilla e Iznájar, que exigen grandes inversiones por la longitud y dureza de su trazados.

Estado de La Red.

En principio es difícil definir si el estado de esta extensa red, es bueno o es malo, ya que las estadísticas son fáciles de manipular. Por una parte es la red segunda de España en su longitud, (sólo aventajada por Lugo) y sólo hay seis provincias que

sobrepasan los 2.000 kms., (si exceptuamos las de Navarra, en las que no hay carreteras estatales).

La Diputación de Córdoba tiene 1.431 kms. afirmados o afirmándose con pavimentos asfálticos o especiales, lo que ya significa un esfuerzo enorme si tenemos en cuenta que esta cifra es superior a la media de las longitudes que corresponden a cada provincia en su red total.

Sin embargo, la existencia de caminos malísimos con una longitud de unos 900 kms. en el anticuado firme de macadam o granular nos da también un segundo lugar entre las provincias españolas que conservan en 1980 todavía este tipo de firme. (Las carreteras estatales están ya prácticamente todas asfaltadas).

Así, según las estadísticas del M. O. P. U., cerradas al 1-1-80, el porcentaje de kilómetros sin asfaltar en las redes provinciales es la siguiente:

Media Nacional	14'1 %
Media Andaluza	26'7 %
Media de Córdoba	46 %

Estos porcentajes nos dan una idea del grave problema que hoy significa para la Excm. Diputación de Córdoba en colocarse no sólo a la altura de la media andaluza sino conservar al mismo tiempo los tramos ya mejorados.

Con las últimas obras en ejecución la longitud total de carreteras asfaltadas llegará al 60 %, pero quedan todavía la importante longitud de más de 300 kilómetros de la red básica (unión de pueblos, aldeas o grandes nervios agrícolas), que necesitan urgente atención, y ello supondría la inversión de 1.000.000.000'00 de pesetas, que sale fuera de las posibilidades financieras normales de los planes anuales de la Corporación Provincial, y estas aspiraciones sólo significaría terminar la red básica, con lo que se lograría un porcentaje de carreteras mejoradas del orden de la media andaluza a principios de 1980.

Explotación de La Red.

Al cargo de la Red está la Sección de Vías y Obras con una dotación de personal y maquinaria,

encargados de la policía, conservación, reparaciones y proyectos que afectan a la misma.

La Sección de Vías y Obras está estructurada de la siguiente forma:

1.º— *Oficinas Técnicas:*

Misión: Explotación de la Red, policía y conservación, direcciones y proyectos de obras.

Dispone de dos Ingenieros Superiores, cinco Ingenieros Técnicos, tres Delineantes y tres administrativos.

También están centralizados los trabajos de Topografía y Laboratorios, que son desarrollados por sendos Capataces especializados en estas materias.

2.º— *Personal de Vigilancia y Conservación:*

Están distribuidos en 6 zonas de la Provincia y consta de 6 Celadores, 17 Capataces y 67 Peones Laborales. Cada dos zonas tienen una estación de aglomerado en frío y equipos de bacheo o refuerzos de firme.

3.º— *Parque:*

Aunque forma una unidad administrativa independiente, que lleva además el conjunto de turismos y autobuses de la Corporación, dependen de Vías y Obras en cuanto esten en los tajos respectivos la maquinaria pesada de obras y los camiones o turismos destinados a reparaciones e inspección.

Aparte de la maquinaria pequeña (bombas, herramientas, hormigones, etc.), merece destacarse la siguiente maquinaria pesada:

- 4 Motoniveladoras
- 4 Rulos Compactadores Vibrantes
- 2 Palas Excavadoras
- 4 Camiones Bituminadores con pequeñas apisonadoras anexas
- 5 Camiones para transporte de material y personal
- 4 Turismos para Vías y Obras y Arquitectura
- 1 Compresor, 1 Machacador, etc., etc.

SERAN INVERTIDAS
155.766.710 PESETAS

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
ARTISTICO Y LA DIPUTACION

También la Diputación de Córdoba, dentro de sus límites y posibilidades, está haciendo frente a la conservación y restauración del acervo histórico-artístico de la capital y provincia, legado rico y precioso que, en bastantes casos, por incuria o abandono, estaba a punto de perderse.

Así, dentro de tan encomiable propósito cultural, la Corporación estableció un convenio de colaboración con la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, con un presupuesto global de 155.766.710 pesetas.

La Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos se compromete a realizar las obras de restauración en los edificios que se relacionan por un importe total de 85.026.710 pesetas.

CORDOBA:

Iglesia de Santo Domingo de Silos
Abside de San Francisco
Baños califales
Iglesia de Santa Marina
Iglesia de Santiago
Medina Azahara
Iglesia de San Agustín
Iglesia de la Magdalena
Capilla del I.N.B. Luis de Góngora
Alcázar de los Reyes Cristianos

BELALCAZAR:

Castillo

PALMA DEL RIO:

Claustró e Iglesia de Santa Clara

PRIEGO DE CORDOBA:

Iglesia de Nuestra Señora del Carmen

PALMA DEL RIO:

Iglesia de la Asunción

BAENA:

Santa María la Mayor

MONTORO:

Santa María de la Mota

La Excm. Diputación se comprometió a realizar la obra de restauración y consolidación en edificios histórico-artísticos que se indican por un importe de 70.740.000 pesetas.

CORDOBA:

Ermita de la Alegría
Capilla de San Bartolomé

AGUILAR:

Torre del Reloj

BAENA:

Archo Oscuro

BENAMEJI:

Iglesia parroquial y torre

CABRA:

Iglesia San Juan Bautista



Castillo de Belalcázar

CAÑETE DE LAS TORRES:

Ermita de Jesús

CARCABUEY:

Iglesia de San Marcos

DOÑA MENCIA:

Iglesia del Castillo

DOS TORRES:

Ermitas

EL GUIJO:

Parroquia y Ermita Virgen de las Cruces

HORNACHUELOS:

Castillo

LUQUE:

Iglesia Parroquial

MONTILLA:

Convento de Santa Clara

MONTORO:

Hospital

MONTURQUE:

Termas

PALENCIANA:

Iglesia

PRIEGO:

Iglesia San Pedro

SANTAELLA:

Iglesia Parroquial

TORRECAMPO:

Iglesia Parroquial

VILLAFRANCA:

Ermita de la Soledad

VILLANUEVA DE CORDOBA:

Parroquia Xto. Rey
Torre de San Miguel y San Sebastián

VILLANUEVA DEL DUQUE:

Ermita Virgen de la Guía

Sociedad de Economía Mixta para la promoción de Viviendas de Protección Oficial

Amplia acogida: adhesión de más del 60 % de los Ayuntamientos de la provincia

En noviembre de 1979 la Diputación Provincial de Córdoba, INUR, Sodian, Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, suscribieron convenio de creación de Sociedad de Gestión para la actuación Urbanística, promotora de Suelo Industrial y Urbano.

Este convenio sería eficazmente complementado con la constitución de una Sociedad Mixta, sin ánimo de lucro y participación mayoritaria de entes públicos para la Promoción de Viviendas de Protección Oficial.

Por este motivo el Presidente de la Diputación, se dirigió en noviembre de 1979 a todos los Alcaldes de la Provincia de Córdoba, explicando los fines de esta Sociedad a constituir, racabando colaboración y solicitando la disposición en principio del Ayuntamiento, con la viabilidad de proyecto.

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros acogió con satisfacción la idea pues con ella se llevaría a cabo la construcción de viviendas para aquellas familias cuyos ingresos anuales, fuesen inferiores al 25 % del presupuesto de venta de la vivienda.

La conveniencia social de este proyecto queda suficientemente justificada en virtud de las siguientes consideraciones:

1.^a) La promoción pública atiende especialmente operaciones de eliminación de chabolismo o infravivienda, remodelación inmobiliaria de la vivienda edificada por el I. N. V. y ejecución de planes y programas anuales del Estado.

2.^a) Sólo pueden ser beneficiarios de la viviendas de protección oficial las familias cuyos ingresos anuales sean inferiores al 25 % del precio de la vivienda.

3.^a) Las especiales normas de financiación de la viviendas de protección pública permiten la suscripción de convenios con el I. N. V. mediante concurso en el que se fijan la cuantía de los préstamos, tipo de interés y plazo de amortización. Los convenios al uso establecen financiación del 75 % del módulo de venta, el 5 % de interés anual y 25 anualidades de amortización. Este régimen contrasta con la financiación de viviendas de protección oficial: cuantía 70 %, interés 11 % y amortización 14 años.

Asimismo la Caja Provincial de Ahorros está dispuesta a conceder préstamos de regulación especial a aquellas Corporaciones que lo soliciten para pagar su aportación social al interés del 11 % anual y 10 años de amortización.

El Pleno de la Diputación en sesión de 29 de diciembre de 1979 y 16 de mayo de 1980 en su Co-

misión de Gobierno, acordó que esta Diputación suscribiera el 10 % del capital social que se fijaba en un principio en 100 millones de pesetas, ofrecer a la Caja Provincial de Ahorros y Monte de Piedad el 40 % y a los Ayuntamientos el 50 % restante, haciendo la salvedad que además del citado 10 % lo que del 50 % de los Ayuntamientos no suscribieran éstos.

Las gestiones efectuadas en los pueblos de la provincia ha tenido una amplia acogida pues ya hay adhesión de más del 60 % de la población provincial.

Para el Consejo de Administración, la Comisión de Gobierno en su sesión del 22 de agosto de 1980 había estimado en principio que cada décima parte del capital cubierto diera derecho a un puesto en el Consejo o bien un representante de Diputación, cuatro por las Cajas y seis por los Ayuntamientos.

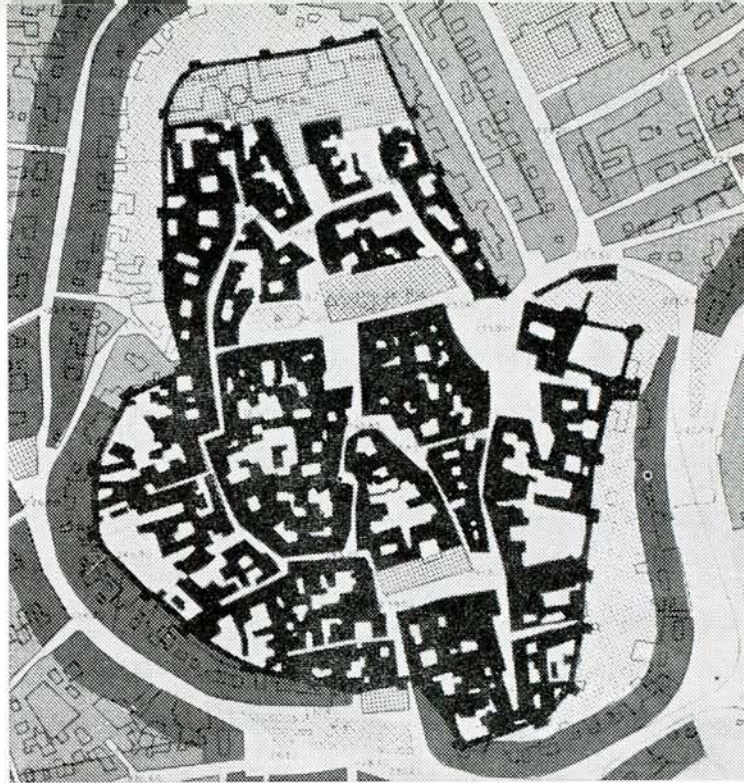
Para la construcción de viviendas se establecería una política de prioridades, una vez conocido el programa de actuaciones del Ministerio. En cuanto al número de viviendas a construir cada año en la provincia de Córdoba se formularía la oportuna petición, la Sociedad buscaría los terrenos, efectuaría los proyectos, contrataría la ejecución de las obras y luego vendería subrogándose el comprador en la obligación de devolver al I. N. V. la parte de préstamo contraído.

Lógicamente si los Ayuntamientos cedieran los terrenos abaratarían sensiblemente el costo de la obra.

En la Sesión Plenaria del 27 de septiembre de 1980 se acordó ratificar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, facultándose a la Presidencia para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y firmas de documentos precisos hasta llegar a la consecución de este acuerdo.

Los estatutos para la Sociedad de Economía Mixta para la promoción de viviendas de protección oficial "Promotora Provincial de Viviendas de Córdoba, S. A." (PROVICOSA) fueron aprobados por la Diputación en sesión Plenaria de 29 de noviembre de 1980, constan de 27 artículos dentro de cinco títulos.

Por lo tanto nos encontramos con esta primera etapa y una vez concluida, en disposición de establecer el convenio con el Instituto Nacional de la Vivienda según las disposiciones reguladas por el Real Decreto 3.148/78, de 10 de noviembre que desarrolla el Real Decreto 31/78, de 31 de octubre y establece las condiciones básicas por la Orden del 14 de febrero de 1979.



Normas Subsidiarias de Castro del Río. Tratamiento del asentamiento inicial en el avance de planeamiento

PLANEAMIENTO URBANISTICO

Convenio con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del M. O. P. U. en favor de 13 Municipios y del Plan Parcial de «MIRAGENIL»

Realizados los planos fotogramétricos de la provincia

La Diputación Provincial de Córdoba viene realizando desde el año 1978, informes sobre la realidad del planeamiento urbanístico en la provincia, destacando la falta de la mínima ordenación en la mayoría de las localidades.

En un esfuerzo para ayudar a los municipios en la redacción de dicho planeamiento indispensable, ha sufragado los gastos de ejecución de los planos fotogramétricos de las localidades de la provincia y algunos términos municipales.

También ha firmado un convenio con la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por el

que se compromete a la contratación, control y aprobación de las normas subsidiarias de las localidades siguientes:

POZOBLANCO
 BUJALANCE
 BAENA
 LUCENA
 LA CARLOTA
 VILLANUEVA DE CORDOBA
 VILLA DEL RIO
 CASTRO DEL RIO
 EL CARPIO
 LA RAMBLA
 SANTAELLA
 DOÑA MENCIA
 MONTILLA

Y el plan parcial del sector "Miragenil" en Puente Genil.

Para ello la Excm. Diputación Provincial, no solo ha puesto sus medios técnicos, sino que se ha comprometido en una inversión aproximada de 8 millones de pesetas —incluida planimetría y planeamiento—.

En la actualidad ya han sido contratados los trabajos, estando en la fase de avance de planeamiento los municipios citados anteriormente, excepto Pozoblanco en cuyo caso las normas han sido aprobadas inicialmente, estando muy próxima su aprobación definitiva.

Como resumen podemos indicar, que por iniciativa de esta Corporación Provincial, ha sido posible que en un espacio de tiempo relativamente corto —2 años—, las localidades de la provincia tengan cartografía apropiada y revisada, que 13 localidades tengan un planeamiento actualizado a nivel de Norma Subsidiaria Municipal y que en la localidad de Puente Genil se vaya desarrollando el Plan General de Ordenación vigente mediante planes parciales.

HACIA EL CONSORCIO DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por Francisco GOMEZ URIAS
Ingeniero Agrónomo

ASPECTOS GENERALES RELACIONADOS CON LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

A pesar de los distintos intentos de definición del concepto de "residuo sólido urbano" (R. S. U.), a efectos prácticos su área de aplicación ha venido en gran medida determinada por la actuación de los servicios destinados a su recogida y frecuentemente se ha visto sometido a modificaciones tanto por la diversidad de Reglamentos Municipales como por las condiciones, principalmente medioambientales, de los distintos núcleos de población.

Las exigencias, cada vez mayores, de sanidad y en general de calidad de vida, nos obligan a contemplar el concepto en su acepción más amplia que incluye a *todo material resultante de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza, cuando su poseedor o productor lo destina al abandono, así como a cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que tiene este mismo destino.* En el ámbito espacial, estos residuos se entienden generados por cualquier actividad en los núcleos de población y sus zonas de influencia o cuyos problemas de gestión estén interrelacionados con los propios de los centros urbanos en virtud de los impactos negativos que pudieran producirse.

La eliminación de los R. S. U. ha alcanzado en los últimos años el carácter de problema acuciante en todas las poblaciones y zonas de cierta entidad demográfica. Ello es debido sobre todo a las causas siguientes:

- Disminución de zonas próximas utilizables para el vertido.
- Creciente consideración del concepto de calidad de vida y consecuentemente controles más rígidos en la lucha por un mayor nivel sanitario y una menor contaminación ambiental.
- Aumento continuado del consumo, inherente al desarrollo económico y al crecimiento demográfico de la población.
- Procesos migratorios con concentración de población en grandes áreas urbanas.
- Alejamiento progresivo de los sectores de producción y consumo en espacio y tiempo, con el consiguiente incremento en el envase y embalaje de los productos.
- Aumento considerable del material impreso.

Mientras la producción de R. S. U. ha experimentado tales transformaciones, el método más común de eliminación, el vertido, apenas si se ha modificado limitándose literalmente a "enterrar" el problema en el lugar más alejado posible. Esto es lógico dado que el modelo de desarrollo industrial

hacia impensable una inversión en el acondicionamiento de materiales considerados inútiles y exigía la selección del método por su menor coste.

El rápido avance de las normas sanitarias al que ya hemos aludido y el mayor conocimiento de la relación entre los factores ambientales y la sanidad pública han modificado los criterios anteriores, hasta el punto de que los métodos antiguos de tratamiento ya no son defendibles en función únicamente de su economía.

El vertido es el método más utilizado en las poblaciones españolas realizándose, salvo excepciones, en forma incontrolada constituyendo focos de infección dada la gran concentración de roedores, moscas y organismos patógenos que en ellos encuentran condiciones óptimas de incubación, fomentándose así mismo la proliferación de vectores de enfermedades. La percolación de aguas de lluvia contribuye a la contaminación de los cursos superficiales y subterráneos, particularmente si los vertederos se localizan en terrenos permeables. Por último se caracterizan, aparte del deterioro del paisaje, por sus olores pestilentes fruto de los procesos de descomposición que en ellos se desarrollan y de la combustión espontánea que con frecuencia se origina por la presencia de vidrios y la elevada temperatura que alcanza la masa en fermentación, así como por ser fuente constante de desperdicios que, esparcidos por el viento, invaden las inmediaciones. En este sentido la Ley de Recogida y Tratamiento de Residuos y Desechos Sólidos Urbanos especifica en su artículo 5.º punto 2 que "los depósitos o vertederos tendrán la consideración de actividad molesta, insalubre, nociva o peligrosa".

En particular para la provincia de Córdoba, la evolución en la producción diaria de R.S.U. puede estimarse en las cantidades recogidas en el Cuadro I.

En ocasiones se vierte incluso en el interior de las poblaciones





Las ratas suelen producir graves daños en los cultivos próximos al vertedero

CUADRO I

PROVINCIA DE CORDOBA: EVOLUCION DE LA PRODUCCION DIARIA DE R. S. U.

AÑO	Tm/día
1979	512
1980	545
1981	581
1982	619
1983	659
1984	702
1985	747
1990	1.024
1995	1.403

Fuente: Elaboración Propia.

Desde otro punto de vista aunque los R. S. U., por su propia característica de no alcanzar valor en el contexto en que son producidos, excluyen un planteamiento meramente económico de tema, sí es posible conducir su tratamiento por caminos que traten de minimizar el coste ya sea mediante la elección de la técnica adecuada o bien mediante la venta de productos cuya recuperación por sí no sería abordable con ánimo de lucro, pero que en algunos casos resulta interesante como tratamiento secundario dentro del proceso iniciado. El interés por este aspecto es creciente y paralelo a la preocupación por el agotamiento de las habituales fuentes de recursos naturales y energéticos que imponen la necesidad de un aprovechamiento integral de los mismos, y su evolución habrá de seguirse muy de cerca en los próximos años.

Los R. S. U. representan pues una seria competencia en la asignación de los recursos de tierra, agua y aire que, de forma limitada, dispone la comunidad, ello junto al coste cada vez más elevado que su eliminación representa para la sociedad, hacen que su gestión esté siendo abordada desde los métodos de planificación y las técnicas de ingeniería.

SITUACION ACTUAL DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE R. S. U. EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dentro de la limitación de espacio que nos es obligada vamos a tratar de ofrecer una rápida visión de la situación en que se encuentra los servicios de recogida y tratamiento en los municipios de la provincia de Córdoba, limitándonos a ofrecer los resultados a nivel provincial no obstante haberse llegado a ellos a través de un detallado análisis a nivel municipal dentro de la fase de estudio del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

De nuestro análisis se excluye la capital de la provincia que habrá de contar con un Plan local de Gestión.

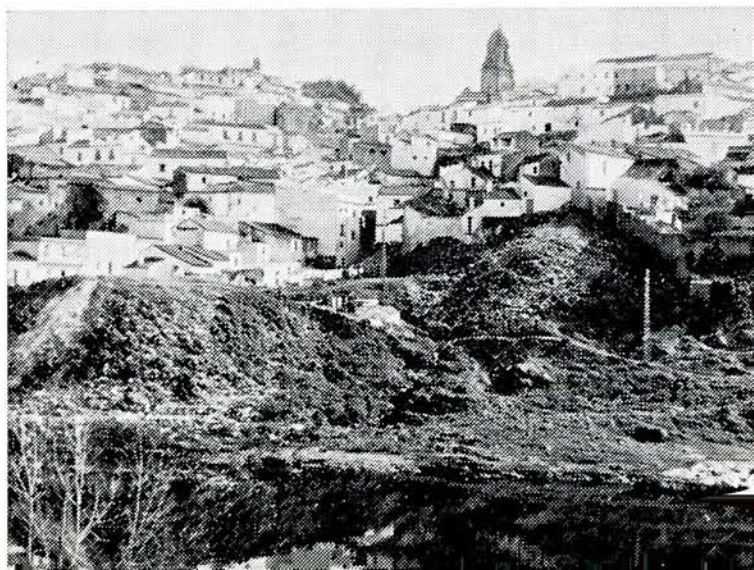
La cantidad anual de R. S. U. producida en estos municipios se sitúa próxima a las 89.000 Tm. anuales, lo que supone que los correspondientes servicios habrían de atender diariamente cantidades entre 260 y 433 Tm. según día de la semana o estación del año. Y decimos que "habría" de ser atendida porque existe una marcada diferencia entre cantidad producida y cantidad recogida, diferencia no solo debida a irregularidades en el uso del servicio por el vecindario sino al hecho de que en el 14 por 100 de los municipios de la provincia así como en numerosas poblaciones no capitales municipales pero superiores a 1.000 habitantes, no se presta ningún tipo de servicio de recogida.

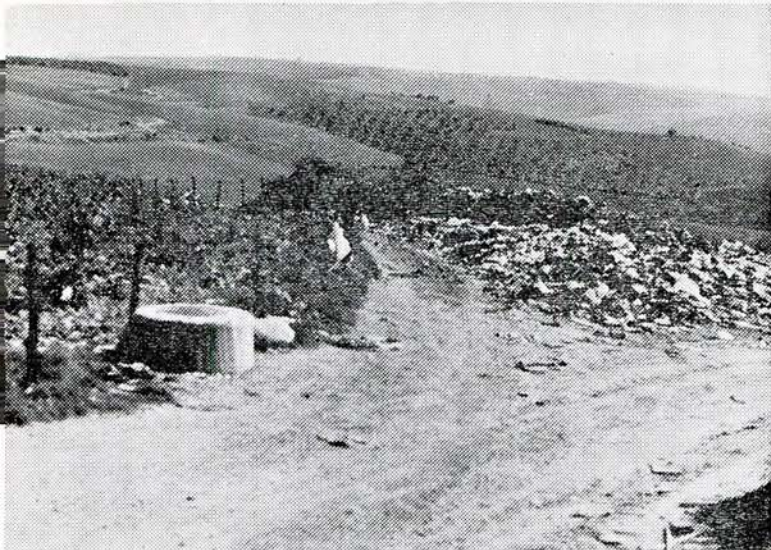
En números absolutos ello significa que de los 446.610 habitantes agrupados que existen en la provincia 53.629 carecen de servicio.

La calidad de servicio, en cuanto al número de días en que lo recibe el usuario, nos da una media provincia de 228 días (excluidos lógicamente los núcleos que no lo poseen) y refleja la existencia de poblaciones donde el servicio se recibe no ya en días alternos sino incluso sólo dos veces por semana tanto en invierno como en verano. El 87 por 100 de estos servicios carece además de un Reglamento específico.

Por lo que respecta al régimen de prestación, la tercera parte de los servicios se llevan en gestión directa de los Municipios y el 67 por 100 restante son cedidos por contrato mediante adjudicación por subasta o, en algunos casos, directa, Relacionando el régimen de prestación con el resultado económico, obtuvimos los resultados que figuran en el Cuadro II.

Vertidos directos en las zonas desatendidas de una población





Registro del abastecimiento de aguas situado junto al vertedero

CUADRO I I

RELACION ENTRE REGIMEN DE PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE R. S. U. Y RESULTADOS ECONOMICOS.

SERVICIOS	33 %	Con superávit	33 %
MUNICIPALES		Con déficit	67 %
SERVICIOS	67 %	Con superávit	69 %
CONTRATADOS		Con déficit	31 %

Fuente: Elaboración propia.

La conclusión no es tan fácil como decir que los servicios contratados son más eficaces; un análisis más detallado nos lleva a observar la correlación de esta estructura con la distribución de las poblaciones con servicio según número de habitantes, concluyéndose que los servicios municipales de recogida de R. S. U. se presentan deficitarios en las poblaciones más pequeñas.

El servicio municipal no es pues necesariamente "caro" (en cuanto al desequilibrio calidad-precio que tal palabra expresa intrínsecamente) sino que resulta caro cuando no se adapta a las condiciones de la población y, en el caso de poblaciones pequeñas, la inadaptación se expresa sobre todo por la infrautilización de los medios mecánicos y la baja productividad de los medios humanos cuando se emplean métodos inadecuados. Esta infrautilización no es fácilmente subsanable por reducción de medios sino que ha de solucionarse ampliando la población atendida mediante el uso conjunto del servicio por varios núcleos. La calidad así mejora sensiblemente puesto que el servicio contra-

tado no suele contar en estas poblaciones con medios específicos para esta función dado su carácter de dedicación parcial. Esto no han querido verlo muchos de los municipios estudiados y confirma una de las hipótesis fundamentales de partida de nuestro estudio.

El problema de la eliminación afecta sin excepción a todos los municipios de la provincia. Las condiciones impuestas por el Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas excluyen de por sí a gran parte de estos vertederos. Si además consideramos que el 60 por 100 tiene capacidad insuficiente a plazo más o menos corto, que el 45 por 100 está próximo a cauce público o abastecimiento de aguas, cuando no se vierte directamente sobre los primeros, y que un 60 por 100 plantea problemas diversos (ubicación a pie de carretera, en terrenos de otro término municipal, dirección de vientos dominantes, daños de ratas en los alrededores, etc.) tendremos entonces un cuadro completo del estado de esta cuestión.

No vamos a entrar a explicar las causas de esta situación expuesta en líneas generales al comentar la problemática medioambiental del tratamiento de los R. S. U.; únicamente diremos que la adecuación del sistema de eliminación pasa necesariamente por una reestructuración profunda que afecta también a los servicios de recogidas y que ha de contemplar necesariamente el uso común de las instalaciones como único medio de alcanzar umbrales mínimos de población que hagan viables tanto la realización como el mantenimiento de las inversiones.

Los Cuadros III, IV, V y VI, resumen los datos a nivel provincial así como los valores de los ratios más significativos.

EL PLAN DE GESTION DE R. S. U. DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Promovido por la Excm. Diputación Provincial, el Plan de gestión responde a la acuciante necesidad de hacer frente a la problemática expuesta en un marco de racionalización, coordinación y optimización de recursos.

El primer paso ha sido la organización del espacio con vistas a la prestación del servicio, definiendo en la provincia, comarcas o zonas de actuación en base a criterios eminentemente operativos y considerando para su caracterización las condiciones demográficas y distancia de transporte, factores de interés prioritario en la producción de R. S. U. y en la planificación de su gestión.

CUADRO III
CUADRO DE DATOS (I)

Municipio o Comarca	Población agrupada	Población atendida	RECOGIDA DE R. S. U.			
			Servicio	Días al año	N. oper. (1)	¿Reglamento?
COMARCA I	64.251	55.615	No el 29 %	221	28'40	No el 92 %
COMARCA II	41.392	31.855	No el 36 %	197	15'43	No el 100 %
COMARCA III	47.905	44.671	No el 0 %	138	16'00	No el 87 %
COMARCA IV	49.330	38.178	No el 0 %	259	15'76	No el 86 %
SUBCOMARCA V-A	99.438	96.149	No el 0 %	258	37'00	No el 64 %
SUBCOMARCA V-B	106.740	98.026	No el 0 %	238	36'83	No el 92 %
COMARCA VI	37.554	28.487	No el 17 %	246	18'26	No el 100 %
PROVINCIA	446.610	392.981	No el 14 %	228	167'68	No el 87 %

(1) Las cifras decimales corresponden a operarios con dedicación parcial al servicio.

CUADRO IV
CUADRO DE DATOS (II)

Municipio o Comarca	CANTIDADES DE R. S. U.			ELIMINACION DE LOS R. S. U.				
	Anual (tm.)	Día normal (Kg)	Día post. fest. (Kg.)	Sistema (1)	Capacidad	Distancia áreas hab.	Proximidad aguas	Otros problemas
COMARCA I	13.564	39.360	67.160	V I y Q	Insuf. 59 %	Min. 80 m.	Si 41 %	Si 53 %
COMARCA II	7.317	23.910	36.280	V I y Q	Insuf. 50 %	Min. 20 m.	Si 43 %	Si 64 %
COMARCA III	9.370	27.050	45.700	V I y Q	Insuf. 62 %	Min. 100 m.	Si 71 %	Si 75 %
COMARCA IV	8.277	23.985	40.370	V I y Q	Insuf. 57 %	Min. 40 m.	Si 43 %	Si 57 %
SUBCOMARCA V-A	20.939	60.532	101.974	V I y Q	Insuf. 92 %	Min. 100 m.	Si 50 %	Si 67 %
SUBCOMARCA V-B	23.177	67.345	112.890	V I y Q	Insuf. 54 %	Min. 100 m.	Si 33 %	Si 54 %
COMARCA VI	5.913	17.076	28.792	V I y Q	Insuf. 33 %	Min. 100 m.	Si 40 %	Si 67 %
PROVINCIA	88.557	259.258	433.166	V I y Q	Insuf. 60 %	Min. 20 m.	Si 45 %	Si 60 %

(1) V I: vertido incontrolado
Q : quema de las basuras

CUADRO V
CUADRO DE DATOS (III)

Municipio o Comarca	ASPECTOS ECONOMICOS DE LA RECOGIDA Y ELIMINACION DE LOS R. S. U.						
	Tasa vivienda (max. - mín.)	Tasa establ. (max. - mín.)	Ingresos 1979	Coste Recog. 1979	Coste Elimin. 1979	Coste Total 1979	Balance 1979
COMARCA I	2.400 - 200	15.600 - 200	11.734.506	11.762.185	304.735	12.066.920	- 332.414
COMARCA II	1.600 - 240	5.000 - 360	7.119.920	8.513.135	147.000	8.660.135	- 1.540.215
COMARCA III	2.266 - 300	4.120 - 600	9.267.904	7.271.688	276.262	7.547.950	+ 1.719.954
COMARCA IV	1.560 - 500	3.000 - 600	7.831.010	7.861.994	217.600	8.079.594	- 248.584
SUBCOMARCA V-A	2.200 - 400	3.850 - 480	30.677.828	22.221.441	652.800	22.874.241	+ 7.803.587
SUBCOMARCA V-B	2.200 - 276	4.680 - 0	23.840.775	14.834.180	814.970	15.649.150	+ 2.702.000
COMARCA VI	4.360 - 59	5.000 - 200	5.730.189	9.247.432	25.800	9.273.232	- 3.543.043
PROVINCIA	4.360 - 59	15.600 - 0	96.202.132	81.712.055	2.439.167	84.151.222	+ 6.561.285

CUADRO VI
CUADRO DE RATIOS

Municipio o Comarca	Población atendida (%)	RECOGIDA Y ELIMINACION DE R. S. U.						
		Hab./op.	Hab./veh.	Ingr./Hab. y día (A)	Coste/Hab. y día (B)	(A - (B))	Coste/tm.	Sup. o Def (%)
COMARCA I	86,6	1.958	3.972	0,95	0,98	- 0,03	983	- 0,03
COMARCA II	77,0	2.064	3.982	1,13	1,38	- 0,25	1.274	- 17,8
COMARCA III	93,2	2.792	4.963	1,50	1,22	+ 0,28	841	+ 22,8
COMARCA IV	77,4	2.422	4.772	0,79	0,82	- 0,03	979	- 3,1
SUBCOMARCA V-A	98,0	2.599	6.410	1,24	0,92	+ 0,32	1.092	+ 34,1
SUBCOMARCA V-B	91,8	2.662	5.446	1,21	1,03	+ 0,17	999	+ 17,5
COMARCA VI	75,9	1.560	4.784	0,82	1,32	- 0,51	1.622	- 38,2
PROVINCIA	88,0	2.344	5.038	1,11	1,03	+ 0,08	1.070	+ 7,8

Las condiciones básicas impuestas al correspondiente modelo expresan la imposibilidad de realizar, con resultados técnica y económicamente aceptables, servicios agrupados entre poblaciones de áreas diferentes. Las comarcas así obtenidas vienen recogidas en el MAPA I y abarcan los siguientes municipios:

COMARCA I

Alcaracejos; Añora; Belalcázar; Cardeña; Conquista; Dos Torres; Fuente la Lancha; El Guijo; Hinojosa del Duque; Pedroche; Pozoblanco; Santa Eufemia; Torrecampo; Villanueva de Córdoba; Villanueva del Duque; Villalalto y El Viso.

COMARCA II

Belmez; Los Blázquez; Espiel; Fuente Obejuna; La Granjuela; Obejo; Peñarroya - Pueblo Nuevo; Valsequillo; Villaharta; Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

COMARCA III

Adamuz; Bujalance; Cañete de las Torres; El Carpio; Montoro; Pedro Abad; Villa del Río y Villafranca de Córdoba.

COMARCA IV

Almodóvar del Río; La Carlota; Fuente Palmera; Guadalcazar; Hornachuelos; Palma del Río y Posadas.



Vertedero sobre la salida de un colector

COMARCA V

Subcomarca V-A

Aguilar de la Frontera; Fernán-Núñez; Montalbán de Córdoba; Montemayor; Montilla; Monturque; Moriles; Puente Genil; La Rambla; San Sebastián de los Ballesteros; Santaella y La Victoria.

Subcomarca V-B

Baena; Benamejí; Cabra; Castro del Río; Doña Mencía; Encinas Reales; Espejo; Lucena; Luque; Nueva Carteya; Palenciana; Valenzuela y Zuheros.

COMARCA VI

Almedinilla; Carcabuey; Fuente Tójar; Iznájar; Priego de Córdoba y Rute.

La comarca V, determinada por las condiciones impuestas, se dividió en dos subcomarcas para mayor facilidad en el tratamiento de la información y gestión del servicio, pero sin excluir el estudio de soluciones colectivas entre municipios de ambas subcomarcas.

La caracterización demográfica de cada comarca, estudiada partiendo del nivel municipal, incluye la evolución de la población desde el año 1940 para determinar las tasas de crecimiento así como su distribución y grado de agrupación (CUADRO VII).

Dentro de las características del marco definido al comenzar este apartado, hemos estudiado las soluciones a los problemas que se han analizado atendiendo a los siguientes criterios:

a) Funcionalidad.

En un campo como el tratamiento de R. S. U. cuya innovación tecnológica en estos momentos es rápida, es fácil la presentación de soluciones que asombran por su novedad pero, desgraciadamente, no avaladas por suficiente experiencia en su utilización y puesta a punto.

Aún a riesgo de desilusionar a quienes esperaban soluciones de este tipo, hemos preferido elegir métodos que respondan y resuelvan realmente los problemas con el menor grado de incertidumbre respecto a su futuro y la mayor seguridad en su satisfacción.

b) Optimo aprovechamiento de recursos.

En este sentido se ha procurado potenciar al máximo la adopción de soluciones comunitarias que mejoren la calidad de los servicios prestados a igualdad de los costes de inversión.

c) Moderada incidencia del incremento de costes de explotación en la tasa del servicio.

La carga económica que para las Corporaciones Locales supone el mantenimiento del servicio de recogida y eliminación de R. S. U. solo puede ser soportada a través de un adecuado reparto de las mismas entre todos los miembros de la colectividad mediante las exacciones correspondientes. Es por ello que hemos cuidado que soluciones adoptadas ahora y ejecutadas quizás con ayudas económicas, no constituyan en el futuro una pesada carga a las Haciendas Locales.

Se ha previsto la realización progresiva del Plan de Gestión, con un presupuesto total de inversión de 341.155.463 pesetas. Primeramente se llevarán a cabo la creación o reestructuración de servicios con problemas que necesitan ser abordados a la mayor brevedad, suponiendo más del 60 por 100 del presupuesto total; el resto se destina al mejoramiento del resto de los servicios.

El Cuadro VIII recoge el desglose de las inversiones y analiza su significación por habitante para las distintas comarcas.

CUADRO VII
CARACTERIZACION COMARCAL

Comarca	Superficie Has.	Núcleos de población N.º	Población agrupada Hab.	Población dispersa Hab.	Densidad población Hab./Km.2	NUCLEOS DE POBLACION					
						Menos de 1.000	de 1.001 a 5.000	de 5.001 a 10.000	de 10.001 a 15.001	de 15.001 a 20.000	Más de 20.000
I	360.438	19	64.235	504	18,0	5	11	1	2	0	0
II	247.976	31	41.480	389	16,9	24	6	0	1	0	0
III	129.516	12	47.808	624	37,4	4	5	2	1	0	0
IV	166.745	28	49.306	8.426	34,6	19	6	2	0	1	0
V-A	111.463	21	97.751	4.972	92,2	10	6	2	1	0	2
V-B	158.960	20	106.721	6.024	70,9	6	8	3	0	1	2
VI	70.772	24	37.392	9.757	66,6	18	4	1	1	0	0
PROVINCIA	1.245.870	155	444.693	30.696	38,2	86	46	11	6	2	4

Fuente: Elaboración propia



Aspecto general de un vertedero controlado

CUADRO VIII
DETALLE DE LAS INVERSIONES (Ptas.)

Comarca	TOTAL		Inversión por hab.
	Fase I	Fase II	
	62.221.778		
I	42.485.175	19.736.603	968
	25.543.197		
II	11.826.557	13.716.640	617
	50.196.287		
III	34.859.811	15.336.476	1 048
	48.725.954		
IV	29.707.169	19.018.785	988
	133.846.166		
V	84.609.924	49.236.242	649
	20.622.081		
VI	10.011.202	10.610.879	549
	341.155.463		
PROVINCIA	213.499.838	127.655.625	764

Precios Julio 1980

La observación de dicho cuadro hace patente la configuración de la solidaridad intercomarcal como uno de los pilares fundamentales en la ejecución del Plan de Gestión. La desigualdad en la distribución de la inversión "per capita" tiene su origen no solo en los actuales déficits de los servicios sino en las diferentes condiciones geográficas y demográficas inherentes a las propias comarcas.

Sin entrar en detalles excesivos sobre la asignación de equipos, diremos que la ejecución material prevé la utilización de vehículos mecánicos de recogida para atención de toda la población agrupada, lo que sitúa el valor de este ratio en 5.725 habitantes por vehículo para una densidad de población de 38.2 habitantes por Km². La afluencia a los puntos de tratamiento de estos vehículos se prevé directa en algunos casos y en otras a través de transferencias que, estratégicamente situadas, permitirá la agrupación de los residuos de varias poblaciones y su traslado conjunto al punto de tratamiento.

La baja densidad de población de las zonas rurales en las que se pretende establecer el servicio, en comparación con la densidad obtenida en una zona urbana, hace que para alcanzar umbrales mínimos que permitan tratamientos industriales con

garantías de adecuado funcionamiento haya que recurrir a concentrar los residuos producidos en un amplio radio con el consiguiente incremento en los costes de transporte y deterioro del aspecto económico del servicio. Ello junto a la urgencia en resolver problemas sanitarios actualmente planteados así como la necesidad de disponer, previamente a cualquier instalación industrial, de lugares de eliminación de los posibles rechazos, nos ha hecho optar por solucionar el tratamiento mediante una adecuada red de vertederos sin menoscabo de que en el futuro la variación de las circunstancias de los mercados de productos recuperados y costes de los servicios permita la progresiva adopción de otro tipo de soluciones.

La citada red consta de un total de siete vertederos controlados de uso comunitario y once vertederos sanitariamente tolerables para aquellas poblaciones cuya afluencia a un vertedero común y/o controlado no se ha considerado viable por su bajo número de habitantes y distancia a otros núcleos.

La situación descrita queda recogida en el MAPA-II.

Por último, en cuanto a la organización administrativa no cabe duda que la forma consorcial puede ofrecer, junto a la efectividad de la acción común, la necesaria coordinación e impulso que a un proyecto como este pueden dar las Diputaciones Provinciales. Junto a la fórmula consorcial, la organización comarcal reflejada en el esquema administrativo permite introducir un importante elemento articulador que posibilita una mejor adopción a las peculiares características de cada comarca, a la vez que potencia la representación real de los Municipios en el Consorcio. La autonomía municipal queda salvaguardada por su participación permanente en los órganos de gobierno comarcales.

CONCLUSIONES.

El reto que los residuos sólidos urbanos plantean a la sociedad actual hace precisa la introducción de nuevos planteamientos que permitan hacerles frente resolviendo adecuadamente la competencia que significan en la asignación de los limitados recursos de agua, aire y terrenos de una comunidad.

El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la provincia de Córdoba representa, además de la primera iniciativa a este nivel de integración espacial, una mejora substancial de la deficiente situación en que se encuentran la mayor parte de los servicios de tratamiento de residuos sólidos de esta provincia. Dentro de un marco de racionalización, coordinación y optimización de recursos, esta actuación permitirá la mejor adaptación de los medios humanos y materiales al tamaño de las comunidades con el consiguiente aumento en el equilibrio de la relación calidad-precio de los servicios y una moderada incidencia en las tasas al usuario.

La organización administrativa del Plan de Gestión, dentro de una óptica de solidaridad intercomarcal, tiene como principal objetivo, al tiempo que se consiguen los beneficios propios de la acción conjunta, mantener la autonomía municipal y por órganos decisorios del Consorcio.

ESPECIAL ATENCION A LOS COLEGIOS PROVINCIALES EN EL ORDEN ASISTENCIAL

Decidida y efectiva politica de protección a la ancianidad desvalida

Amplia e intensa promoción de actividades culturales y deportivas

La principal actividad de la Comisión en este concepto de la Beneficencia se centra principalmente en los Colegios Provinciales y atenciones a los ancianos.

La nueva Corporación, toma posesión en el mes de abril y desde esta fecha se celebran 27 sesiones de la Comisión, que atiende el ingreso de 198 niños en los Colegios Provinciales, previa la reorganización de los distintos Centros. En esta nueva ordenación se tramitan expedientes ante el Ministerio de Educación para la creación de plazas de Enseñanza General Básica en los Colegios, adecuadas al número de alumnos ingresados. Y comienza a estudiarse la habilitación de otras aulas, primero en el Colegio de "El Carmen" que se haría extensible después al de "Fernando III" para la atención de alumnos deficientes mentales, creándose asimismo una plaza de fisioterapeuta para el estudio de cambio de coeficiente.

Se trata de potenciar la enseñanza en Sordomudos organizando un curso de perforistas, y se organiza convivencias de jóvenes en la Colonia de Cerro Muriano bajo la responsabilidad del Delegado Episcopal, como otra atención más a la Juventud.

Especial atención merece a la Comisión el estudio de la ancianidad. En el año se han autorizado ingresos de 63 ancianos en los asilos concertados, con los que se coopera a la atención de los acogidos subvencionando las estancias con 150 pesetas/día ó 180 pesetas/día, según sean sanos o inválidos. Por este concepto se han abonado 18.092.460 pesetas.

La amplitud de los conciertos alcanza a las Hermanas de los Desamparados de Córdoba; Hermanas de los Desamparados de Montilla; Hermanas de los Desamparados de Cabra; Hospital Asilo de San Juan de Dios de Montilla; Hospital Asilo de Jesús Nazareno de Montoro; Hospital Asilo de las Hermanas Mercedarias de La Rambla; Residencia de ancianos de Peñarroya, bajo el patronato municipal, y Hospital-Fundación "Valeriano Pérez" de Rute.

La actividad de la Corporación no se limita, sin embargo, a subvencionar las estancias de los ancianos, sino que alcanza también a potenciar estos Centros. Así, se tramita expediente de subvención de 6.606.151 pesetas para obras de reforma y acondicionamiento del Hospital San Juan de Dios de

Lucena y su Iglesia. Y se tramita expediente para la concesión de subvención a la terminación de las obras de la Residencia de ancianos de Peñarroya-Pueblonuevo.

Tema preferente de la Comisión es también el de la subnormalidad. Con independencia de las obras de acondicionamiento en las zonas habitables del Centro de Subnormales Profundos y reorganización del mismo, se han concertado con Aprosub de Córdoba, 365 plazas, en régimen de internado y medio-pensionistas; y 36 plazas con la Asociación de Padres y Protectores de Minusválidos de Puente Genil. Por este concepto se han abonado 2.044.150 pesetas, para completar las subvenciones otorgadas por el Fondo Nacional de Asistencia Social.

Al Tribunal Tutelar de Menores se aportó en el presente ejercicio, 7.140 pesetas; y a la Leprosería de Fontilles se abonó la cantidad de 225.900 pesetas; y como subvenciones a organismos e instituciones particulares se abonaron 395.712 pesetas.

Con independencia de esta actividad específica de la Beneficencia, la Comisión ha conocido, por tenerlo asignado a su competencia, 35 expedientes de ayudas económicas a funcionarios por prótesis, cursillos, etc., de 111.240 pesetas.

El Vicepresidente señor Fernández de Castillejo y los Diputados señores Carmona, Moreno Torralbo y Ceballos, visitan el "Nacimiento" instalado en los Colegios Provinciales





Los señores Fernández de Castillejo, Camacho y Santiburcio, en una entrega de trofeos en los Colegios Provinciales

ACTIVIDADES EN 1980

A través de 43 sesiones de la Comisión de Beneficencia, durante todo el año y con un análisis promedio por sesión de 15 asuntos, se ha desarrollado la Beneficencia Provincial con una atención especial a los Colegios Provinciales y más destacadamente a los ancianos.

Se han admitido ingresos de menores en los Colegios Provinciales en número de 152, habiéndose procedido a mejorar las instalaciones de protecciones en los huecos de equipamiento de la zona ajardinada, aprobándose asimismo una ordenanza fiscal, reguladora del ingreso en estos Centros mediante imposiciones de tasas muy reducidas que se determinan en función de los ingresos de los peticionarios y número de hijos. En el mismo sentido se ha aprobado un Reglamento de Régimen Interior de los Colegios. Y en este apartado cabe añadir también, como atención a la Juventud, las autorizaciones concedidas para convivencias juveniles diocesanas y de sordos en la Colonia de Cerro Muriano, así como la contratación o convenio de impartición de clases de Expresión Corporal, por profesor especializado para los sordos-mudos con arreglo a las técnicas más modernas.

Es sin embargo como se ha dicho antes, el centro de atención de la Comisión, el problema de la ancianidad. En los primeros meses del año se encargó a especialistas en la materia un estudio concienzudo de la provincia sobre la Tercera Edad que llevara a la Corporación a una plataforma suficiente que le permitiera conocer la problemática en toda su magnitud. La prestación y acogimiento del anciano desvalido es una competencia de la Corporación Provincial específicamente pedida en la Ley de Régimen Local, que puede ejercer por sí o a través de otras entidades o centros particulares. Como expuso el Ilmo. Sr. Presidente a representaciones de entidades religiosas y patronatos que sirven los asilos, la Corporación piensa que la forma más eficaz de la prestación de este servicio público es la que venía manteniéndose mediante conciertos con los asilos existentes en la provincia, pues, como señaló acertadamente el Sr. Romero Marín solo merced a la abnegada competencia de las órdenes religiosas que llevan y son el alma de estos centros, se consigue día a día el milagro de mantener a

estos ancianos. Esta ha sido la razón por la que hasta que no se conoció este estudio básico de la Tercera Edad, se mantuvo la cuota fija de 150 ó 180 pesetas anciano/día, como aportación de la Diputación a los acogidos concertados. Conscientes la Presidencia y la Corporación de que había que incrementarse esta cantidad, a la pregunta ¿qué es un anciano desvalido?, la Corporación ha adoptado un punto de vista objetivo: toda persona de más de 60 años que careciendo de un hogar y necesitando acogerse a uno de estos centros asistenciales no puede disponer de una cantidad superior a 12.000 pesetas mensuales o 400 pesetas/día, cifrando en esta cantidad el carácter diferencial a donde llega la competencia de la Corporación. En este año se ha abonado como aportación de la Diputación a los asilos 21.959.800 pesetas. No obstante, para paliar este desfase existente entre la cuota fija antes citada y esta cifra última de 400 pesetas/día, a qué ha llegado la Corporación, al finalizar el año se ha repartido entre todos los asilos concertados, en número de 9 y otros 6 que tenían pedido concierto de plazas, la cantidad de 6.338.010 pesetas en proporción al número de plazas concertadas o por concertar, más una cantidad fija de 150.000 pesetas a cada uno, en total, 8.588.010 pesetas.

Los asilos concertados, son la Residencia de Baena, Asilo Jesús Nazareno de Castro del Río, Asilos de Desamparados de Córdoba y Cabra; Residencia de Ancianos de Fuente Obejuna; Hospitales Asilos de Jesús Nazareno de Hinojosa del Duque, Montoro y Pozoblanco; Asilo de San Juan de Dios de Montilla, Hogar de San Rafael de Montilla, Residencia de Ancianos de Peñarroya; Asilo-Hogar Santa Susana de Puente Genil; Hospital Asilo de La Rambla; Patronato Valeriano Pérez de Rute y Asilo Fundación San Crisóstomo Mangas, de Rute.

En el propio acuerdo corporativo se ha fijado ya como aportación por anciano acogido, la diferencia entre la aportación que abone el anciano al Asilo, por sus ingresos pasivos y las 12.000 pesetas.

No queda, sin embargo, la cooperación de la Diputación al mantenimiento del anciano, sino que se quiere llevar a todos los asilos en un corto plazo que se fija a lo más en cuatro años la satisfacción de necesidades a las que antes no se alcanzaban: calefacción, agua caliente, convivencia de matrimonios, televisión que permita un mejor contacto con el mundo exterior, etc., pues ha tomado conciencia la Corporación de esta exigencia imperiosa de modernización y equipamiento de estos Centros. Por ello, en un primer paso hacia esta meta, se han otorgado otras subvenciones de cerca de diez millones de pesetas, potenciándose los créditos correspondientes en el presupuesto para el próximo año.

En este tema cabe destacar por último, la participación y destacada colaboración de la Diputación en el Congreso Nacional de Geriatria celebrado en Córdoba.

Por lo que se refiere a las atenciones de subnormalidad y deficientes mentales, se han producido siete ingresos en el Centro de Subnormales Profundos, subvencionándose 335 plazas al Centro APROSUB, por un importe de 5.161.550 pesetas; a PROMI, de Cabra 1.809.809 pesetas, por treinta plazas, y al Centro de Educación Especial, San Alberto Magno de Puente Genil, 564.600 pesetas.

Se han subvencionado seis plazas a la Leprosaría de Fontilles y se ha abonado al Tribunal Tutelar de Menores, 7.247 pesetas.

Finalmente, por asistencia médica a enfermos benéficos fuera de los centros provinciales se ha abonado 1.893.709 pesetas. Y en el cometido especial que tiene esta Comisión de ayudas económicas a funcionarios se ha abonado la cantidad de 424.508 pesetas.

Tras estas realizaciones, y como proyecto de largo alcance, hay que señalar el proyecto de creación de un centro de Formación Profesional, que quedaría ubicado próximo a los Colegios Provinciales, destinado a la formación de los alumnos de los Colegios una vez terminado su ciclo de enseñanza obligatoria, permitiendo con ello prolongar la tutela de la Corporación hasta una formación integral del alumno que le permita incardinarse en la vida activa y laboral.

ACTIVIDADES CULTURALES

Desde el 31 de mayo de 1979 en que celebra la primera sesión la Comisión Informativa de Beneficencia y Cultura, se trazan ya unas directrices muy concretas en orden a la promoción de las actividades culturales a desarrollar en la provincia y una mayor potenciación de las benéficas, a las que no se habían prestado toda la atención de que eran acreedoras.

La Comisión, bajo la Presidencia de Don José Luis Fernández de Castillejo y Algaba, la componen los Diputados, Don Matías Camacho Llóriz, Don Juan Muñoz Muñoz, Don Ramón Santiburcio Cornejo, Don Juan José Poyato Sánchez y Don José Segundo Jiménez Rodríguez.

Ciñéndonos en primer lugar a las actividades culturales, quizá la más importante, la que hay que citar en primer lugar, sea el Coloquio de "Ciencia y Conciencia" auspiciado por esta Excm. Diputación, consciente de su gran importancia científica y reconocida transcendencia internacional, habiendo asistido científicos de primera magnitud de todo el mundo entre los que se encontraban varios premios Nobel y las mentes más preclaras de la filosofía actual, reconociéndose su extraordinaria aportación como una guía más que sirva de orientación al pensamiento humanístico actual.

Desde el primer momento se trazó el propósito de llevar la cultura a todos los pueblos de la provincia; y hasta donde fue posible dentro de las capacidades crediticias con que se contaban en aquella ocasión. La Corporación nueva quedó constituida transcurrido el primer trimestre del año, con un presupuesto ya aprobado. Se promocionaron representaciones de Ballet Clásico, de Ara-Leo Moyano, en Aguilar y Cabra; Concierto de la Rondalla de Cabra en Bujalance y representaciones teatrales de los grupos "Comediantes de Santa Marina", "La Garnacha", "Alarma", etc., en otros tantos pueblos, siguiendo para adaptarse a una nueva normativa un orden alfabético. La Campaña por los resultados constituyó un auténtico éxito que llevaría posteriormente a la Comisión a su potenciación en el próximo ejercicio.

Otro centro de atención de la Comisión, lo ha constituido la Sala de Arte de la Casa-Palacio,



Con motivo de la Navidad, los Diputados giraron visita a los centros asistenciales. Aquí les vemos en el Asilo del Buen Pastor

auténtico centro de promoción de pintores y escultores noveles, muchos de los cuales han llegado ya a adquirir un nombre en el mercado nacional, tal es el caso de Vicente Piernagorda Hornero. En el presente ejercicio han expuesto en la Sala veintitrés pintores y escultores de Córdoba y otras provincias.

A lo largo de las veintisiete sesiones que ha celebrado la Comisión en el año 1979, fue aprobada la creación de bibliotecas públicas municipales en El Carpio, Luque, Rute e Hinojosa del Duque y se propuso también la creación para los municipios de Doña Mencía, Villafranca, Castro del Río, Benamejí, Montilla, Pedroche, Guadalcazar y La Rambla, aprobándose el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas cuyo importe ascendió a pesetas 2.871.125 del que la Diputación aporta 1.751.625 pesetas.

Se han concedido subvenciones hasta 1.500.000 pesetas, a treinta y cinco entidades culturales, como la IV Semana Internacional de Cine Histórico de Córdoba, o Federación de Peñas Cordobesas; deportivas (Peña Ciclista Cordobesa, Pesca Fluvial Peñarroya, Córdoba, C. F., etc.) y sociales.

Quizá entre estas actividades destaque el Concurso Provincial de Pesca Fluvial con caña "Trofeo San Rafael", en los pantanos de La Breña, el Retortillo alto y bajo, y Bembézar, con 279 participantes, lo que demuestra lo acertado de la convocatoria, concediéndose placas conmemorativas a distintas sociedades de Córdoba, Villa del Río, Villaviciosa y Almodóvar.

La contribución a concursos-campeonatos, romerías, etc., ha consistido en el otorgamiento de sesenta trofeos.

Por último se patrocinaron diversos actos de actividades deportivas, culturales o conmemorativas entre las que destacan el homenaje a Don Juan Díaz del Moral, Notario de Bujalance, y los cursos de "Iniciación al lenguaje del cine" y diez sesiones sobre Introducción a los géneros y estilos cinematográficos".

EN 1980

Durante el año 1980, la Comisión Informativa de Beneficencia y Cultura ha celebrado 44 sesiones



Actuación de la Coral y Banda de Puente Genil en el Palacio de La Merced, con motivo de la Campaña Cultural 1980

para tratar un promedio de 15 asuntos en cada una de ellas, lo que puede dar idea del trabajo desarrollado.

La Sala de Arte de la Casa-Palacio albergó exposiciones de 18 artistas de la más variada temática y alcance en el mundo del arte.

Se ha llevado a efecto una Campaña Cultural en este año, en la que se han invertido más de nueve millones de pesetas, llevando a los 74 pueblos de la amplia geografía provincial un despliegue de actuaciones teatrales, musicales y poéticas de más relieve de la provincia.

Entre las primeras cabe destacar los grupos teatrales "Tierra Mojada", "Cultura Viva", "La Garnacha", "Nueva Juventud", "El Grillo Verde", "Trápala" y "La Buhardilla", representando las obras "La importancia de llamarse Ernesto", de Oscar Wilde; "La zapatera prodigiosa", "Yerma", "La tragi-comedia de la señá Rosita y Don Cristóbal" y otras de García Lorca; "Jesucristo Superestar" y, por último, el grupo teatral de la Escuela de Cabra, como adición a la campaña termina con un recital de poesía representada.

Entre las actuaciones musicales se ha promocionado el Centro Filarmónico Egabrense, con música de Vivaldi y popular española; la Coral Luentina, con canciones de zarzuela y popular andaluza; el Centro Filarmónico de Aguilar de la Frontera, Orquesta de Cuerda con música clásica y de zarzuela; El Real Centro Filarmónico de Córdoba con música de autores cordobeses; la Agrupación "Marcos Redondo" de Pozoblanco, con aires clásicos españoles; la Banda Local y Coral de Puente Genil con música de zarzuela; Coral de la Cátedra Ramón Medina, en otra orientación programando música del Renacimiento y Barroco y autores cordobeses. El Trío Vocal Clásico, con amplio repertorio de polifonía del siglo XI al XVIII canciones populares españolas y autores cordobeses actuales. Un recital de canto y piano de la soprano Carmen Blanco y el pianista Rafael Quero, con música de zarzuela y canciones españolas. Un concierto de guitarra, a cargo del Profesor Miguel Barberá, incluyendo autores españoles y sudamericanos más señeros, y por último un recital de la Escuela de Ballet Clásico de Córdoba de Ara-Leo Moyano.

Como colofón de esta Campaña, todos los grupos musicales citados, intervinieron los sábados del último trimestre en conciertos ofrecidos en la Casa-

Palacio de la Diputación. En resumen, la Campaña ha constituido un acierto y auténtico éxito según las impresiones tanto de los Alcaldes de los pueblos como del público en general.

En otro orden de cosas, cabe señalar el éxito de las Becas para prácticas administrativas, transformadas por la formación de los becarios en diez contratos administrativos desde abril de este año. Se concedieron Bolsas de Estudios a funcionarios en cuantía de 491.000 pesetas, que supone un aumento del 60 % sobre el año anterior. Se promocionaron Becas para Educadores en los Colegios Provinciales, 14 para mujeres y 10 para hombres.

Se han concedido ayudas por valor aproximado de 6.500.000 pesetas para hijos y huérfanos de funcionarios.

En apoyo a la investigación, la Corporación Provincial financia diferentes tipos de becas, creando además de las ya existentes de Veterinaria y Filosofía y Letras e Ingenieros Agrónomos, otras de Medicina y Ciencias Químicas, por un importe total de un millón de pesetas, sin olvidar otras cinco becas para iniciar o seguir estudios de Profesor de Educación Física por importe total de 300.000 pesetas. Asimismo, se ha fomentado el estudio de otras artes concediendo cinco becas por valor total de 375.000 pesetas a estudios de pintura, escultura, danza española, ballet clásico y música. Pero no podía quedar olvidado el campo y en su promoción se han creado cien becas de Formación Profesional Agraria, cuyo valor asciende a un millón de pesetas.

El presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas se cifra en el presente año en 5.333.332 pesetas, aportando la Corporación Provincial 2.750.000 pesetas.

Se han otorgado subvenciones para 29 actividades culturales en la provincia, para 15 actividades sociales, y 4 para actividades deportivas entre las que destaca por su carácter singular el XIV Concurso Provincial de Pesca Fluvial con Caña "Trofeo San Rafael". También, la reedición del "Trofeo Diputación Provincial" de Fútbol Amateur, competición ésta que pone en movimiento a los más caracterizados equipos de nuestra provincia y que como objetivo fundamental, tiene el fomento de este deporte a nivel formativo.

Se han otorgado 90 Trofeos para distintas competiciones, exposiciones y concursos, celebrados en la provincia.

Destacado interés merece el programa de instalaciones deportivas conforme al convenio suscrito entre la Corporación y el Consejo Superior de Deportes para la programación, en sucesivas etapas, que se tiene proyectado de construcción de pistas polideportivas. En el presente año se han abonado certificaciones por importe de 19.268.693 pesetas por obras de esta naturaleza en Villa del Río, Montilla, Lucena, Puente Genil, Villanueva de Córdoba y Rute

También ha conocido la Comisión de otros expedientes de relevancia para la provincia, entre los que cabe destacar el relativo a la divulgación de la obra poética de Ricardo Molina; la Federación Regional de Cooperativas Andaluzas; el referente a la reparación de la Iglesia Parroquial de Torre-campo, etc., sin olvidar el importante capítulo del Convenio con el Ministerio de Cultura para la reparación de monumentos en toda la provincia. Todo

ésto como realizaciones concretas de la actividad corporativa promocionada por esta Comisión.

Interesa sin embargo destacar los proyectos, algunos ya comenzados y en vías de realización. Con el arreglo total de la Casa de la calle San Felipe, se creará un Centro Provincial de Arte y Cultura, ya aprobado. Y se encuentra en estudio la creación de un Palacio de Congresos y Exposiciones a ubicar en el edificio de la calle Torrijos.

En el antiguo edificio de El Carmen, se acondicionarán dependencias suficientes que permitan albergar la Facultad de Derecho. Se proyecta crear una Biblioteca en el Archivo de la Diputación y existe el propósito firme de acabar en el año 1981, el primer tomo del Catálogo Histórico-Artístico, habiéndose arbitrado los medios necesarios para ello.

Existe el propósito de crear una Escuela de Artesanos que permita mantener el cultivo de las más relevantes manifestaciones cordobesas, (cuero, filigrana, etc.) manteniendo una exposición permanente de estas creaciones.

Continúa y se potenciarán decididamente las obras del Museo de Arte Contemporáneo. Y existe el propósito de acondicionar el antiguo edificio del Gobierno Civil, sito en la calle Alfonso XIII, para ubicar en sus amplias dependencias aquellas entidades que sin ser manifestaciones de la cultura, sean dignas de ser tomadas en consideración por su trascendencia social.

Continúa la restauración progresiva de la Iglesia de La Merced. Al desaparecer la Escuela de Comercio, se dotarán becas para estudios empresariales de grado medio.

Se mantienen conversaciones con una nieta del pintor Zuloaga, precursor en el Norte, como lo fue su contemporáneo Romero de Torres en el Sur, de la pintura moderna, según expresión del pintor Zuheras, con el propósito de patrocinar una exposición de cuadros inéditos del famoso pintor.

En otras manifestaciones de atención a la cultura, la Diputación ha cedido sus salones para una exposición de cuadros de Julio Romero de Torres patrocinada por el Banco de Bilbao, y otra que se celebró en el mes de enero de 1981 de la Fundación Juan March.

Del mismo modo, se proyecta ampliar la Campaña Cultural, que con tanto éxito se ha llevado a cabo en el presente año, extendiendo su contenido a proyecciones de cine, conferencias, exposiciones itinerantes de pintura y escultura, potenciándola en las actividades musicales con la inclusión de grupos de Danza Española y Ballet Clásico tratando de llevar a todos y cada uno de los pueblos de la provincia una manifestación de todas estas actividades.

Asimismo, la moción del Diputado Provincial, Don José Segundo Jiménez Rodríguez, aprobada por la Comisión de Gobierno de la Corporación, tras el dictamen favorable de esta Comisión, convocando el concurso "Tu pueblo en la provincia", en el que participarán todos los Institutos de Bachillerato, privados o estatales, Centros de Formación Profesional y Colegios Nacionales de Enseñanza General Básica, concediendo premios a los trabajos más importantes de investigación de cada localidad, en el terreno geográfico, climatológico arqueológico, costumbrista, histórico, económico, etc., sobre unas bases e investigaciones que posteriormente se redactarían.



Por primera vez, desde que quedara destruida por el incendio, se abrió al público la iglesia de La Merced, marco de una inolvidable actuación del Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena", que puso broche de oro con inspirado concierto, al Coloquio Internacional "Ciencia y Conciencia"

CIENCIA Y CONCIENCIA: UN COLOQUIO PROFUNDO, AMBICIOSO Y SUGERENTE

Reunió en el Palacio de la Merced a
un notable plantel de especialistas, entre
ellos al Nobel Josephson

Durante los días comprendidos entre el 1 y el 5 de octubre de 1979 el Palacio de la Merced sirvió de marco a las sesiones del coloquio que bajo el título "Ciencia y Conciencia" organizó "France Culture" en colaboración con diversas entidades españolas entre las cuales se encontraba la Diputación cordobesa. El espíritu y la finalidad de esta importante reunión científico-filosófica en la que participaron más de medio centenar de relevantes especialistas —entre ellos un premio Nobel— en terrenos tan diversos como la Historia, la Astrofísica, el Psicoanálisis, la Filosofía o la Neurofisiología, por citar algunos, bien pudiera resumirse en la imagen del cartel que sirvió de anuncio a la

misma; en él, junto al rostro de Albert Einstein y la imagen de un ángel —ambos con el Cosmos como fondo— figuraba la leyenda: “Dos lecturas del mundo”. Y precisamente propiciar el reencuentro entre estas dos lecturas del Universo, la de la ciencia y la del espíritu, la del pensamiento místico y el racional, la del alma y la de la materia, en una ciudad, punto de fusión entre Oriente y Occidente, y de ecumenismo entre cristianos, musulmanes y judíos —los tres pueblos del Libro— fue el objetivo perseguido a lo largo de las diferentes jornadas que integraron el Coloquio.

LAS SESIONES

Cada sesión estuvo dedicada a un tema en particular. Así la primera a la Física bajo el epígrafe “Interpretación de la mecánica cuántica y sus consecuencias para una filosofía de la conciencia”, presidiendo la reunión matinal el premio Nobel de Física, Brian Josephson, profesor de la Universidad de Cambridge, y la vespertina Olivier Costa de Bauregard director del Centro Nacional de Investigaciones Científicas francés. Fue una sesión ésta en la que destacaron las intervenciones del profesor Josephson, quien planteó una serie de cuestiones en torno a la dualidad mundo objetivo-experiencias subjetivas, para poner sobre el tapete la pregunta de si la Ciencia puede o no integrar el Universo en su totalidad y si la conciencia puede escaparse al ámbito de la Física. Especialmente interesante fue también la intervención de Fritjof Capra, profesor de Física de las Partículas Elementales en la Universidad de Berkeley (USA) quien hizo referencia al hecho de cómo los más recientes descubrimientos dentro del mundo de las partículas subatómicas coincidían sorprendentemente con las tesis y concepciones filosóficas orientales, esbozando algunas de las actuales tendencias en cuanto a la interpretación de los fenómenos subatómicos. El profesor Costa de Bauregard centró su intervención en la exposición y tratamiento de diversas paradojas científicas, así como en la posibilidad de una revisión de la teoría de la causalidad hasta hoy predominante en las concepciones físicas cambiándola por una visión reversible de la misma que, en su opinión, nos llevaría a una nueva y revolucionaria concepción del mundo. Fue esta jornada inicial quizá una de las más interesantes y de mayor atractivo, tanto por la personalidad de quienes en ella intervinieron como por la índole de las cuestiones suscitadas, enormemente sugerentes.

En la segunda sesión, bajo el título “Neurofisiología y estados de la conciencia” fueron leídas diversas ponencias relativas a los métodos de autorregulación, terapias biopsíquicas y papel de las técnicas de meditación, relajación o autogénicas en la consecución de un equilibrio psicodinámico, así como abordadas otras cuestiones relativas a la hipnosis. La presidencia de la reunión matinal estuvo ostentada por el japonés Yujiro Ikemi, presidente del Colegio Internacional de Medicina Psicosomática, mientras la vespertina recayó en Paul Chauchard, director de Estudios de la Escuela Práctica de Altos Estudios de París, quien también presentó una ponencia en torno a la controversia materia-espíritu. La parapsicología encontró cabida asimismo en diversas ponencias de esta segunda jornada, siendo expuestos algunos estudios y experiencias de esta índole.

“Epifanias de la psyche en la conciencia” fue el título de la tercera jornada, dedicada fundamentalmente a la psicología analítica, y en la que actuaron como presidentes el suizo Karl A. Mayer, profesor de la Universidad de Zurich, y Elie Humbert, presidente de la Sociedad Francesa de Psicología Analítica. Las intervenciones abordaron cuestiones relativas a la estructuración de la conciencia en tres niveles, su naturaleza arquetípica y su funcionamiento, así como la aplicación del conocimiento al campo de la tecnología, a la elección de valores o a la correcta toma de decisiones suscitándose diversas consideraciones en torno a la psicología jungiana o a la concepción sincrónica de determinados fenómenos materiales y psíquicos.

El pensamiento oriental dominó la cuarta sesión, dedicada a la filosofía bajo el título “La odisea de la conciencia”. Actuaron como presidentes el español Emilio García Gómez, islamólogo y miembro de la Real Academia de la Historia, y el francés Gilbert Durand, profesor de Antropología cultural y director del Centro de Investigación sobre lo Imaginario. Las intervenciones se centraron en torno a los sistemas simbólicos tratados a través de diversas consideraciones antropológicas así como otras cuestiones relacionadas con la mitología comparada y la psicología profunda. También se presentaron estudios sobre la justificación de las leyes de la Naturaleza en función de la Cábala y la tradición judía, sobre las diferencias entre niveles de conciencia y sobre la articulación entre materia y conciencia de acuerdo con la imagen y tradición oriental. Igualmente, y sobre la base de estudios crítico-literarios, se analizó la asimilación por parte de la cultura occidental del pensamiento aristotélico separador de Monte y Naturaleza y la necesidad de una restauración de la unidad entre el mundo interior y exterior.

La última sesión estuvo dedicada a testigos y diversos y fue presidida por el canadiense Hubert Reeves, director de Estudios de Astrofísica en el CNRS de París y el francés Yves Jaigu, director de “France Culture”. En las ponencias presentadas se abordó el tema del posible cambio de los paradigmas básicos de la sociedad industrial occidental, dominados por esquemas científicos, analizándose los comportamientos-tipo dentro de la misma que se estimaron realizados más en función de como se enseña a llevarlos a cabo que del posible modo en que, libremente, el hombre pudiera ejecutarlos. Esta misma idea fue llevada al terreno de la visión que del mundo posee el hombre occidental, desarrollándose diversas consideraciones al respecto. Fue esta una sesión integrada por gran variedad de temas y opiniones en la que se registraron numerosas intervenciones.

OTROS ASPECTOS DEL COLOQUIO

Con esta edición, se cumplía, como hemos dicho la tercera de los coloquios organizados por “France Culture” e iniciados en París, con una primera reunión sobre Economía y continuados en Atenas, en una segunda sobre la Democracia. Todas las intervenciones del coloquio fueron grabadas con el fin, no sólomente de estructurar sobre ellas diversos programas radiofónicos, sino de recogerlas en un libro. A las sesiones pudo asistir libremente el público mediante un sistema de circuito cerrado de televisión instalado en el salón de actos del Palacio de la Merced y otro de altavoces a través del cual

se le facilitaba la traducción simultánea al castellano de las intervenciones, labor llevada a cabo por un competente equipo de traductoras, instalado en el salón de sesiones, a cuyas palabras los congresistas tenían acceso a través de equipos individuales de microondas compuestos por un receptor-selector de canales y unos auriculares.

No estuvo tampoco descuidada la faceta turística y las actividades sociales paralelas. Y así los coloquiantes tuvieron oportunidad de visitar barrios y principales monumentos cordobeses y de asistir a sendos conciertos a cargo del Centro Filarmónico "Eduardo Lucena" y de la Banda Municipal de Música. El primero de ellos originó, además, la circunstancia anecdótica de motivar la reapertura de la iglesia del Palacio de la Merced —cerrada tras el incendio sufrido— al impedir la lluvia llevarlo a cabo en el patio principal. El segundo tuvo lugar en el Alcázar de los Reyes Cristianos celebrándose, al final de las jornadas, una brillantísima recepción en los Patios de las Casas Altas.

BALANCE FINAL

La impresión, al finalizar las jornadas, sobre la efectividad de este reencuentro entre ciencia y conciencia era más bien dudosa. El Nobel Josephson al ser preguntado por la prensa acerca de hasta qué grado, en su opinión, se había logrado tal objetivo, manifestaba no estar muy seguro "*Creo que han sido muy profundas algunas de las ideas expuestas —añadía— y que quizá respondan a nuevas formas de enfocar los problemas que puedan resultar útiles a los científicos. Sin embargo, evidentemente, se requiere tiempo para que se acostumbren a estos enfoques nuevos de las cosas*".

Por otra parte, a lo largo de las diversas sesiones pudo detectarse una especie de nueva mirada de Occidente hacia Oriente y hacia sus conceptos unitarios con el ansia de encontrar en ellas las respuestas que la tecnología y el sistema de vida occidentales no son capaces de suministrar al hombre que vive inserto en ellos. La occidentalización del Oriente, por otra parte, con cuanto de trauma ello supone para sus costumbres y concepciones vitales, marca asimismo un acercamiento entre ambas concepciones del mundo que quizá pueda ser en definitiva el de la Ciencia y la Conciencia. Por su parte los físicos demostraron a lo largo de las diversas sesiones una gran receptividad hacia los esquemas filosóficos y en general se puso de manifiesto, en discusiones y controversias, un gran sentido del diálogo donde el respeto entre posiciones antagónicas y el buen humor encontraron siempre cabida, aunque a veces tampoco faltase la ironía y cierta aspereza. Solamente una ponencia fue leída en castellano, a cargo del mexicano-suizo Zavala, limitándose el resto de la escasísima representación española a una presidencia honorífica, la del profesor García Gómez, y a la asistencia física durante la sesión dedicada a psicofisiología de los profesores Diego Mir Jordano, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla y José Peña Martínez catedrático de su homónima de la Universidad de Córdoba. Un coloquio en definitiva profundo, ambicioso y sugerente que reunió en nuestra ciudad a un notable plantel de especialistas y que sirvió para proyectar internacionalmente el nombre de Córdoba en los ámbitos científicos.

Carlos MIRAZ



El Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena" recibe el aplauso del auditorio, después de una de sus brillantes actuaciones en la iglesia de La Merced

PROMOCION SIN PRECEDENTES

LA CAMPAÑA CULTURAL 1980 TUVO EXCELENTE ACEPTACION POPULAR

Potenciación y estímulo a las
Agrupaciones Corales y Musicales de
los pueblos cordobeses

También los Grupos de Teatro tuvieron
oportunidad de proyectarse y enriquecer
sus experiencias profesionales

Un total de siete grupos de teatro y uno poético, once agrupaciones y un conjunto de ballet han tomado parte en la campaña cultural que la Diputación Provincial ha llevado a cabo durante 1980 en nuestra capital y provincia, empresa que, sin duda, ha constituido uno de los intentos más ambiciosos de promocionar en nuestros pueblos y poner a su alcance este tipo de actividades. Entre ocho y nueve millones de pesetas ha oscilado el presupuesto de que ha dispuesto para ello la Delegación de Cultura de la Corporación Provincial, que, tras la experiencia de la anterior edición estructuró la campaña en los dos grandes bloques de actividades citados: teatro y música, ambos a cargo de grupos y entidades cordobesas.

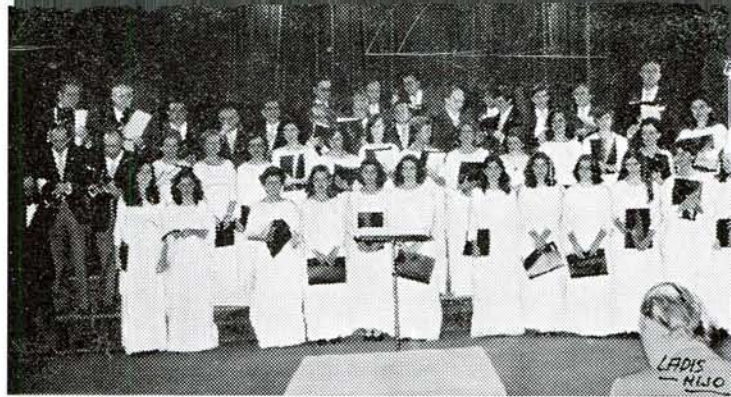
Tanto en uno como en otro terreno la aceptación popular ha sido excelente y, en el más concreto de la música, las diversas agrupaciones instrumentales, corales y mixtas y la intervención de distintos solistas ha configurado, especialmente en la capital en la que han actuado la totalidad de las mismas, una temporada musical muy completa integrando en la medida de lo posible, la iniciativa que en nuestros pueblos mantienen diversas entidades y organismos. Labor ésta de potenciar y estimular las agrupaciones corales y musicales de nuestros pueblos que un experto conocedor y enamorado de la música como Luis Bedmar, compositor, director de la Banda Municipal y de la Coral de la Cátedra "Ramón Medina" no ha dudado en calificar como sin precedentes.



Miguel Barberá, durante la interpretación de uno de sus conciertos

La programación abarcó tanto composiciones populares como procedentes de la música clásica o la zarzuela ofrecidas fundamentalmente por la Agrupación "Marcos Redondo", de Pozoblanco, la Coral y Banda de Puente Genil y la Coral Luentina, que también supieron escoger composiciones de músicos cordobeses y de otros lugares de la geografía hispana. Por su parte la Coral de la Catedral "Ramón Medina" se centró fundamentalmente en la música del Renacimiento y en los cancioneros de Upsala, de Palacio y de la Colombina, y en la música andaluza, tratando de recuperar la vieja tradición polifónica de nuestra región, labor en la que se alineó también en su actuación el Trío Vocal Clásico de Córdoba. El Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena", el pianista Rafael Quero y la Soprano Carmen Blanco, nombres de reconocido

Un momento de la brillante actuación del ballet de la joven profesora cordobesa Ara-Leo Moyano



La Coral Luentina también actuó con mucho éxito en la Campaña Cultural

prestigio en los ámbitos musicales cordobeses así como el de Miguel Barberá como concertista de guitarra clásica, completaron el plantel de participantes junto a la Orquesta de Plectro del Centro Filarmónico Egabrense, el Centro Filarmónico de Aguilar de la Frontera y el Cuarteto Lírico de la Catedral de Canto del Conservatorio.

A destacar también la utilización de las iglesias de nuestros pueblos como marco en muchas ocasiones de singular belleza. Los recintos parroquiales han conformado así auditorios cuyas condiciones y características han contribuido a enriquecer la dimensión de la escucha.

Por lo que a los grupos de teatro respecta, éstos han coincidido en la escenificación de obras de Lorca. "El grillo verde" escenificó "Yerma", el grupo "Trápala" TC. "La zapatera prodigiosa", "Tierra mojada" puso en escena "Los amores de D. Perlimplín con Belisa en su Jardín" y "La Buhardilla" representó "Tragicomedia de D. Cristóbal y la Señá Rosita". Los autores extranjeros se vieron representados por Oscar Wilde cuya obra "La importancia de llamarse Ernesto" escenificó "Cultura Viva", Tim Rico y Andrew Lloryd Weber cuyo "Jesucristo Superstar" abordó el grupo "Nueva Juventud" y Molière del que se escenificó "Las mujeres sabias" por el grupo "Trápala". El ciclo se completó con las obras de Eduardo Blanco Amor "Angélica en el umbral del cielo" y "El refajo de la Celestina" que pusieron sobre las tablas los componentes del grupo "La Garnacha".

En este terreno la campaña sirvió además para ofrecer a estos grupos una oportunidad para acrecentar su experiencia profesional y proyectarse hacia el público de la capital y la provincia cara a conseguir un trabajo, más o menos frecuente, sobre el que aspirar a un mantenimiento y una continuidad. Cara a futuras campañas, sin embargo, los mismos componentes de los conjuntos han expresado diversas sugerencias críticas respecto a necesidades técnicas, instalaciones, aspiraciones económicas y planificaciones de las representaciones en función de las obras, los lugares y los recursos materiales disponibles.

Como actividad aislada de estos dos grandes contextos, la actuación del ballet de la joven profesora cordobesa Ara-Leo Moyano en las diversas localidades cordobesas, constituyó para muchos de sus habitantes la oportunidad de ver por primera vez "en vivo" un espectáculo semejante y una experiencia satisfactoria cara a su potenciación en el futuro. Un futuro que ya prepara la Corporación Provincial con una nueva campaña cuyas actividades se ampliarán al terreno del cine y de la pintura, pensándose también integrar un programa de extensión cultural universitaria.—C. M.



La Corporación, con su política social ha conseguido gran identificación entre ella, sus funcionarios y personal laboral, como se demuestra, no solo con la entrega y eficacia de los trabajadores en sus respectivas funciones, sino, igualmente, en aquellos actos de especial significación en los que suelen reunirse políticos y empleados provinciales, como en el que refleja esta foto, durante la tradicional copa de vino con motivo de la Navidad, en la que aparece el Presidente pronunciando palabras de felicitación

COMISION DE PERSONAL

LA «PLANTILLA ORGANICA» PROPICIARA MAYOR CLARIDAD DE FUNCIONES Y RETRIBUCIONES MAS JUSTAS

Fueron aumentados en 161 los puestos de trabajo

Decidida política social en favor del personal funcionario y laboral

La actual situación laboral de los funcionarios de la Administración Local, se caracteriza por la complicada forma en las retribuciones y un fárrago de disposiciones y Decretos, que hasta el momento no han permitido a las Corporaciones Locales realizar una política clara de personal. No obstante, la Comisión de Personal se enfrentó desde la llegada a la Diputación de la Corporación democrática, con este problema, tomando como base filosófica, un análisis profundo del tema con el fin, dentro de lo posible, de resolver la situación propiciando medidas tendentes a la creación de una "Plantilla Orgánica", que estableciendo una claridad de funciones retribuyese los puestos de trabajo en función de la categoría del puesto, prescindiendo de la persona que lo ocupase.

Para realizar esta labor y a propuesta de la Comisión de Personal, se creó el 15 de junio de 1979 una Comisión Mixta compuesta por representaciones de cada uno de los Partidos Políticos, así como representantes de Centrales Sindicales y Asociaciones de Funcionarios presentes en la Diputación que han trabajado durante el año 1980 confeccionando una "Plantilla Orgánica" con criterios pragmáticos para conseguir una agilización de los servicios y adaptación del personal a las funciones de los diferentes servicios, tomando como base su especial competencia para desempeñarlos.

No por estar, quizás, un poco condicionada la Corporación a los resultados del trabajo de la Comisión Mixta, paralizó la creación de puestos de

trabajo (véase cuadro final) y como consecuencia de reestructuraciones de servicios en Colegios Provinciales, Hospital General, Hospital Psiquiátrico y Centro de Subnormales Profundos, y otros servicios interiores se han aumentado en 161 los puestos de trabajo contribuyendo a ayudar a solventar, dentro de nuestras posibilidades el gran problema del paro que padece el país.

Otro de los problemas en estudio es el mejoramiento de la Asistencia Médico-Sanitaria a funcionarios en el Hospital Provincial muy deficiente en la actualidad por causas estructurales, puesto que no se han revisado las bases para estas prestaciones desde abril del año 1968, estando sin actualizar, no solamente los servicios a prestar, sino también las retribuciones a percibir por el personal médico y sanitario que intervienen directamente en estos servicios.

La ayuda mediante préstamos que han supuesto una inversión de más de 23.000.000 de pesetas para la compra de viviendas para funcionarios y trabajadores laborales sin cargo de interés alguno y a pagar en unos plazos de hasta 10 años, ha puesto en disposición de adquirir su primera vivienda a 36 funcionarios y trabajadores habiéndose adjudicado estos préstamos mediante la aplicación de unas bases en cuya redacción y criterios sociales en los baremos que se han aplicado, han intervenido de forma directa funcionarios, cuerpos técnicos y representaciones políticas.

Los logros obtenidos mediante esta política de participación del funcionariado, que ha evitado con el diálogo sistemático de los problemas con las representaciones de funcionarios y laborales, han hecho que los posibles conflictos laborales se hayan marginado sin que haya habido tensiones de importancia que puedan afectar al buen funcionamiento de los servicios.

Somos conscientes de que nos queda un largo camino que recorrer hasta llegar a conseguir una total compenetración de funcionarios, trabajadores, técnicos y demás personas que constituyen la totalidad de los servicios, pero estamos seguros de que si la comprensión y el diálogo sigue abierto entre el Cuerpo Político y el Personal se superarán todos los obstáculos y que la Diputación cobrará el ritmo de trabajo que los actuales momentos del país requieren.

MATIAS CAMACHO LLORIZ

Presidente de la Comisión de Personal

PLAZAS DE RECIENTE CREACION DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, ADSCRITAS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA MISMA

Administración

- 1 Ayte. (Fotocopiadora)
- 1 Of. Serv. I y Externos
- 10 Aux. Administrativos
- 1 Asistente Social
- 1 Vice-Secretario

Hospital General y Psiquiátrico

- 1 Cuidadora
- 1 Capellán
- 1 Ayte. Sanitario
- 1 Aux. Puericultora
- 1 Operario Mantenimiento
- 1 Limpiadora
- 1 A. T. S.
- 11 Cuidadores
- 9 Cuidadoras
- 2 Oficiales de Mantenimiento
- 1 Empleada Servicios Generales
- 1 Pinche de Cocina
- 2 Operarias de Limpieza

Colegios Provinciales

- 1 Ordenanza-Portero
- 1 Vigilante Nocturno
- 1 Barbero
- 2 Puericultoras
- 1 Prof. Educación Física

Centro de Subnormales

- 1 Ayte. Cocina
- 1 Ayte. (Recepcionista)
- 4 Cuidadores Vigilantes Nocturnos
- 1 Terapeuta Ocup.
- 2 Cuidadores-as
- 1 Of. de Mantenimiento

Parque y Talleres

- 4 Mecánicos-Conductores
- 1 Vigilante

Vías y Obras

- 1 Capataz

PUESTOS DE TRABAJO DE REGIMEN LABORAL CREADOS RECIENTEMENTE, ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS DE ESTA CORPORACION

Vías y Obras

- 58 Peones
- 1 Peón

Hospital General

- 10 A. T. S.
- 1 Analista
- 9 Ayte. Sanitarios
- 2 Of. Mantenimiento
- 2 Limpiadoras
- 2 Aux. Sanitarios
- 3 Telefonistas
- 2 Costureras
- 1 Servicios Generales
- 1 Mozo de Cocina
- 4 Limpiadoras-Fregadoras
- 4 Lavanderas
- 3 Médicos Aytes. Traumatólogos
- 1 Farmacéutico

Imprenta Provincial

- 2 Aprendices
- 1 Oficial 3.º Maquinista

COMISION DE PUBLICACIONES,
IMPRENTA Y PROCESO DE DATOS

SE HA DADO SINGULAR IMPULSO A LA LABOR EDITORIAL

La modernización tecnológica de la Imprenta, ilusionado e inmediato objetivo

El Centro de Cálculo, al servicio de las tareas informáticas de la Provincia

Había que comenzar este artículo diciendo que la heterogeneidad de competencias de esta Comisión de Publicaciones, Imprenta y Proceso de Datos, que me honro en presidir, responde a la expresión política y democrática de los grupos que componen la Corporación Provincial.

No se trata pues, de hablar de realizaciones materiales solamente sino de explicar, a través de las páginas de Omeya, los proyectos de futuro que orientan nuestra dedicación política.

Tendría que felicitarme, en primer lugar, por la suerte de contar en todas las sesiones de trabajo que integran esta Comisión, con auténticos profesionales, funcionarios públicos que me han demostrado su extraordinaria dedicación a las tareas administrativas, auténtico soporte político de la Excm. Diputación Provincial.

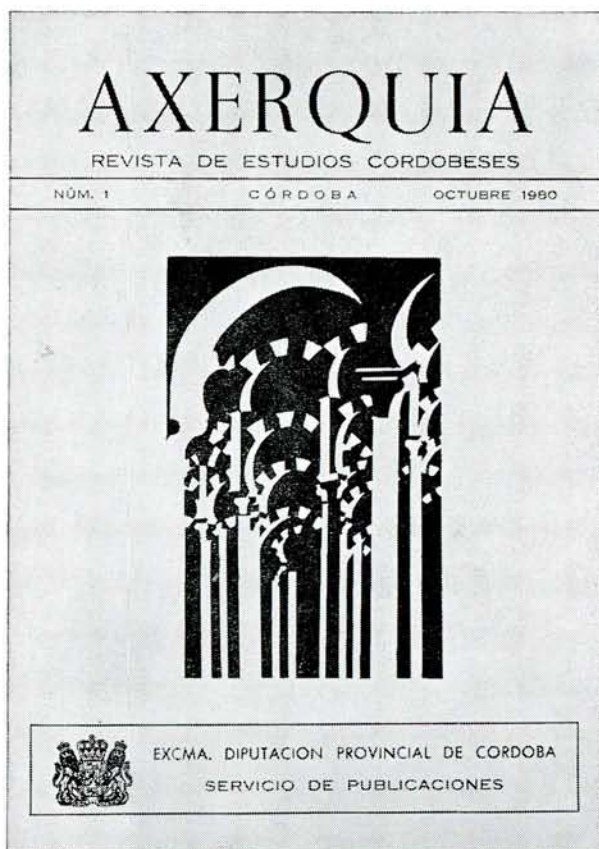
Ha comenzado 1981 con una publicación que nos llena de satisfacción y nos da esperanza en la buena acogida que esperamos tendrá entre los cordobeses: nos referimos a la reedición de la obra de Miguel Angel Orti Belmonte que lleva por título "Córdoba Monumental, Artística e Histórica". Así hemos inaugurado el año en el Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial.

A esta obra seguirán, por orden de aparición, otras no de menor importancia y que se encuentran en impresión una vez aprobados los trámites para su publicación, por la Comisión de Gobierno.

"La Campaña de Córdoba. Necesidad de un cambio estructural". Su autor es el sacerdote jesuita Jaime Loring Miró, Director de la Escuela Técnica Empresarial Agrícola y especialista en cuestiones agrarias. La obra, su propia tesis doctoral que dirigió el destacado geógrafo Bosquez Maurel y que obtuvo la calificación de "Sobresaliente cum laude".

"Crisis de subsistencia y conflictos sociales en Córdoba a mediados del siglo XVI" De Bartolomé Yun Casalilla, joven profesor de Historia en la Universidad de Valladolid. Natural de Villanueva de Córdoba, la obra constituye una valiosa aportación al campo de la historiografía cordobesa, toda vez que en la misma se recogen importantes aportaciones hasta ahora no editadas.

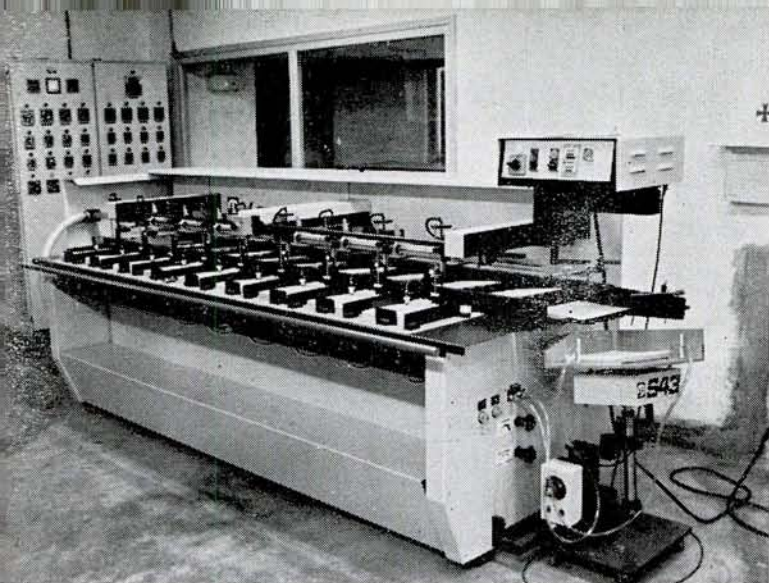
"Vida y Obra del pintor Antonio Mohedano de la Gutierrez", cuyo autor es nuestro paisano Rafael González Zubieta, nos describe la obra del pintor marinerista y nos da a conocer su vida. Libro en la colección "libros de bolsillo".



"Ideologías y opciones políticas en el siglo XIX a través de la Prensa". Es el título de la tesis doctoral del Profesor de Bernardo Ares, del Departamento de Historia Moderna de la Facultad de Historia de Córdoba. A través de ella nos ilustra el autor en una de las facetas menos tratadas por la historia moderna, como es la Prensa durante el siglo XIX.

También como trabajo de reedición hemos acordado publicar "Palomino, un pintor de Bujalance". Un trabajo editado hace más de 25 años por la Diputación, cuyo autor es el relevante crítico de arte, recientemente fallecido, Juan A. Gaya Nuño. Es un libro base pero lleno de pinceladas humanas sobre Acisclo Antonio Palomino.

En este momento estamos trabajando en la recopilación de los trabajos inéditos del insigne poeta cordobés del grupo "CANTICO", Ricardo Molina.



Moderna máquina alzadora con la que se ha dotado a la Imprenta Provincial

Pretendemos ofrecer al público toda la obra poética de R. Molina, lo que estamos seguros agradará a nuestros paisanos al tiempo que ofrecemos una obra hasta ahora sin precedencia en el mundo editorial.

En el campo de las publicaciones "CORDVBA" mantiene sus compromisos, saliendo periódicamente con nuevas aportaciones en el campo de la Historia Antigua y Arqueológica, abriendo sus páginas a la colaboración de la Universidad. Esperamos enriquecer las publicaciones con los trabajos de investigación más interesantes apreciados en descubrimientos realizados en nuestra provincia.

En "OMEYA" estamos a punto de sacar el primer número-resumen de la gestión realizada por la Corporación democrática. Este número pensamos hacerlo coincidir con el último "OMEYA" realizado por la anterior Corporación que hasta ahora, debido a dificultades técnicas, no ha sido posible publicar. Para un futuro próximo reduciremos la periodicidad de "OMEYA" intentando hacer una publicación trimestral que sirva de elemento de comunicación entre la Diputación Provincial y los Municipios de nuestra provincia, como caja de resonancia de los problemas y alternativas de solución más importantes.

"AXERQUIA", ha visto la luz en 1980, haciendo realidad uno de nuestros proyectos más ambiciosos. Nos satisface la gran aceptación que ha tenido este primer número entre el público cordobés y fundamentalmente entre los medios universitarios e intelectuales. Nuestros propósitos son de reducir la periodicidad anual en la medida de nuestras posibilidades, simultaneando un número de contenido misceláneo con otro monográfico.

En este momento estamos preparando el segundo número ordinario, así como también un número monográfico destinado al estudio de la Administración Local y la política municipal desde la perspectiva de las distintas áreas de tratamiento a cargo de relevantes especialistas de toda la geografía española.

IMPRESA PROVINCIAL

Con el interés puesto en modernizar nuestras instalaciones de la Imprenta para mejorar el servicio que prestamos a nuestros usuarios, hemos incorporado una máquina alzadora con numerador, verdadera joya de la técnica moderna, a nuestros habituales medios de impresión.

En este momento, políticos y técnicos, estamos trabajando con ilusión en un proyecto de adquisición de equipos de Offset y Fotocomposición que complementarían nuestra maquinaria, poniendo nuestra Imprenta a la altura de las más modernas de la provincia.

Tales equipos estarían dedicados a absorber toda la producción editorial de nuestro Servicio de Publicaciones, mejorar la calidad del Boletín Oficial de la Provincia, así como la preparación de todo tipo de trabajos de Imprenta para abastecer las necesidades de la Diputación Provincial.

Hemos propuesto la promoción de nuestro personal por considerar que la calidad de la Imprenta Provincial es la expresión de la profesionalidad de nuestros trabajadores. Estimamos que la mejora de las condiciones de trabajo y el estímulo en el ascenso profesional incidirán de manera muy positiva en los resultados finales, haciendo de la Imprenta

Provincial un eficaz instrumento al servicio de los intereses de nuestra provincia.

CENTRO DE CALCULO

En los últimos dieciocho meses, el Centro de Cálculo ha experimentado un cambio importante en las actividades que en él se venían desarrollando, destacando principalmente dos aspectos:

1) La llegada del nuevo ordenador contratado el cual, debido a su tecnología, física y lógica, más avanzada, permite un avance en la puesta en marcha de las tareas informáticas.

2) La inquietud por abordar nuevos procesos a mecanizar.

El cambio de ordenador supuso, en primer lugar, la necesidad de adaptación de los funcionarios adcritos al Centro al nuevo sistema, adaptación lograda mediante unos cursos impartidos por la casa constructora del ordenador. En segundo lugar, la principal tarea consistió en el nuevo estudio y programación de las aplicaciones, Nómina y Contabilidad Presupuestaria, hasta entonces en explotación. Estas aplicaciones se pusieron en funcionamiento con la llegada del ordenador, la primera y a comienzos de 1980 la Contabilidad Presupuestaria.

Las nuevas tareas abordadas son las siguientes:

1) Prestación de servicios a los Municipios de la provincia.— Este plan está dividido en tres fases:

a) Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos por la vía pública.

b) Facturación de tasas por recogida de basuras y abastecimiento de aguas potables.

c) Contribuciones rústica y urbana.

Para dar a conocer este proyecto, se convocó a los Ayuntamientos de la Provincia, en octubre del 79, acogiéndose al mismo 21 Ayuntamientos, (23 en la actualidad) a los cuales se les viene prestando servicios de las dos primeras fases desde primeros de 1980.

2) Plan Provincial de Vías y Obras dividida en dos fases, la primera de las cuales, confección del Plan, se puso en explotación para el ejercicio económico 1980. La segunda fase, seguimiento de obras, está prevista su mecanización para el presente ejercicio.

3) Proyecto de Presupuestos, en explotación a finales de 1980.

4) Contabilidad de liquidaciones.— Esta aplicación se encuentra en período de explotación en la fase de Control y está en estudio la contabilidad de Ingresos.

5) Control de ocupación del Hospital General.— En explotación desde octubre de 1980.

6) Contabilidad del Consorcio de Recaudación.— Este proceso se encuentra en fase de programación.

7) Control de Almacén del Hospital General.— Esta aplicación se encuentra en período de análisis.

A los procesos descritos anteriormente, hay que añadir los proyectados para 1981 (finalización de los pendientes, Contabilidad Presupuestaria a los Municipios de la Provincia, Contabilidad de producción del Hospital General y Mecanización del Archivo).

JOSE LUIS VILLEGAS ZEA
Presidente de la Comisión



Aspecto parcial del Centro de Cálculo



Elle panorámica, a vista de pájaro, en la que se aprecia la carretera que construyó la Diputación hasta la Cueva de los Murciélagos, de grandes posibilidades turísticas. Al pie de la montaña, el pueblo de Zuheros

COMISION DE TURISMO, PARQUE Y TALLERES

SE ESTA MEJORANDO EL SERVICIO PROVINCIAL DE BOMBEROS

También se ha potenciado el de Vías y Obras

En estudio un programa para el desarrollo y fomento del turismo interior

Dentro de las Comisiones Informativas creadas por la Excm. Diputación Provincial, esta Comisión tiene a su cargo una serie de servicios que básicamente se pueden resumir en los siguientes:

- Servicio de Transportes a
 - Colegios Provinciales.
 - Hospital Psiquiátrico.
 - Centro de Subnormales.
- Servicio de Ambulancias a
 - Hospital General.
 - Hospital Psiquiátrico.
- Servicio Provincial de Bomberos.
- Servicio del Parque Provincial de Vías y Obras.
- Servicio de Talleres.
- Turismo.

Estos servicios han tenido diversas alternativas durante el periodo de gestión de esta nueva Corporación, alternativas que pasamos a informar.

El Servicio de Transportes ha permanecido igual puesto que cumplía y cumple las misiones y servicios holgadamente. No obstante es posible que próximamente se aporte la necesidad de adquirir un nuevo autobús para transporte de los alumnos de los Colegios Ponce de León y Espíritu Santo, a fin de reducir los tiempos de recorrido actuales.

El Servicio de Ambulancias se ha reestructurado para que cumpla su misión totalmente. Se observó que tal servicio se interrumpía de noche con lo cual quedaban los Hospitales General y Psiquiátrico sin poder atender a una emergencia posible.

Actualmente el servicio se mantiene durante las veinticuatro horas.

El Servicio Provincial de Bomberos, ha sido una de las primeras preocupaciones de esta Comisión.

Este servicio viene funcionando con vehículos, camión autobombas y Land Rover, cedidos a los Ayuntamientos.

Debido a la incidencia de los fuegos en la Provincia durante los últimos años, se inspeccionó el estado de todos los vehículos existentes.

De tal inspección resultó que existían unas deficiencias en equipamiento que inmediatamente se procedió a corregir.

También había deficiencias mecánicas en algunos vehículos que se están resolviendo en la actualidad.

Por la Comisión y en colaboración con la Junta de Andalucía se va a proceder a un estudio total de las necesidades regionales y provinciales.

En tanto se concretan estas actuaciones está prevista la adquisición de dos nuevos camiones-autobombas para el año 1981 a fin de esperar la cobertura provincial.

El Servicio Provincial de Vías y Obras se ha visto potenciado con la adquisición de diversos equipos para la conservación de las Carreteras y Caminos dependientes de esta Diputación.

Se han adquirido dos camiones bituminadores para bacheo y otros dos de doble cabina para transporte de personal así como de planta asfáltica para la Zona del Valle de los Pedroches situada en Pozoblanco.

Asimismo el Servicio de Vías y Obras ha contado con nueva maquinaria que hará más eficaz su labor en los trabajos de conservación.

El Servicio de Talleres, en principio, carecía de medios adecuados para la reparación y conservación de la maquinaria existente. Esta circunstancia producía un elevado coste de reparaciones y pérdida de horas de trabajo, así como una falta de conservación preventiva.

Para corregir este problema se ha adquirido un equipo de taller móvil que, dotado del personal adecuado y de gran competencia, resolverá en gran parte los problemas que se presenten.

Nuestro ideal sería dotar a los equipos de Vías y Obras de los elementos suficientes para un buen servicio a la provincia y poco a poco estamos en la intención de conseguirlo.

TURISMO

En este punto, de tanta importancia la Comisión se encontró que por las Corporaciones anteriores no se había definido ningún programa concreto. Sólo se había participado en algunas manifestaciones turísticas a nivel de Corporación.

Al considerar este tema la Comisión, se planteó la necesidad de crear un programa basado en el desarrollo de un turismo interior, es decir llevar a los cordobeses a que conozcan su Provincia tan rica y tan variada y al mismo tiempo tan desconocida para nosotros mismos.

Con esta idea se ha pedido a todos los Ayuntamientos datos acerca de sus posibilidades turísticas y en cooperación con Entes Provinciales de Turismo se está preparando un Plan de Acción Turística Provincial que esperamos pueda ser desarrollado en 1981.

Como anticipo a este programa se subvencionará por la Diputación la edición de folletos locales de propaganda, así como está prevista de inmediato, la colocación de fotomurales en diversos Caminos y Carreteras de la Provincia, a fin de llamar la atención al viajero de paso sobre las bellezas y parajes pintorescos de nuestra Provincia.

Es de destacar nuestra presencia como Diputación en el Consejo de Turismo de Andalucía que ha iniciado recientemente su andadura y del que esperamos ser parte importante en el desarrollo de sus actividades.

En resumen, la Comisión al dar cuenta de su actividad en este periodo se siente satisfecha por lo realizado, aunque dado el carácter de servicio interno de la Diputación de muchas de sus actividades no haya tenido un reflejo ante la opinión pública manteniendo su deseo de trabajar todo lo necesario por el bien de nuestra Provincia.

LA COMISION.



Uno de los vehículos con que cuenta el Servicio Provincial de Bomberos

Pala excavadora del Servicio Provincial de Vías y Obras



PIONERA EN EL DESPLIEGUE
DE SUS RECURSOS

LA DIPUTACION CORDOBESA IMPULSA LA ECONOMIA PROVINCIAL

Dispone para ello, como instrumento, del
Servicio de Promoción y Desarrollo

Van a ser potenciados la industria y el
sector agro-ganadero

SERPRODE hace acto de presencia en los
ámbitos regionales, nacionales e internacionales

El Centro de Fomento Pecuario, ampliado,
entra en una nueva etapa

La Diputación cordobesa tiene voluntad de fortalecer la economía industrial y agraria de nuestra provincia. Dispone de instrumentos propios para acometer el despliegue de ambos sectores que han demostrado operatividad en su corta pero esperanzadora historia. Con tal empeño, que han ejercido manifiesta influencia en la creación de similares estructuras promotoras en el seno de otras Corporaciones provinciales, no sólo de la región sino también de otras áreas españolas. Y ha contribuido a poner los cimientos del órgano especializado que tendrá a su cargo idéntica misión a escala regional andaluza.

Córdoba es una provincia que reúne una suma de factores de la mayor importancia en orden a su futuro progreso: Es una de las zonas españolas que tiene mayor porvenir agrario; cuenta con variedad de recursos en su subsuelo, unos en explotación y otros en reserva; tiene potencial humano en número y calidad apto para la especialización; espléndida localización geográfica, ya que es cruzada por las principales vías de transportes entre el Sur, el Centro y el Este de España, así como registra, entre otras ventajas, la proximidad del continente africano como mercado de consumo a medio plazo. Por lo que se refiere concretamente al sector agrario, de indudable peso específico, Córdoba dispone del mayor complejo de centros docentes y científicos existentes en las provincias españolas.

Para impulsar y capitalizar todos esos recursos, la Diputación de Córdoba creó el 28 de abril de 1977, el Servicio de Promoción Industrial (SERPROIN).



Acto de presentación del folleto "Córdoba, centro geográfico de Andalucía", editado por el Servicio de Promoción y Desarrollo de la Diputación. En la fotografía junto a D. Diego Romero, el Senador y representante de la Junta de Andalucía, D. Rafael Vallejo y Diputados D. Manuel Carmona, D. Antonio Zurita y D. Blas Molina

Sus objetivos se orientan a difundir las ventajas comparativas de localización industrial en esta provincia; la ayuda a empresarios, promotores e inversores para el montaje de nuevas industrias nacionales o extranjeras en este ámbito y establecer una colaboración permanente con la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía. Son objeto de asistencia especial las ciudades y pueblos acogidos a los beneficios y estímulos de esa Gran Área regional.

DE SERPROIN A SERPRODE

El 2 de junio del mismo año, la Diputación fija las bases del concurso para la contratación de un Técnico de Promoción Industrial con destino al mencionado Servicio. A finales del mismo junio, con arreglo al mismo, es designado para ocupar la citada plaza don Reyes Lozano Nebot, el cual comenzó a prestar sus servicios el 1 de agosto de 1977.

Inmediatamente, el Servicio de Promoción Industrial se pone en movimiento con variadas funciones que giran alrededor de la ayuda al empresario, promocionándole y sirviéndole de apoyo en sus gestiones. No sólo al empresariado de Córdoba sino también al de otros puntos de la región así como del resto de España. Para ello entra en contacto con todos los organismos oficiales de promoción industrial, ayuntamientos, corporaciones públicas, organizaciones y asociaciones empresariales, cámaras de comercio españolas o del exterior, la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía (SODIAN) y otras instituciones y entidades diversas. Se edita un folleto y mapa de localización y características de los pueblos integrados en la Gran Área; llegan a Córdoba distintas personalidades comerciales del extranjero así como los representantes de SERPROIN y de los empresarios cordobeses hacen acto de presencia en importantes reuniones, entrevistas y visitas al extranjero, donde el Servicio de Promoción Industrial de la Diputación hace marketing: "Vende" Córdoba.

Al constituirse la nueva Corporación provincial en 1979, se crea la Comisión de Promoción y Desarrollo, que abarca no sólo los aspectos industriales sino también los agrarios. Presidida actualmente por el diputado don Bartolomé Sánchez Roldán, está integrada, como vocales, por don Francisco Moreno Torralbo, don Rafael Añez García, don Blas Molina Troyano, don Pedro Espadas Pozas y don Joaquín Sánchez Márquez. Con tal motivo el Servicio de Promoción Industrial se convierte en Servicio de Promoción y Desarrollo (SERPRODE). Es uno de los primeros órganos creados en España para realizar este cometido. Sus frutos se palpan en las inversiones atraídas. Sólo en el I Concurso convocado por la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, presentaron expedientes de ampliación o nueva instalación un total de 65 empresarios, con una inversión global de 9.670 millones de pesetas y la creación de 2.555 puestos de trabajo. Hasta ahora, Córdoba es la provincia que ha presentado más expedientes con gran diferencia, a la Gran Area Andaluza. A este respecto hemos de subrayar que mientras el Po'lo de Desarrollo atrajo en cuatro años unos 20.000 millones de pesetas de inversión, la Gran Area, en un sólo ejercicio logra casi la mitad de la expresada cifra inversionista.

El Servicio de Promoción y Desarrollo ha desplegado una intensa tarea proyectada en diversas vertientes. A través de la edición de folletos, se ha llegado a establecer contacto, no sólo con empresarios industriales de diversas regiones españolas, además de los sostenidos con los del Sur sino también con hombres de negocios de varios países de Europa, América y Oriente Medio. La conexión se produjo, unas veces, por intermedio de las cámaras de comercio o embajadas, y otras con oportunidad de certámenes internacionales. SERPRODE estuvo presente en las ediciones de 1977 y 1979 de INTER-IDEX, en Basilea (Suiza), una feria internacional de localización industrial e inversiones, que es visitada por empresarios, empresas consultoras, técnicos e inversores importantes.

Una visita de indudable relieve en esta línea promotora, fue la llevada a cabo por el Servicio de Promoción y Desarrollo a Italia, de la que formaron parte industriales del sector del aceite y pastelería industrial, organizada por la Cámara de Comercio de Italia en España, con el apoyo del Instituto Italo-Español, con el fin de conocer el sector y establecer contactos empresariales. Se visitó en Livorno el "Depósito Olio Costieri D.O.C.", "Intramark" así como a comerciantes y almacenistas de aceite. La expedición cordobesa fue recibida en Roma por el presidente de la Cámara de Diputados y se establecieron entrevistas con la Federación Italiana de "Consorti Agrari" y con los "Cultivatori Directi". Fueron conocidas fábricas de aceite en las provincias de Assisi, Terno, Spoleto y en Perugia se mantuvo contacto con el "Consorti Agrari Provinciali". La visita fue altamente satisfactoria, tras la que los representantes cordobeses conectaron con EUROCOMMIND España, sociedad de intercambio y promoción italo-español.

PRESENCIA EN FERIAS NACIONALES

A escala nacional, el Servicio de Promoción y Desarrollo ha estado presente en todas las ferias nacionales de Barcelona, Madrid y Valencia, con el objetivo de dar a conocer las posibilidades de



El director general de Acción Territorial, D. Luis María Enríquez de Salamanca, durante el acto de coordinación, participación y de estudio de últimos detalles previos a la Inter-Idex, celebrada en Basilea (Suiza), en la que estuvo representada Córdoba junto a las demás Diputaciones de Andalucía

Córdoba, captar inversiones, conectar con los empresarios españoles y facilitar también el intercambio entre hombres de negocios cordobeses y de otras áreas de nuestro país. Respaldan todas estas acciones el hecho de ser precisamente el Servicio de Promoción Industrial de la Diputación cordobesa quien coordina las actividades promotoras en materia industrial de las Diputaciones andaluzas, al constituirse en Ente Regional, lo que habría de dar lugar, con la preautonomía a la actual Junta de Andalucía. También ha coordinado todos los servicios oficiales del ramo mediante fórmulas de colaboración conjunta entre los Servicios de Promoción Industrial de las Corporaciones provinciales de Andalucía, su Gran Area y SODIAN, lo que ha requerido muchas reuniones periódicas con la Dirección General de Acción Territorial y otros organismos.

Otra acción del Servicio ha sido traer a Córdoba a agregados comerciales de embajadas extranjeras y secretarios de las Cámaras de Comercio en el exterior, preparatorias de contactos entre empresarios cordobeses y extranjeros. Por otro lado, a escala provincial, han sido visitados todos los pueblos con objeto de dar conferencias a los empresarios por los exponentes de SERPRODE y los representantes del Banco de Crédito Industrial. SODIAN, Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, cooperativas y otros centros. El Servicio de Promoción y Desarrollo de la Diputación ha hecho acto de presencia, en diversos certámenes subvencionados por la Diputación de Córdoba, como en las tres ediciones de Expo-Genil, Feria Artística Industrial de Lucena y Salón de Artesanía Andaluza, Expo-Arte, de Sevilla, además de apoyar otras ferias así como al cooperativismo y a diversos organismos oficiales agrarios como el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA).



El Consejero económico de la Embajada de la República Federal Alemana, Dr. Ekkeart Reiche, acompañado de D. José Molleja, presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Córdoba; de D. Juan Manuel Fernández Pastor, delegado del Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, y de D. Reyes Lozano Nebot, jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo de la Diputación Provincial, en la visita que realizaron a la Exposición Permanente de la Cámara de Comercio



El Diputado D. Francisco Moreno, junto a D. Rafael Agüera, director del Centro de Fomento Pecuario, durante una de las entregas de ganado llevadas a cabo en dicha dependencia

REESTRUCTURACION DEL CENTRO DE FOMENTO PECUARIO

Juntamente con la misión industrial consignada anteriormente, el Servicio de Promoción y Desarrollo es cauce de actividades para la potenciación y crecimiento agro-ganadero de la provincia de Córdoba, entre ellas el dar un nuevo impulso a la cabaña provincial. Con este fin se ha emprendido una empresa reestructuradora del Centro de Fomento Pecuario de la Diputación Provincial que cuenta con explotaciones agrícola y ganadera así como servicios exteriores diversos un vivero provincial, control del Libro Genealógico de vacas de raza frisona y Servicio de Inseminación Artificial Ganadera, atendido por un total de 17 personas, entre técnicos, personal ganadero, personal de mantenimiento y conservación, personal de trabajos agrícolas, personal que trabaja en otras dependencias, Colonia de Cerro Muriano y Viveros provinciales. Los efectivos ganaderos que existen en la actualidad son 37 vacas frisonas, 72 vacas retintas, 399 cabezas de ganado ovino de estirpe Landschaff y un Servicio de Inseminación Artificial Ganadera con proyección sobre la capital y doce localidades de nuestra provincia.

Esta reestructuración será llevada a cabo con la ayuda, a través de convenios, con la Agencia de Desarrollo Ganadero y el Instituto de Zootecnia, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como la Dirección General de la Producción Agraria. Se constata que el buen servicio a los ganaderos de la provincia pasa por un cambio de estructuras pecuarias, el incremento de los efectivos de ovino de raza Landschaff —que han demostrado su utilidad desde la creación del Centro de Fomento Pecuario— y la solicitud hacia el ganado bovino de raza retinta del Guadalquivir, merecedora de ser promocionada por sus cualidades idóneas, ambas

cosas acordes con las directrices y las recomendaciones de la FAO. Se prevén dos convenios con la Agencia de Desarrollo Ganadero, suscritos por la Diputación Provincial de Córdoba, uno para la prestación de servicios ganaderos a través de un programa de asistencia técnica y otro para el fomento y expansión de la cabaña ligada a la tierra.

Objeto del primer convenio es la racionalización de las explotaciones mediante la aplicación de la tecnología y el manejo adecuados para el aumento de la productividad ganadera en vacuno de carne vacuno de leche y ovino de carne. El segundo convenio es incrementar las producciones de la ganadería ligada a la tierra, a través de préstamos a corto y largo plazo, orientando estas inversiones con la asistencia técnica precisa susceptible de introducir innovaciones tecnológicas para el mejor aprovechamiento de los recursos ganaderos y de la tierra.

PROMOCION Y DESARROLLO

No es posible registrar las muchas actividades, empeños y logros que ha traído a Córdoba en un breve plazo de tiempo, el Servicio de Promoción y Desarrollo de la Diputación Provincial. Organismo verdaderamente pionero del sector en el marco andaluz y aún en el ámbito de las Corporaciones provinciales españolas, el Servicio tiene por delante un gran campo de acción donde ha de proyectar, con eficacia demostrada, su voluntad operativa, promotora y transformadora. En realidad, SERPRODE impulsado por la Comisión correspondiente de la Corporación provincial cordobesa, está en la primera etapa de su existencia creadora: La de poner cimientos y abrir caminos al progreso industrial y agrario de Córdoba, por la potenciación de sus recursos naturales y, como una lógica consecuencia, el empleo ascendente de sus hombres, el mejor capital que posee, humano, motor de todos los ulteriores desarrollos.

Francisco NAVARRO CALABUIG

EL ARCHIVO-BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

El Archivo experimentó un considerable cambio al quedar ampliamente modernizado con la instalación de un sistema "Compactus" que permite una mayor capacidad de documentos, mejor conservación de los mismos respecto a los agentes nocivos del papel —polvo, humedad, insectos, etc.— y sobre todo, una mayor racionalización en el trabajo al ser de fácil manejo y rápida localización de los legajos.

El citado sistema consiste en una serie de armarios-estanterías metálicas que se deslizan sobre unos railes y están adosados unos a otros necesitando un solo pasillo para mover únicamente el que haga falta y poder extraer el legajo con la máxima facilidad.

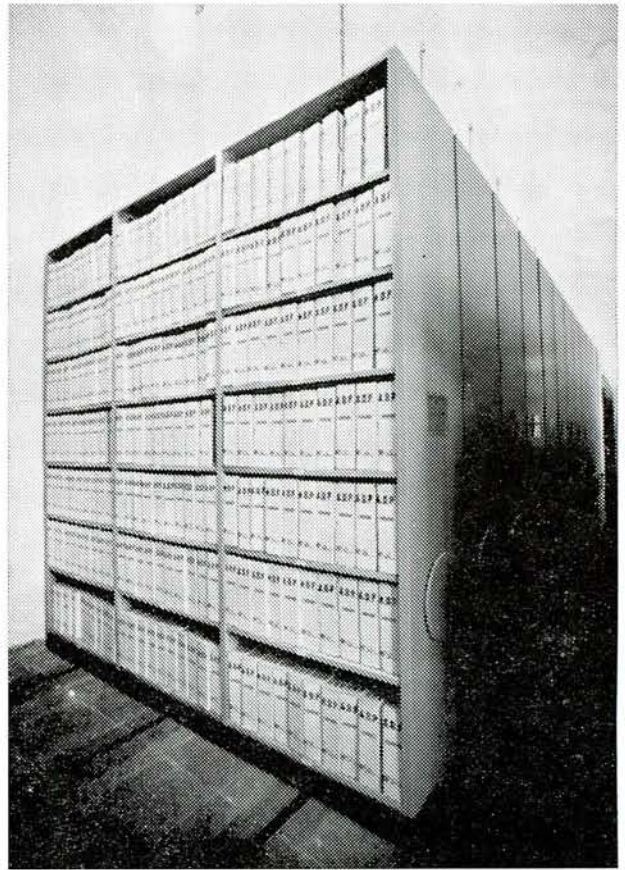
La documentación existente es la emanada por los diversos organismos de esta Corporación desde su creación a principios del siglo XIX. Series completas sólo se conservan desde 1940 aproximadamente. Los traslados desorganizados, la humedad y otra serie de circunstancias han hecho que los documentos anteriores a la fecha citada sean los menos. De todos modos las principales series versan sobre: Actas de la Diputación, Juntas del Censo Electoral, Libros de Registro, Presupuestos Generales, Expedientes de personal, Copias de Nóminas Planes Provinciales de Vías y Obras, Arquitectura y Beneficencia.

BIBLIOTECA

Anexo al Archivo se creó una Biblioteca cuyo contenido guardase relación con los fondos documentales custodiados y con la misión del organismo a que pertenece. Dentro de las secciones generales se constituyó un apartado concreto sobre Andalucía al objeto de recoger toda la producción bibliográfica sobre nuestra región en sus más variados aspectos.

El ingreso de los libros se realiza mediante compra directa, intercambio y donación. Los temas fundamentales, en función de lo expuesto anteriormente, son político administrativos, socioeconómicos e histórico-culturales. Así, pues, las secciones más importantes de que consta esta biblioteca son las siguientes:

- *Instrumentos auxiliares del Archivo*: Biblioteconomía, Archivonomía, catálogos, inventarios, etc.
- *Ciencias Sociales*: Política interna (Regionalismo y Autonomías), Economía, Derecho y Jurisprudencia, Administración pública, central, regional, local. Asistencia social, Enseñanza y Etnología.
- *Ciencias Aplicadas*: Desde Medicina y Veterinaria hasta Agricultura y Zootecnia.
- *Arte, Arquitectura y Urbanismo*: Comprende desde el arte en sí hasta la ordenación del territorio.



El sistema "Compactus", no sólo ha modernizado el Archivo, sino que le dió mayor capacidad

- *Geografía, Biografía e Historia*: Abarca desde el medio geográfico hasta la historia, pasando por la biografía, archivística y paleografía.
- *Andalucía*: Estudiada tanto en su conjunto regional como por provincias.
- *Otras regiones y provincias españolas*.

El porcentaje más alto de libros lo ocupa Andalucía con un 30 % y Ciencias Sociales con el 26 %. Aunque no se puede contar todavía con un fichero sistemático de materias, si existe el de autores en el cual recogemos unos 1.800 títulos.

EXPOSICION BIBLIOGRAFICA

Al objeto de recoger sistemáticamente las obras que versan sobre historia de Andalucía se organizó una exposición bibliográfica, coincidiendo con el I Coloquio de Historia Moderna de Andalucía que se celebró en Córdoba, del 27 al 29 de noviembre, en la sala de lectura de este Archivo que abarcaba los estudios realizados desde 1940 hasta hoy, aunque los más recientes y abundantes son desde 1976.

Se expusieron unos quinientos títulos entre separatas y libros, aparte las revistas y memorias de licenciatura no impresas.

El balance de la exposición fue muy positivo por la considerable aportación material de obras que constituyen un fondo básico y fundamental que permitirá en su día la elaboración científica de la historia de Andalucía.

Se editará un boletín bibliográfico con el fin de facilitar la investigación al contar con una información bibliográfica exhaustiva y una precisa orientación sobre el contenido de las obras publicadas y en fase de elaboración. Para llevar a cabo



Aspecto que ofrecía uno de los departamentos del Archivo-Biblioteca, durante la Exposición Bibliográfica, coincidente con el I Coloquio de Historia Moderna de Andalucía

este boletín es importante la colaboración de los investigadores andaluces enviándonos sus publicaciones y notificando los trabajos en curso, tesis doctorales y memorias de licenciatura no publicadas. Sobre la disponibilidad de los fondos y datos bibliográficos el Archivo-Biblioteca de esta Diputación ofrece su consulta diaria en la sala de lectura de esta biblioteca, servicio de fotocopia que atiende cualquier petición de los interesados que no puedan desplazarse y edición periódica de los referidos "boletines bibliográficos".

Hay que agradecer los importantes lotes de libros enviados gratuitamente por parte de las Diputaciones de Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Málaga, y de entidades bancarias como la Caja de Ahorros de Granada, Cádiz, Sevilla y Málaga, así como el intercambio con la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, que nos han remitido todo su fondo editorial en existencia. Gracias a estas entidades puede salir a la luz pública las investigaciones sobre temas locales, en este caso de Andalucía, tan abandonadas por las grandes casas editoriales. Tan importante mecenazgo es digno de elogio.

REVISTA "AXERQUIA"

Con la revista "Axerquia" se pone a disposición de todos los estudiosos cordobeses un vehículo inmejorable de difusión de las investigaciones sobre Córdoba en particular y Andalucía en general, y de reflexión periódica sobre las corrientes de pensamiento actuales más en boga en cada una de las áreas científicas en que convencionalmente dividimos el conocimiento humano. Se intenta, pues, abordar frontalmente, contando para ello con el instrumento idóneo, todos los problemas de nuestra sociedad planteándolos con el rigor científico que todo estudio serio implica necesariamente.

Se publicarán números anuales de carácter misceláneo, con el fin de dar cabida en sus páginas a toda la producción científica que se elabore. Cuando el volumen y la alta cualificación de un campo determinado —Agricultura, Industria, Historia, etc.— así lo requiera, se publicarán números monográficos que tengan unidad temática. En este sentido se están preparando tres: uno versará sobre el Municipio con el fin de aportar desde distintos ángulos de vista la necesaria clarificación sobre su papel político fundamental en la estructura del Estado de las autonomías; otro se dedicará a los

aspectos geográficos —geografía agraria fundamentalmente— de la provincia de Córdoba; y el tercero dará a conocer el pensamiento filosófico más actual elaborado en España y presentado en el Congreso Nacional, que se celebrará en Córdoba, en el año 1981.

En consonancia con la pluralidad social de nuestra comunidad, en la revista "Axerquia" no solo cabe todo tipo de ideología, sino que es una obligación inexcusable de esta dirección el recabar trabajos sea cual sea la óptica política e intelectual que posea cada estudioso con el objeto de posibilitar una auténtica "ágora pública" de reflexión y contraste.

CURSO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

En la programación del próximo año podemos contar, puesto que está aprobado por las oportunas comisiones, la celebración de un cursillo en colaboración con el Instituto de Estudios de Administración Local sobre modernas técnicas archivísticas para los funcionarios encargados de los archivos y bibliotecas municipales.

En este curso se pretende formar técnicamente a los funcionarios de los municipios con el fin de mentalizar sobre la importancia de la salvaguarda del patrimonio documental y bibliográfico y actualizar en técnicas administrativas a los citados funcionarios. Las clases tendrán una doble vertiente: la teórica en la que se hablará de la bibliografía y biblioteconomía, documento administrativo e histórico, bibliotecas públicas y Archivo histórico y archivo administrativo; la práctica, segunda vertiente, que es a la larga lo que permite al funcionario llevar debidamente el archivo o biblioteca se cuidará meticulosamente para que la preparación obtenida sea algo útil.

LA DIPUTACION Y EL CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

La creación de bibliotecas públicas municipales depende del Ministerio de Cultura a través del Centro Coordinador de Bibliotecas de cada provincia, cuyo presupuesto se nutre de la aportación estatal y de la Diputación respectiva.

Hasta la fecha los centros de lectura pública existentes en nuestra provincia son los siguientes: Adamuz, Cabra, Bujalance, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya, Priego, Villa del Río, Fuente Obejuna, Aguilar, Baena, Iznájar, Posadas Fernán-Núñez, Puente Genil, Villanueva de Córdoba, Pedro Abad y Pozoblanco. En el programa de 1979 se incluyeron las de Luque y El Carpio estando pendientes de terminación así como la de Nueva Carteya y las dos agencias de Lectura de Monturque y Benamejí. En 1980 solicitaron creación de nuevas bibliotecas Pedroche, Guadalcazar y Villafranca que si bien están incluidos en los programas a realizar más inmediatamente no se llevó a cabo en ese año por estar el Ministerio comprometido con las de Castro, Montilla y La Rambla.

El presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas de Córdoba asciende a 5.333.332 pesetas, del que la Diputación aportó 2.750.000 pesetas, el Centro Nacional de Lectura 1.833.332 pesetas y 750.000 de las bibliotecas públicas municipales.

María del Carmen MARTINEZ

Pondrá a punto la valorización y el conocimiento de todo cuanto hay de arte e importancia monumental en la provincia

Será un banco de datos para el estudio monográfico y profundo de la Arqueología y el Arte



Torre de la Parroquia. Belmez

La riqueza arqueológica, artística y monumental de la provincia de Córdoba, no es un recuerdo histórico pasado, sino una realidad presente. A pesar del transcurso del tiempo, los deterioros por ruina natural, los debidos a anomalías destructivas en distintas épocas y la casi imposible conservación en el deterioro socioeconómico mutable, la provincia de Córdoba presenta una muestra actual y real de tesoros artísticos, que muestran su evolución histórica a través de los siglos, las razas, religiones y las civilizaciones, que se asentaron o se erigieron en su suelo. Hemos dicho actual y esta presencia monumental y artística impone a los deberes culturales de esta Excm. Diputación una preocupación aguda, por conservarlos dentro de sus límites y medios asequibles.

Ahora bien, para conservar y proteger algo es preciso conocerlo porque la multiplicación de valores artísticos, dentro de la gama o de muestras arquitectónicas, de artes muebles y oficios artísticos, hacen necesaria la valorización precisa, la ubicación y el estudio científico de cada uno de los monumentos, no solo para un papel protector, sino porque su conjunto muestra a esta provincia, la creación de sus hombres y la altura del espíritu colectivo a través de una vida cultural continuada, desde los tiempos más antiguos, hasta nuestra presencia cultural actual.

El abandono y el deterioro de las obras de arte se ha debido numerosas veces a su falta de conocimiento. En el ámbito provincial, y triste es decirlo, existe una amplia gama de monumentos que por el mero hecho de estar fuera de la capital

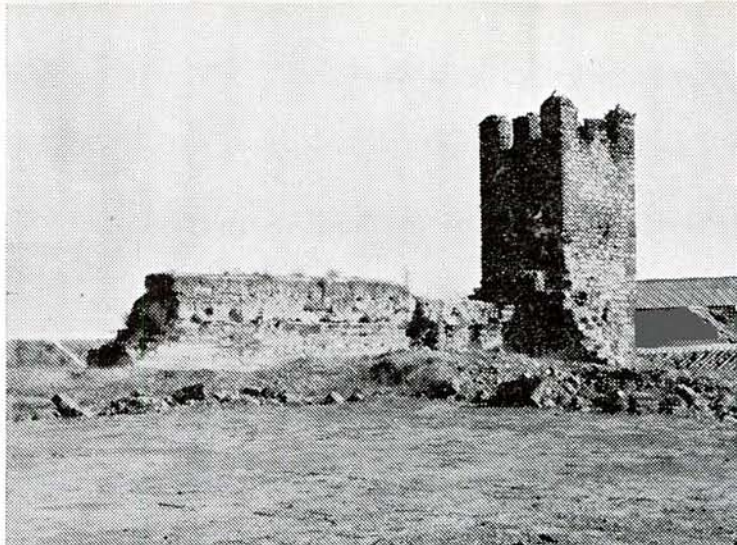
de provincia, que en el concepto decimonónico monopolizaba, dejando aparte el restante ámbito provincial. Los estudios de arte, y el interés único por sus monumentos forzosamente, llevó a una actitud de ignorancia por las obras de arte, repartidas en la restante geografía provincial. *La misión del Catálogo Artístico es superar este concepto limitativo*; es poner a punto la valorización y el conocimiento de todo cuanto hay de arte y valor monumental, en el total de la provincia. Es, por una parte, dar un preciso estudio, una localización exacta, una valorización estética, en su totalidad y detalle a tales monumentos. Ciertamente es, que el Catálogo y los tomos que de él se impriman, no puede contener una extensa monografía sobre cada monumento, pero sí un concepto aproximativo de la prioridad de la riqueza que hay que proteger, conservar y ofrecer como un presente, no solo a élite científica, sino a los estudiosos y a los propios habitantes de ciudades, pueblos y aldeas, que desconocen muchas veces, su valor y consideración monumental. Razón de más, porque un monumento conocido forma en la opinión pública una idea de respeto y en los organismos públicos, culturales y técnicos, una respetabilidad que facilita su protección.

Podemos especificar que el criterio de esta Excm. Diputación, sobre la misión del Catálogo, se refiere a dos ámbitos de utilísima importancia cultural:

1.º— La edición en varios tomos (uno ya preparado), que de la visión precisa de la riqueza monumental y artística de la provincia.



Lienzo de la "Adoración de los Reyes" (Escuela de Eassano), en el Convento Madre de Dios, de Baena



Castillo de Bujalance

2.º— La formación de un permanente Archivo de datos sobre el estado, la calidad, las características de los monumentos provinciales, Archivo que funcione como un banco de datos, a fin de facilitar el estudio monográfico y profundo de la arqueología y el arte provincial.

Metodología del Catálogo

El Catálogo no es un Inventario simple, sino una obra de investigación, en que la exactitud calificativa y valorativa se refiere a los más variados aspectos en los que se manifiesta el genio artístico provincial y que podemos enumerar de la siguiente forma:

Arquitectura:

- 1.— Arqueología
- 2.— Arquitectura religiosa
- 3.— Arquitectura civil y militar
- 4.— Arquitectura popular, rural e industrial

Escultura:

- 1.— Escultura religiosa
- 2.— Escultura arquitectónica de retablos, ornamentación, etc.
- 3.— Escultura heráldica

Pintura:

- 1.— Pintura de asunto
- 2.— Pintura decorativa

Artes Menores:

- 1.— Cerámicas murales y exentas
- 2.— Rejería y metalisteria
- 3.— Orfebrería y Joyería
- 4.— Expresión gráfica, pergaminos, manuscritos y sigilografía
- 5.— Arte del mueble
- 6.— Arte textil
- 7.— Artes populares, expresión folklórica y musical

Las Fuentes documentales y bibliográficas

Es absolutamente precisa en la investigación un conocimiento de aquellos fondos documentales o bibliográficos, que aporten noticias y datos sobre los monumentos y obras de arte que se estudian en este Catálogo. Ello supone, pues, lo siguiente:

- 1.º— Estudio en su sitio de ubicación de los Archivos de varia índole, tanto religiosos como civiles.
- 2.º— Formación de un fichero bibliográfico propio, sobre los monumentos, pueblos y ciudades.
- 3.º— Una biblioteca de trabajo, limitada, pero preferentemente referida a fuentes locales o provinciales.
- 4.º— La más extensa bibliografía que manejen los miembros del equipo técnico.

El Archivo Fotográfico

La fotografía es esencial como forma expresiva y recordatoria de valoración de monumentos y piezas que se cataloguen, así como absolutamente precisa, para el estudio comparativo. Pero no es solo eso, sino por su carácter testimonial, en el frecuente y desgraciado caso, de que por cualquier causa, los monumentos o piezas desaparezcan. Por ello el Catálogo se organiza de la siguiente forma:

- 1.— Un Archivo de negativos, en blanco y negro, de paso universal y de 6 por 6, protegidos y organizados, para que sirvan como base a la reproducción de positivos.
- 2.— Un Archivo limitado, de diapositivas de 6 por 6 en color.
- 3.— Un gran Archivo de miles de positivos, 18 por 24, en orden geográfico y ordenado conforme al apartado II de este informe.
- 4.— Cada positivo se acompaña de una ficha con escuetos datos de ubicación, estilo, cronología, fecha de toma, etc.
- 5.— Una numeración paralela que permite buscar rápidamente las fotografías y negativos.

El Archivo de planificación geográfica, monumental y dibujística

El Equipo constituye una parte absolutamente necesaria para la ubicación, análisis de formas, planta y característica de los monumentos muebles e inmuebles. Dicho archivo se refiere a:

- 1.— Cartografía de términos municipales y sus capitales.

- 2.— Planos geográficos y arqueológicos a escala 1:50.000.
- 3.— Cartografía del monumento variables según su importancia y referente a plantas, alzados, cortes hipsométricos, etc.
- 4.— Dibujos de detalles.
- 5.— Escudos en color de las cabezas de término.

Archivo Bibliográfico

Está constituido por fichas de obras manuscritas o impresas, monografías y artículos de revistas y periódicos, que se refieran al ámbito provincial y local de la provincia de Córdoba. Este Archivo aumentado constantemente podrá imprimirse como importante fuente para la Historia del Arte.

Relación Diputación y Equipo Técnico

Dicha relación está establecida por el Sr. Diputado de la Delegación de Cultura nombrado a ese efecto, don José Segundo Jiménez Rodríguez con la misión de coordinar de acuerdo con el Director del Catálogo, el Presupuesto de Gastos, material, desplazamientos y viajes y los servicios del personal administrativo propios de este Servicio.

El equipo técnico está integrado por don Juan Bernier Luque, don Dionisio Ortiz Juárez, don Manuel Nieto Cumplido y don Francisco Lara Arrebola, cada uno especializado conforme lo dicho en las secciones II al VII. De entre estos miembros uno de ellos tendrá la misión de Director y Coordinador en todo lo referente a la misión del Catálogo, así como a la relación con el Sr. Diputado de la Comisión de Cultura que lleve los asuntos del Servicio del Catálogo Monumental.

Presupuesto

Dicho Presupuesto ha sido asignado por la Excma. Diputación, dependiendo de ésta el personal auxiliar necesario, siendo a cargo del Presupuesto propio del Catálogo, el material de Oficina imprescindible, los gastos de planimetría y fotografía, así como viajes y viático, todo supervisado por el señor Diputado de Cultura y conforme a las normas administrativas que rigen en esta Excelentísima Diputación.

Impresión del Tomo I

De acuerdo con el Presupuesto, en el más inmediato plazo se enviará a la Imprenta el original de este Tomo, que será supervisado durante su impresión por uno de los miembros del Equipo Técnico, ya designado.

Todo el contenido de los Archivos podrá ser estudiado por los investigadores, con la limitación de los textos originales para la Imprenta.

El personal del Catálogo deberá ser acreditado de una tarjeta de identidad con objeto de facilitar sus viajes y visitas a monumentos. En la Oficina propia del Catálogo se llevará un libro de Contabilidad y una relación cronológica de salidas y gastos de viaje.

Juan BERNIER LUQUE



Nuestra Señora de los Angeles. Parroquia de Guadalupe. Baena



Bella perspectiva del Hospital General

ORGANO DE GESTION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

GRAN ASPIRACION: CONSEGUIR QUE EL HOSPITAL GENERAL SE TRANSFORME EN CLINICO

Se considera necesidad urgente el dotarlo de una Unidad de Cuidados Intensivos

Los servicios sanitarios de la Excm. Diputación Provincial, son prestados a través del Hospital General de Córdoba y el Hospital Psiquiátrico sito en Alcolea, teniendo como función básica y fundamental la asistencia a los enfermos benéficos y de escasos recursos económicos de toda la provincia, pero además amplía su campo con la asistencia de otros colectivos como son Funcionarios Provinciales, Funcionarios Municipales a través de conciertos, personas acogidas a la Seguridad Social y Compañías de Seguros también a través de conciertos, y por último enfermos de carácter privado.

Dichos servicios pertenecientes a la Excelentísima Diputación Provincial, están regidos por un Organismo de Gestión, autónomo, con un presupuesto indepen-

diente del ordinario de la Excm. Diputación, y dicho Organismo está regido por un Consejo de Administración, compuesto, por nueve miembros, de los cuales cinco son Diputados Provinciales y cuatro por personas independientes con la característica de que tienen que ser Licenciados Superiores, según consta en los Estatutos, asistidos por un Secretario.

Ahora se van a cumplir casi los dos años, desde que entró en funciones el nuevo Consejo de Administración y podemos hacer balance de la labor realizada hasta la fecha y de los proyectos que el Consejo tiene en sus perspectivas para el futuro.

Cuando hace dos años el Consejo tomó posesión de su cargo, nos encontramos con un problema

fundamental y era la falta de personal necesario para llevar a cabo una buena misión. Se realizó un profundo estudio asesorados por la Dirección del Hospital y por la Gerencia del Organo de Gestión y ello trajo consigo, el que el Consejo de Administración tomara en conciencia dicho problema y hoy tenemos el resultado: se han creado más de 80 nuevos puestos de trabajo, comprendiendo estos puestos todos los niveles asistenciales, desde Médicos, A. T. S., Auxiliares de Clínica, hasta el personal necesario para los servicios generales. No con esto, consideramos que está completo el personal necesario, pues la realidad es, que necesitaríamos aumentar más personal que hoy por hoy lo impide el presupuesto, ya que hay que tener en cuenta que la Excma. Diputación, tiene muchísimos organismos a los que atender en la provincia, que no son solo sanitarios. No obstante, la filosofía del Consejo de Administración es ir dotando progresivamente de personal ambos hospitales, conforme las capacidades presupuestarias lo vayan permitiendo.

También se han realizado obras para mejorar nuestras instalaciones. Fue reconstruída toda la zona destruída por el incendio acaecido hace 3 años en el Hospital General, además de otras obras menores necesarias. Se encuentra en estudio el dotar a ambos Hospitales, y en primer lugar al Hospital Psiquiátrico, de energía solar, estudio que se encuentra en fase avanzada y es proyecto de este Consejo, construir en el citado Hospital Psiquiátrico, una Capilla, salón de actos, etc., todo ello en beneficio de los enfermos que necesitan estos servicios.

Siempre pensando en mejorar la asistencia, una preocupación constante ha sido la de dotar al Hospital General de un servicio que consideramos imprescindible en estos momentos, una Unidad de Cuidados Intensivos. Este fin, podemos decir con gran satisfacción que va a ser una realidad, tanto es así, que la filosofía que impera en toda la Corporación Provincial, es que considera necesario y urgente la dotación de este servicio y en un Pleno Corporativo fue aceptado y aprobado éste proyecto que este mismo año podría ser una realidad. El que el Hospital no disponga ya de este servicio, es fácil de comprender que se debe a su elevado costo, no solo en inversión de material, sino en personal ne-

cesario para su perfecto funcionamiento, pero la Corporación tiene conciencia del problema y al fin podremos ofrecerlo a nuestros ciudadanos.

En otro orden, una gran aspiración es conseguir que el Hospital General quede transformado totalmente en Hospital Clínico, que tanta falta hace a Córdoba, para que la Facultad de Medicina conseguida, por la que tanto se luchó, tenga un Hospital donde nuestros futuros médicos consigan realizar en profundidad las prácticas oportunas para su futuro ejercicio de la profesión. Muchas reuniones se han realizado con este motivo, tanto a nivel provincial con la Universidad, como a nivel nacional, donde el Presidente de la Excma. Diputación ha mantenido contactos a altos niveles, con este objetivo y es deseo de este Consejo, el que antes de finalizar su mandato, sea una realidad este logro. No obstante, a nivel provincial hemos tomado conciencia de ello y tanto es así que el Consejo de Administración, después de realizar un profundo estudio, aprobó en su día la incorporación a los servicios del Hospital General, de algunos servicios de la Facultad de Medicina, tales como Anatomía Patológica, Microbiología y Bioquímica, los cuales colaboran en el Hospital con su prestación asistencial. Es idea de este Consejo, el que progresivamente se vayan incorporando el resto de los servicios, pues esto redundaría en una asistencia más completa y nos acercaría a nuestra idea soñada, ver un Hospital Clínico pleno en Córdoba.

No queremos decir con todo lo expuesto, que no hay problemas. Sí, los tenemos y muchos, pero poco a poco se van resolviendo y el Consejo mantiene como objetivo primordial la mejora asistencial en todos sus aspectos. Nos queda mucho camino por recorrer, pero la voluntad del Consejo de Administración y por supuesto, la de toda la Corporación Provincial, es ir mejorando, los medios materiales y humanos precisos, todo el funcionamiento de los Servicios Sanitarios Provinciales, para prestar la mejor asistencia posible a nuestros ciudadanos.

MANUEL MARIN ALBORNOZ

Presidente del Consejo de Administración

DIPUTACION Y UNIVERSIDAD:

Pasado, presente y futuro de una fructífera colaboración

Por José Manuel de BERNARDO ARES
Profesor de la Universidad de Córdoba



Patio del viejo Hospital del Cardenal Salazar, edificio cedido por la Diputación para Colegio Universitario en las primeras andaduras en pos de la Universidad de Córdoba

1.— MISION DE LA DIPUTACION Y UNIVERSIDAD

Para comprender la colaboración que hubo y sigue existiendo entre la Diputación Provincial y la Universidad de Córdoba, entre dos instituciones públicas de carácter político-administrativo la primera y académico-científico la segunda, es inexcusable entender la misión que tienen ambas en la sociedad. Desde una óptica legal no se puede precisar mucho la función de cada una de ellas, porque estamos en un momento transitorio en el que se están elaborando las disposiciones legales fundamentales en base a las cuales se ordenará su funcionamiento: La Ley de Autonomía Universitaria está pendiente de su aprobación por las Cortes y el Estatuto de Autonomía para Andalucía en el que se fijará el cometido específico de las Diputaciones, ya desbloqueada la vía del artículo 151, se encuentra en proceso de tramitación por los organismos competentes. Pero, en cambio, la perspectiva sociológica está expedita y desde ella podemos aquilatar el papel político y científico de ambas instituciones partiendo de las exigencias sociales de la comunidad cordobesa a la que tienen que servir ineludiblemente, cada una en el campo que le es propio, y poder así justificar, por la realización de este servicio social, la existencia misma de estas dos instituciones.

2.— LA UNIVERSIDAD: SERVICIO PUBLICO

La Universidad es orgánica y funcionalmente un **SERVICIO PUBLICO** —jamás una plataforma de lanzamiento de ambiciosos sin escrúpulos o un coto privilegiado de mandarines ineptos o cuando menos incapaces de entender la alta misión de su dignísimo puesto de trabajo— que se le presta a la sociedad en cuyo marco desenvuelve las dos actividades que le definen: la docencia-discencia por una parte y la investigación por otra. A través de estas dos actividades complementarias se transmiten y crean los saberes técnicos correspondientes a las distintas áreas científicas en que se divide el conocimiento humano y al mismo tiempo se forma el universitario —profesores y alumnos— en una dimensión profundamente humanística, de desarrollo pleno de las virtualidades del hombre en tanto ser social, por cuanto el conocimiento científico flexibiliza y relativiza la mente humana, le brinda los instrumentos necesarios para asimilar la complejidad de los problemas de la humanidad y despeja horizontes para la búsqueda acertada de soluciones pertinentes.

3.— LA DIPUTACION: PODER PUBLICO

La Diputación, por su parte, es un **PODER PUBLICO**, al que se le reserva un importante papel político en la estructuración del nuevo Estado de las autonomías como fácilmente se colige por la lectura del artículo 141 de la Constitución. El campo de actuación específica y los medios de que dispondrá para la realización de una política eficaz serán determinados por el Estatuto de autonomía en tramitación todavía, pero ya sabemos que a las Comunidades autónomas, integradas por Municipios y Provincias, corresponde “el fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, la enseñanza de la lengua de la Comunidad autónoma”, como reza el apartado 17 del artículo 148 de la Constitución. Repárese en la palabra “fomento” que equivale a decir que es competencia irrenunciable del poder público local —ente autónómico, Diputación y Ayuntamiento (es previsible que haya una gradación de competencias según el nivel jerárquico pero con plenitud de poder de los ámbitos geográficos propios)— desarrollar una política cultural —obviamente me refiero sólo a este aspecto porque es el único que interesa en este trabajo— que debe consistir en adecuar las posibilidades docentes e investigadoras a la demanda social aportando los medios económicos y materiales necesarios y coordinando, gestionando y difundiendo toda actividad cultural y científica que se produzca en el seno de la comunidad cordobesa.

Al definir la Universidad como “servicio público” y a la Diputación como un “poder público”, estoy aludiendo a las semejanzas y diferencias institucionales de ambas entidades. Las dos son “públicas”, lo que quiere expresar que su mayor o menor legitimación institucional depende de la capacidad de atender todo lo relacionado con la “cosa pública”; pero mientras la Universidad es un “servicio” que pone a disposición de la sociedad medios de comprensión y transformación técnicamente cualificados, la Diputación, en cuanto “poder”, debe ser sensible a las necesidades culturales y científicas de la misma sociedad y resolverlos adecuadamente utilizando para ello los medios económicos y la capacidad resolutoria e incluso coactiva de la que está investida por el ordenamiento jurídico. Las



Patio de la que fué Residencia Infantil de "El Carmen", en Puerta Nueva, edificio cedido por la Diputación para sede de la Facultad de Derecho

dos, por consiguiente, se parecen en que deben asumir las necesidades culturales de la sociedad cordobesa y se diferencian en la manera de tratarlas: La Universidad las analizará científicamente y la Diputación las resolverá políticamente.

4.— COMPARTIMENTOS ESTANCOS Y DISFUNCIONALIDAD INSTITUCIONAL

Así, pues, ambas instituciones no pueden desarrollar sus respectivas acciones —científicas y políticas según los casos— de modo aislado, porque la unilateralidad en los programas a desarrollar implicaría la falta de recursos materiales para la Universidad y una imperdonable negligencia y culpable miopía en la toma de decisiones políticas por parte de la Diputación al descuidar una línea de actuación básica cual es el fomento de la cultura de un pueblo a través de un solvente apoyo económico y de coordinación. Ahora bien, si los compartimentos estancos son de todo punto inaceptables por cuanto se escamotea a la sociedad el efecto benéfico y multiplicador de una ejecutoria conjunta, solidaria y complementaria en la resolución de las necesidades culturales que demandan su improrrogable satisfacción, hay que poner mucho cuidado en evitar la disfunción institucional que entremezcla confusa e indebidamente cometidos que deben reservarse a cada uno de los organismos públicos como parcelas de acción propia en las que se les supone autónomas y, por ende, con posibilidad de actuación en la esfera específica que les corresponde y que queda apuntada anteriormente. Para una eficaz colaboración si malo es el aislamiento la disfunción sería funesta. Ambos extremos se evitan cuando el personal de las dos entidades conozca bien las competencias recíprocas, tenga un genuino sentido de la situación en la que deben moverse y esté en posesión de la correspondiente formación profesional y humana. Porque no nos olvidemos —esta ignorancia sería de graves consecuencias sociales— que son los hombres que integran las instituciones los que dan la medida de las realizaciones de cada cual y no el marco jurídico que sólo es un canal, más o menos adecuado, para que el hombre desde

su puesto público ponga a disposición de la comunidad a la que debe servir no solo su sensibilidad en la asimilación de los problemas —para lo cuál es necesario una entrega total hacia los otros—, sino también su posibilidad de resolución al dar por supuesto su preparación técnica y un recio empuje humano.

5.— CIENCIA Y POLITICA

La colaboración entre Diputación y Universidad en el importante terreno de la cultura y de la ciencia cristalizará así en granados frutos sociales al tiempo que la comunidad cordobesa se beneficiará de la actividad conjunta de dos instituciones que, cada una desde su propia óptica y con los medios que les son también específicos, al trabajar al unísono darán un ejemplo de buen hacer público y, lo que es más decisivo, colmarían plenamente las exigencias culturales y científicas del pueblo que demanda de su Universidad el esclarecimiento técnico de sus problemas y de su Diputación la voluntad política para resolverlos. Esta colaboración lleva consigo una coordinación permanente de funciones, que debe realizarse al más alto nivel cual será un vicerrectorado y una vicepresidencia respectivamente. Estas cualificadas personalidades del ámbito universitario y político tendrán el cometido de programar, partiendo de un conocimiento riguroso de las circunstancias culturales y científicas de la provincia, el sentido y la dirección de las acciones comunes movilizándolo para ello los cuadros de que disponen que son los Departamentos universitarios y los Negociados homólogos de la Diputación. Unos y otros mancomunadamente elevarían a las respectivas autoridades los estudios y planes de acuerdo con un orden de prioridades sociales y se encargarían de ejecutarlos en la práctica. Esta provechosisima colaboración, amén de obligar a ambas instituciones a asumir y proyectarse constantemente sobre la sociedad, pondría en manos de la Universidad cuantiosos recursos materiales y dotaría a la acción política de la Diputación de un instrumento eficaz al beneficiarse de los informes y estudios técnicamente bien elaborados por los Departamentos universitarios, especializados en aquellas ramas —agricultura, ganadería, industria, ingeniería, etc.—, sobre las que es inexcusable operar políticamente para su promoción y desarrollo.

6.— TRES MOMENTOS CLAVES DE UNA DECISIVA COLABORACION

Hasta aquí el planteamiento teórico de lo que entiendo que debe ser la colaboración entre Universidad y Diputación por imperativos de la misión de ambas instituciones y por las exigencias de la sociedad sobre la que deben proyectar su acción científica y política respectivamente. Me resta, por último, abordar el capítulo de lo que ya se hizo en este sentido, lo que se está haciendo y las expectativas de futuro que ya se pueden vislumbrar en estos momentos. No es mi intención ser exhaustivo, puesto que sólo me interesa delinear las tendencias de esta colaboración, en cuya ejemplar singladura distinto nitidamente tres etapas que corresponden a otros tantos momentos del asentamiento universitario en Córdoba: Creación, consolidación y puesta en marcha de la Universidad. En estas tres fases, que no son sucesivas en el tiempo, porque al tra-

tarse de un proceso, se yuxtaponen cronológicamente, la Diputación —y hay que decirlo ya de entrada— desempeñó un papel absolutamente clave y merece por ello un público reconocimiento de eterna gratitud por posibilitar tan decididamente la misma existencia de la Universidad cordobesa.

7.— BASES MATERIALES

En la fase de creación, la Diputación aportó las bases materiales fundamentales al ofrecer el viejo Hospital del Cardenal Salazar como sede del que fue Colegio Universitario primero y después Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, además de las cuantiosas dotaciones económicas tanto de funcionamiento como de personal. Y sigue colaborando en esta misma línea como lo prueba fehacientemente el concierto con la Facultad de Medicina para la utilización conjunta del Hospital Provincial y cesión de un edificio para que la Facultad de Derecho posea una sede lo más adecuada posible a las exigencias académicas.

8.— INSTRUMENTOS DE DIFUSION Y TRABAJO

En una segunda fase la Diputación creó instrumentos de difusión y trabajo para consolidar y potenciar el propio funcionamiento universitario. El servicio de publicaciones será el vehículo difusor de la producción científica elaborada en el Distrito para lo cual existe la posibilidad de recogerla no sólo en forma de libros —hay dos colecciones: mayor y de bolsillo— sino en artículos a través de sus tres revistas "Azerquía", "Omeya" y "Cordvba". En cuanto a medios de trabajo merecen destacarse las Becas bianuales que tienen por objeto fomentar la investigación de temas relevantes incorporando a una importante tarea universitaria a los más necesitados económicamente; y el impresionante acopio bibliográfico —la mayoría procedente de un diligente intercambio— de todo lo relacionado con Andalucía con el fin de constituir un banco de datos que permita a los políticos y funcionarios en particular y a todos los estudiosos en general disponer de una información exhaustiva y actualizada que esté siempre en la base de sus proyectos políticos, administrativos e intelectuales.

9.— COLABORACION PROGRAMATICA

No obstante, con ser estas bases materiales e instrumentos de difusión y trabajo una ayuda inestimable, opino que no se alcanzaron todavía los techos máximos de colaboración en el campo de la cultura y de la ciencia a los que legítimamente

se debe aspirar, impulsadas ambas entidades por sus respectivas misiones sociales a las que aludimos en los primeros párrafos. El cumplimiento de los objetivos, que le competen en cuanto poder público, le exigen a la Diputación Provincial un conocimiento profundo de la realidad socio-económica, geográfica, histórica y cultural para proyectar eficazmente una política genuina de verdadera resolución de necesidades sociales. Pues bien, los informes técnicos, los estudios prospectivos y los proyectos definitivos, que son absolutamente imprescindibles para que las decisiones políticas fueran correctas, deben hacerse en estrecha cooperación con los respectivos Departamentos universitarios. Estos no sólo aportarían sus conocimientos técnicos-científicos, sino que tendrían además —y esto es muy importante— vías idóneas de conexión con las fuerzas vivas de la comunidad y con la misma sociedad. A cambio de la elaboración de estos estudios para resolver un asunto determinado —relanzamiento de la producción agraria, desarrollo industrial, adecuado sistema de comunicaciones, impulso de programas culturales, etc., etc.—, la Diputación aportaría los recursos subsidiarios que hicieran falta y mostraría su voluntad política de ejecutarlos. Esta deseable y estrecha colaboración entre ciencia —Universidad— y política —Diputación— la considero ineludible y su puesta en práctica, mediante la coordinación apuntada precedentemente, diría mucho a favor de las dos instituciones que tienen por finalidad, desde posiciones diferentes ciertamente, conseguir para todos los cordobeses una infraestructura de bienes y servicios que haga más digno y humano su diario vivir.

10.— HORIZONTE PROMETEDOR

Es halagüeño volver la vista atrás y recordar con exultante fruición y sincera gratitud la incondicional ayuda que la Diputación prestó sin regatear medios económicos ni personales a nuestra recién creada Universidad, de ahí que no se me podrá tachar de optimista exagerado si, partiendo de estas realidades tangibles, auguro un futuro prometedor en fructíferos resultados porque confío plenamente en el empeño y capacidad científica y política de los hombres que dirigen la Universidad y la Diputación para poner en común los esfuerzos y trabajos respectivos.

HACIENDA

RESUMEN GENERAL DE GASTOS DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA (en millones de pesetas) DURANTE LOS AÑOS 1979 Y 1980

	1980		1979
HOSPITAL GENERAL			
Personal	345'9		313'0
Material e inversiones	153'5		98'5
HOSPITAL PSIQUIATRICO			
Personal	192'5		138'9
Material e inversiones	46'9		34'7
SUBNORMALES			
Personal	20'7		17'5
Material e inversiones	11'1		5'4
COLEGIOS PROVINCIALES			
Personal	68'4		56'2
Material e inversiones	61'2		46'5
ASISTENCIA A ANCIANOS			
Subvenciones varias	31'5		20'0
CENTROS ASISTENCIA SUBNORMALIDAD			
Subvención	8'3		2'0
CARRETERAS PROVINCIALES			
Personal	73'2		39'7
Material e inversiones	50'0		69'0
PLANES PRVLES. OBRAS Y SERVICIOS			
Aport. Diputación	138'7	Aport. Dip.	267'9 (1)
Aport. Instalaciones Deportivas	112'5	" B. C. L. E.	225'0
Aport. Estado	154'7	" Estado	150'0
Aport. Crédito Diput. y Ayto.	232'0	" Conjunt.	25'0
Total	637'9		667'9
PARQUE Y TALLERES			
Personal	22'9		22'0
Material e inversiones	13'9		10'2
INSTALACIONES DEPORTIVAS			
Subvención	150'0		37'5
CAMPAÑA CULTURAL			
Actividades	15'0		1'0
BECAS Y AYUDAS DE ESTUDIOS			
Subvención y ayudas	20'0		12'0
DEUDA PROVINCIAL			
Amortización	75'0		68'0
Intereses	215'0		147'5

(1) Incluido Plan Extraordinario

	1980	1979
SUBVENCION ENTIDADES CULTURALES		
Subvención	4'2	2'5
RESTAURACION MONUMENTOS		
Inversión	92'0	10'2
CONSERVACION EDIFICIOS		
Personal	34'4	23'7
Material e inversiones	50'0	21'2
FOMENTO PECUARIO		
Personal	9'8	7'8
Material e inversiones	40'7	8'5
COLEGIO UNIVERSITARIO		
Aportación	21'0	15'8
ESCUELA PERICIAL DE COMERCIO		
Aportación	3'9	3'0
APORTACION CAPITAL A SDAD. INVERSION		
Aportación	10'1	6'6
URBANISMO		
Aportación	9'0	—
ANTICIPOS VIVIENDAS FUNCIONARIOS		
Subvención	20'0	10'6
PROMOCION INDUSTRIAL		
Personal	1'3	0'7
Material e inversiones	5'7	4'4
IMPRESA Y PUBLICACIONES		
Personal	14'0	13'0
Material e inversiones	14'0	3'3
JUNTA DE ANDALUCIA		
Subvención	7'8	3'7
CONSORCIOS		
Aportación	5'0	0'5
ABASTECIMIENTOS AGUAS (no incluidas en Planes)		
Zona Norte, Fuente Obejuna y Priego	45'0	—
AYUDA EXTRAORDINARIA A MUNICIPIOS		
Aportación	7'0	2'8
CENTRO DE CALCULO		
Personal	7'0	6'0
Material e inversiones	6'3	4'2
SERVICIOS GENERALES		
Personal	81'7	59'3
Material diverso	21'9	8'3
PANADERIA PROVINCIAL		
Personal	3'0	2'6
Material e inversiones	4'2	3'0
SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISION		
Cuotas Seg. Social y previsión	156'5	112'1
SERVICIO DE CONTRIBUCIONES		
Personal	3'3	2'8
Material	1'3	1'9
Recaudados	45'8	40'0



VIDA CORPORATIVA



30 de Abril de 1979

Don Diego Romero recibe al presidente del Senado quien quiso testimoniar, personalmente, sus sentimientos de afecto, amistad y colaboración al titular de la nueva Corporación, con el que departió muy cordialmente en presencia de los diputados señores Fernández de Castillejo y Algaba y Camacho Llóriz, que agradecieron la visita de don Cecilio Valverde.

Posteriormente, el presidente de la Diputación y los integrantes de la Comisión de Gobierno, acudieron a los Gobiernos Civil y Militar para cumplimentar, en nombre de la Corporación, a las dos autoridades provinciales.

También, con motivo de encontrarse en Córdoba el embajador de la Unión Soviética en España, Yuri Vladimirovitch Dubinin, éste visitó el Palacio de la Merced y fué recibido por el presidente de la Diputación, con quien mantuvo una cordial entrevista en la que estuvieron presentes los diputados señores Fernández de Castillejo y Camacho Llóriz.



14 de Mayo de 1979

Don Plácido Fernández Viaga, ex-presidente de la Junta de Andalucía, acompañado del senador del P.S.O.E. por Córdoba, don Rafael Vallejo, visitó a don Diego Romero en su despacho oficial del Palacio de la Merced. Fue una cordial entrevista de carácter protocolario con motivo de la reciente constitución de la Corporación democrática.



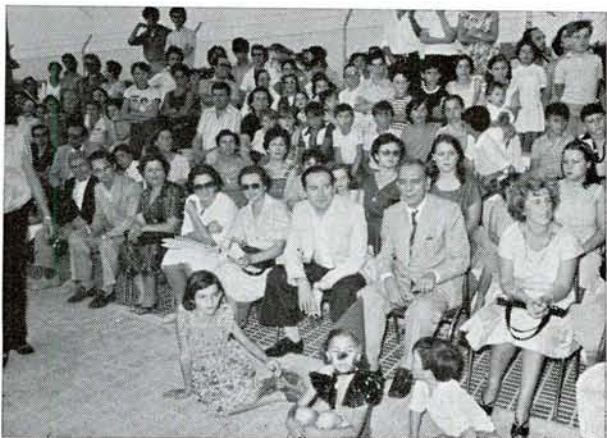


17 de Mayo de 1979

El presidente de la Diputación asistió al acto conmemorativo del Día Mundial de la Cruz Roja, celebrado en el Sanatorio de dicha institución en Córdoba. Hubo imposición de condecoraciones, medallas-insignias y entrega de diplomas. Entre las galardonadas figuraron las funcionarias Marina León Gutiérrez y Toñi Rubio Estrella, ambas adscritas a la Secretaría Particular de don Diego Romero.

19 de Mayo de 1979

El presidente asistió en Lucena al acto de entrega de un talón de 203.000.000 de pesetas, importe del crédito concedido a la Asociación de Empresarios de aquella localidad por el Banco de Crédito Industrial para la financiación de la compra de los terrenos, urbanización y construcción de naves de un Polígono Industrial, cuya extensión total es de 127.000 metros cuadrados. El alcalde, don José Gutiérrez Luque, agradeció el espíritu de cooperación demostrado por el B. C. I. y los apoyos recibidos de las autoridades, que hicieron posible el que una ilusión largamente acariciada se convirtiera en realidad, haciendo votos porque la iniciativa sea el comienzo del resurgir de Lucena.



23 de Junio de 1979

Brillante fiesta de fin de curso en los Colegios Provinciales "Príncipe Felipe", con asistencia del presidente, don Diego Romero, vice-presidente, don José Luis Fernández de Castillejo y de los diputados don Matías Camacho y don Ramón Santiburcio. Intervinieron los alumnos de la Residencia Infantil "El Carmen", colegios "Espíritu Santo", "Ponce de León" e "Isabel la Católica", quienes desarrollaron un variado programa de ballet, folklórico y deportivo. Llamó la atención las "sevillanas" bailadas por alumnas sordomudas, fruto de la paciente labor de la profesora de Educación Física, Mari Francis Serrano Extremera, concluyendo el acto con la entrega de trofeos.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EN EL PALACIO DE LA MERCED

**Don Rafael Escuredo: una autonomía
que no cuente con las Diputaciones
Provinciales sería flaca y frágil**

26 de Julio de 1979

Con motivo de su visita oficial a Córdoba, —26 y 27 de julio de 1979— el presidente de la Junta de Andalucía acudió al Palacio de la Merced, en cuya puerta y, en sus respectivos mástiles, se habían izado las banderas de España, Andalucía y el pendón de la provincia. Llegó acompañado por el titular de la Diputación, mientras que en el salón de Plenos esperaban a don Rafael Escuredo los miembros de la Corporación, que les fueron presentados por don Diego Romero. Este pronunció unas palabras de salutación y bienvenida en las que destacó y agradeció unas frases del ilustre visitante sobre que el hecho regional pasa por la provincia.

El señor Escuredo agradeció el cordial recibimiento y manifestó que una autonomía que no cuente con las Diputaciones Provinciales ni con las autonomías municipales, sería flaca y frágil. Dijo también que consideraba a la Diputación como la casa de la Junta y que la Junta son las Diputaciones.

Don Rafael Escuredo firmó en el Libro de Honor de la Corporación, donde escribió lo siguiente:

*Sintiendo-me profundamente
honrado, en nombre de la Junta de Andalucía
por la hospitalidad y magnífico recibimiento
de esta Excmo. Diputación Provincial, quiero expresar
mi espíritu de colaboración incondicional y de solidaridad
con los esfuerzos de esta Corte y de sus integrantes en la
hútil tarea de reconstruir política, económica, social y
culturalmente Andalucía.*

Afectuosamente

Rafael Escuredo

26-Julio 1979



El Presidente de la Junta de Andalucía en el momento de su llegada al Palacio de La Merced, acompañado del titular de la Diputación Provincial

Seguidamente fue entablado un coloquio entre el presidente de la Junta de Andalucía y los diputados provinciales. El señor Escuredo insistió en la



El presidente de la Junta de Andalucía, D. Rafael Escuredo tuvo la gentileza de dedicar a todos los cordobeses la presente fotografía

necesidad de una política unitaria porque los problemas andaluces son de tal gravedad que no se pueden abordar desde ninguna posición partidaria. Manifestó también que sería intolerable aceptar para Andalucía un Estatuto inferior al de los vascos o catalanes, subrayando la necesidad de que el techo político y financiero sea igual para todos. Rechazó la idea de dos Andalucías e hizo un llamamiento a los municipios cordobeses, a través de los diputados provinciales, para que apoyaran el procedimiento especial de acceso a la autonomía previsto en el artículo 151 de la Constitución. Negó rotundamente que el centralismo madrileño vaya a ser sustituido por el llamado centralismo sevillano y prometió que la Junta de Andalucía atenderá a todas las ciudades y a todas las poblaciones andaluzas porque se iba a realizar una política auténticamente democrática y descentralizadora.

En el aspecto económico, el señor Escuredo pidió una política redistributiva seria, inversa a las rentas, y se opuso a todo privilegio en tal sentido. Volvió a hacer hincapié en una política unitaria para sacar adelante el Estatuto, si bien, dijo, tras las elecciones para el Parlamento andaluz cada partido podrá presentar su proyecto político para

Andalucía, respecto a cuyo futuro terminó declarándose optimista.

Después, la Diputación ofreció en el propio Palacio de la Merced un almuerzo de honor al presidente de la Junta de Andalucía y sus acompañantes, al que asistió el gobernador civil, señor Ansuátegui, los senadores socialistas señores Vallejo Rodríguez y Fernández Cruz, el alcalde de Córdoba, señor Anguita y los miembros de la Corporación Provincial.

Al brindis de don Diego Romero contestó el señor Escuredo con palabras de gratitud y, refiriéndose al almuerzo, dijo que "la formas tienen también un contenido político". Destacó la hermandad imperante e invitó a limar las lógicas aristas que separan a los hombres de distintas ideologías para insistir en la necesidad de una política unitaria en el proceso de consecución del Estatuto.

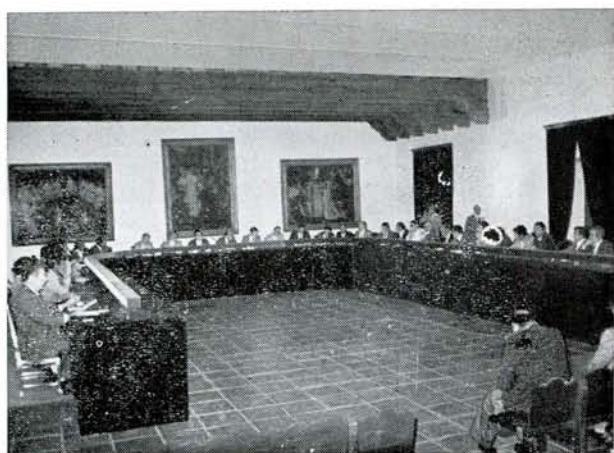
A primeras horas de la tarde, los presidentes de la Junta de Andalucía, de la Diputación y demás acompañantes se desplazaron a Villanueva de Córdoba y Pozoblanco, viaje que tuvo continuación, al día siguiente, con la visita a Baena, Priego de Córdoba y Moriles.



10 de Noviembre de 1979

Fué presentado a los medios informativos cordobeses el Plan de Publicaciones de la Corporación para 1980 y la organización y funcionamiento del Servicio, acto en el que don Diego Romero y don José Luis Villegas expusieron los propósitos de la Corporación, encaminados a potenciar las posibilidades culturales de la provincia con un despliegue de los medios difusores propios.

Don José Segundo Jiménez habló sobre el proyecto de unas Historias de Córdoba y Andalucía, escritas con arreglo a modernos requisitos y exigencias historiográficas.



20 de Octubre de 1979

Reunión del consejero de Agricultura de la Junta con representantes de las organizaciones de empresarios agrícolas con implantación en la provincia de Córdoba. El presidente de la Diputación hizo constar la gran preocupación corporativa por cuanto afecta al sector agropecuario y puso de relieve la especial inquietud, dentro de la problemática agrícola de toda la provincia, por la que atañe a la zona Norte que, por sus circunstancias socio-económicas, era acreedora a atención preferente, sugiriendo la posibilidad de una visita del señor Valdecantos al Valle de los Pedroches al objeto de que pudiese conocer sobre el propio terreno la situación de aquella comarca.

Tras la intervención del consejero de Agricultura explicando sus propósitos de recoger la máxima información posible en torno a los problemas de la agricultura cordobesa para servir de mediador en aquellas gestiones que se considere necesaria su intervención, por los asistentes le fueron expuestas gran número de cuestiones relativas a la crítica situación por la que atravesaba el campo cordobés.

El presidente de la Diputación le reiteró el respaldo de los agricultores cordobeses al consejero de la Junta y manifestó su deseo de que en Córdoba hubiera una presencia permanente de la Consejería de Agricultura, dado que en la provincia es fundamental el sector agropecuario.

20 de Diciembre de 1979

La Tuna de los Colegios Provinciales "Príncipe Felipe" acudió al despacho del presidente de la Diputación para, en nombre de aquellos centros docentes, expresar a don Diego Romero su felicitación navideña. El grupo, compuesto por una veintena de alumnos de "Fernando III", "Isabel la Católica" y Residencia Infantil "El Carmen", interpretó escogidos villancicos.





5 de Enero de 1980

Se celebró la entrega de premios correspondientes al XIII Concurso Provincial de Pesca "Trofeo San Rafael", acto de especial relieve por cuanto al mismo asistieron los ex-presidentes de la Diputación, don Antonio Cruz Conde, don Pascual Calderón y don Manuel Santolalla, a quienes la Federación Provincial de Pesca concedió distinciones por cuanto hicieron en favor del certamen deportivo durante su mandato.

Don Diego Romero aprovechó la ocasión para elogiar, públicamente, la labor que habían realizado en favor de la provincia y aseguró que el Concurso de Pesca "Trofeo San Rafael" tendría continuación en el futuro.

También fueron galardonados los ex-diputados señores Saravia, Pérez Poyato y Muñoz García, así como el diputado señor Cañete Cruz, presidente de la Federación de Pesca y secretario del Concurso, señor Pastor Sugañes.

La estatuilla de plata de San Rafael, premio de honor del Concurso, la recibió don José Castillejo Burgos de manos del presidente de la Diputación y tras ser distribuidos los restantes y numerosos trofeos, don José Luis Fernández de Castillejo, vicepresidente de la Corporación, como titular de la Comisión de Cultura y en nombre de don Diego Romero, que se había ausentado, felicitó a los ganadores y demás personas premiadas.



6 de Enero de 1980

El vicepresidente de la Diputación, señor Fernández de Castillejo, el diputado señor Camacho Llóriz y el secretario General, señor Linares Gallardo, encarnaron a los Reyes Magos, quienes distribuyeron juguetes y otros obsequios a los hijos de los funcionarios y personal laboral de la Corporación en el Palacio de la Merced.



24 de Enero de 1980

Pleno Extraordinario, con asunto único en el orden del día: moción de varios diputados sobre ratificación del acuerdo de la Corporación de 30 de junio de 1979 y otros extremos relacionados con el proceso autonómico.

La Diputación invitó al Gobierno a la inmediata convocatoria del Referendum, considerando que el 28 de febrero era la fecha más idónea para su celebración.





4 de Febrero de 1980

El equipo director del Catálogo Artístico y Monumental de la provincia, en la persona de su presidente, hizo entrega a la Diputación de los originales y demás material correspondiente al primer tomo de la proyectada publicación, en la que estarán incluidos los pueblos de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejé, Los Blázquez y Bujalance.

Es voluntad corporativa que dicho Catálogo Artístico y Monumental no sea una simple obra que vaya a ponerse a la venta sino convertirlo en un servicio público instituido a disposición de los cordobeses especialmente aquellos eruditos o estudiosos que precisen de su consulta.

El diputado don José Segundo, delegado para la coordinación de los trabajos de edición, dijo que el Catálogo Artístico y Monumental puede y debe ser un vehículo de cultura y de información para la provincia.

15 de abril de 1980

La Diputación presentó su programa de actuación cultural, benéfica y deportiva, encaminada a potenciar la asistencia a los ancianos y deficientes síquicos, así como a una mayor atención a los Colegios Provinciales "Príncipe Felipe" con nuevas áreas educativas para llegar a la formación completa de sus alumnos.

En el ámbito cultural fue dada cuenta de una ambiciosa programación artística que se desarrollaría por todos los pueblos de la provincia.

Fué dada cuenta, también, del proyecto para crear un Museo de Arte Contemporáneo, así como de las acciones a emprender en el terreno deportivo, entre las que destaca la "operación piscinas".



26 de Abril de 1980

Rueda de prensa en el Palacio de la Merced, coincidente con el primer aniversario de la Corporación democrática. Junto al presidente, los portavoces de los distintos Partidos políticos, así como los presidentes de las diferentes Comisiones, quienes dieron satisfacción a la demanda informativa.

Quedó claro el empeño de la Diputación por potenciar los recursos socio-económicos cordobeses, objetivo común de los diversos grupos políticos.

2 de Mayo de 1980

En la Sala de Exposiciones del Palacio de la Merced, el presidente de la Diputación inauguró el II Festival de Aeromodelismo, cuya organización estuvo a cargo del Club Radio Control de Córdoba. Don Diego Romero, acompañado por los diputados don José Luis Villegas, don Bartolomé Sánchez y don Práxedes Cañete, felicitó a los promotores por la variedad y calidad de los modelos exhibidos, de extraordinaria tecnología.





22 de Mayo de 1980

Los Colegios Provinciales "Príncipe Felipe" se sumaron a los merecidos homenajes que estaban recibiendo los campeones nacionales de Parques Infantiles de Tráfico.

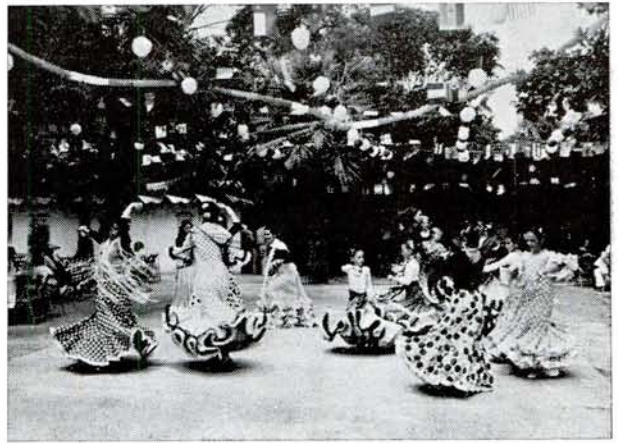
A tal efecto se jugó un partido de fútbol sala entre dos equipos colegiales y, posteriormente, don Diego Romero y los diputados don Matías Camacho y don Ramón Santiburcio procedieron a la entrega de trofeos y recuerdos.

25 de Mayo de 1980

La Diputación, por primera vez, instaló una caseta para sus funcionarios y personal laboral en el recinto de la Feria de Nuestra Señora de la Salud. La inauguración del recinto estuvo presidida por don Diego Romero, don José Luis Fernández de Castillejo, don Matías Camacho y don Ramón Santiburcio.



Entre los distintos actos celebrados en la caseta, fué ofrecida una cena homenaje a los corresponsales del programa "La provincia es noticia", de la emisora "La Voz de Andalucía" y una fiesta infantil a los alumnos de los Colegios Provinciales e hijos de funcionarios y personal laboral de la Corporación, actuando el Grupo "Trápala".



4 de Junio de 1980

Se estaba buscando sede para la anunciada Facultad de Derecho. El presidente de la Diputación, junto con el rector de la Universidad de Córdoba, vicepresidente de la Corporación Provincial y otras autoridades académicas, visitaron los edificios de los antiguos Hospitales del Cardenal Salazar, de San Jacinto y el de la que fuera Residencia Infantil de El Carmen, en Puerta Nueva, por el que parecían inclinarse todos los criterios.



17 de Junio de 1980

Fiesta de fin de curso en los Colegios Provinciales con la interpretación, por parte de los alumnos, de un variado programa.

Presenciaron la demostración el vicepresidente de la Diputación y titular de la Comisión de Cultura, don José Luis Fernández de Castillejo y los diputados don Matías Camacho y don Ramón Santiburcio, quienes hicieron entrega de trofeos, medallas y diplomas a los jóvenes educandos.

29 de Julio de 1980

El nuevo gobernador civil de Córdoba, don Joaquín Esteban Mompean, realizó una visita de cortesía al Palacio de la Merced, donde fue recibido por el presidente de la Diputación y varios diputados, con quienes cambió impresiones sobre distintos problemas de la provincia.

Posteriormente le fue mostrado el edificio por el arquitecto don José Chastang.



16 de Septiembre de 1980

El Pleno autorizó al presidente para que, en nombre de la Diputación estableciera convenio con la dirección general del Patrimonio Artístico para la acometida de obras de restauración de monumentos provinciales, por un importe total de cerca de 166 millones de pesetas.

Don Diego Romero, en el momento de la firma de dicho convenio en el despacho oficial del ministro de Cultura, en presencia del titular del departamento, don Iñigo Cavero, otros altos ejecutivos del Gobierno y del diputado provincial don Jesús Cubero Piernagorda.





11 de Noviembre de 1980

El ministro de Transportes y Comunicaciones, con motivo de su estancia en Córdoba, visitó el Palacio de la Merced, a cuya entrada fue cumplimentado por el presidente de la Corporación y diversos miembros de la misma.

Don Diego Romero mostró a don José Luis Alvarez los planos del anteproyecto de un aparcamiento subterráneo, parte del cual sería dedicado a estación provincial de autobuses, tema éste que fue objeto principal de una conversación del ministro con el presidente de la Diputación, don Cecilio Valverde, presidente del Senado y el gobernador civil de la provincia.

El ministro calificó de espléndida la idea, manifestando que su departamento pondría el mayor interés en llevar adelante el proyecto y propuso un estudio conjunto del mismo entre ambas entidades.

Don Diego Romero expuso también al ministro la aspiración cordobesa de conseguir un horario más razonable en los vuelos a Madrid, así como las mejoras precisas que eviten incertidumbres que frecuentemente afectan a las comunicaciones aéreas con la capital de España.

Asimismo fue tratado el problema telefónico que afecta a algunas zonas de la provincia.

Por último, el ministro de Transportes y Comunicaciones recorrió el Palacio de la Merced y manifestó su grata impresión ante la belleza y estado de conservación del edificio.



21 de Noviembre de 1980

Como un instrumento de cultura que posibilite la difusión de éstas en sus aspectos más especializados, fue presentado en el Palacio de la Merced el primer número de la revista "Axerquia", editada por el Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial.

El acto estuvo presidido por don Diego Romero, quien calificó a la revista como algo importante que ofrecer a Córdoba, a Andalucía, a España y, en general, a la cultura.

Don José Luis Villegas, presidente de la Comisión de Publicaciones, Imprenta y Proceso de Datos, dijo que la revista era una plataforma que la Diputación pone a disposición de los eruditos e investigadores como vehículo para la labor que realizan, en ocasiones con gran trabajo y sacrificio.

Posteriormente hizo una breve síntesis del programa más inmediato del Servicio de Publicaciones.

Asistió al acto el subdirector general de Arqueología, que se encontraba en Córdoba desarrollando diversas gestiones y visitas relacionadas con su departamento.



2 de Diciembre de 1980

Dentro del programa de la Expo-Arte-2 Andalucía, se celebró el "Día de la provincia de Córdoba", patrocinado por la Diputación.

Córdoba, para ese certamen, aportó algunas muestras de su artesanía, confiándose en que los productos cordobeses proliferen en futuras ediciones.

La celebración tuvo un tono muy digno y el stand de la Diputación de Córdoba, sencillo, elegante y rico, mereció plácemes de los visitantes.

Acudieron a Sevilla las primeras autoridades, encabezadas por el gobernador civil, al que acompañaron el presidente de la Diputación, alcalde de Córdoba, rector de la Universidad, senador don Emilio Fernández, delegado del Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, diputados provinciales y alcaldes de la provincia.

Dentro del variado programa de actos, actuaron la Escuela de Ballet Clásico Ara-Leo Moyano, Grupo de profesoras de la clase de Danza del Conservatorio y don Miguel Salcedo Hierro, que hizo deregonero. Como colofón, intervino el Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena".



13 de Diciembre de 1980

En el Palacio de la Merced tuvo lugar el acto de entrega de premios del XIV Concurso Provincial de Pesca "Trofeo San Rafael", patrocinado por la Diputación, cuyo galardón de honor se adjudicó don Juan José López López.

La Federación Cordobesa de Pesca otorgó el escudo de oro de la entidad a don Diego Romero y a don José Luis Fernández de Castillejo. El presidente de la Diputación pronunció unas palabras de agradecimiento, reafirmando en el propósito corporativo de continuar fomentando el deporte amateur.





24 de Diciembre de 1980

Según tradicional costumbre en el día de Nochebuena, en el Palacio de la Merced se celebró un acto de confraternización navideña que esta vez tuvo como novedad la asistencia de los ex-presidentes de la Diputación don Antonio Cruz Conde, don Pascual Calderón y don Manuel Santolalla, especialmente invitados por don Diego Romero, quien deseó a todos la mayor felicidad en tan entrañables fiestas.

El Secretario general, don Jesús Linares, agradeció a la Corporación lo que durante el año hizo en favor del personal y don Antonio Zurita, en nombre del PSOE, también expresó sus deseos de ventura a los numerosos asistentes al acto, repleto de cordialidad.

Posteriormente don Diego Romero giró visita a los Colegios Provinciales, cuyas dependencias recorrió, departiendo unos momentos con los internos y personal directivo, felicitando a todos con ocasión de la cristiana efeméride.



27 de Diciembre de 1980

La Diputación invitó a un almuerzo a los informadores de la capital y provincia con motivo de las fiestas navideñas. Previamente hubo un animado coloquio en el que intervinieron, además del presidente, los portavoces de los distintos Partidos políticos, quienes dieron cumplidas noticias de la actividad corporativa durante el año próximo a terminar.



29 de Diciembre de 1980

Los miembros de la Corporación Provincial se trasladaron a Puente Genil para visitar la Expo-Genil 80, certamen que patrocina la Diputación, cuyos numerosos stands recorrieron haciendo elogios del espíritu de superación que anima a sus organizadores, a cuyo frente figura don Miguel Salas, alcalde de la ciudad, por lo que felicitaron a éste y a cuantos con él colaboran por el creciente éxito de Expo-Genil.



**LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA, FUERZA MAYORITARIA:
24 alcaldes del P.S.O.E., 23 de U.C.D., 12 del P.C.A., 4 del
P.S.A., 2 del P.T.A. y 9 Independientes.**

461.755 habitantes en los 74 Municipios según el
último censo oficial a 31 de diciembre de 1975.

"OMEYA" quiere ser —tiene que ser— el órgano de difusión de las acciones provinciales, tanto de las que ejecute la Diputación como las que correspondan a los Ayuntamientos, convirtiéndose, así, en la caja de resonancia de las necesidades de la comunidad cordobesa.

En ésta introducción queda fundido el principio programático que se trazó en su día, el Servicio de Publicaciones tras quedar reorganizado bajo la inspiración de la nueva Corporación democrática. Por sus páginas, pues, irán desfilando los problemas y las necesidades provinciales sobre agricultura, ganadería, industria, comercio, administración, sanidad, cultura, educación, obras públicas, etc. y, muy concretamente en esta sección de "LA PROVINCIA", la política de los municipios, sus inquietudes, el quehacer de esos Ayuntamientos que integran a la Córdoba nuestra que deseamos servir.

Hemos querido empezar con un resumen que abarca a los 74 municipios —obvias razones dejan fuera el de la capital— por riguroso orden alfabético, en el que se recogen breves datos geográficos, históricos y demográficos, para lo que nos fueron muy valiosos los recopilados por Francisco Solano Márquez, autor del libro "Pueblos Cordobeses de la A a la Z" —editado por el Servicio de Publicaciones de la Diputación— cuyo material gráfico utilizamos como ilustración de las "radiografías", complementadas, informativamente, con la composición nominal y política de las distintas Corporaciones Locales.

Y, también, con la crónica viajera del Presidente de la Diputación, quien, en su afán de conectar personalmente con los pueblos de Córdoba, se lanzó al arduo y positivo peregrinaje que narramos con las limitaciones propias de un trabajo periodístico.

adamuz

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montoro y situada a 46 kilómetros de la capital y a 13 de Pedro Abad, donde se deja la Nacional IV para tomar una variante que salva el Guadalquivir por la presa de El Salto. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 240 metros y la superficie de su término de 331'15 kilómetros cuadrados, alzándose dentro del mismo el poblado de Algallarín. Al censo de 1960 arrojó 6.689 habitantes de hecho, que descendieron a 4.271 en 1975. La riqueza principal es agrícola y descansa en el olivar, envejecido y, por tanto

necesitado de reconversión. Explotaciones forestales.

Su nombre procede del vocablo hebreo adomatz, tierras coloradas. Hay quien afirma que pudo ser la Vogio romana que cita Ptolomeo. Sobrevivió a las dominaciones goda y árabe, figurando al término de la reconquista con su nombre actual. Su término fue fijado en 1260, en tiempos del obispo don Fernando de Mesa, que mandó levantar la parroquia. Estuvo sujeta a la jurisdicción de Córdoba hasta 1566, fecha en que Felipe II la vendió a don Luis Méndez de Haro, marqués de El Carpio.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Galán Redondo, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Manuel Caballero Caballero, P.C.A.

D. Rafael Moya Toledano, U.C.D.

D. Isidro Rodríguez Peñas, P.S.O.E.

D. Alfonso Galán Gutiérrez, C.D.

CONCEJALES:

D. Sebastián Sedano Molina, P.S.O.E.

D. Francisco Ibáñez Ibáñez, P.C.A.

D. Rafael Bollero Rodríguez, P.C.A.

D. Rafael Terán Blanco, U.C.D.

D. Antonio Ranchal Peñas, U.C.D.

D. Bartolomé Redondo Cerezo, C.D.

la corona, en 1351 el rey don Pedro dá Aguilar a su ayo, don Alonso Fernández Coronel; incurre en deslealtad y Aguilar vuelve a la corona hasta 1369 en que Enrique II dona los estados a don Gonzalo Fernández, noble cordobés que se puso del lado del bastardo por promesas de mercedes. En 1473, don Alonso de Aguilar acogió en sus estados a los judíos expulsados de Córdoba. En 1730 Felipe V es recibido con gran solemnidad con ocasión de un viaje que realizó a Granada.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Espinosa Navarro, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mediavilla Jiménez, P.C.A.

D. Luis Hierro Gama, P.S.O.E.

D. Miguel García Barrero, P.C.A.

D.^a Carmen Flores Jiménez, P.C.A.

D. Eloy Sotomayor Hurtado, U.C.D.

D. Miguel Fernández Alberca, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Manuel Córdoba Hinojosa, P.C.A.

D. Juan Aguilar Lucas, P.C.A.

D. Rafael Jiménez Alba, P.C.A.

D. José Córdoba Aguilar, P.C.A.

D. José García Hierro, P.C.A.

D. Manuel Pérez Cañete, U.C.D.

D. Francisco J. González Pérez, U.C.D.

D. Manuel Llamas Luque, U.C.D.

D. José María Navarro León, P.S.O.E.

D. José R. Cabello Lucena, P.S.A.

aguilar de la frontera

Ciudad y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, distante 51 kilómetros de la capital y situada al borde de la carretera N-331 de Cuesta del Espino a Antequera. La extensión de su término es de 169 77 kilómetros cuadrados y la altitud de la ciudad sobre el nivel del mar de 372 metros. Su población de hecho, al censo de 1960, ascendió a 16.409 habitantes, que descendieron a 14.619 en 1975. Su principal riqueza, agrícola, está basada en el olivar y la viña.

Se la supone fundada por los griegos, que le dieron el nombre de Ipagro. Durante la dominación árabe se llamó Poley. Tuvo silla episcopal, trasladada a Cabra en la dominación visigoda, y fue baluarte de Omar Ben Hafsum. Tras reconquistarla, Fernando III la donó a Córdoba hasta que en 1257 Alfonso X la dió a don Gonzalo Yáñez, que cambió el nombre de Poley por el de Aguilar en memoria de su madre, la señora portuguesa doña María Méndez de Aguilar. Tras pasar nuevamente a

alcaracejos

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, situada en el Valle de los Pedroches y perteneciente al partido judicial de Pozoblanco. Su término municipal tiene una extensión de 174 63 kilómetros cuadrados, siendo la altura de la población de 608 metros sobre el nivel del mar. Dista 74 kilómetros de Córdoba-capital. En 1960, Alcaracejos tenía 3 011 habitantes de hecho, que han descendido a 1.993 en 1975. Los principales cultivos son el olivo y el cereal. Abundan las encinas y existen algunas huertas. Ganados lanar y vacuno. La minería, muy desarrollada en otro tiempo, aún cuenta, extrayéndose plomo y cobre, entre otros minerales.

Etimológicamente la voz Alcaracejos es diminutivo del árabe Al-caría o aldea, lo que concuerda con los vestigios de población hallados en el lugar.

La actual villa fue fundada a principios del siglo XV. Fue aldea de Torremilano hasta 1488, en que pasó a ser villa sujeta a la jurisdicción de Córdoba, manteniéndose así hasta 1560 en que Felipe II la concedió a los marqueses de El Carpio, volviendo a la corona en 1747.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Santos Ranchal, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José López Navarrete, U.C.D.
D. Rafael Pedrajas Rodríguez, P.S.O.E.
D. José Leal Caballero, P.S.O.E.
D. Juan Caballero Fernández, U.C.D.
D. Rafael López Fernández, P.S.O.E.
D. Juan Caballero Rodríguez, U.C.D.
D. Antonio Mansilla Fernández, P.S.O.E.
D. Miguel Redondo Ranchal, U.C.D.
D. Juan Caballero Rodríguez, U.C.D.

almedinilla

Villa y municipio de Córdoba, situado en el extremo SE. de la provincia, perteneciente al partido judicial de Priego y distante 114 kilómetros de la capital. La extensión del término es de 56'72 kilómetros cuadrados y la altitud de la población sobre el nivel del mar, de 621 metros. En 1960 tenía Almedinilla 4.407 habitantes de hecho, que quedaron reducidos a 3.077 en el censo de 1975. En el campo predomina el olivar. El río Caicena tiene una fértil vega pródiga en huertas.

Almedinilla es vocablo de origen árabe, diminutivo de Al Medina, la ciudad. Es población de gran interés arqueológico y en sus inmediaciones —Cerro de la Cruz, entre otros lugares— se han hallado numerosos vestigios fenicios, griegos e ibéricos.

Fue aldea de Priego hasta 1844. Eclesiásticamente dependió de Alcalá la Real hasta 1835.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José A. Montes Nieto, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Rey Muñoz, U.C.D.
D. Cristino Muñoz Bermúdez, U.C.D.
D. Manuel Díaz Reina, U.C.D.
D. José Vígara Cortés, C.D.

CONCEJALES:

D. Julián Muñoz Pareja, U.C.D.
D. Luis Jiménez Jiménez, U.C.D.
D. Francisco Castillo Díaz, U.C.D.
D. Leoncio Gómez Pareja, C.D.
D. José Díaz Calmaestra, P.S.O.E.
D. Manuel Ariza Aguilera, P.C.A.

almodóvar del río

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Posadas, que se levanta en la orilla derecha del Guadalquivir, a 22 kilómetros de Córdoba-capital, por la carretera C-431. Su altitud sobre el nivel del mar es de 123 metros y la superficie del término de 172'18 kilómetros cuadrados. El censo de 1975 arrojó un total de 6.299 habitantes de hecho, lo que supone un descenso de 1.940 almas con respecto al de 1960. Su riqueza es agrícola y está representada por el olivar, los cereales, el algodón, la remolacha y los frutales. Parte del término está puesto en riego.

Es población de origen árabe, si bien también han aparecido en sus inmediaciones vestigios romanos. Su nombre es corrupción de Hisu-Modwar. Es probable que durante la dominación musulmana el pueblo de Séguda —que pudo estar en lo que hoy es Villarrubia— se trasladase al sitio de Almodóvar, buscando la protección de la fortaleza edificada por los musulmanes. Se entregó por capitulación a Fernando III en 1240 y tres años después quedó sujeta al señorío de Córdoba, hasta 1629, en que don Francisco del Corral y Guzmán, caballero de Santiago y señor de la villa de Reina, compró el señorío y jurisdicción de Almodóvar y la alcaidía de su castillo.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael García Salcedo, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

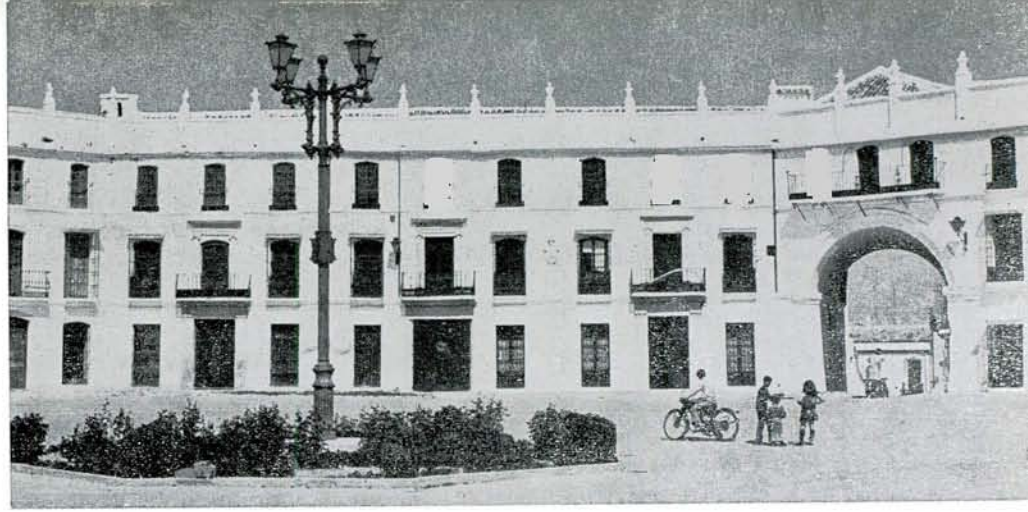
D. Enrique Ruiz Castro, P.C.A.
D. Rafael García Salcedo, P.S.O.E.
D. Hilario Gómez Herzog, P.S.O.E.
D. Pedro Fernández Fernández, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Francisco Contreras González, P.S.O.E.
D. Antonio Moreno Romero, P.S.O.E.
D. Rafael Jiménez Cantos, P.S.O.E.
D.^a Teresa Mesa Muñoz, P.C.A.
D. Angel Rodríguez Barbarroja, P.C.A.
D. Francisco Torrubia Valderramas, P.C.A.
D. Francisco Rosa Castilla, U.C.D.
D.^a Rafaela Soler Mediavilla, U.C.D.



Adamuz: Parroquia de San Andrés



Aguilar: Plaza de San José



Alcaracejos: Casas típicas

Almodóvar: Fachada norte del castillo



Almedinilla: Vista general desde el Cerro de la Cruz



añora

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, situada en el Valle de los Pedroches y perteneciente al partido judicial de Pozoblanco. A 90 kilómetros de Córdoba y a 623 metros sobre el nivel del mar. Su término tiene una superficie de 111'82 kilómetros cuadrados. Su población, de hecho, ascendía, según el censo de 1970, a 2.276 habitantes, frente a los 2.126 que había tenido en 1975. La principal fuente de riqueza es la ganadería. Las especies más importantes —lanar y vacuna— se han duplicado en pocos años. El de cerda, en cambio, ha ido a menos. La agricultura está representada por el olivar —flojo—, algunas huertas, monte bajo y pastos.

Habla la tradición de que Añora fue fundación de vecinos de Torremilano y Pedroche, siendo bautizada con este nombre, que es sinónimo de noria, en honor de la que existía en la huerta llamada de Crespo, construida a finales del siglo XIV. En 1553 le fue concedido el título de villa, mediante el pago de trescientos mil maravedíes.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Reyes Gil García, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José María Bejarano García, U.C.D.
D. Sebastián Fernández García, U.C.D.
D.^a Catalina Rubio Sánchez, U.C.D.
D. Antonio Fernández Gutiérrez, U.C.D.
D. Ezequiel Gil Madrid, U.C.D.
D. Hilario Sánchez García, P.S.O.E.
D. Sebastián Merino Herruzo, P.S.O.E.
D. Félix Caballero Espejo, P.S.O.E.
D. José Ranchal Bretón, P.S.O.E.
D. Diego Parra García, P.C.A.

baena

Ciudad y municipio de la provincia de Córdoba, cabeza de partido judicial. A 59 kilómetros de la capital, en la carretera de Granada (N-432), que atraviesa parte de su casco urbano. Altitud sobre el nivel del mar: 407 metros. El término tiene una superficie de 363'68 kilómetros cuadrados. Los habitantes de Baena, según el censo de 1975, ascendían a 20.138, lo que significa una clara disminución con respecto a los 21.976 que había tenido quince años antes. La economía, fundamentalmente agrícola, se apoya en el olivar (monte Orquera y sus alrededores) y en los cereales. También hay viñas en las márgenes del Guadajoz, con tendencia a aumentar.

Valverde y Perales la supone fundada en el siglo VI a. de J. C. por los túrdulos que la llamaron Mértola. La ciudad primitiva, que se alzó en "Cerro de la Antigua", tuvo gran esplendor en la época romana. Ptolomeo le dá el nombre de Baniana. Los árabes, en cuyo dominación se la conoce por Bayena, la fortifican. En 1240 se apodera de ella Fernando III, en pacífica capitulación, concediendo su gobierno a su hermano Rodrigo Alfonso de León, que la repuebla de cristianos. A la muerte de éste pasa a poder del infante don Juan, hijo de Alfonso X, a quien su hermano Sancho IV le arrebató el estado para darlo a Córdoba. Mohamed II de Granada marchó en 1300 sobre Baena, que resistió heroicamente. En 1366 Juan II concedió el señorío de Baena al mariscal don Diego Fernández de Córdoba, pero los moradores negaron su reconocimiento al real mandato y Enrique III dejó sin efecto tal merced, volviendo Baena a la corona real, pero el pleito se prolongaría y hasta 1448 no llegó a un acuerdo con los vasallos el nieto del mariscal. En 1455 visitaron Baena los reyes doña Juana y don Enrique IV, concediendo al mariscal el título de Conde de Cabra.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Carlos Arenas Blanca, P.T.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Luis Carlos Rejón Gieb, P.C.A.
D. José Castro Marín, P.S.O.E.
D. Antonio J. Cubero Piernagorda, U.C.D.
D. José Santaella Roldán, U.C.D.
D. Francisco Albala Agundo, U.C.D.
D. Francisco A. Ortiz Atenciano, P.T.A.
D. Domingo Povedano Cano, P.T.A.
D. José García Rodríguez, P.C.A.

CONCEJALES:

D. Antonio Huete Ramírez, U.C.D.
D. José González Pertíñez, U.C.D.
D. Francisco Trujillo López, U.C.D.
D. Juan C. Vacas Lenguazco, U.C.D.
D. Manuel Pérez Pérez, P.T.A.
D. Domingo Quesada Soriano, P.T.A.
D. Manuel Serrano Castro, P.C.A.
D. Rafael Martínez Navarro, P.S.O.E.
D. José Calvo Pavón, P.S.O.E.
D. José Luis Galisteo Serrano, P.C.A.
D. Antonio Carrillo González, P.C.A.
D. Luis Montes Roldán, C.D.

belalcázar

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo. Está situada al norte de la provincia, a 100 kilómetros de la capital, por la carretera C-420 y a 488 metros sobre el nivel del mar. Su término municipal tiene una extensión de 353'79 kilómetros

cuadrados. Según el censo de 1960 tenía 8.793 habitantes de hecho, que quedaron reducidos a 4.669 en 1975. El término de Belalcázar es eminentemente cerealista. También se ven algunos olivos. La especie ganadera más abundante es la lanar, seguida de la vacuna y de cerda.

Se ha especulado sobre su fundación, atribuyéndose incluso a los cartagineses que llamarían al lugar Andolises por ser entrada natural al Valle de los Pedroches. Tuvo importancia en la época de los romanos, que pudieron darle el nombre de Gaete, en honor de la Gaeta italiana. Los árabes la denominaron Gafig. Conquistada antes que Córdoba, acaso por Alfonso VII, debió perderse al morir el monarca, volviéndose a recuperar a la vez que la capital. En 1445 Juan II la donó junto con Finojosa al maestre de Alcántara, don Gutierre de Sotomayor, por los servicios prestados en la batalla de Olmedo, lo que no fue bien acogido en Córdoba, por lo que Enrique IV expidió cédula para que estos lugares fuesen restituidos a la capital, pero la casa de Sotomayor ganó el pleito y se alzó con la villa, edificando el castillo y cambiando su nombre por el de Belalcázar o bello alcázar. Fue erigida en cabeza de condado por el propio Enrique IV a favor de don Alfonso de Sotomayor, quedando sujetas a su jurisdicción Hinojosa del Duque y Villanueva del Duque.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emilio Vigara Vigara, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. José Medina Pulido, U.C.D.
D. Angel Copé Fraga, U.C.D.
D. José Orugo Muñoz, P.S.O.E.
D. Antonio Vigara Copé, P.C.A.
D. Florencio Morillo-Velarde Caballero, U.C.D.
D. Matías Blanco Pizarro, U.C.D.
D. Luis Calderón Torrero, U.C.D.
D. Manuel Triviño Sereno, P.S.O.E.
D. Crispulo Muñoz Redondo, P.S.O.E.
D. Juan M. Pizarro Molera, P.C.A.

belmez

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo y situada al norte de la provincia, en la carretera N-432 Granada-Badajoz. Dista 71 kilómetros de Córdoba y tiene una altitud de 530 metros. La superficie del término es de 207'69 kilómetros cuadrados y a lo ancho de él se alcanzan las aldeas de El Hoyo, Doña Rama y El Entredicho. Al censo de 1960 arrojó una población de hecho, de 9.202 habitantes, que descendieron a 4.649 en 1975. El olivo, los cereales, la encina y el monte forman el paisaje agrícola. Importante fuente de riqueza belmezana es la minería, representada por el carbón y la barita.

Es probable que tuviese su origen —poco después de la conquista de Córdoba, acaecida en el 1236— en el asentamiento de vecinos de Fuente Obejuna, atraídos por la riqueza del territorio, que empezarían a edificar casas al pie del castillo perteneciente, por lo menos, a la época árabe. Como Fuente Obejuna, estuvo sujeta al señorío y jurisdicción de Córdoba hasta 1458 en que Enrique IV la dió con aquélla al maestre de Calatrava, don Pedro Téllez, que permutó después ambas por Osuna y Cazalla. En 1435 los concejos de Fuente Obejuna y Belmez, reunidos en Fuenlabrada acordaron dividir el término.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Ortiz Moreno, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Manuel Sánchez Delgado, P.S.O.E.
D. Manuel Quesada Fuentes, P.S.O.E.
D. Francisco Arévalo Fernández, P.S.O.E.
D. Julián Rodríguez Cantero, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Santiago Arévalo Ortega, P.S.O.E.
D.^a Carmen Cerrato Romero, P.S.O.E.
D. Angel López de Lerma y Díez Madroñero, U.C.D.
D. Manuel López Palma, U.C.D.
D.^a Ambrosia Romero Balsera, U.C.D.
D. Epifanio Donato González Cerrato, P.C.A.

benamejí

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Rute, situada al sur de la provincia y a 98 kilómetros de la capital, por la carretera N-331 de Cuesta del Espino a Málaga. 455 metros de altitud sobre el nivel del mar. La extensión del término es de 53'99 kilómetros cuadrados. Tiene una población, de hecho, de 4.422 en 1975, que en 1960 ascendía a 5.256. El campo da olivar y cereales. También melones y, en pequeña escala, matalahuga o anís.

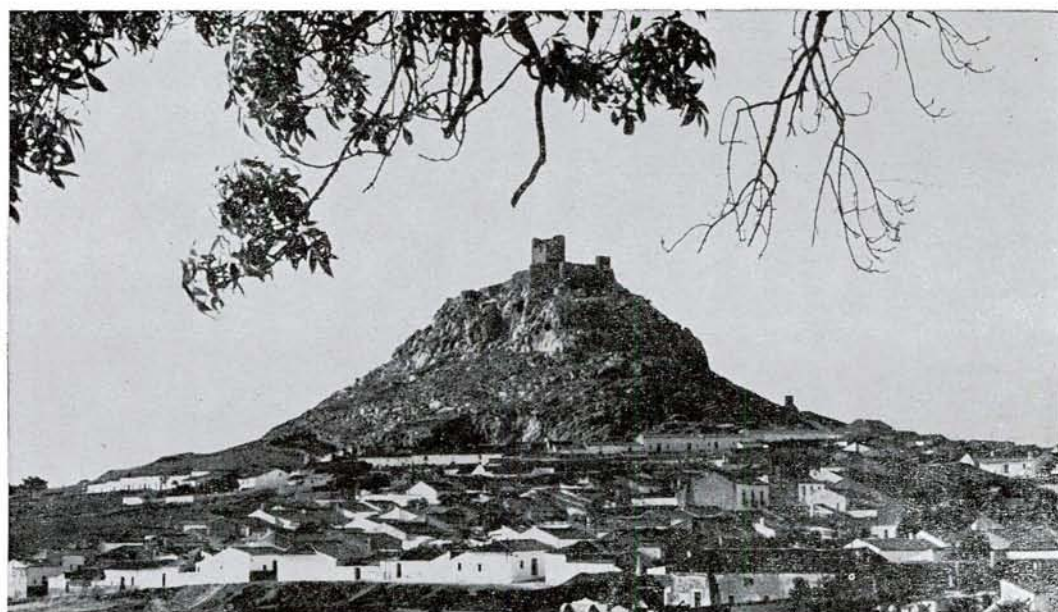
Fue en su origen una fortaleza árabe reconquistada por Fernando III en 1240. Caería no obstante en manos árabes por dos ocasiones más hasta que Pedro I se apoderó definitivamente de la fortaleza. Hacia 1512 se comenzó a labrar el término, cuya jurisdicción ejercía el alcaide del castillo, puesto por la orden de Santiago. En 1529, Carlos I pide a Clemente VII facultad para disponer de los bienes pertenecientes a las órdenes militares, y a raíz de ello, don Diego de Bernuy, vecino y regidor de Burgos, adquirió en 1548 el heredamiento y jurisdicción de Benamejí por cerca de veinte millones de maravedíes con el fin de poblarlo y elevarlo a villa, nombrando apoderado y alcaide a Juan de Cisneros. Un año después, el nuevo dueño y señor de



Añora: Casas de granito



Baena: Vista general



**Bélmez: Vista del pueblo
con el castillo al fondo**



**Belalcázar: Fachada
de la parroquia de
Santiago el Mayor**



**Benamejí: Torre de la
parroquia de la
Inmaculada**

Benamejí redactó una carta de población que estableció obligaciones y derechos tanto para el señor como para los pobladores que se establecieron en el lugar, interesante documento que viene a ser un claro precedente de la colonización llevada a cabo por Carlos III en el siglo XVIII. En 1675 el estado de Benamejí fue erigido en marquesado en favor de su VI señor, don José Diego de Bernuy.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Moya Ojeda, Independiente

CONCEJALES:

D. Juan Martín Gómez, U.C.D.
D. Elías Lara Quintero, Independiente
D. Juan de Dios López González, P.S.O.E.
D. Alberto Doncel Pérez, P.S.O.E.
D. Miguel Aguilar Rubio, Independiente
D. Pedro Delboy Fuentes, Independiente
D. Eugenio Muñoz Urbano, U.C.D.
D. Antonio Ruiz Royón, P.S.O.E.
D. José Pino Alcántara, P.S.O.E.
D. José Sánchez Linares, P.S.O.E.

blázquez (los)

Villa y municipio de Córdoba, situada al noroeste de la provincia, a 97 kilómetros de la capital. Pertenece al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo. La superficie de su término municipal es de 101 65 kilómetros cuadrados y la altura de la villa sobre el nivel del mar de 495 metros. En 1960 tenía Los Blázquez una población de hecho de 1.834 habitantes, que quedaron reducidos a 842 quince años después. La principal riqueza es la agricultura y los cultivos más importantes son los cereales y el olivar.

La historia de Los Blázquez corre paralela con las de Valsequillo y La Granjuela, villas colindantes. Como ellas, tuvo su origen en el siglo XV cuando las crueldades y abusos del comendador Fernán Gómez de Guzmán provocaron la dispersión de numerosos habitantes de Fuente Obejuna, que llegaron a formar treinta y siete núcleos de población en el término, muchos de los cuales se convirtieron en aldeas. Cinco de dichas aldeas (Los Blázquez, Valsequillo, La Granjuela, Los Prados y Esparragosa) se independizaron de Fuente Obejuna en el año 1817 y bajo el nombre de Cinco Aldeas formaron municipio, cuyo Ayuntamiento se estableció en Valsequillo. Con posterioridad, y desaparecidas del mapa Esparragosa y Los Prados, las otras tres se constituyeron en municipio, siendo Los Blázquez uno de ellos.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Aniceto Camacho León, P.S.O.E.

TENIENTE DE ALCALDE:

D. José Ramos Castillejo, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Francisco Aroca Pérez, P.S.O.E.
D. Antonio Trujillo Capilla, P.S.O.E.
D. Jesús Cantón Vera, Independiente
D. Blás Cornejo Dueñas, Independiente
D. José A. Torres Jara, Independiente

bujalance

Ciudad de Córdoba, perteneciente al partido judicial de la capital, de la que dista 43 kilómetros. Se llega allí por la carretera nacional IV que, pasado El Carpio, se abandona para tomar la N-324, que pasa por Bujalance. Tiene un término de 125'38 kilómetros cuadrados, y dentro de él se alza la aldea de Morente. La altura de la ciudad sobre el nivel del mar es de 345 metros. El censo de 1975 arrojó una población de hecho de 9.316 habitantes, que en 1960 había ascendido a 11.475. El campo es rico y predomina el olivar: hay un millón de olivos en el término y, en consecuencia, existen alrededor de treinta almazaras. Siguen en importancia los cereales y el girasol.

Existía ya en época de los romanos. Fue conquistada por los árabes mediante capitulación y Abderramán III levantó su castillo. Fernando III la reconquistó el 23 de julio de 1227 y nombró primer alcalde de la villa a don Alvar Pérez de Castro. Al ser nombrados posteriormente regidores perpetuos por el rey el pueblo se negó a darles posesión y tras largos incidentes logró en 1573 una cédula real que les autorizaba a elegirlos a condición de reintegrar lo que habían pagado los nombrados por la corona. En 1594 otra real cédula separó a Bujalance de la jurisdicción de Córdoba y posteriormente, en 1630, compró a Felipe II el título de ciudad. Muchos de sus hombres hicieron un brillante papel en la célebre batalla de Bailén contra los invasores franceses.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ramón Romero Ramírez, Independiente

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Francisco Yebras Aranda, Independiente
D. Fernando Béjar Jurado, Independiente
D. José Romero Castillejo, P.S.O.E.
D. Emiliano Ramírez Cuenca, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Luis Buenosvinos Pérez, Independiente
D.^a Dolores Luque Cañadas, Independiente
D. Francisco López Palomino, Independiente
D. Manuel Arévalo Castro, P.S.O.E.
D. Pedro Vallejo Cespedosa, P.S.O.E.
D. Gaspar Vinos Rodríguez, U.C.D.
D. Diego Villagrán Vivar, U.C.D.
D. Hipólito Ibáñez Jurado, U.C.D.

cabra

Ciudad de la provincia de Córdoba, cabeza de partido judicial, distante 72 kilómetros de la capital. Situada al SE., se llega a ella tomando, sucesivamente, la carretera N-IV hasta la Cuesta del Espino, la N-331 hasta Monturque y la C-336 de Monturque a Alcalá la Real, que pasa por Cabra. La altitud de la ciudad sobre el nivel del mar es de 448 metros y la extensión de su término de 227 54 kilómetros cuadrados. El censo de 1975 contabilizó una población de hecho de 20.140 habitantes, cifra muy semejante a los 20.739 que tenía en 1960. La base de la economía egabrense es el campo. De las casi 22.000 hectáreas que tiene el término, el olivar ocupa dos tercios. Otras 3.000 son de sierra, 500 de feraces huertas. Y el resto se lo reparten cereales y pastos.

Su origen se pierde en la noche de los tiempos y hay quien atribuye su fundación a los túrdulos, pero el nombre más antiguo por el que se la conoce (Aigagros o cabra montés) es de origen griego. Bajo el nombre de Egabro alcanzó notable esplendor en la dominación romana, según prueban los numerosos vestigios hallados. Al final del siglo III fue elevada a episcopado, manteniendo su esplendor durante los godos. Los árabes, que apreciaron mucho sus tierras, le dieron el nombre de Wasita. Durante la reconquista pasó por diversas vicisitudes, en las que jugó un importante papel su estratégico castillo. Para algunos es tenida por fecha de su primera reconquista la del 16 de agosto de 1240. No obstante, pasaría a manos árabes en dos ocasiones más, siendo objeto de numerosas donaciones. Enrique II dió el título de Conde de Cabra a su hijo natural, don Enrique —tenido con la dama cordobesa doña Juana Alfonso de Sousa—. Volvió a la corona a su muerte y en 1445 Enrique IV donó Cabra con título de condado a don Diego Fernández de Córdoba.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Muñoz Muñoz, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Ortiz Tienda, P.S.O.E.
D. Joaquín Sabariego López, P.C.A.

D. Benito Cantero Cumplido, U.C.D.
D. Juan Ortiz Plantado, P.S.O.E.
D. Manuel Segura Campos, U.C.D.
D. José Luis Arroyo Casas, P.S.O.E.
D.^a Dolores Salido Pérez, P.S.O.E.
D. Antonio Moreno Castro, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Manuel Marin Albornoz, U.C.D.
D. Juan Luis Valenzuela Simón, P.S.O.E.
D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca, U.C.D.
D. Jesús Manuel Arroyo Arroyo, P.C.A.
D. José Luis Arráez Medina, U.C.D.
D. Manuel Lopera Yébenes, P.S.O.E.
D. Fernando Murillo Ocaña, P.S.O.E.
D. Francisco Miranda Pérez, U.C.D.
D. Luis Urbano Montes, P.C.A.
D. Antonio Lama Castro, U.C.D.
D. Lorenzo Roldán Romero, U.C.D.

cañete de las torres

Villa de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de la capital, de la que dista 50 kilómetros. Se llega por la carretera N-IV que, pasado El Carpio se deja para tomar la N-324 que pasa por Cañete. La extensión del término es de 104'27 kilómetros cuadrados y la villa se levanta a 320 metros de altitud sobre el nivel del mar. Según el censo de 1975, tenía Cañete 3.531 habitantes de hecho, lo que suponía sensible descenso frente a los 5.129 que había tenido en 1960. El cereal ocupa dos tercios de la superficie cultivable. El resto, olivar. Sin olvidar los garbanzos, que tienen fama.

Es tenida por la Calpurniana se cita Ptolomeo y cuya fundación se atribuye a Calpurnio Pisón, pretor de la España Ulterior. Aunque no hay certeza sobre este hecho, es seguro, al menos, que hubo población romana en el lugar, como lo atestiguan diversos hallazgos.

Existió en la dominación árabe y tras su reconquista fue villa sujeta al señorío de Córdoba hasta que su concejo, a instancias de Sancho IV, donó la torre de Cañete y su término a don Alonso Fernández de Córdoba, señor del castillo de Dos Hermanas y adelantado mayor de la frontera, en remuneración de sus servicios. Situada en la zona fronteriza, fue perdida y recuperada por los cristianos en varias ocasiones, entre ellas, en tiempos de Alfonso XI, Pedro I y Fernando el de Antequera.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael Rojas Lara, Independiente

Blázquez (Los): Ayuntamiento



Bujalance: Ayuntamiento



**Cabra: La torre de la Asunción,
desde una calle de la villa**



**Cañete de las Torres:
Torre árabe en la plaza
de José Antonio**

CONCEJALES:

- D. Juan Antonio Borrego Barea, P.C.A.
- D. José Borrego Izquierdo, Independiente
- D. Rafael Rojas Lara, A.E.I.
- D. Juan Boyero Huertas, A.E.I.
- D. Antonio García Padilla, P.S.O.E.
- D. Miguel Luque Marín, U.C.D.
- D. Francisco Relaño Jiménez, U.C.D.
- D. Miguel Huertas Ruano, U.C.D.
- D. Rafael Espinosa Guerra, U.C.D.
- D. Manuel Camacho Buenosvinos, P.T.A.
- D. Juan Pérez Hidalgo, Independiente

carcabuey

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Priego. A 94 kilómetros de la capital, se alza entre Cabra y Priego, en la carretera C-336, de Monturque a Alcalá la Real. Su término municipal tiene una extensión de 80 78 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 683 metros. En 1960 tenía 4.975 habitantes de hecho; quince años más tarde su población ha bajado a 3.149. El campo, base de la riqueza, dá olivar —viejo y en terreno accidentado en gran parte— y huertas.

Parece reducirse a la Alcobitense romana, época en la que existió un templo dedicado a Venus, en el paraje de la actual Fuente Uvera. El "Diccionario Geográfico-Histórico de la España Antigua", de Cortés, le asigna los nombres de Cárruca (carroza) e Hippo Nova, entre otros posibles. Asimismo parece que pudo haberse denominado también Selva Oscura. Su castillo, "situado en un punto de gran interés geopolítico", como señalara Ricardo Molina, cumplió una importante misión estratégica en los siglos XIII-XV.

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. Salomón Ruiz Molina, Independiente

TENIENTES DE ALCALDE:

- D. Manuel Jiménez Malagón, P.S.O.E.
- D. Valeriano Jiménez Marín, P.S.O.E.
- D. Antonio Marín Roca, Independiente
- D. Rafael Montes Ballesteros, Independiente

CONCEJALES:

- D. Fernando Chumillas Luque, P.C.A.
- D. Juan Marín Luque, Independiente - P.S.O.E.
- D. Antonio Duarte Roldán, P.T.A.
- D. Juan Francisco Martos Ibáñez, Independiente
- D. Antonio Zafra Miranda, Independiente
- D. Juan Antonio Sicilia Rojas, P.S.O.E.

cardeña

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montoro. A 80 kilómetros de la capital. Carretera Nacional IV hasta Villa del Río, pasada la cual se toma, a la izquierda, la 420, que atraviesa Cardeña. También se puede ir por otra que parte de Montoro, pero está en mal estado. Su término tiene una extensión de 511'86 kilómetros cuadrados y la villa una altura sobre el nivel del mar de 746 metros. El censo de 1960 arrojó un total de 6.769 habitantes de hecho, que en el de 1975 bajaron a 2.792. El campo, de escasa rentabilidad agrícola, dá olivos, cereal y encinas. Las especies ganaderas más extendidas son la ovina, la vacuna y la de cerda.

Cardeña fue primero aldea de Montoro, que dista cuarenta y tantos kilómetros de camino sinuoso, de modo que la atención a esta aldea no sería todo lo amplia que los cardeñenses hubieran deseado, por lo que poco a poco fue desarrollándose en ellos la idea de la emancipación y de la independencia. Esta aspiración, que en otras circunstancias no hubiera quizás prosperado, se vió apoyada y favorecida por hombres influyentes que venían a cazar a estos montes. Como por ejemplo, don Modesto Aguilera —a quien se dió un homenaje popular y se dedicó una calle—; y don Miguel Molina Canales, natural de Montoro, que fue el primer alcalde de la villa. El sueño de la independencia, alimentado durante treinta años, que produjo las lógicas tensiones con Montoro, se hizo realidad el 21 de abril de 1930, con un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación, firmado por Su Majestad don Alfonso XIII. La fiesta, con tal motivo, fue sonada. Dice un hombre que la vivió:

— La fiesta de la independencia local duró dos días. Hubo banquetes y discursos. Pusieron barriles de vino en la calle para que bebiera todo el pueblo. Fue una cosa grande aquello.

El acontecimiento histórico quedó perpetuado en una plaza: Plaza de la Independencia Local.

Dos meses después de aquel Real Decreto, el día de San Enrique de 1930, se constituyó el primer Ayuntamiento de Cardeña, del que fue alcalde don Miguel Molina Canales.

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. Martín Merchán Caballero, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

- D. Juan López Merchán, Independiente
- D. José Bollero Cano, P.S.O.E.
- D. Juan Carbonero García, U.C.D.
- D. José Romero Cabrera, U.C.D.

CONCEJALES:

- D. José Regalón Delgado, P.S.O.E.
- D. Francisco Carbonero Gutiérrez, U.C.D.
- D. Andrés Muñoz Cajas, U.C.D.
- D. Francisco de Ana Díaz Mohedano, U.C.D.
- D. Francisco Antonio Calderón Herruzo, Independiente
- D. Antonio Fernández Cabrera, Independiente

carlota (la)

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Posadas, situada en la carretera Nacional IV, al oeste de la provincia y a 30 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una superficie de 7884 metros cuadrados y a lo ancho de él surgen las diez aldeas o departamentos de La Paz, Los Algarbes, Monte Alto, Arrecife, El Garabato, Chica Carlota, Las Pinedas, El Rinconcillo, Fuencubierta y Aldea Quintana. La villa tiene una altitud de 213 metros. Los habitantes del término, según el censo de 1960, ascendían a 10.611, que en 1975 bajaron a 7.776. La capital del municipio tiene en la actualidad una población de 2.900 almas. La riqueza agrícola del término está representada por el olivar, los cereales, el girasol, la remolacha, el algodón y algunas viñas.

La Carlota es población moderna y su fundación data de la época de Carlos III, que deseando poblar Sierra Morena y los desiertos de La Parrilla y La Moncloa comisionó a don Pablo de Olavide, antiguo magistrado de la Real Audiencia de Lima, para que promoviera y planificara la empresa colonizadora. La Real Carlota, cuya instalación llevó a cabo en calidad de delegado don Fernando Quintanilla, ostentó la capitalidad de las colonias fundadas entre Córdoba y Sevilla, que fueron San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y La Luisiana. Por aquella época, Juan Gaspar de Thurriegel, aventurero y técnico, se comprometió a traer seis mil colonos católicos alemanes y flamencos mediante el pago de 326 reales por persona, de los que 1.593 se asentaron en La Carlota en unión de algunos catalanes y valencianos. Las guerras que habían sembrado la miseria en Europa Central favorecieron la atracción de colonos. El cambio de clima, el alcohol y las dificultades que entrañó la conversión del terreno en cultivable, hicieron desertar a algunos, siendo preciso recurrir a la fuerza armada para contenerlos. Poco a poco se fue operando el cambio del medio y el árido desierto de La Parrilla se fue convirtiendo en fértil campo de cereales, viñas y olivar. Tres reales cédulas de Carlos III formaron la base jurídica y ejecutiva del proyecto colonizador. La última, fechada en 5 de julio de 1767, constituyó el Fuero de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, que reglamentó la colocación de colonos, el reparto de tierra, indivisible e inacumulable, etc. El régimen jurídico especial establecido por el Fuero fue abolido en 1835 en que los territorios colonizados pasaron al régimen común.

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Muñoz Ots, P.S.O.E.

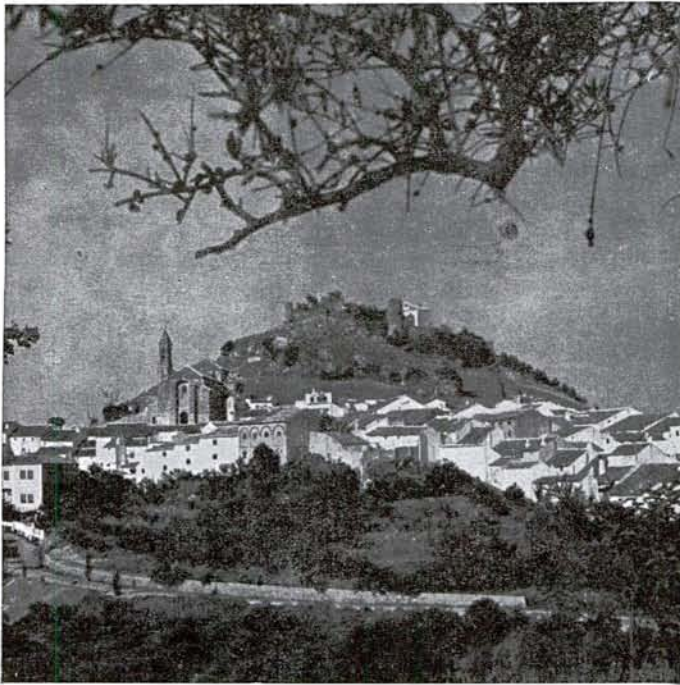
CONCEJALES:

- D. Rafael Luque Ortiz, P.S.O.E.
- D. Emilio Luna Hernández, P.S.O.E.
- D. Antonio Postigo Velasco, P.S.O.E.
- D. Juan Castro López, P.S.O.E.
- D. Juan Alors Galindo, P.S.O.E.
- D. Pedro Rodríguez Ramírez, P.S.O.E.
- D. Eduardo Osuna Pareja, P.S.O.E.
- D. Antonio Aguilár Cruz, Independiente
- D.^a Antonia Carmona Correderas, Independiente
- D. José Galán Aguilar, P.C.A.
- D. Manuel Gálvez Zafra, U.C.D.
- D. Rafael Peña Casado, P.C.A.

carpio (el)

Villa y municipio de la provincia, perteneciente al partido judicial de Córdoba y situado en la carretera nacional IV de Madrid a Cádiz, y distante 30 kilómetros de la capital. La población tiene una altura sobre el nivel del mar de 183 metros y el término una extensión de 41'97 kilómetros cuadrados. En 1960 tenía El Carpio 5.617 habitantes de hecho, que quince años más tarde descendieron a 4.928. El Guadalquivir es el gran bienhechor del campo, pues riega más del sesenta por ciento de la superficie cultivable que produce cereales, algodón, remolacha, girasol y maíz, además de buenos olivares.

Bebamos en la fuente —periodística por lo sintetizada— de Ramírez de las Casas Deza, que al respecto dice que “en la orilla izquierda del Guadalquivir, no lejos del lugar que hoy ocupa esta villa, existió, en tiempo de la conquista de Córdoba una pequeña población llamada con nombre árabe Alcocer, que vale tanto como alcázar pequeño o palacio, hacia el sitio que en el pago de huertas ocupa la ermita de San Pedro. Los donadios fueron repartidos por el Santo Rey don Fernando al linaje de Sotomayor, primer Señor de El Carpio, el cual, conociendo que la población de Alcocer, ya muy reducida, estaría mejor situada y defendida en paraje elevado, la trasladó al collado que hoy ocupa la villa de El Carpio y mandó labrar una torre en su cima, en el mismo sitio donde aún duraba otra antigua en parte demolida. Por este tiempo —prosigue su relato histórico Ramírez de las Casas Deza— conjeturamos habría otra población alrededor de esta antigua torre a la que se daría nombre de Carpio, pues no podemos admitir ni tenemos indicio alguno para creer que entonces se le pusiese este nombre que denota mayor antigüedad. Juzgamos pues que Garcí Méndez de Sotomayor reunió las dos poblaciones, la de Alcocer y la de la torre llamada Carpio, quedándole a ambas reunidas este último nombre”. La voz Carpio tiene dos etimologías: del griego xa-



Carcabuey: Vista general

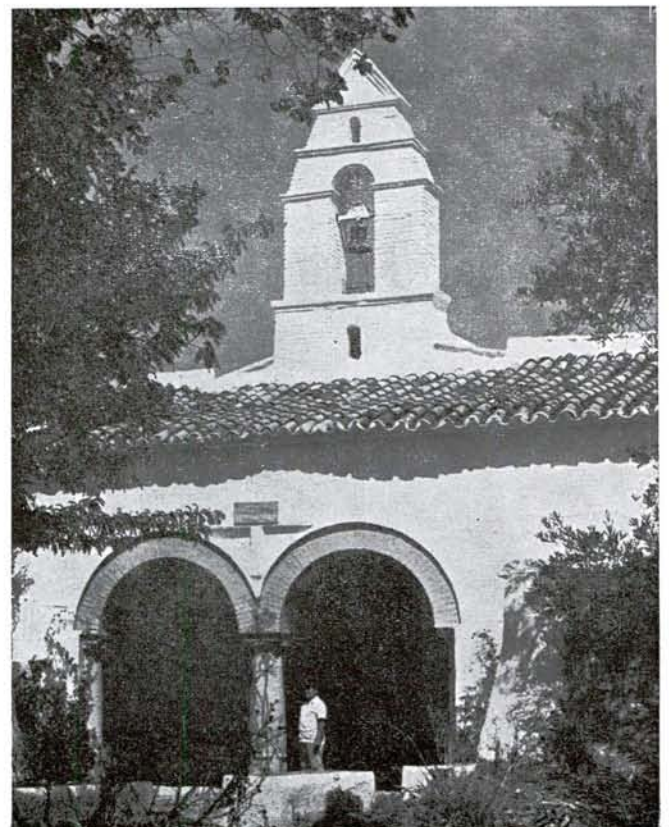


**Cardena: Plaza de la
Independencia Local**

**Carlota (La): Parroquia de
la Inmaculada Concepción**



Carpio (El): Ermita de San Pedro



glos que significa frutos y del latín carpías, que era nombre dado por los romanos a los lugares fortificados cerca de los ríos, siendo lo más probable que el nombre de El Carpio provenga de esta segunda acepción.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Muñoz Alcudia, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alfonso Benavides Jurado, P.S.O.E.

D. Eduardo López López, P.C.A.

D. Francisco Guerrero Gavilán, P.S.O.E.

D. Pedro Alcudia Delgado, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Vicente Castell Eliceagaray, P.C.A.

D. Juan Jurado Gaitán, U.C.D.

D. Miguel López Aljama, C.D.

D. Francisco A. López Gutiérrez, P.S.O.E.

D. Antonio López Muñoz, U.C.D.

D.^a Antonia María Luque Lora, P.C.A.

D. Pedro Megías Gavilán, P.S.O.E.

D. Vicente Tarín Alcudia, P.S.O.E.

ataque de Mohamat de Granada, con el apoyo de Martín Alfonso de Córdoba. Durante la minoría de Alfonso XI permanece fiel al rey, ganándose el sobrenombre de Castro Leal. En 1569, Felipe II vende la villa a los Marqueses de Priego, señorío que no llegan a ejercer.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael López-Toribio Luque, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Berral Mármol, P.S.O.E.

D. Diego Bracero Cordobés, P.C.A.

D. Cristóbal Millán Urbano, U.C.D.

D. Juan Merino Cañasveras, P.C.A.

CONCEJALES:

D.^a María A. Martos Jiménez, P.C.A.

D. Lorenzo Ruz Alarcón, P.C.A.

D. José Luis Luque Prados, P.S.O.E.

D. Antonio López Sánchez, P.S.O.E.

D. Victoriano Jiménez Ortega, P.S.O.E.

D. Francisco Pinillos Carpio, U.C.D.

D. José María Criado Millán, U.C.D.

D. Diego Cruz Casado, U.C.D.

castro del río

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de la capital, de la que dista 42 kilómetros, y situada al borde de la carretera 432, de Córdoba a Granada. Tiene un término de 218'84 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 236 metros. El censo de 1975 le asignaba una población de hecho de 10.287 habitantes, ligeramente inferior a los 11.842, contabilizados en 1960. Tiene el término 25.000 hectáreas cultivables, la mitad tierra calma dedicada a cereales y garbanzos. El olivar —un millón de olivos, viejos en gran parte— ocupa 10.000. Hay 600 hectáreas de huertas en la vega del Guadajoz. Ultimamente se están plantando viñas.

De estratégico emplazamiento, tuvo importancia en la época romana y hay quien atribuye su fundación a Lucio Postumio Albino, pretor de España Ulterior, de quien tomaría el nombre de Castra Postumiana, cambiando más tarde por el de Virtus Julia, en honor de César, a cuyo lado se mantuvo Castro durante las luchas civiles de éste con Pompeyo. Tuvo gran florecimiento en época de los árabes, que potenciaron su valor defensivo y desarrollaron los regadíos, hasta que Tello Alonso de Meneses, con tropas de Martos, se apoderó de Castro en 1232, abriendo así la puerta de la conquista de Córdoba, que acaecería cuatro años después. Incorporada a la corona, fue dada en señorío a la ciudad de Córdoba. En 1333 resistió al

conquista

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco, distante 96 kilómetros de la capital y 15 de Villanueva de Córdoba, de donde parte el camino vecinal que conduce a Conquista. Tiene su término una extensión de 38 51 kilómetros cuadrados y la villa una altura sobre el nivel del mar de 595 metros. Sus habitantes de hecho, al censo de 1975, sumaban 686. Diez años antes habían ascendido a 2.180. La tierra produce cereales y encinas. En ganadería se dan las especies lanar, de cerda y vacuna.

La fundación de Conquista data del siglo XVI. Había cerca de aquí, junto al río fronterizo, una venta, llamada, como él, Guadalmez, que estaba en el camino real de Villanueva a La Mancha. Hacia la mitad del citado siglo, el camino perdió su tráfico, coincidiendo con la importancia creciente del de la Plata. Así que los antiguos pobladores de la Venta de Guadalmez se trasladaron al borde del floreciente Camino de la Plata, al lugar conocido por "Casa Pajerizas" o "Las Porquerizas". Felipe II constituyó en villa, en el año de gracia de 1569, este pequeño núcleo humano, asignándole una dehesa de los comunales de las Siete Villas de los Pedroches (dehesa que hoy se nombra de las "Quebradillas", propiedad de la villa, que el Ayuntamiento administra). Atraídos por aquellas donaciones, los pobladores de Ventas Nuevas cayeron sobre la villa, conquistándola, y de ahí su nombre.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Redondo Valverde, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Juan Fernández Cámara, P.S.O.E.
 D. Juan Buenestado García, U.C.D.
 D. Francisco Chico Fernández, U.C.D.
 D. Juan Rísquez López, U.C.D.
 D. Manuel Buenestado Calero, P.S.O.E.
 D. Sebastián Pablo Muñoz, P.S.O.E.

doña mencia

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Cabra, a 71 kilómetros de la capital, en la carretera C-327, de Lucena a Porcuna. Tiene un término de sólo 15 46 kilómetros cuadrados, lo que la sitúa en quinto lugar entre los más pequeños de la provincia. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 585 metros. El censo de 1960 arrojó una población de hecho, de 5.582 habitantes, que descendieron hasta 5 271 quince años después. Los dos tercios del término los ocupa el olivar, seguido de la viña, base de una floreciente industria vitivinícola.

Don Alvar Pérez de Castro, capitán de acreditado valor al servicio de Fernando III, hizo tan brillante papel en la reconquista de Córdoba que el Santo Rey, para premiar sus servicios, le dió las tierras comprendidas al pié de la sierra de Cubillas. Oreja de la Mula y San Cristóbal. Fundó allí don Alvar una fortaleza y a su alrededor una heredad, a la que puso el nombre de su esposa, Doña Mencia, llamada doña Mencia López de Haro, hija del undécimo señor de Vizcaya. Posteriormente, don Diego Fernández de Córdoba, descendiente de tan ilustre dama, obtuvo del regente don Fernando el de Antequera privilegio para fundar una población en el terreno de la heredad. Era el año de gracia de 1415 y Doña Mencia acababa de nacer como nuevo pueblo de España, perpetuando en su nombre, por los siglos de los siglos, el de la ilustre esposa del preclaro capitán. Dependió administrativamente de Baena, hasta 1653 en que se emancipó. Cerca de la villa, en el cerro del Laderón, se han localizado restos pertenecientes probablemente a la ciudad romana de Favencia.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Montes Muñoz, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Francisco Montañés Barba, P.C.A.
 D. Cristóbal Jiménez Torralbo, P.C.A.
 D. Luis Caballero Cañete, P.C.A.
 D. Jacinto Salamanca Cubero, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José Cantero Lama, P.C.A.
 D. Germinal M. Moreno Lucena, P.C.A.
 D. Antonio Camacho Bonilla, P.C.A.
 D. Antonio Bujalance Cubero, P.C.A.
 D. Andrés Urbano Moreno, P.C.A.
 D. Juan Poyato Morales, U.C.D.
 D. Manuel L. Cantero Caballero, U.C.D.

dos torres

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco, distante 96 kilómetros de la capital, en la carretera CO-422 de Pozoblanco a El Viso. El término tiene una superficie de 144 13 kilómetros cuadrados y la población una altura sobre el nivel del mar de 585 metros. Sus habitantes, según el censo de 1975, ascendían a 2 543, lo que supone notable disminución con respecto a los 4.551 que la villa tenía en 1960. El campo produce cereales y abundan las encinas. La ganadería está representada por las especies ovina, de cerda y vacuna.

El municipio actual surgió por decreto de 11 de diciembre de 1839, que fusionó las antiguas villas de Torremilano y Torrefranca. El origen de Torremilano, llamada así por el arroyo del Milano que discurre cerca, es muy antiguo. Hay quien la emparenta con Pedroche, la antigua capital del Valle, y hay quien la incluye entre los lugares que Alfonso VII conquistó a los árabes en 1155. Sus moradores fundaron las vecinas Añora y Villaralto. Torrefranca, en cambio, perteneció al antiguo condado de Santa Eufemia.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Faustino González Vioque, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Rubio Fernández, U.C.D.
 D. José Iglesias Fernández, U.C.D.
 D. Emilio Viñas Fernández, U.C.D.
 D. Martín Viñas Fernández, P.T.A.

CONCEJALES:

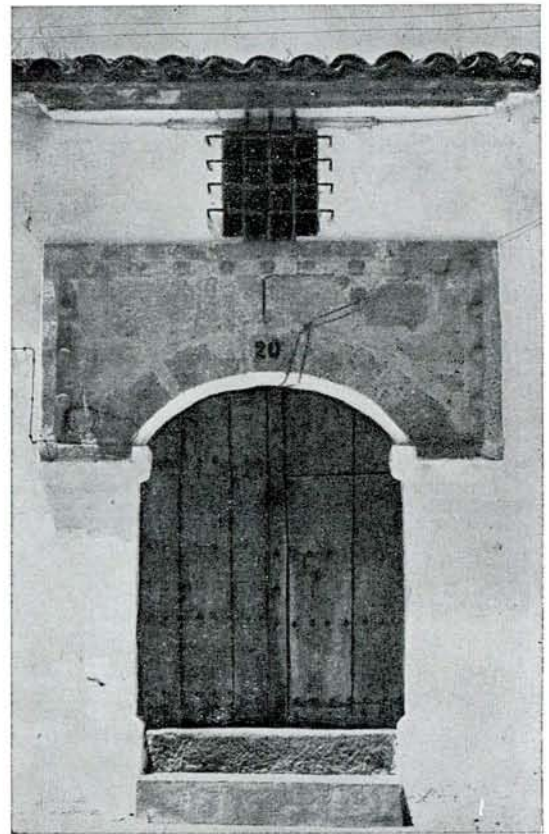
D. Juan Hidalgo Sánchez, U.C.D.
 D. José Ruiz Jurado, U.C.D.
 D. Rafael Arévalo Hoyo, U.C.D.
 D. Francisco Vioque Galán, U.C.D.
 D. Rafael Alcalde Romero, Independiente
 D. Manuel Sánchez Gómez, Independiente

encinas reales

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Lucena, situada a 88 kilómetros de la capital, al borde de la carretera N-331, de Cuesta del Espino a Málaga. La extensión de su término



Castro del Río: Triunfo de San Rafael



Conquista: Portada de una casa antigua



Doña Mencía: Vista general



«Dos Torres»: Ermita de la
Virgen de Loreto

municipal es de 34'07 kilómetros cuadrados, alcanzando la villa una altitud de 438 metros sobre el nivel del mar. Sus habitantes, al censo de 1975, ascendían a 2.288, frente a los 3.031 que había tenido en 1960. El olivar ocupa la mayor parte del suelo cultivable.

Su origen data de 1600 en que unos agricultores lucentinos se asentaron en este lugar, formando una aldea que dependió de Lucena hasta 1836 en que comenzó a tener Ayuntamiento propio, si bien el término permaneció algunos años más proindiviso hasta que en 1843 la Diputación mandó llevar a cabo el deslinde y total emancipación. Antiguamente hubo muchas encinas en el término, que quedaron muy esparcidas o ralas al ser taladas durante las luchas contra los árabes del reino de Granada y de ahí nació el primitivo nombre de Encinas Ralas, alterado con el tiempo por el actual en base a una leyenda, probablemente infundada, que habla de que Isabel la Católica descansó en este lugar al regresar de la toma de Granada.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael Migueles Guerrero, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Domingo Migueles Guerrero, P.C.A.
D. Manuel González Triviño, P.C.A.
D. Manuel Ortiz Navas, U.C.D.
D. Francisco Quintana Porrino, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Juan Antonio Arjona Ortiz, P.C.A.
D. Cristóbal Mesa Montilla, P.C.A.
D. Marcos Moyano Roper, P.C.A.
D. Pedro Ruiz Fernández, U.C.D.
D. Antonio Doblado Cabello, U.C.D.
D. José Pedro Prieto Navas, U.C.D.

espejo

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de la capital, de la que dista 33 kilómetros, y situada en la carretera N-432 de Badajoz a Granada. La superficie de su término es de 56 96 kilómetros cuadrados y la altura del casco urbano sobre el nivel del mar, de 418 metros. Al 31 de diciembre de 1975, registró una población de hecho de 5.589 almas, frente a las 3.066 que había tenido quince años antes. Los principales cultivos son, por este orden, los cereales, el olivar, la viña y las huertas. Hay salinas en Duernas.

Es la antigua "Uccubi" de los íberos, que más tarde latinizó su nombre por el de "Attubi". Julio César contó con su valiosa ayuda para dirimir la batalla de Munda, por lo que, en agradecimiento, la hizo colonia inmune, rebautizándola como "Claritas Julia". En la dominación árabe se llamó "Al-Calat". Su nombre actual de Espejo, que le dió el

rey Fernando IV en 1304, es derivación del vocablo latino "specula", que significa atalaya y que alude a su privilegiada situación. Debió conquistarse al tiempo que Castro, nombrándose la Torres de Pay Arias. Fernando IV concede a este Pay Arias, señor de Castro el Viejo, el señorío y jurisdicción del castillo y una legua de perímetro, así como permiso para repoblar el lugar.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Germán Romero Moral, P.C.A.

CONCEJALES:

D. Vicente Porrás Castro, P.C.A.
D. Baldomero Leva Arjona, P.C.A.
D. Juan Pérez Ortiz, P.C.A.
D. Manuel Reyes Lucena, P.C.A.
D. José Torres Romero, P.C.A.
D. Francisco Casado Ortiz, P.S.O.E.
D. Cristóbal Castro Luque, P.S.O.E.
D. Miguel Bello Porrás, U.C.D.
D. Antonio Sánchez Pineda, U.C.D.
D. José Pineda Sánchez, C.D.

espíel

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo, situada en la carretera N-432 de Badajoz a Granada, a 50 kilómetros de la capital. Según datos del Instituto Nacional de Estadística, su término tiene una superficie de 502 85 kilómetros cuadrados, si bien, mantiene litigios con Villanueva del Rey y Villaviciosa, por cuestión de límites. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 547 metros. Al censo de 1960 arrojó una población de 4.776 habitantes, que quince años más tarde habían bajado a 3.308. Los cultivos principales son los olivos y el cereal. Asimismo, existen grandes superficies de repoblación forestal y abundantes pastos que alimentan rebaños de ovino, cabrío, cerda y vacuno. Otra fuente de riqueza potencial es la minería.

Parece reducirse a la Siciliana romana, lo que confirma el frecuente hallazgo de monedas y sepulcros en sus alrededores. Tras la reconquista perteneció a la jurisdicción y señorío de Córdoba, si bien dependió de Villanueva de Cárdenas (hoy del Rey) hasta que en 1546 Pedro Sánchez de Sepúlveda ganó una provisión para que la villa tuviese alcalde, alguacil y escribano, evitando así las molestias que se originaban a sus vecinos al tener que ir a Villanueva para sus negocios y otorgamientos de escrituras. En el siglo XVII fue comprada por don Juan Jiménez de Góngora, luego marqués de Almodóvar de Trassierra.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael Guerrero Martín, P.S.O.E.

CONCEJALES:

- D. Francisco Márquez Rodríguez, P.S.O.E.
- D. Francisco Ortiz Molina, U.C.D.
- D. Francisco Ortiz Machuca, P.S.O.E.
- D. Antonio Fernández López, C.D.
- D. Germán Pérez Martínez, P.S.O.E.
- D. Jesús Aragonés Rico, P.S.O.E.
- D. Francisco Alcaide Gómez, P.S.A.
- D. Francisco Juárez Jurado, C.D.
- D. José López Rodríguez, C.D.
- D. Miguel-Angel Pérez Guillén, C.D.

fernán-núñez

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montilla, situada en la carretera N-331 de la Cuesta del Espino a Málaga y distante 31 kilómetros de la capital. Su término municipal es reducido: tiene solo 29 83 kilómetros cuadrados de extensión. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 323 metros. En 1960 registró una población, de hecho, de 11.796 habitantes, que en el censo de 1975 descendieron a 8.629. La base de la riqueza es la agricultura y la tierra, excelente, produce principalmente cereales, remolacha y girasol. El algodón vá a menos. Hay también viñas.

Ocupa en parte el lugar donde se alzó la antigua Ulía de los romanos. Con ocasión de la conquista de Córdoba, Fernán Núñez de Temes, ilustre capitán de Fernando III, se apoderó de una torre existente en este lugar, a la que dió su nombre. Posteriormente, don Diego Gutiérrez de los Ríos, en 1385, fundó la población, a la que después daría gran impulso don Francisco Gutiérrez de los Ríos, XI señor de la villa.

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Luna Eslava, P.C.A.

CONCEJALES:

- D. Antonio Luna Toledano, P.C.A.
- D. Juan Luna Lucena, U.C.D.
- D. Salvador Vargas Bueno, P.C.A.
- D. Juan Luna Ibáñez, P.C.A.
- D. Miguel Angel Cañero Baeza, U.C.D.
- D. Julián Luque Luque, P.C.A.
- D. Francisco Alba Luna, P.C.A.
- D. Francisco Alvarez Ariza, U.C.D.
- D. Atanasio Luna Serrano, P.C.A.
- D. Andrés Berral López, U.C.D.
- D. Francisco Luna Rodríguez, P.C.A.
- D. Alfonso Delgado Martín, P.C.A.

fuelle la lancha

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo. Está situada en la carretera C-420, entre Villanueva del Duque e Hinojosa del Duque, y dista de la capital 82 kilómetros. El término tiene solamente 7 88

kilómetros cuadrados de extensión. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 558 metros. El censo de 1960 dió una población de hecho de 805 habitantes que, en 1975, habían descendido a 439. El reducido término es eminentemente cerealista.

Probablemente fue fundada por vecinos de Villanueva del Duque y de Hinojosa, de la que fue villa —formando parte pues del condado de Belalcázar— hasta que en 1820 y a petición de sus habitantes, se independizó, creando ayuntamiento propio.

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. Rafael Leal Chaves, U.C.D.

TENIENTE DE ALCALDE:

- D. Esteban Mercedes Muñoz Chaves, U.C.D.

CONCEJALES:

- D. Jesús Cano Villarreal, U.C.D.
- D. Miguel Chaves Franco, U.C.D.
- D. Pedro Avila Romero, C.D.
- D. Bonifacio Avila Romero, C.D.
- D. José Aranda Murillo, P.S.O.E.

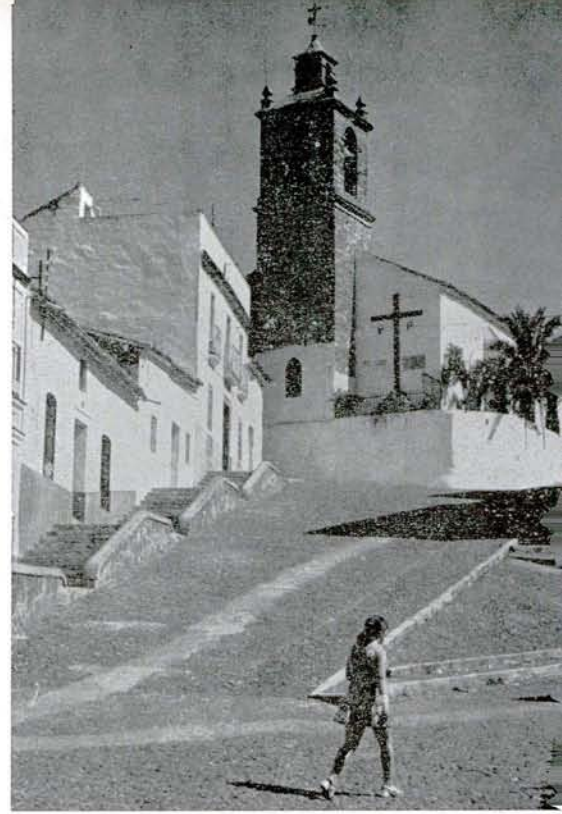
fuelle obejuna

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, antigua cabeza de partido judicial y en la actualidad perteneciente al de Peñarroya-Pueblonuevo. Dista 93 kilómetros de la capital y está situada al NO. de la provincia, en la carretera N-432, de Granada a Badajoz. Su término municipal es uno de los más amplios de Córdoba y tiene una extensión de 582 8 kilómetros cuadrados, a lo ancho de los cuales se alzan catorce aldeas. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 628 metros. El censo de 1960 dió una población de hecho para el término de 14.887 habitantes, que descendieron a 7.130 en 1975. Las dos terceras partes de las 60.000 hectáreas del término son encinar con aprovechamiento ganadero. Predominan las especies cerda, lanar y vacuna. La tierra cultivable dá cereales y olivar, de escaso rendimiento.

De origen antiquísimo, se dice que fue fundada por Tuba, nieto de Noé. Los romanos, en cuya época alcanzó notable esplendor, la llamaron Fons Mellaria o Fuente de Miel, por la calidad de la que producían sus abejas. Aquel nombre primitivo se transformaría más tarde en Fuente Abejuna, que dió lugar al Fuente Obejuna actual. Aniquilada a la caída del imperio romano, fue restaurada después sin que llegara a alcanzar su antiguo esplendor. Tomada por los cristianos en la reconquista, quedó sujeta a la jurisdicción de Córdoba, confederándose con Belalcázar, Belmez e Hinojosa, que pretendían separarse de Córdoba para someterse al maestre de Alcántara. En 1458 Enrique IV le dió jurisdicción ordinaria, concediéndola al maestre de Calatrava



Encinas Reales: Calle con macetas



Espiel: Plaza de José Antonio
con la parroquia de San
Sebastián al fondo



Espejo: Vista panorámica



Fernán-Núñez: Parroquia
de Santa Marina de
Aguas Santas

Fuente la Lancha: Parroquia
de Santa Catalina



Fuente Obejuna:
Iglesia parroquial

don Pedro Téllez Girón, que la permutó con otra de la orden, pasando a propiedad de don Juan Pacheco, marqués de Villena. Residiendo en ella don Fernán Gómez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava, el pueblo protagonizó en 1476 un famoso episodio, sublevándose contra él y dándole muerte.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Fernando Cerezo Esquinas, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Ernesto Morlesín Benavente, P.S.O.E.
D. Francisco Escudero García, G.I.
D. Juan Francisco Alfaro Sánchez, C.L.I.
D. Luis Rodríguez Montero, P.S.O.E.
D. Antonio Caballero Arcos, C.L.I.
D. Serafín Rodríguez Corvillo, P.S.O.E.
D. Manuel Chacón Soria, G.I.
D. Santiago Ramón Robledo Aguilar, G.I.
D. Angel Morales Benavente, C.L.I.
D. Pedro Lozano Moreno, P.S.O.E.
D. Francisco Sánchez Cabezas, G.I.
D. Benjamín Rivera Pérez, P.S.O.E.

fuelle palmera

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Posadas, enclavada al Oeste de la provincia, entre Palma del Río y La Carlota, a 45 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una superficie de 74'36 kilómetros cuadrados, a lo ancho del cual se alzan nueve aldeas: Cañada del Rabadán, Fuente Carreteros, La Herrería, Ochavillo del Río, Peñalosa, Silillos, La Ventilla, Villalón y Villar. La villa tiene una altura sobre el nivel del mar de 158 metros. El término arrojó un censo de 9.002 habitantes de hecho en 1960, que descendieron a 8.040 en 1975. La riqueza agrícola está representada por el olivar y los cereales.

Data de 1767 y ocupa el lugar donde estuvo la antigua Decuma citada por Plinio. Junto con La Carlota y San Sebastián de los Ballesteros fue una de las nuevas poblaciones fundadas en la provincia por Carlos III a propuesta de Thurriegel y bajo la dirección de Olavide para repoblar Sierra Morena y el desierto de La Parrilla.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Díaz Aguilar, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Espejo Vega, P.C.A.
D. Francisco Martín Bernete, P.S.O.E.
D. Manuel Adame Correderas, U.C.D.
D. Manuel Hidalgo Rubio, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Miguel Delgado Guisado, U.C.D.
D. Francisco Tubo Mengual, U.C.D.
D. Rafael Pérez Fernández, P.S.O.E.
D. Agustín Jiménez Aguayo, P.S.O.E.
D. Antonio Arriaza Montero, Independiente
D. Faustino Fernández Berrete, P.C.A.
D. José Carmona Guerrero, Independiente
D. Andrés Bolance Ostos, U.C.D.

fuelle tójar

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Priego y enclavada en la carretera CO-233, en el ángulo sudeste de la provincia, a 96 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una superficie de 24'40 kilómetros cuadrados y la altura de la villa sobre el nivel del mar es de 577 metros. El censo de 1960 arrojó una población de hecho de 1.657 almas, que bajaron a 1.161 quince años después. La principal riqueza es agrícola y está representada por el olivar.

Fue aldea de Priego hasta 1844, en que se le concedió término propio. En sus proximidades se han hallado numerosos vestigios arqueológicos, particularmente romanos, tales como cerámicas, estatuas, monedas, armas, inscripciones, etc., y parece ser que aquí tuvo su asiento la Hiturgicolis romana (vocablo del que pudiera derivarse el Tójar de la actualidad) que perteneció al obispado de Egabro y que en el siglo XIII pasó a poder de la orden de Calatrava.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luque Povedano, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Emilio Ordóñez González, U.C.D.
D. Miguel Cano Jurado, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Antonio Jiménez González, U.C.D.
D. Francisco Zuheros Sánchez, U.C.D.
D. Nereo Leiva Pérez, P.S.O.E.
D. Antonio Huertas Madrid, P.S.O.E.
D. Antonio Leiva Avalos, P.S.O.E.

granjuela (la)

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo y situada al Noroeste de la provincia, a 89 kilómetros de la capital. La altitud de la villa respecto al nivel del mar es de 547

metros y la superficie del término municipal es 55 51 kilómetros cuadrados. Sus habitantes de hecho ascendían en 1960 a 1.145. En 1975 habían descendido a 655. El campo, principal fuente de riqueza, dá cereales y olivar. Hay algo de regadío que produce maíz y alfalfa. La ganadería está representada por las especies ovina, cerda y vacuna.

La Granjuela, como Valsequillo, como Los Blázquez y como las catorce aldeas que aún le quedan a Fuente Obejuna, fue originada, indirectamente, por el comendador de triste recuerdo Fernán Gómez de Guzmán, que la literatura, más que la propia historia, se ha encargado de inmortalizar y cuyos abusos empujaron a muchos habitantes de Fuente Obejuna a establecerse a lo largo y ancho del término, formándose hasta treinta y siete núcleos de población, muchos de los cuales se convirtieron en aldeas. Cinco de estas aldeas (Valsequillo, Los Blázquez, La Granjuela, Esparragosa y Los Prados) situadas al nordeste de Fuente Obejuna, se emanciparon en 1817 y bajo el nombre de Cinco Aldeas formaron villa con Ayuntamiento propio, que se estableció en Valsequillo. Con posterioridad, Esparragosa y Los Prados desaparecieron y las tres restantes llegaron a constituir municipios independientes.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Escolástico Gala Noguero, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Eusebio Monterroso García, P.S.O.E.
D. Silverio Maqueda Rebollo, P.S.O.E.
D. Manuel Monterroso Molina, P.S.O.E.
D. Lorenzo Jurado Vega, U.C.D.
D. José Murillo Rebollo, U.C.D.
D. Antonio Amaro Salguero, U.C.D.

guadalcazar

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Posadas y enclavada entre Almodóvar y La Carlota, a 28 kilómetros de la capital y a 10 de la carretera N-IV. Su término municipal tiene una extensión de 71'98 kilómetros cuadrados y la altitud de la villa sobre el nivel del mar es de 158 metros. Al censo de 1960 registró 2 082 habitantes de hecho, que descendieron ligeramente a 2.015 en el censo de 1975. La riqueza agrícola está representada por los cereales. También por el girasol y el algodón.

Hay quien identifica a Guadalcazar con la Cábula romana, que Plinio ubicó cerca del Betis y que ya existía en el siglo IV de nuestra era. Los árabes, que la poseyeron, dejaron como recuerdo el nombre que hoy ostenta, que significa "Valle del palacio". Reconquistada por Fernando III el Santo, fue

donada más tarde por Enrique II a don Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, quien la permutó con don Lope Gutiérrez de Córdoba por el señorío de Montilla. En 1609 fue erigida en Marquesado, a favor de don Diego Fernández de Córdoba, elevado por Felipe III al Virreinato del Perú, que al regresar de las Indias con copiosa fortuna edificó un palacio.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Agüera Delgado, Independiente

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José María Miñambres Naise, U.C.D.
D. José Serrano Baena, Independiente
D. Félix Luis Soldado González, P.S.O.E.
D. José Aguilar Reyes, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Antonio E. Serrano Osuna, U.C.D.
D. Manuel Herrero Baena, P.S.O.E.
D. Juan Gómez Domenech, Independiente
D. Ricardo Vega Rivero, Independiente
D. José Guerra Jiménez, P.S.O.E.
D. Manuel Cost Navajas, P.S.O.E.

guijo el

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco y situada al norte del Valle de los Pedroches y de la provincia, a 100 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una superficie de 66 78 kilómetros cuadrados y la villa una elevación de 567 metros sobre el nivel del mar. El censo de 1960 arrojó una población de hecho de 1.036 habitantes que descendieron a 717 en 1975. El campo es de escaso rendimiento y dá cereales y encinas.

Ramírez de las Casas Deza, cuya consulta y fuente se hacen imprescindibles a la hora de adentrarse en la noche de los tiempos de la historia provincial, ignora la fecha de fundación de Guijo, pero conjetura que surgió en el siglo XIV como aldea de Pedroche, la antigua capital de las Siete Villas, que dista escasos kilómetros de aquí. Estuvo sujeta al señorío y jurisdicción de Córdoba hasta finales del XV, formando parte más tarde del condado de Santa Eufemia.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Conde García, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Luis García Mansilla, U.C.D.
D. Antonio Luque Pérez, U.C.D.
D. Guillermo Aperador García, U.C.D.
D. Angel Gálvez Aperador, P.S.O.E.
D. Daniel Mansilla Fernández, P.S.O.E.
D. Juan García Conde, P.S.O.E.



Fuente Palmera: Parroquia de la Purísima Concepción

Granjuela (La): Campanario y fachada de la iglesia parroquial



Fuente Tójar: Calle del Calvario



Guadalcázar: Plaza de España

Guijo (El): Ermita de la Virgen de las Cruces



hinojosa del duque

Ciudad y municipio de la provincia de Córdoba, antigua cabeza de partido judicial y en la actualidad perteneciente al de Peñarroya-Pueblonuevo. Está situada en la carretera C-420, a 94 kilómetros de Córdoba-capital y a 547 metros de altitud sobre el nivel del mar. Su término municipal tiene una superficie de 527 79 kilómetros cuadrados. Al censo de 1960 arrojó una población de hecho de 14.767 habitantes, que bajarían sensiblemente a 8.803 en 1975. El campo produce trigo y cebada, bellotas, habas y garbanzos. Hay una buena zona de viña y huerta en "Las Patudas".

Situada en la región que los romanos llamaron Idias, Hinojosa del Duque fue un pequeño lugar sujeto a la jurisdicción de Córdoba hasta 1445 en que el rey don Juan II la donó, en unión de Belalcázar, al maestro de Alcántara, don Gutiérrez de Sotomayor por los servicios prestados en la batalla de Olmedo. Con Villanueva del Duque, Fuente la Lancha y Belalcázar, formó posteriormente el condado de este nombre, otorgado por Enrique IV a favor de don Alfonso de Sotomayor. La decadencia de Belalcázar, cabeza del condado, coincidió con el apogeo de Hinojosa, siendo trasladado a ella el gobierno de aquél. Existe una historia escrita por el P. Ruiz bajo el título de "La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque".

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Emiliano Caballero Peñas, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Damián Aranda Murillo, U.C.D.
D. Antonio García Pizarro, U.C.D.
D. Basilio Gómez Caja, U.C.D.
D. Francisco Gómez Sánchez, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Diego Fernández Rico, U.C.D.
D. Blás Benítez Serrano, U.C.D.
D. José Torrico Rubio, U.C.D.
D. Teodoro A. Sánchez González, U.C.D.
D. Juan Caballero Torrico, P.S.O.E.
D. Bernardo Pedro Bravo Escobar, P.S.O.E.
D. Felipe Gil Gil, C.D.
D. Francisco Sánchez Herrador, P.C.A.

hornachuelos

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Posadas, situada al oeste de la provincia. Dista 51 kilómetros de la capital y 10 de la carretera C-431, de Córdoba a Sevilla por Posadas. Su término municipal es el mayor de toda la provincia y tiene una extensión de 905'52 kilómetros cua-

drados y en él se alzan los poblados de colonización de Céspedes, Bembézar y Mesas de Guadalora. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 183 metros. Sus habitantes de hecho, al censo de 1960, eran 7.894. Quince años más tarde habían bajado a 6.012. El término comprende dos zonas perfectamente diferenciadas: la Campiña, (con 8.000 hectáreas de riego que dan cereales, maíz, algodón y frutas y la Sierra (pastos, alcornoques, algún olivar y, sobre todo, caza mayor).

Hay discrepancias sobre su origen. Mientras unos la identifican con la antigua Ananelos, otros, en cambio, ubican aquí la Celtis romana. Se sabe que existió en la época de la dominación árabe y que fue reconquistada por Fernando III en 1240, tras largo asedio. En 1637 fueron concedidos al almirante don Lope de Hoces la jurisdicción y señorío de la villa así como la alcaldía de su castillo, en reconocimiento a sus servicios. Más tarde, Felipe IV la erigió en condado, a favor de don Alonso Antonio de Hoces.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Funes Rodrigo, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Siles Fernández, P.S.O.E.
D. Manuel Fernández Pérez, P.S.O.E.
D. Emilio García Velasco, P.S.O.E.
D. Manuel Cárdenas Olmo, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José López Fernández, P.S.O.E.
D. Pedro Sánchez Carmona, P.S.O.E.
D. Manuel Rosa Fernández, P.C.A.
D. Carlos Becerra Ortega, P.S.O.E.
D. José Antonio Durán Díaz, P.S.O.E.

iznájar

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Rute y situada al sudeste de la provincia, en la carretera 334, de Lucena a Loja, a 113 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una superficie de 137'63 kilómetros cuadrados y es el más meridional de la provincia, limitando con las de Málaga y Granada. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 533 metros. Los habitantes del término ascendían a 11.711 en 1960 y a 7.462 en 1975. Gran parte de la población se halla diseminada en aldeas, caseríos y entidades menores (como El Higueral, Las Celadas, Cruz de Algaida, Fuente del Conde, Ventorros de Balerna y otras) ascendiendo a unas 2.500 almas las que tiene la villa en la actualidad. La principal fuente de riqueza es agrícola y está constituida por los cereales y el olivar.

Iznájar fue fundada probablemente en el siglo VIII por los árabes, que le dieron el nombre que aún ostenta. Debido a su proximidad de Granada, cambió de manos varias veces durante la Reconquista, siendo ganada definitivamente por los cristianos en 1431, en tiempo de Juan II. En 1466 Enrique IV la erigió en vizcondado, junto con Rute y Zambra, que dependían de ella, en favor de don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra. Diversos hallazgos y restos arqueológicos parecen confirmar que cerca de la villa se alzó el poblado romano de Angellas.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Llamas Sanjuán, P.S.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Luis Rosúa Jaimez, P.S.A.
 D. Valentín Gámiz Quintana, U.C.D.
 D. Antonio Quintana Luque, C.D.
 D. Rafael Sánchez Sabariego, C.D.

CONCEJALES:

D. Francisco Lechado Llamas, C.D.
 D. Francisco López Muñoz, C.D.
 D. Juan García Burgueño, C.D.
 D. Eugenio Valverde Lobato, P.S.A.
 D. Manuel López Franco, P.S.A.
 D. José Cerdón Burgos, U.C.D.
 D. Vicente Llamas Hidalgo, U.C.D.
 D. Manuel Campillos Durán, P.C.A.

Lucena

Ciudad situada al sur de la provincia, junto a la N-331, a 72 kilómetros de Córdoba y a 29 del límite con Málaga. Cabeza de Partido Judicial. 31.529 habitantes. 483 metros de altitud. 348 80 kilómetros cuadrados de extensión. En su término municipal se alcanzan las aldeas de Jauja cuna de José María el Tempranillo, y Navas del Selpillar.

Retornemos a la N-331, Córdoba-Málaga. Equidistante de Monturque y Cabra se alza Lucena, tocando casi las primeras estribaciones de la Penibética. Su fundación puede ser ibérica ya que algunos yacimientos arqueológicos inducen a pensar en ello, tal vez la Esena de los turdetanos. Durante la romanización se ignora ciertamente su nombre, pudiendo ser la Castravinaria que cita Plinio, o Erisana.

Durante la dominación árabe Madina Al-Lusana fue un emporio de cultura y un importante núcleo económico. Constituida en "Ciudad de los judíos" fue administrativamente independiente del Califato hasta la invasión almohade. Contó con varias sinagogas, Academia de estudios Talmúdicos y tuvo entre sus hijos eminentísimos poetas y eruditos, entre los que se puede destacar a Ishaq ibn Gayyat, una de las figuras cumbres de la poesía de

la Edad Media Española. El año 1240, tras aproximadamente cien años de dominio árabe Lucena capituló ante Fernando III, manteniendo su carácter fronterizo con el Reino de Granada hasta el año de 1483, en que el entonces señor de Lucena, don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, con ayuda del Conde de Cabra, derrotó al Rey de Granada Boabdil, siendo preso éste por el Regidor local Martín Hurtado y encerrado en la Torre del Moral del alcázar lucentino. Este hecho histórico fue trascendental para la conquista de Granada. La Lucena de hoy, sin olvidar su tradición agrícola y la riqueza de su suelo, —olivar y viña son sus grandes cultivos que mantiene industrias de transformación: almazaras, bodegas, fábricas de conservas vegetales, etc.—, ha sabido encarar con éxito su promoción industrial. La inmensa mayoría de la población trabajadora se distribuye en fábricas de muebles de lujo y en serie, de bronce artísticos, cerrajería, carpintería metálica, fundiciones, frío industrial, jabones, turrone, cerámica tradicional y un largo etcétera que la convierte en la segunda entidad de población y desarrollo de la provincia, detrás de la capital. La carretera N-331 pasa por la orilla occidental del casco, llano y de calles rectas, cuyo corazón urbano lo constituyen la Plaza Nueva, orlada de naranjos y presidida por la noble mole de San Mateo, las Casas Consistoriales y el Paseo del Coso, junto al Castillo del Moral. Iglesias y conventos jalonan la geografía urbana, a la que se asoman a veces fachadas señoriales, como en la calle de San Pedro, espejo de la clase media rural e industrial que predomina en la población.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Gutiérrez Luque, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Ruiz-Canela Evangelista, U.C.D.
 D. Miguel Sánchez Herrero, C.L.U.
 D. José Flores Delgado, U.C.D.
 D. Antonio Cañete Muñoz, U.C.D.
 D. Miguel Sánchez González, C.I.
 D. Cecilio Muñoz Fernández, A.E.I.
 D. Juan Luna Delgado, A.E.I.
 D. Antonio Jurado Pineda, P.S.O.E.

CONCEJALES:

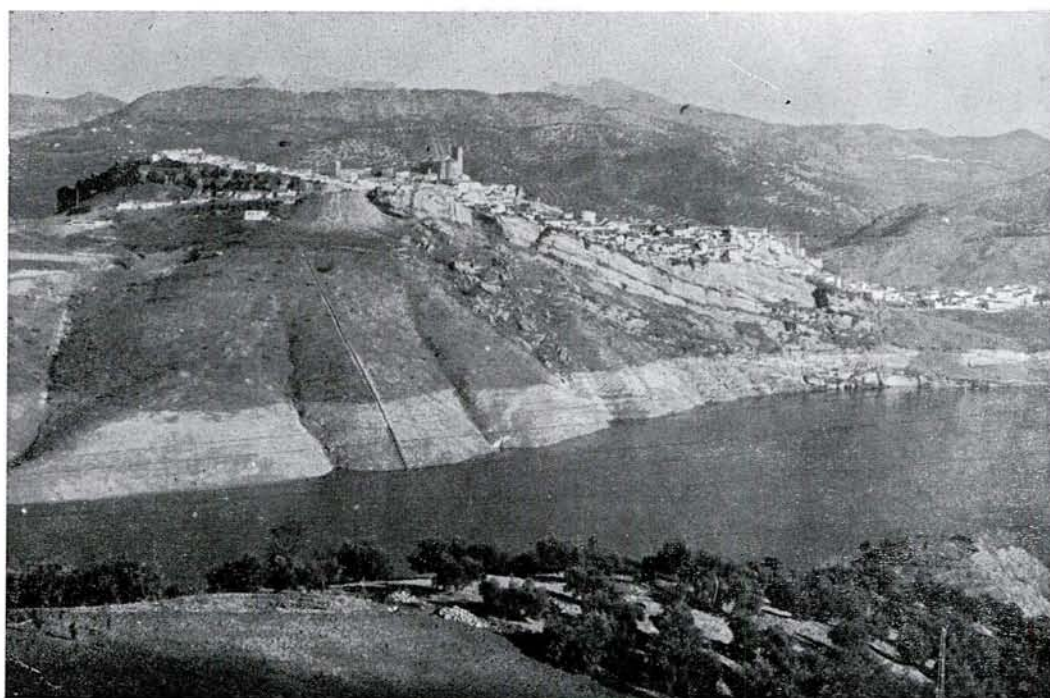
D. Diego Cañete Ruz, U.C.D.
 D. Juan José Sánchez Moreno, U.C.D.
 D. Miguel Ramírez Guillén, U.C.D.
 D. José Buendía del Valle, U.C.D.
 D. Antonio Cuadra Morales, A.E.I.
 D. José Requerey Ramírez, A.E.I.
 D.^a Elena Castrillo Castrillo, A.E.I.
 D. Joaquín Martínez Estéfano, A.E.I.
 D. José Ruiz Román, P.S.O.E.
 D. Francisco Parejo Hurtado, P.S.O.E.
 D.^a Dulce Cortés Córdoba, C.L.U.
 D. Eduardo Cortés Jiménez, C.I.



Hinojosa del Duque:
Torre y portada de la
iglesia parroquial



Hornachuelos: Vista general



Iznájar: Vista
general con el
Genil a sus pies



Lucena: Parroquia de
San Mateo, desde la
Plaza del Generalísimo

Luque

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, situado al suroeste de la misma, a 74 kilómetros de la capital y a 3 de la carretera 432 de Badajoz a Granada. Pertenece al partido judicial de Baena. Su término municipal tiene una extensión de 139'68 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 664 metros. Los habitantes de Luque eran 6.702 a finales de 1960, cifra que quedaría rebajada a 5.002 quince años después. El olivar ocupa 9.000 hectáreas. Le sigue, a distancia, el cereal. Hay almendros y algunas huertas. Las dehesas alimentan 4.000 cabezas de lanar y 1.500 de cabrío.

El doctor Arjona Castro, investigador de la historia y el habitat de Luque y de toda esta comarca, ha recopilado en un libro, aún inédito, titulado "Luque ayer y hoy", sustanciosos datos que dan luz sobre la historia de la villa, sobre la que pasaremos de puntillas, con la brevedad que caracteriza a este flash. Es Luque población de origen antiguo. En sus proximidades hay quien ubica la antigua Agaminor romana. Los árabes ocuparon el lugar y edificaron la estratégica fortaleza que aún se conserva en parte. Hay quienes identifican a Luque con la Albenzayda árabe, extremo éste no comprobado, por lo que la interpretación de los hechos históricos se presta a dudas. Parece que fue reconquistada en primera instancia por Fernando III en 1246, cayendo luego nuevamente en manos de los árabes y siendo reconquistada definitivamente en el reinado de Alfonso XI, por Antón de Luque, de origen leonés, según reza la lección de historia explicada sobre la piedra de la fuente de Albenzayde, situada en la plaza. Su nombre actual pudiera ser españolizado del árabe Luq, aunque también pudiera derivarse del apellido de su conquistador.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Cristóbal López Rueda, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Enrique Ortiz Baena, U.C.D.
D. Isidoro Navarro Membiea, U.C.D.
D. Gabriel Molina López, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Ramón Santiburcio Cornejo, U.C.D.
D. Rafael León Montoro, U.C.D.
D. Eloy Jurado Ortiz, U.C.D.
D. Manuel Pinto Pinto, U.C.D.
D. Juan Córdoba Marín, A.P.
D. Manuel Molina Rojano, P.C.A.

montalbán

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montilla, situada al S. O. de la provincia y a 44 kilómetros de la capital. La superficie del término es de 34'58 kilómetros cuadrados. La altitud de la

población sobre el nivel del mar es de 280 metros. El censo de 1960 dió para Montalbán una población de hecho de 4.721 habitantes, que quince años más tarde descendieron a 4.050. El término no es grande, pero sí rico. Hay buenos olivares y tierra calma dedicada principalmente, a cereales, melonar y ajos.

Se dice que en este lugar hubo primeramente un castillo de Monte Blanco, por su emplazamiento, que fue el origen del poblamiento del lugar. Hay, no obstante, quien ha querido dar a su nombre un origen árabe, derivándolo de Arnantebec. Dicho castillo, del que no quedan restos, fue reconquistado por San Fernando en 1237. Perteneció antiguamente al término y jurisdicción de Aguilar y fue erigida en marquesado por Felipe III en 1603, en favor de don Pedro Fernández de Córdoba, marqués de Priego.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Vaquero Jiménez, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Domínguez Cañete, P.C.A.
D. Juan Gutiérrez Rodríguez, P.C.A.
D. Juan Roldán Moslero, P.C.A.
D. Alfonso Jiménez López, Independiente

CONCEJALES:

D. Juan de la Cruz Ruz Cantillo, P.C.A.
D. Juan Ortega Gálvez, P.C.A.
D. Antonio Araque Infante, P.C.A.
D. Francisco Vaquero Orozco, P.C.A.
D. Valerio Gálvez López, Independiente
D. Salvador Ruz Marín, Independiente

montemayor

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montilla y situada al sur de la provincia, a 33 kilómetros de la capital, en la carretera N-331 de Córdoba a Málaga. La superficie de su término municipal es de 57'34 kilómetros cuadrados y la altura de la villa sobre el nivel del mar es de 387 metros. La población de hecho ascendía a 4.258 habitantes en 1960 que descendieron a 4.023 en 1975. La riqueza, eminentemente agrícola, tiene como principales exponentes a la viña —que tiende a aumentar— el olivar y los cereales.

Refiriéndose al origen de la villa de Montemayor escribe en su "Corografía" el ilustre médico e investigador Luis María Ramírez de las Casas Deza que Alonso Fernández de Córdoba, adelantado de Córdoba y señor de Cañete, dejó a su hijo segundo Martín Alonso de Córdoba el castillo de Dos Hermanas, situado a unas seis leguas al mediodía de Córdoba, y como esta fortaleza estuviese en paraje poco proporcionado para defenderla, la demolió y edificó otra en un monte cercano de mayor elevación, en 1340, en cuyo año el rey don Alfonso XI le concedió el privilegio para que fundase allí población, por lo que

la nueva villa se denominó Montemayor. Se cree que en el mismo lugar estuvo asentada la antigua ciudad de Ulía y son innumerables los vestigios arqueológicos, particularmente romanos, aparecidos en el término.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Galán Marín, P.C.A.

CONCEJALES:

D. Francisco Jiménez López, P.C.A.
D. Angel Córdoba Torres, P.C.A.
D. Salvador Moral Galán, P.C.A.
D. José Núñez Ramírez, P.C.A.
D. Manuel Romero Mata, P.C.A.
D. José Lozano Correas, P.C.A.
D. José Porras Sánchez, P.S.O.E.
D. Gabriel Jiménez Carmona, P.S.O.E.
D. José María Carmona Carmona, U.C.D.
D. Francisco Varona Navarro, U.C.D.

montilla

Ciudad y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al sur de la provincia, a 45 kilómetros de la capital y a 379 metros sobre el nivel del mar. Su término municipal abarca una extensión de 167 48 kilómetros cuadrados. A 20 kilómetros de Montilla y dependiente de su Ayuntamiento, se alza la "isla" geográfica de la aldea de Santa Cruz, totalmente metida en el término de Córdoba-capital. Los habitantes de Montilla eran 23.896 en 1960. En el censo de 1975 bajaron a 21.768. Tiene el término cerca de 20 000 hectáreas cultivables y reina la viña en 6.500, seguida de cerca por el olivar, y, en menor proporción, por los cereales. La industria vitivinícola constituye la plataforma esencial de la prosperidad montillana; cuenta con 140 lagares y 25 bodegas, que reúnen alrededor de 65.000 botas.

Muchos historiadores la identifican con la Munda-illa de Estrabón, donde César y Pompeyo se jugaron el imperio a la cruenta carta de la guerra. Fue también la Montulia y la Mondelia medieval. Reconquistada por Fernando III, parece ser que en 1237, fue agregada a la jurisdicción de Poley, dependiendo de la ciudad de Córdoba, hasta que en 1258 Alfonso el Sabio la cedió en señorío a Alonso Yáñez Dovinal, cuyos descendientes la perdieron a consecuencia de una rebelión, en tiempo de Alfonso XI. Pedro I la donó en 1351 a Alonso Fernández Coronel, que la disfrutó por poco tiempo, pues volvió a la corona dos años después. Enrique II la donó a don Lope Gutiérrez de Córdoba, que la permutó por Guadalcázar con don Gonzalo Fernández de Córdoba, marqués de Priego, que estableció en Montilla su centro de operaciones militares, edificando un castillo que sería arruinado más tarde por orden de Fernando el Católico para castigar un desacato a su autoridad. Uno de los descendientes de los Fernández de Córdoba—Gonzalo, el Gran Capitán, aquí nacido en 1453— ingresaría en la historia con letras de oro.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Luque Naranjo, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José García Romero, P.C.A.
D. Antonio Carpio Quintero, P.C.A.
D. Antonio Raya Polonio, P.C.A.
D. Manuel Galindo García, P.C.A.
D. Luis Márquez Luque, P.C.A.
D. Amadeo Navarro Panadero, U.C.D.
D. Rafael Ramírez Laguna, U.C.D.
D. Luis de la Rosa Morales, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Isidoro Gutiérrez Serrano, P.C.A.
D. Rafael Espejo Raya, P.C.A.
D. Francisco Carmona Priego, P.C.A.
D. Isidoro Ramírez Pedraza, P.C.A.
D. Luis Rodríguez Morales, P.C.A.
D. José Herrador Márquez, P.C.A.
D. Manuel Vela Encinas-Rey, U.C.D.
D.^a María del Carmen Navarro Polonio, U.C.D.
D. Antonio Conde Luque, P.S.O.E.
D. Francisco Alcaide Faldes, P.S.O.E.
D. Antonio Panadero Pedraza, C.D.
D. Rafael García Espejo, C.D.

montoro

Ciudad y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al Este de la provincia, cerca de la carretera Nacional-IV y a 43 kilómetros de la capital. La superficie de su término es de 581 03 kilómetros cuadrados, lo que lo hace ocupar el tercer lugar entre los pueblos de la provincia, tras Hornachuelos y Fuente Obejuna. La altura de la ciudad sobre el nivel del mar es de 195 metros. El censo de 1960 arrojó una población de 14.950 habitantes, que descendieron a 11.245 en 1975. De las 58.000 hectáreas del término, casi la mitad (28.000) son tierra de labor, dedicadas mayoritariamente a olivar. La otra mitad son pastos, monte y bosque. Las industrias más desarrolladas son las aceiteras.

De fundación griega con el nombre de Aipora, fue más tarde república confederada de Roma, bajo cuyo mandato, como Epora, alcanzó notable esplendor, que atestiguan los numerosos hallazgos de restos arqueológicos e inscripciones. Fiel a Roma hasta que Leovigilo se apoderó de ella, los árabes, más tarde, la conquistaron y la fortificaron, poseyéndola hasta el 1155 en que la conquistó Alfonso VII, que le dió su actual nombre. Pasó luego, nueva y sucesivamente, a manos árabes y cristianas, hasta ser reconquistada definitivamente por Fernando III, el día de San Bartolomé, del año 1238, que fue erigido en Patrono. En 1477 fue visitada por los Reyes Católicos, al regreso de la conquista de Málaga. En 1634 compró la jurisdicción don Luis Méndez de Haro, marqués de El Carpio y conde duque de Olivares y más tarde fue erigida en ducado por Felipe IV a favor de don Luis de Haro y Guzmán, IV marqués de El Carpio.



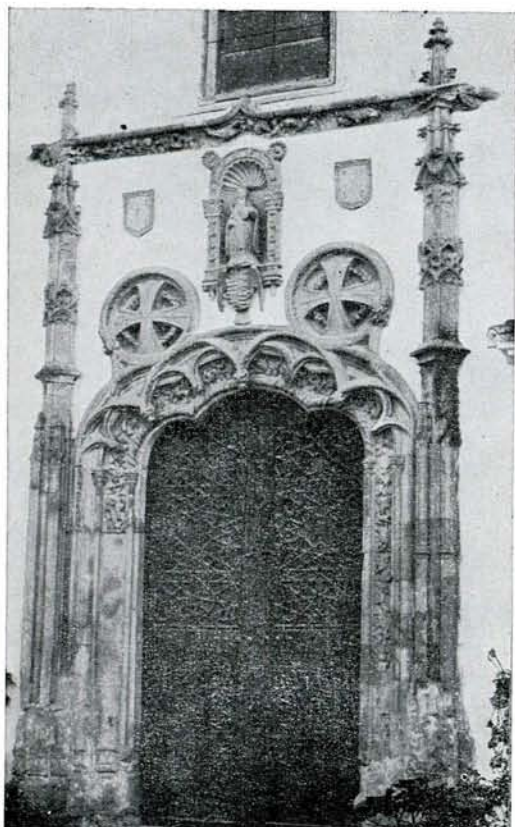
Luque: Iglesia parroquial de la Asunción



Montalbán: Llanete del Calvario con su Cruz de hierro, 'punto de reunión



Montemayor: Torre del Homenaje o de las Palomas



Montilla: Portada de la iglesia conventual de Santa Clara

Montoro: Calle típica, balcón sobre el olivar



ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Cañas Pabón, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Joaquín Martínez L. de Guevara, P.S.O.E.
 D. Blás Delgado Calero, P.S.O.E.
 D. Lorenzo Castillo Morales, P.S.O.E.
 D. Francisco R. Carretero García, P.S.O.E.
 D.^a Isabel Solís García, P.S.O.E.
 D. Antonio Sánchez Villaverde, P.C.A.
 D. Juan José Fimia Poblete, P.C.A.
 D. Pedro Sánchez Navarro, P.C.A.
 D. Miguel García Coletto, P.C.A.
 D. Francisco Moreno Zorro, P.C.A.
 D. Jacinto Cano Galindo, P.C.A.
 D. Diego Luque Raigada, U.C.D.
 D. Jacinto Mañas Rincón, U.C.D.
 D. Luis García Medina, U.C.D.
 D. Juan José Benítez Jiménez, U.C.D.

monturque

Villa y municipio de Córdoba, situada al sur de la provincia, en la carretera N-331 de la Cuesta del Espino a Antequera, a 61 kilómetros de la capital. Pertenece al partido judicial de Aguilar. Su término municipal tiene una superficie de 32'11 kilómetros cuadrados y la altitud de la villa sobre el nivel del mar es de 395 metros. El censo de 1960 arrojó una población de hecho de 2.437 habitantes, que en 1975 descendieron a 2.210. De las 3 500 hectáreas cultivables que tiene el término ocupa el olivar 2.200 y la viña unas 1.000, con tendencia a aumentar. Hay algunas huertas.

Algunos historiadores identifican a Monturque con la Hispalis romana mencionada por Hircio. De cualquier forma, debió existir en la villa o en sus cercanías población romana, según atestiguan numerosos hallazgos de lápidas, monedas y otros vestigios arqueológicos. En la época de la dominación árabe existió ya una fortaleza de la que sobreviven algunos restos. Fue reconquistada por Fernando III en el mes de abril de 1240. En 1353 Pedro el Cruel dió el castillo a don Martín López de Córdoba, que lo poseyó hasta el 1370. Posteriormente, en 1377, Enrique II lo donó a don Gonzalo Fernández de Córdoba, quedando agregado al estado de Aguilar. Se pobló Monturque en 1455. La segunda marquesa de Priego incrementó sus habitantes, estableciendo familias de Lucena, Montilla y otras villas de sus Estados.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Bernabé Galán Sánchez, P.S.A.

TENIENTE DE ALCALDE:

D. Antonio Luque Prados, P.S.A.

CONCEJALES:

D. Juan Díaz Sánchez, P.S.A.
 D. Ricardo Ariza Granados, P.S.A.

D. Francisco Arjona Jiménez, P.S.A.
 D. José Miranda Redondo, P.S.A.
 D. Antonio Luque Jiménez, U.C.D.
 D. José Rueda Rueda, U.C.D.
 D. Francisco Antonio Jiménez Capote, U.C.D.

moriles

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Aguilar y emplazada al sur de la provincia, a 65 kilómetros de la capital y a 5 de la carretera N-331. Su término municipal tiene una superficie de 19'18 kilómetros cuadrados y la altura de la villa sobre el nivel del mar es de 376 metros. En 1960 arrojó un censo de 3.723 habitantes de hecho. En 1975 su población era de 3.661 almas. Los cultivos mayoritarios son el olivar y la viña, ésta con tendencia a aumentar.

Es Moriles municipio de este siglo. Nació por real ley fechada el día 1 de junio de 1912, cuyo primer artículo dice que "se constituye en término municipal independiente del de la ciudad de Aguilar, con el nombre de Moriles, la aldea de Zapateros, aneja hoy a dicha ciudad". El primero de enero de 1913 se constituyó el primer Ayuntamiento. El paladín de esta emancipación fue don José Fernández Jiménez, diputado a Cortes por Montilla, quien en 1908, con ocasión de un banquete que se le dió en Aguilar, manifestó la necesidad de convertir la aldea de Zapateros en municipio independiente. Dos años más tarde presentó el proyecto al Congreso de Diputados, iniciando así una carrera legal que acabaría siendo sancionada y aprobada por S. M. Don Alfonso XIII.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Guillermo Osuna Hinojosa, P.S.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Vicente Villa Pérez, P.S.A.
 D. Vicente Torres Muñoz, P.S.A.
 D. José Aguila Velasco, P.C.A.
 D. Rafael Llamas Castro, P.S.A.

CONCEJALES:

D. Salvador Fernández Alcalá, P.S.A.
 D. Antonio Gómez Vida, P.C.A.
 D. Juan Antonio Humanes Rosales, P.C.A.
 D. Antonio Romera López, P.S.O.E.
 D. Antonio Miguel Bogas Ojeda, C.D.
 D. Jaime Vega González, U.C.D.

nueva carteya

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Cabra, situada al Sur de la provincia y a 55 kilómetros de la capital. La extensión de su término es de 69'62 kilómetros cuadrados y la altura de la

villa sobre el nivel del mar de 452 metros. El censo de 1960 registró una población de 6 021 habitantes, que descendieron a 5.616 en 1975. El término tiene 6.962 hectáreas, de las que ocupa el olivar 6.113. Le siguen, distantes, el cereal y la viña. Hay algunas huertas.

Es Nueva Carteya población moderna. Valverde y Perales señala que fue creada en 1822 en el sitio llamado Monte Horquera, que pertenecía al común de vecinos de Baena por haberlo comprado en 1641 a Felipe IV. En 1821 dichas tierras fueron divididas en tantos pedazos como vecinos y sorteadas, pero muchos de éstos, que venían cultivando diversas parcelas desde tiempos antiguos, entablaron disputas, interviniendo la Diputación que comisionó al Marqués de Cabriñana para solucionar el conflicto. Este propuso crear un poblado donde se refugiaran los que habían de ser echados del terreno que labraban. El poblado fue bautizado inicialmente como "San Juan o la Decisión", tomando parte activa en la dirección de las obras de planimetría el clérigo baenense don Diego Carro y Díaz, considerado fundador de la villa, que en 1832 se erigió en Ayuntamiento independiente. En 1829 fue rebautizada con el nombre que ostenta en la actualidad, por considerar que en sus cercanías se alzó en la antigüedad un poblado nombrado "Carcesa". También hay quien sitúa en el Monte Horquera la "Soricaria" citada por Hircio. Numerosos hallazgos arqueológicos ponen de manifiesto que aquí se asentó población romana y aún íbera.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Federico Ortega Priego, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Francisco Mendoza Montes, P.S.O.E.
D. Angel Pérez Meléndez, P.S.O.E.
D. Antonio Luque Cuevas, U.C.D.
D. Modesto Ortega Fernández, P.S.O.E.
D. Antonio Cantero Herenas, P.S.O.E.
D.^a Purificación Oteros Moros, U.C.D.
D. José Tapia Jiménez, P.S.O.E.
D. José María González Montes, P.C.A.
D. Rafael Cubero Gómez, P.S.O.E.
D. Juan Tienda Meléndez, U.C.D.
D. Miguel Pérez Ubeda, P.S.O.E.
D. Francisco Ramírez Izquierdo, P.S.O.E.

obejo

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de la capital, de la que dista 47 kilómetros. Situado en la vertiente norte de la provincia, en plena Sierra Morena, se llega a Obejo por la carretera N-432, de Granada a Badajoz, que se abandona a la altura de El Vacar para tomar a la derecha una desviación de 17 kilómetros. El término municipal tiene una extensión de 214 69 kilómetros cuadrados y dentro de él se inscribe parte de la barriada de Cerro Muriano. La altura de la villa sobre el nivel del mar

es de 702 metros. Los habitantes de hecho en 1960 eran 2.275, que descendieron a 1.900 en 1975. A pesar de estar enclavado en sierra tiene Obejo unas 4.000 hectáreas de buen olivar. El almendro se adapta bien a sus montes, muchos de los cuales se están repoblando. La ganadería está en crisis, a pesar de los pastos.

Tiene Obejo un origen remoto, si bien se desconoce su partida de nacimiento exacta. Parece probable, como señala Ramírez de las Casas Deza, que sus fundadores quisieran ocultarse al escoger lugar tan apartado de todo comercio y comunicación. Se dice que al reconquistar Córdoba Fernando III el Santo, sus huestes no descubrieron Obejo hasta pasado algún tiempo, tomando su fortaleza, de la que subsisten muy escasos restos. Pasó a formar parte de la jurisdicción de Córdoba. El mismo autor citado deriva el nombre de la villa de las ovejas que, sin duda, desde siempre, han pastado en sus feraces valles.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Morales Peinado, U.C.D.

TENIENTE DE ALCALDE:

D. Ricardo González Olivares, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Manuel León Aguililla, U.C.D.
D. José Gómez Rodríguez, P.S.O.E.
D. Juan Molero Prior, U.C.D.
D. Pedro Puerto Molero, P.S.O.E.
D. Juan Molina Ruiz, U.C.D.
D. Juan José Peña Tirado, P.S.O.E.
D. Manuel Moreno Romero, U.C.D.

palenciana

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente hoy al partido judicial de Lucena. Es el más meridional de la provincia y está situado a cinco kilómetros de la carretera N-331 de Cuesta del Espino a Málaga y a 102 de Córdoba-capital. Su término es reducido: sólo tiene una extensión de 16'13 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 399 metros. Su población de hecho en 1960 ascendía a 2.908 almas, que quince años más tarde descendieron a 2.023. Los principales cultivos son el olivar y la viña. En las márgenes del Genil hay 300 hectáreas repobladas de pinos.

Es Palenciana población moderna. Hasta mediados del siglo XVIII sus casas eran de retama. En su origen estuvo ligada administrativamente a Benamejía, de la que se separó, la primera vez en 1812 y, posteriormente, en 1834, en que se le dió el título de villa. Cuentan en el pueblo que éste debe su nombre a los palentinos que se establecieron en el lugar.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Hurtado Linares, P.S.A.

Monturque:
Vista general



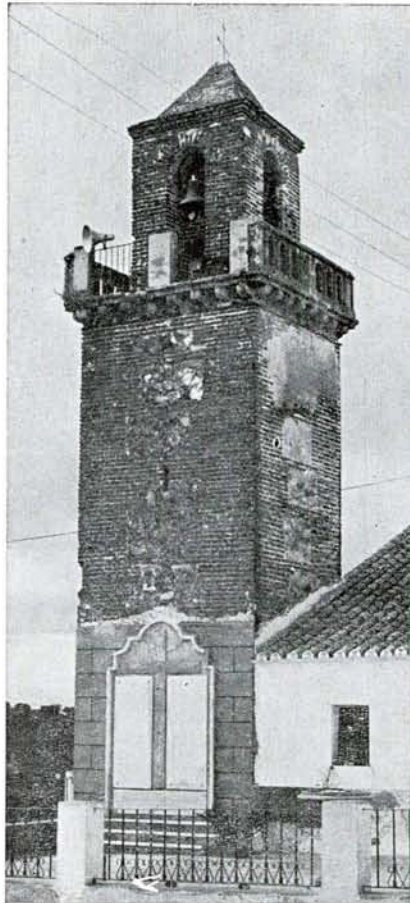
Nueva Carteya:
Típica calle escalonada



Moriles:
Moderno Ayuntamiento



Obejo: Torre de la
parroquia de San
Antonio Abad, con
alma de alminar
árabe



Palenciana: Plaza de Ntra. Sra. del
Carmen, con la parroquia de San
Miguel al fondo



TENIENTE DE ALCALDE:

Srta. Gregoria Espadas García, P.S.A.

CONCEJALES:

D. Juan Arjona Espadas, P.S.A.
 D. Casto Arjona Hurtado, P.S.A.
 D. Juan Guillén Pinto, P.S.A.
 D. Antonio García Martín, P.S.A.
 D.^a Quiteria Hurtado Fuentes, U.C.D.
 D. Antonio Aguilar Gómez, U.C.D.
 D. Cristóbal Espadas Torres, U.C.D.

palma del río

Ciudad y municipio de Córdoba, situada al Oeste de la provincia, cerca de la carretera N-431 de Córdoba a Sevilla por Posadas, a cuyo partido judicial pertenece. Dista 53 kilómetros de la capital. Su altitud sobre el nivel del mar —la más baja de la provincia— es de 54 metros. Su término municipal tiene una extensión de 198 89 kilómetros cuadrados. Tenía Palma del Río 18.757 habitantes de hecho en 1960, que bajaron a 17.274 en 1975. Posee el término 19.000 hectáreas cultivables, de las que 9.000 reciben el beneficio del agua. Los principales productos agrarios son la naranja, el algodón y el trigo.

Hay quien afirma que Palma del Río tuvo su origen en un palacio fundado en el año 105 de la era cristiana por Aulo o Aulio Cornelio Palma, si bien otros autores sólo conceden a este romano la reedificación, por suponerla población más antigua, habiendo quienes la identifican con Decuma. En tiempo de los godos perteneció al obispado de Itálica. Fue reconquistada a los árabes en 1231 por el infante don Alfonso, hermano de San Fernando. Otros, en cambio, aseguran que la reconquistó San Fernando en el 1233, por lo que cabe suponer que fuera perdida después en 1231. En 1342 fue saqueada por el rey de Granada Jusef, siendo elevada el mismo año a señorío, en favor del almirante genovés Gil Bocanegra. Aún sufrió otro ataque árabe, en 1483, que fue rechazado por don Luis Portocarrero, señor de Palma, en cuyo favor fue erigida en Condado en 1505.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel López Maraver, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Pedro A. Campanario Páez, P.C.A.
 D. Marcelino Canovaca Hinojosa, U.C.D.
 D. Joaquín Moreno López, P.S.O.E.
 D. José Chao Pinto, U.C.D.
 D. Salvador Blanco Rubio, P.S.O.E.
 D. José Sánchez Díaz, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Manuel Carmona Granell, U.C.D.
 D. Luis Jiménez Cabello, U.C.D.
 D. Antonio Ruiz Durán, U.C.D.
 D. Manuel Mazuecos Martín, U.C.D.
 D. Eduardo Blasco Pardo, U.C.D.

D. Julián Díaz Ortega, P.S.O.E.

D. Antonio Corredera Nacarino, P.S.O.E.

D. Francisco Méndez Rojano, P.C.A.

D. Angel Cabero Caro, P.C.A.

D. Alfredo Navarro Contreras, Independiente

pedro abad

Villa y municipio de Córdoba, situada al Este de la provincia, en la carretera nacional IV y a 35 kilómetros de la capital, a cuyo partido judicial pertenece. Tiene un término de 2300 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 161 metros. Sus habitantes de hecho en 1960 ascendían a 4.631, que descendieron a 3.023 quince años después. Dos tercios de la superficie cultivable están puestos de riego y dan maíz, piensos, girasol y algodón. El secano dá olivos y cereal. La vega del Guadalquivir produce frutales.

Pedro Abad fue fundado en el siglo XIII cerca del poblado árabe de Alcorrucen o aldea de las huertas, por el abad don Pedro de Meneses, cura gallego de Santa María de Mamá, en Orense, que se alistó en el ejército reclutado por Fernando III para la reconquista de Andalucía, trayendo consigo, en 1234, la imagen de un Crucificado con fama de milagroso. El inexpugnable Montoro y el castillo de Algallarín eran dos obstáculos que dificultaban el avance cristiano, por lo que el Rey Santo mandó instalar un campamento en el despoblado caserío de Alcorrucen, donde preparar el asedio a la capital. Trasladado el campamento a las cercanías de Córdoba y conquistada la fortaleza de Algallarín por los cristianos, el campamento quedó convertido en hospital, bajo el cuidado del abad don Pedro, que una vez reconquistada Córdoba perdió su razón de ser. Y entonces ocurrió el milagro de que habla la leyenda. Unos dicen que el Cristo del abad multiplicó su peso y nadie fue capaz de moverlo; otros, que trasladado a Córdoba a hombros de guerreros desapareció, siendo hallado nuevamente en el despoblado campamento, donde San Fernando mandó edificar una ermita, origen del poblamiento de la villa.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel García Rodríguez, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Pérez Nieto, P.S.O.E.
 D. Pedro Parras Aguilar, P.C.A.
 D. José María Cuenca Parras, U.C.D.
 D. Andrés García Rojas, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José Boquizo Ruiz, P.S.O.E.
 D. Rafael Moya Lora, P.S.O.E.
 D. Antonio Torrero Mejías, U.C.D.
 D. José Martínez Hernández, P.C.A.
 D. José Castro Milán, U.C.D.
 D. Antonio Jabalera Martínez, P.C.A.

pedroche

Villa y municipio de Córdoba, situada al Norte de la provincia, en el Valle de los Pedroches, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco y a 96 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una extensión de 124'66 kilómetros cuadrados y su altitud sobre el nivel del mar es de 621 metros. En 1960 registró una población de hecho de 3537 habitantes, que descendieron a 2.115 en 1975. El campo es pobre. Dá cereal. La bellota vá a menos. En ganadería predominan las especies ovina y bovina.

Si bien se le atribuye gran antigüedad, no es posible fijar la fecha exacta de la fundación de Pedroche. Hay quien la identifica con la antigua Baedro romana, de donde se deriva su nombre actual. Lo que no ofrece duda es que fue población importante hasta el punto de dar su nombre al antiguo Fahs-al Bollut o Llano de las Bellotas, hoy Valle de los Pedroches. Fue núcleo matriz de las poblaciones que surgieron en sus contornos, conocidas tras la reconquista por "las Siete Villas de los Pedroches", que fueron, con la propia Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora. En el 1155 fue conquistada a los árabes —que habían levantado una fortaleza y la llamaron Bitraws— por Alfonso VII, que se tituló rey de Pedroche. Perdida tres años después fue reconquistada definitivamente por Alfonso VIII en 1212. Se dice que su población llegó a alcanzar los 70.000 habitantes. En 1472, el señor de Santa Eufemia se apoderó de Pedroche, que hubo de recobrar Córdoba, a cuya jurisdicción pertenecía, recurriendo a las armas, por lo que los Reyes Católicos mandaron demoler la fortaleza. En 1660 Felipe IV vendió las siete villas al marqués de El Carpio.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Tirado Medina, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José A. Fernández Manosalbas, U.C.D.
D. Rafael Moya Muñoz, U.C.D.
D. Manuel Campos Campos, U.C.D.
D. José I. Pérez Peinado, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Rafael Merino Moreno, U.C.D.
D. Lucas Romero Mena, U.C.D.
D. Antonio Rubio Rodríguez, U.C.D.
D. Diego Moreno Fuente, P.S.O.E.
D. José Moya Medina, P.S.O.E.
D. Manuel Moreno Romero, P.S.O.E.

peñarroya - pueblonuevo

Ciudad y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al Noroeste de la provincia y a 79 kilómetros de la capital, sobre

la carretera N-432, de Granada a Badajoz. Su término municipal tiene una superficie de 63 10 kilómetros cuadrados y la altura de la población sobre el nivel del mar es de 577 metros. El censo de 1960 arrojó 24.152 habitantes de hecho que descendieron a 13 579 en 1975. La principal fuente de riqueza y trabajo es la minería del carbón. La industria, que llegó a constituir un importante complejo, ha sufrido una gran recesión.

La actual ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo es resultado de la fusión de dos poblaciones. La más antigua de ambas —Peñarroya— tiene su origen en un cortijo que ya existía en el siglo XIII, convertido en aldea dependiente de Belmez hacia el siglo XVI, cuyo nombre es corrupción de Peña roja, y alude al color de la peña a cuyos pies se extiende el caserío. En la segunda mitad del siglo pasado y a consecuencia del desarrollo de las explotaciones mineras, surgió a unos dos kilómetros otra población, llamada Pueblonuevo del Terrible, dependiente asimismo de Belmez. En 1894 Pueblonuevo se segregó de Belmez, constituyéndose en municipio independiente. Dos años más tarde lo hizo Peñarroya, produciéndose la fusión de ambos en un solo Ayuntamiento, en el año de 1927.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael Añez García, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Orejudo Jiménez, P.S.O.E.
D. Manuel Bejarano López, P.S.O.E.
D. Rafael Marañón Colorado, P.S.O.E.
D. Evaristo Morales León, P.C.A.
D. Juan José Mohedano Jurado, U.C.D.
D. Andrés Ramos Gallardo, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Francisco Moreno Díaz, P.S.O.E.
D. José Jurado Ramírez, P.S.O.E.
D. Martín A. Riaño Martín, P.S.O.E.
D. Vicente Asensio Partido, P.S.O.E.
D. Adolfo Nieves Sánchez, P.S.O.E.
D. Pedro Espadas Pozas, U.C.D.
D. Juan J. Mohedano Cárdenas, U.C.D.
D. Antonio Manchado Morales, U.C.D.
D. Santiago Cano Moya, P.C.A.
D. Francisco Medina Castaño, P.C.A.

posadas

Villa y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al Oeste de la provincia y a 32 kilómetros de la capital, en la carretera N-431 de Córdoba a Sevilla, en la margen derecha del Guadalquivir. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 85 metros (la segunda más baja de la provincia, tras Palma del Río) y la superficie del término de 159'12 kilómetros cuadrados. Dentro del mismo, a 6 kilómetros de la población, se



Palma del Río:
Torre de la parroquia
de la Asunción



Pedro Abad: Ermita
del Santo Cristo



Peñarroya - Pueblonuevo:
Parroquia de Santa Bárbara



Pedroche: La robusta y
esbelta torre parroquial
asoma por encima de
los tejados



Posadas: Campanario
de la parroquia de
Santa María de las Flores

levanta el poblado de Colonización de Rivero de Posadas. El censo de 1960 registró 8.999 habitantes, que bajaron a 7.183 en 1975. Tiene Posadas 6 300 hectáreas de labor, de ellas 2 270 puestas en riego, que producen algodón, remolacha, leguminosas y fruta. El cereal ocupa 2.000 hectáreas y el olivar se acerca a ellas. Al norte de la feraz campiña se extiende la sierra, aprovechada forestalmente. La ganadería está representada por las especies ovina, cerda y vacuna.

Posadas es población antigua, como lo confirman los vestigios romanos hallados en el lugar. Reconquistada a los árabes hacia 1240, Alfonso X le concedió en 1254 la "carta de villaje", época en la que fueron adquiridos terrenos por valor de treinta mil maravedíes con el fin de ampliar el término, lo que la llevó a entablar pleito con las poblaciones limítrofes, que zanjó Alfonso XI confirmando la venta, con la condición de que se construyera una fortaleza para resistir posibles incursiones árabes. Las luchas civiles andaluzas des poblaron el lugar, conocido entonces por Los Barrancos, que se convirtió en refugio de malhechores, que más tarde, "resueltos a dejar la profesión de salteadores —según afirma Ramírez de las Casas Deza— al pasar por allí la reina católica doña Isabel por los años de 1494, salieron al camino y se echaron a sus pies pidiendo los indultos, como lo hizo; y habiendo determinado quedarse en aquel paraje fundaron algunas posadas para comodidad de los pasajeros". Hay quien afirma que el lugar se repobló con vecinos del cercano Hornachuelos. Los marqueses de Guadalcázar tuvieron título de condes de esta villa, que después pasó en señorío al condado de Casa-Palma y de éste a la casa de Polentinos.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Felipe Pérez Fernández, P.T.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Páez Rodríguez, P.S.O.E.
 D. Manuel Cambil Toro, P.C.A.
 D. Antonio Gómez Martín, P.T.A.
 D. Antonio Moreno Dehesa, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Juan Rubio Lozano, P.T.A.
 D. Diego Chamorro Marín, P.T.A.
 D. Carlos Urraco Díaz, U.C.D.
 D. Mariano del Río Teruel, U.C.D.
 D. Manuel Domínguez Balmón, U.C.D.
 D. Pedro Arrabal Antúnez, P.S.O.E.
 D. Carlos Aldea Primo, P.S.O.E.
 D. Antonio Palomo Molero, P.C.A.

pozoblanco

Ciudad y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al norte de la provincia, en el Valle de los Pedroches, a 85 kilómetros de la capital. Tiene un término municipal de 330'50 kilómetros cuadrados y

una altura sobre el nivel del mar de 649 metros. Sus habitantes de hecho en 1960 ascendían a 16.020, que descendieron a 13 529 en 1975. La riqueza agrícola está representada por el olivar y los pastos; estos sostienen una buena cabaña de ovino, vacuno y de cerda.

No hay certeza documental sobre su origen. Dícese que fue fundado a mediados del siglo XIV por unos pastores del cercano Pedroche que utilizaron como abrevadero para sus ganados un pozo —llamado Pozo Viejo— cuyo brocal, al quedar blanqueado por excrementos de aves, dió nombre al lugar. En 1478 los Reyes Católicos le otorgaron el título de villa, facultándola para la elección de sus alcaldes. Perteneció al señorío de Córdoba hasta el año 1560, en que Felipe II concedió la jurisdicción de las villas de Los Pedroches a los marqueses de El Carpio. En 1747 volvió a la Corona. A partir de 1771 residieron en Pozoblanco los regidores de las villas que antes lo habían hecho en Torremilano. En 1928 obtuvo el título de ciudad.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Blas Garrido Dueñas, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Mateo Dueñas Cantero, U.C.D.
 D. Blas Molina Troyano, P.S.O.E.
 D. Florencio Moreno Muñoz, U.C.D.
 D. Rafael U. Baena Rojas, P.S.O.E.
 D. Pedro López Martín Toledano, U.C.D.
 D. Emiliano Mascaraque Castillo, Independiente
 D. Francisco Cerezo López, U.C.D.
 D. Juan Triguero Encinas, P.C.A.
 D. Juan Calero Merchán, Independiente
 D. Francisco Muñoz Calero, U.C.D.
 D. Rafael Muñoz Martínez, P.S.O.E.
 D. Claudio García Caballero, U.C.D.
 D. Francisco Dueñas Baena, P.S.O.E.
 D. Graciano García Sánchez, U.C.D.
 D. José Alcaide Porras, P.S.O.E.
 D. Juan Segundo Dorado Muñoz, U.C.D.

priego de córdoba

Ciudad y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al SE. de la provincia, junto a la carretera N-336 de Monturque a Alcalá la Real, distante 103 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una extensión de 286 28 kilómetros cuadrados y a lo ancho de él se levantan las aldeas de Las Angosturas, Campo Nubes, El Cañuelo, Castil de Campos, La Concepción, Esparragal, Las Higueras, Las Lagunillas, El Tarajal, Los Villares, Zagrilla Alta y Baja y Zamoranos. Asimismo comprende los caseríos de Azores, Carrasca, El Castellar, Chirimeros, Genilla, Jaula, Las Navas, Navasequilla, Paredejas, El Poleo, Los Prados, La Poyata, El Salado, El Solvito y La Vega. La altura de la ciudad sobre el nivel del mar es de 649 metros. Sus habitantes al censo de 1960 ascendían a 25.168, que bajaron a 20.560 en 1975. Las tres cuartas

partes, aproximadamente, de esta población, corresponden al casco urbano de Priego y el resto a las aldeas y caseríos. De las 26.000 hectáreas cultivables que posee el término, la mayoría (17.000) están pobladas de olivar. Hay tierras en regadío que producen frutas de calidad: manzanas, cerezas, membrillos, etc. La ganadería está representada por las especies caprina, cerda, ovina y vacuna. Entre sus industrias destacan las textiles, de confección y aceiteras.

Autores hay que remontan el origen de Priego al siglo XV antes de Cristo, atribuyendo su fundación a los túrdulos. Numerosos hallazgos arqueológicos dan fe de que existió en la época romana. Pero es en la etapa histórica de la dominación árabe cuando Priego adquiere apogeo y esplendor. En el siglo IX se constituyó en ciudad, con el nombre de Medina Bahiga. Dada su estratégica situación, como llave y puerta del reino de Granada, cambió de manos repetidamente durante la Reconquista. Fernando III el Santo la conquistó en el 1226, donándola a la Orden de Calatrava, que la pierde poco después. Alfonso XI la vuelve a reconquistar en 1341, perdiéndose y volviéndose a ganar en varias ocasiones hasta que por fin el infante don Fernando de Antequera la incorpora definitivamente a la Corona, convirtiéndose en importante base de operaciones para la conquista de Granada. En 1502 los Reyes Católicos nombraron I Marqués de Priego a don Pedro Fernández de Córdoba, sobrino del Gran Capitán, recompensándolo así de sus servicios en la toma de Granada. En 1711 queda incorporado al ducado de Medinaceli. El siglo XVIII es particularmente brillante para Priego, tanto en lo económico (convertido en uno de los principales centros sericícolas del país) como en lo artístico (floreamiento del barroco). En 1881 Alfonso XII le otorgó el título de ciudad.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Sobrados Mostajo, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. José Gutiérrez López, U.C.D.
 D. Rafael Gamero Borrego, P.S.O.E.
 D. José Galera González, U.C.D.
 D. Tomás Delgado Toro, P.S.O.E.
 D. Miguel Páez Córdoba, V.F.P.
 D. Francisco de los Ríos Torres, U.C.D.
 D. José Avalos Macías, P.S.O.E.
 D. Emilio Díaz Oria, U.C.D.
 D. José Camacho Alvarez, P.S.O.E.
 D. Antonio Serrano Malagón, C.D.
 D. Juan Lara Reyes, P.S.O.E.
 D. Argimiro Serrano Rosa, U.C.D.
 D. Benjamín Cortés Miranda, V.F.P.
 D. Rafael López Valdivia, P.S.O.E.
 D. Rafael Siles de la Torre, U.C.D.
 D. Francisco Montes González, P.S.O.E.
 D. Rafael Sánchez Calvo, U.C.D.
 D. Pedro Carrillo Expósito, P.S.O.E.
 D. Antonio Torres García, V.F.P.
 Una vacante por renuncia de U.C.D.

puente genil

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Aguilar de la Frontera y situada en el extremo Suroeste de la provincia, a 68 kilómetros de la capital. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 171 metros. La superficie de su término asciende a 169 57 kilómetros cuadrados y dentro de él se alzan las aldeas de El Palomar, Puerto Alegre y Sotogordo, así como numerosos caseríos de huerta y labor, entre los que destacan, por su mayor número de habitantes los de Cordobilla, Fuente Alamo, Majada Vieja, La Mina, El Remolino y Ribera Alta y Baja. Sus habitantes de hecho al censo de 1960 ascendían a 30.185. A finales de 1975 registraba 25.277 habitantes. De las 15 000 hectáreas cultivables, el olivar ocupa 11.300, produciendo aceite de gran calidad. Las industrias más destacadas, aparte de la aceitera son las cerámicas, que fabrican ladrillos y rasillas, y la del dulce de membrillo, que es también la más característica.

Puente Genil fue fundado bajo el nombre de Pontón de Don Gonzalo en el último tercio del siglo XIII por don Gonzalo Yáñez Dovinal, que había recibido de Alfonso X la donación de estas tierras, en 1257, comprometiéndose a poblarlo y a levantar iglesias. El nombre del nuevo poblado tenía relación con el pontón de madera sobre el Genil que Fernando III había mandado construir para proseguir sus avances, que prestó servicio hasta la construcción de un nuevo puente de piedra, encargado a Hernán Ruiz, que se terminó en 1583, sufriendo numerosas reparaciones, la última y más general en 1874, a cargo del ingeniero francés Lemonier. Hacia 1563 surgió al otro lado del puente, en término de Estepa, un nuevo barrio llamado de los Tejares y posteriormente Miragenil, que gobernaron alcaldes pedáneos dependientes de Estepa. En 1721 un real decreto unió dicho barrio con Puente de Don Gonzalo, separándose en 1823. La unión definitiva llegó en 1834, adoptando la villa su actual nombre.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Salas Ariza, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Robledo Morales, U.C.D.
 D. Juan Ortega Chacón, P.S.A.
 D. Francisco Berral Cejas, U.C.D.
 D. José-Segundo Jiménez Rodríguez, U.C.D.
 D. Miguel-Angel Morales Solano, P.C.A.
 D. José Navas Palomo, P.C.A.
 D. Manuel Rodríguez Chía, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. José Luis Aires Rey, P.S.A.
 D. Rafael Chacón Villafranca, P.S.A.
 D. Eduardo Chía López, P.S.O.E.
 D. Silvestre Dadillos Fernández, U.C.D.
 D. Miguel Fernández Lavado, U.C.D.
 D. Manuel Hurtado Ruz, U.C.D.
 D. Francisco Jurado Jiménez, P.C.A.

D. Diego Jurado Perales, P.S.O.E.
D. Manuel Medina Rompinelli, A.P.
D. Julián Moscoso Fernández, P.S.O.E.
D. Rafael Quero Jiménez, P.C.A.
D. Antonio Romero Valdés, P.S.O.E.

rambla (la)

Ciudad y municipio de Córdoba, antigua cabeza de partido judicial y en la actualidad perteneciente al de Montilla, situada a 41 kilómetros de la capital y a 4 de la carretera 331 de la Cuesta del Espino a Málaga. La extensión del término es de 134'48 kilómetros cuadrados y la altura del casco urbano sobre el nivel del mar de 325 metros. En el año 1960 tenía La Rambla una población de hecho de 8.799 habitantes que en 1975 habían bajado a 7.046. El campo produce cereales, olivar y viñas. Hay algunas industrias: de harinas, de maquinaria agrícola, de muebles y de aderezo de aceitunas. Sin olvidar la industria artesanal de la alfarería, de tradición familiar.

Hay quienes identifican La Rambla con la Murgis, mencionada por Ptolomeo y con la Muniga o Munich a que hacen referencia unas inscripciones halladas en este lugar. Ramírez de las Casas Deza, afirma que debió existir ya en la dominación árabe, pues su nombre tiene procedencia musulmana y significa "arenal". Fue reconquistada por Fernando III en 1240, según unos, y en 1236, según otros, quedando sujeta a la jurisdicción de Córdoba hasta el año de 1647 en que Felipe IV le concedió cédula de independencia, donando más tarde su jurisdicción al conde duque de Olivares. Su heredero la vendieron a don Juan de Góngora y de los Ríos, llegando a manos de los marqueses de Almodóvar en 1735. En 1521 fue sede de la Santa y Real Confederación que reunió a los procuradores de las ciudades andaluzas para adoptar una postura ante la situación política creada por las Comunidades de Castilla cuando el advenimiento al trono de Carlos I.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Francisco Múrez García, Independiente

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Lucena Ramírez, P.S.O.E.
D. Joaquín Sánchez Márquez, P.C.A.
D. Modesto Aljama Adamuz, P.C.A.
D. Antonio Muñoz García, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Juan Olivares Muñoz, Independiente
D. Antonio Ruiz Nadales, P.C.A.
D. Rafael Trócoli Plaza, P.C.A.
D. Alfonso Soret Salado, P.S.O.E.
D. Manuel Ariza Serrano, P.S.O.E.
D. Juan García Ballesteros, Independiente.
D. Gabriel Lozano Muñoz, U.C.D.
D. Manuel Quero Ruiz, U.C.D.

rute

Villa y municipio de Córdoba, cabeza de partido judicial, situada al Sur de la provincia, a 94 kilómetros de la capital, en la carretera C-334 de Lucena a Loja y a una altura de 634 metros sobre el nivel del mar. Su término tiene una extensión de 133'89 kilómetros cuadrados y dentro de él se alcanzan las aldeas de Llanos de Don Juan, Zambra y Las Piedras. Su población de hecho en 1960, ascendía a 13.106 habitantes, que descendieron a 9.588 en 1975. De las 12.000 hectáreas cultivables que posee el término, el olivar ocupa 8.700. Le sigue, lejos, el cereal. Está bastante desarrollada la tradicional industria de anisados: existen alrededor de treinta fábricas entre grandes y pequeñas.

Aunque no es probable que su fundación date de época anterior a los árabes, éstos fortificaron el lugar. En 1240 Fernando III se apodera de Rute que poco después vuelve a caer en manos árabes. Sufrió las vicisitudes propias de los pueblos fronterizos, cambiando de manos en numerosas ocasiones. El infante Don Pedro, tutor de Alfonso XI se apodera de Rute hacia 1315, repoblándola de cristianos. En 1323, Ozmín, caudillo de Mohamed IV, la conquista de nuevo, reteniéndola hasta 1341, en que Alfonso XI la incorpora a la corona. Volvería nuevamente a poder de los árabes hasta que Sánchez de Barrionuevo la reconquista definitivamente, reinando Juan II, que hizo merced de la villa al citado conquistador, quien varió su emplazamiento y la repobló con segovianos y gentes de pueblos cercanos. Enrique IV, por causa de las luchas fratricidas con el infante don Alfonso, de cuya parte se puso Rute, revocó la donación, cediéndola en 1466 a don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, de quien pasó a su hijo don Juan, el "Abad de Rute", que acrecentó la población y logró que su iglesia fuese convertida en abadía.

ALCALDE-PRESIDENTE:

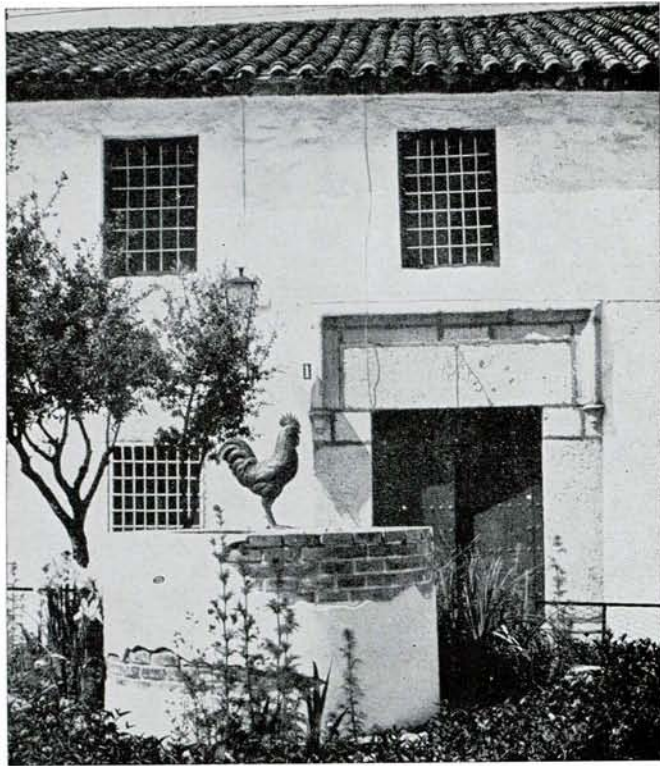
D. Salvador Altamirano Madrid-Salvador, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Bartolomé Sánchez Roldán, U.C.D.
D. Simeón Serrano Arcos, U.C.D.
D. Francisco Córdoba Prieto, U.C.D.
D. Valeriano Villén Pérez, Independiente
D. Miguel Luque Naranjo, P.C.A.
D. Isidoro Díaz Tirado, P.T.A.

CONCEJALES:

D. Juan Reyes Ariza, Independiente
D. Francisco Córdoba López, Independiente
D. Francisco Sánchez Tejero, Independiente
D. Francisco López García, P.S.A.
D. Manuel Cordón Montes, U.C.D.
D. Andrés Garrido Cordón, U.C.D.
D. Antonio Aguilar Pérez, U.C.D.
D. Antonio Toro Navajas, P.T.A.
D. José Luque Onieva, P.T.A.



Pozoblanco: Plaza del Pozo Viejo

Priego de Córdoba:
Fuente del Rey



Rambla (La): Portada
plateresca de la parro-
quia de la Asunción



Puente Genil: Parroquia de Jesús
Nazareno, en la cima del Calvario



Rute: Calle de
Calvo Sotelo



san sebastián de los ballesteros

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montilla y situada al suroeste de la provincia, a 32 kilómetros de la capital y a 9 de la carretera N-IV. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 311 metros. Su término municipal es muy reducido: tiene sólo 10 70 kilómetros cuadrados de extensión. Sus habitantes de hecho, al censo de 1960, ascendían a 1.477, que descendieron a 767 en 1975. A finales de 1973 tenía la villa 831 almas. Un tercio está poblado de olivos; el resto dá cereales, algodón y girasol.

San Sebastián de los Ballesteros es población moderna, fundada en 1768 durante el reinado de Carlos III. Ocupa el lugar de una hacienda que había sido propiedad de don Sebastián Ballesteros —de ahí el nombre de la villa— que fue adquirida por la Compañía de Jesús. Al ser expulsados los Jesuitas de España, en 1767, la hacienda revirtió al Estado que fundó la población estableciendo en el lugar a uno de los primeros grupos de colonos extranjeros (alemanes y franceses, principalmente) traídos por Thuriel para llevar a cabo, bajo la dirección del intendente don Pablo de Olavide, la colonización de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía con arreglo al Fuero inspirado por Campomanes. Administrativamente, San Sebastián dependió de La Carlota, capital occidental de las Nuevas Poblaciones, hasta el año 1835, en que se le señaló término propio.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan José Partera Partera, U.C.D.

TENIENTE DE ALCALDE:

D. Juan Andrés Ansio Ansio, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Rider, U.C.D.
D. José Sag García, U.C.D.
D. José María Legran Lesmes, U.C.D.
D. Miguel Ansio Partera, U.C.D.
D. Alfonso Pedraza Ansio, U.C.D.

santaella

Villa y municipio de Córdoba, situada al suroeste de la provincia y perteneciente en la actualidad al partido judicial de Montilla. Dista 43 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una extensión de 271'21 kilómetros cuadrados y a lo ancho de él se alzan varios núcleos rurales de población, siendo los más importantes La Guijarrosa, La Montaña —poblado de Colonización— y El Fontanar. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 243 metros. Sus habitantes de hecho, al censo de 1960, ascendieron a 6.059. En 1975 habían bajado a 5.290. El término produce

trigo, finos garbanzos, remolacha, girasol, ajos, melones y algodón. Hay 5.600 hectáreas de buen olivar, también viñas y alguna huerta.

Santaella es población antigua. Las culturas neolítica, del bronce, ibérica, romana, visigoda y árabe, han dejado su huella, dando testimonio de esta antigüedad. Entre los lugares de mayor interés arqueológico se inscribe el cerro de La Muela, recinto defensivo del primer milenio antes de J. C. y probable antecedente de la villa actual. Hubo quienes identificaron a Santaella con la Ad-Aras mencionada en el itinerario Antonino, cuya situación, comprobada posteriormente, corresponde en realidad a La Carlota. Sánchez de Feria identifica a Santaella con la Arcilasis de Ptolomeo. Otros eruditos, en fin, afirman que el nombre de la villa se deriva de Santa Olalla o Eulalia, mártir emeritense. El Nubiense, historiador árabe, la cita ya como Santaella. Conquistada por Fernando III en 1240, perteneció a la Corona hasta que Alfonso X la donó a Córdoba. En 1569 la villa compra su independencia a Felipe II, constituyéndose en municipio. En 1649, Felipe IV la erigió en Marquesado, a favor de don Diego de Aguayo, recobrando su personalidad como villa de derecho común en 1836.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Arcadio Sánchez Carrasco, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Alfonso Rubio Ayllón, P.C.A.
D. Miguel Merino Alvarez, P.S.O.E.
D. Antonio Morales Carrasco, P.S.O.E.
D. Francisco Granados García, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José Ruiz Jiménez, P.S.O.E.
D. Fernando Pérez de la Lastra Jiménez, P.S.O.E.
D. Manuel Pastrana Villalba, P.C.A.
D. Francisco Perdigón Jordán, P.C.A.
D. Antonio Ruiz González, P.C.A.
D. Alfonso López Nieto, U.C.D.
D. Isidro Muñoz Ruiz, U.C.D.
D. José Alcántara García, U.C.D.

santa eufemia

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco y situada al norte de la provincia, junto a la carretera C-411, a Almadén. Dista de la capital 101 kilómetros. El término municipal tiene una superficie de 109 29 kilómetros cuadrados y la altitud sobre el nivel del mar de la villa es de 561 metros. Sus habitantes de hecho al censo de 1960 ascendían a 2.878, que descendieron a 1 587 en 1975. De las 19.000 hectáreas del término sólo se cultivan unas 2.000, que dan cereales. El resto es, en su mayoría, pastizal, que alimenta a unas 20.000 cabezas de ganado; por orden de importancia, ovino, cabrío, de cerda y vacuno.

Fue conquistada en el 1155 —año en que ya ostentaba su actual nombre de Santa

Eufemia— por Alfonso VII, que repobló la villa de cristianos y mandó edificar la iglesia. A la muerte de este rey volvió a caer en manos de los árabes, hasta 1212. Fernando III la donó a la ciudad de Córdoba en 1243 y años más tarde, reinando Sancho IV, en 1293, Córdoba hizo donación de la villa a Hernando Díaz Carrillo para recompensar sus servicios, pues había limpiado los caminos de malhechores. Constituida en condado, englobó los términos de El Guijo, El Viso y Torrefranca (parte del actual Dos Torres). Ocaña Torrejón dá noticia de que don Gonzalo Mexía Carrillo, descendiente de Díaz Carrillo, señor del estado de Santa Eufemia y primer marqués de La Guardia, originó la desaparición de siete aldeas (Valverde, Buciegas, Toril, Los Luengos, La Zarza, La Cancha y Casas de Doña Dama) al apropiarse de las dehesas de la zona. Las tropelías de este noble motivaron que Fernando el Católico demoliera la fortaleza de Santa Eufemia a principios del siglo XVI.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Fernández Romero, Independiente

CONCEJALES:

D. Francisco Santofimia Muñoz, U.C.D.
D. Demetrio Blanco Fernández, U.C.D.
D. Alfonso Romero Blanco, A.E.I.
D. Emiliano Romero Ruiz, A.E.I.
D. Alfonso Bejarano Murillo, P.C.A.
D. Antonio Molina Jiménez, P.C.A.
D. Manuel Daza Montes, P.C.A.
D. Gil Leoncio Redondo Romero, P.C.A.

torrecampo

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco y situada al norte de la provincia, a 105 kilómetros de la capital. La superficie de su término municipal es de 196 89 kilómetros cuadrados. La altitud de la villa sobre el nivel del mar, de 572 metros. En el censo de 1960 arrojó Torrecampo una población de hecho de 4.302 habitantes, que descendieron a 1.825 en 1975. El campo produce cereales y bellotas, éstas sin un total aprovechamiento, al haber disminuido la crianza de cerdos; en cambio, la oveja y el vacuno van a más. El subsuelo parece ser rico en minerales (bismuto, plomo y cobre), pero no se hallan en explotación.

Refiriéndose a los orígenes de Torrecampo Ramírez de las Casas Deza en su Corografía de la provincia relata que tras la conquista de Córdoba "algunos vecinos de Pedroche, buscando terrenos que cultivar más feraces y productivos que los de su pueblo, hicieron varios caseríos hacia el norte, a no mucha distancia del lugar que ocupa Torrecampo; y que después los que huyendo de una peste horrorosa (...) emigraron de su patria Pedroche y se unieron a dichos colonos, hicieron asiento permanente en aquél paraje y dieron principio a la población, que quedó dependiente de Pedroche, su matriz; mas también es de creer que los habitantes de muchas ca-

serías que existían al tiempo de la expulsión de los árabes en el sitio llamado La Torre, se agregaron a los demás colonos procedentes de Pedroche, para fundar la villa que nos ocupa". Fue aldea de Pedroche hasta 1484, en que se emancipó, quedando sujeta a la jurisdicción y señorío de Córdoba. En 1560 pasó a formar parte del marquesado de El Carpio hasta 1747.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Tirado López, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José A. Romero Romero, U.C.D.
D. Santiago Romero Alamillo, U.C.D.
D. Juan Romero Germán, U.C.D.
D. Antonio Crespo Rey, U.C.D.
D. Sabas Gil Romero, U.C.D.
D. Hipólito Cortés Sánchez, P.S.O.E.
D. Antonio Cortés Ruiz, P.S.O.E.
D. Feliciano Andújar Romero, P.S.O.E.

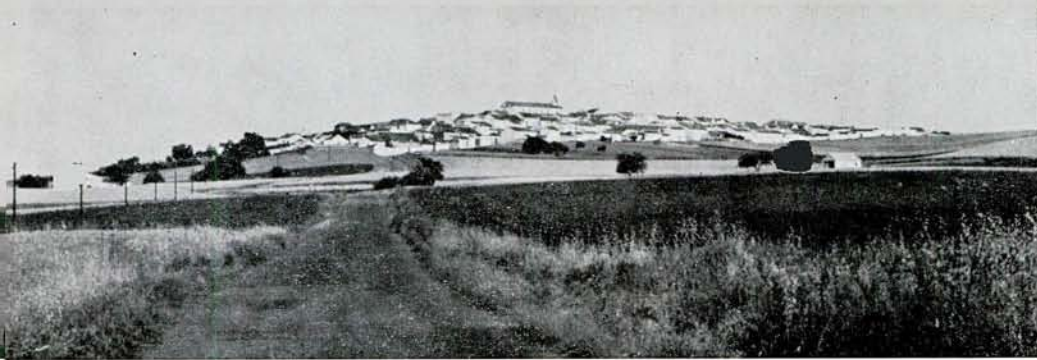
valenzuela

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Baena, situada al Este de la provincia, a 75 kilómetros de la capital. La superficie del término tiene una extensión de 19 29 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 344 metros. Valenzuela tenía 3.346 habitantes de hecho en 1960, que bajaron a 1.760 en 1975. El campo produce cereales; también hay algo de olivar.

No hay certeza sobre su primitiva identidad. Para unos es la Julia Fidencia romana mientras que para otros es la Virtus Julia. El padre Flores la identifica con Ituci y hay quien sitúa en ella la Hispalis de Hircio y la Obucula de Plinio. Todo son meras conjeturas que se pierden en la noche de los tiempos. Fue conquistada a los árabes antes que Córdoba por López Sánchez, camarero mayor de Fernando III, quien le otorgó el señorío de la villa en 1235. Martín Sánchez, VI señor de Valenzuela fundó un mayorazgo en favor de su hijo, Juan Pérez de Valenzuela, y fue despojado de los señoríos de Castro el Viejo y de Montoro por defender la causa de Pedro I. Alfonso Fernández de Valenzuela, X señor de la villa, quedó bajo tutela del tercer Conde de Cabra, que hizo permutar al niño el señorío de Valenzuela por una dehesa en el Montón de la Tierra. Pero al llegar a la mayoría de edad, advirtiendo que había sido perjudicado, tomó las armas y se adueñó de la villa, a raíz de lo cual, los Reyes Católicos mandaron tomarla y demoler su castillo. En 1625, Felipe IV erigió la villa en marquesado, a favor de don Antonio Fernández de Córdoba, señor de Orgiva y Busquitar.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Mérida Jiménez, U.C.D.

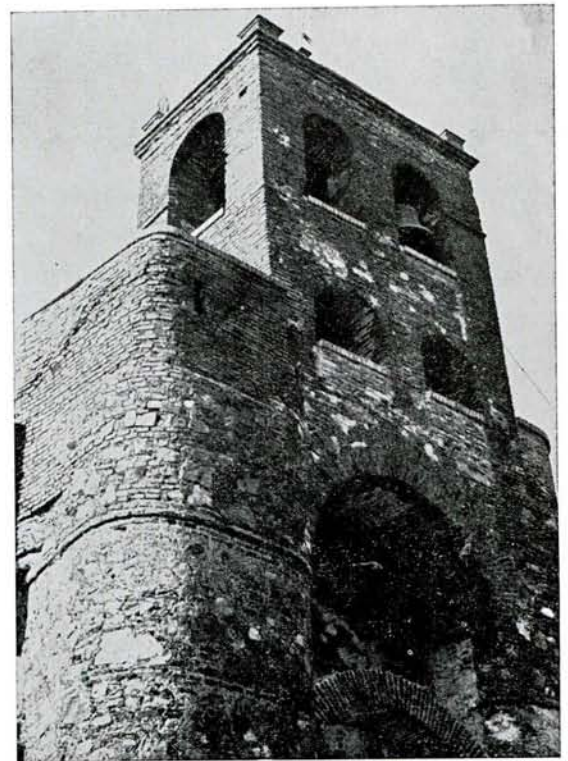


San Sebastián de los Ballesteros:
Vista general



Santaella: Torre
de la parroquia
desde la calle
Osario

Santa Eufemia: Torre de la
iglesia parroquial de la
Encarnación



Torrecampo:
Portada del casino,
en estilo gótico civil

Valenzuela: Calle Alcázar,
con su fuente pública



CONCEJALES:

D. José Oliván Ruiz, U.C.D.
D.^a Justa Vallejo Arrebola, U.C.D.
D. Feliciano Rodríguez Pérez, U.C.D.
D. Francisco Carrillo Díaz, U.C.D.
D. Vicente Ortiz Sánchez, U.C.D.
D. Francisco López Castilla, U.C.D.
D. Jairo Lozano Mejía, Independiente
D. Cesáreo Rodríguez Díaz, P.C.A.

valsequillo

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente en la actualidad al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo y situada al noroeste de la provincia, a 105 kilómetros de la capital. La superficie del término municipal es de 119'65 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar, 577 metros. En 1960, arrojó una población de hecho de 1.784 habitantes, que descendieron a 824 en 1975. De las 6.500 hectáreas cultivables que posee el término, unas 3.000 se dedican a cereal, 222 a olivar y 38 a viñas. Se siembran un año y descansan otro, que aprovecha el ganado. La especie que más abunda es la lanar, seguida de las de cerda, cabría y vacuna.

Hay quien identifica a Valsequillo con la antigua Malseca. Tuvo su origen, al igual que sus convecinas La Granjuela y Los Blázquez, en el siglo XV cuando, a raíz de los abusos cometidos por el comendador de Fuente Obejuna, Fernán Gómez de Guzmán, numerosos habitantes de ésta se dispersaron, fundando por doquier aldeas y caseríos, hasta un total de treinta y siete. Cinco de estas aldeas —Valsequillo, Los Blázquez, La Granjuela, Los Prados y Esparragosa— se emanciparon de Fuente Obejuna en el 1817, formando municipio bajo el nombre de Cinco Aldeas, cuyo Ayuntamiento radicó precisamente en Valsequillo. Posteriormente, Los Prados y Esparragosa desaparecieron y las otras tres —Valsequillo entre ellas— se convirtieron en municipios independientes.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Antonio Barbero Arévalo, Independiente

CONCEJALES:

D. Antonio Sánchez Mohedano, Independiente
D. Manuel Cambrón Aranda, Independiente
D. Francisco Álvarez Morales, Independiente
D.^a M.^a del Carmen Blázquez Sierra, Independiente
D. Sebastián Peñas Gómez, U.C.D.
D. Juan Muñoz Sánchez, U.C.D.

victoria (la)

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montilla, situada al S.O. de la provincia, a 29 kilómetros de la capital y a 4 de la carretera N-IV. Su término municipal tiene una extensión de 19'27 kilómetros cuadrados y la altura de la villa

es de 262 metros. En 1960 arrojó La Victoria una población de hecho de 2.769 habitantes, que descendieron a 1.703 quince años más tarde y hoy no llegan a dos mil. La mitad del término es tierra calma que dá cereales y girasol; el resto, olivar.

En el siglo XVI los frailes de San Francisco de Paula, llamados también de La Victoria, crearon en este lugar una casa de labor desde la que atender mejor sus propiedades. Alrededor de ella, que aún subsiste y se la conoce por "la Victoria Vieja", fueron amontonándose las casas de los labriegos, formando pequeños barrios que con el tiempo acabarían uniéndose en su mayoría. La construcción de la iglesia parroquial, en 1810, impulsó definitivamente la concentración urbana. Estuvo sujeta a La Rambla hasta el año 1840 en que se emancipó, creando Ayuntamiento propio. En su término hay vestigios de culturas antiguas que aquí dejaron su huella, como "El Castillejo", tenido por castro ibérico; los silos del Maestrescuela, de origen romano o la Torre de Don Lucas, de ascendencia árabe.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael Maestre Martínez, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Miguel Granadal Cardoso, P.S.O.E.
D. Antonio García Aragonés, P.S.O.E.
D. Andrés Zafra Gómez, P.S.O.E.
D. Juan Nicot Alcaide, P.S.O.E.
D. Miguel Osuna Lladosa, A.I. N.F.
D. Andrés Moyano Pino, A.I. N.F.
D. Diego Maestre del Pino, U.C.D.
D. Francisco Maestre Cuesta, U.C.D.

villa del río

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Montoro, situada al Este de la provincia, a 52 kilómetros de la capital en la carretera N-IV. La superficie de su término municipal es de 21'77 kilómetros cuadrados y la altitud de la población sobre el nivel del mar de 169 metros. En 1960 tenía Villa del Río una población de hecho de 8.290 habitantes, que descendieron a 6.599 en 1975. De las dos mil hectáreas cultivables del término, la mitad son de riego y dan algodón, cereales, leguminosas y maíz; la otra mitad, de secano, están dedicadas a cereales y olivar. En los últimos años se ha desarrollado considerablemente la industria del mueble. Hay también industrias aceiteras, de fabricación y envasado.

Corresponde al lugar donde estuvo la antigua Ripa de los romanos. En tiempos de la reconquista había una fortaleza árabe (probablemente el castillo de Xerit Medris) que fue tomada por Fernando III, donándola a don Diego Fernán de Aguayo, caballero santanderino, como recompensa a los servicios prestados en la toma de Ecija. En el siglo XIV existía población, bajo el nombre de Aldea del

Río y en el primer tercio del XV Fernán Ruiz de Aguayo cedió el castillo para que en su lugar fuera fundada la parroquia. Fue aldea de Córdoba hasta 1628, en que pasó por compra al señorío de don Antonio Alfonso de Sousa. Ocho años más tarde, en virtud de una cédula de Felipe III, fue adquirida por el Consejo de la villa.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Bartolomé Delgado Canales, P.C.A.

CONCEJALES:

D. Antonio Canalejo Romero, P.C.A.
D. Francisco Castro Moyano, P.C.A.
D. José García García, P.C.A.
D. Manuel Borrego Camargo, P.C.A.
D. Bernabé Menor Moreno, P.C.A.
D. Cristóbal López Espinosa, P.C.A.
D. Rafael Moreno Baldomero, P.S.O.E.
D.^a Carmen Romero Durán, P.S.O.E.
D. Antonio García Muñoz, P.S.O.E.
D. Carlos Clementsón Arderius, U.C.D.
D. Juan de D. Domínguez Ramos, Independiente
D. Antonio Agudo Navarro, Independiente

villafranca de córdoba

Villa y municipio de Córdoba, situada al Este de la provincia, a 27 kilómetros de la capital y a 16 de la carretera Nacional IV. Pertenece al partido judicial de Montoro. La extensión de su término municipal es de 64'18 kilómetros cuadrados y la altura de la villa sobre el nivel del mar es de 143 metros. En el censo de 1960 arrojó una población de hecho de 4 701 habitantes, que descendieron a 3.574 en 1975. El campo es bueno. La margen derecha del Guadalquivir (la Sierra) comprende 3.000 hectáreas de monte bajo, dehesa, repoblación forestal y una vega puesta en riego; la margen izquierda (Campiña) cuenta con otras 3 000 hectáreas de regadío, que producen algodón, cereales, remolacha, maíz y girasol. También hay olivar. La industria está desperdiciando, favorecida por la buena situación.

Corresponde, según se cree, a la antigua Sacilis o Cecilia romana. En tiempos de la Reconquista el lugar es conocido por Cascajar y se reduce a unos cuantos caseríos. Pedro I hace donación del Cascajar a don Martín López de Córdoba, su repostero mayor, concediéndole licencia para poblar el lugar con cien nuevos vecinos así como otros privilegios y franquicias, por lo que pasó a llamarse Villafranca, nombrada en algunos documentos antiguos Villafranca del Cascajar y, posteriormente, también Villafranca de las Agujas. A raíz de las luchas fratricidas entre Pedro I y Enrique II, que terminaron con la victoria de éste, don Martín López de Córdoba fue degollado en Sevilla por mandato del nuevo rey, que confiscó sus bienes, cediendo más tarde Villafranca a la Orden de Calatrava a cambio de Cogolludo, Loranca y Torralva. El Papa Clemente VII concedió bula a Carlos V

para disponer de las pertenencias de las Ordenes Militares y en 1594 la villa fue vendida a doña Catalina Fernández de Córdoba, XVIII señora de Aguilar y marquesa de Priego. A principios del siglo XVIII el noveno marqués de Priego heredó la Casa de Medinaceli, pasando Villafranca a pertenecer a la misma. En 1912, el último poseedor, don Carlos María de Constantinopla Fernández de Córdoba, vendió a los colonos todas las fincas del Estado.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Rafael Misas Casán, P.C.A.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Gonzalo Ruiz Torres, P.C.A.
D. Alfonso Ceballos León, P.C.A.
D. Juan A. Luque Díaz, U.C.D.
D. Baltasar Torres Pérez, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Ricardo López Blanco, Independiente
D. Bartolomé Sánchez Porrás, P.C.A.
D. Francisco Duque Molina, P.S.O.E.
D. Miguel Blanco Gallardo, U.C.D.
D. Manuel Palomares Vizcaino, U.C.D.
D. Alejandro Reyes Martínez, U.C.D.

villaharta

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo, situada al Norte de la provincia, cerca de la carretera N-432 Badajoz-Granada, a 38 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una superficie de 11'98 kilómetros cuadrados. La altitud de la villa sobre el nivel del mar es de 578 metros. El censo de 1960 arrojó una población de hecho de 1.261 habitantes, que descendieron a 829 en 1975. Labrar es cada día más entieconómico. La mayor riqueza agrícola es el olivar, que está en decadencia. La ganadería se ha reducido bastante, al no haber pastos. Hay unas 2 500 ovejas.

Hay quien sitúa en el lugar que hoy ocupa Villaharta la antigua Casóbriga de los romanos. La población actual es relativamente moderna. Fernando Páez de Castillejo y su mujer, doña Leonor de Angulo, fueron facultados por los Reyes Católicos en 1495 para fundar un mayorazgo en favor de su hijo mayor Francisco Páez de Castillejo, del que formaron parte entre otras posesiones las tierras y ventas de la Alhondiguilla, hoy Villaharta, que se poblaron hacia 1630 cuando don Diego Páez de Castillejo, quinto señor del heredamiento, compró al rey por cinco mil ducados la jurisdicción civil y criminal, construyéndose poco después iglesia y posada. Por sucesivas transmisiones hereditarias llegó la villa a posesión de la casa de Alba, a través de don Fernando de Silva Álvarez de Toledo, duque de Alba y marqués de El Carpio, que fue XII señor de Villaharta.



Valsequillo:
Ayuntamiento

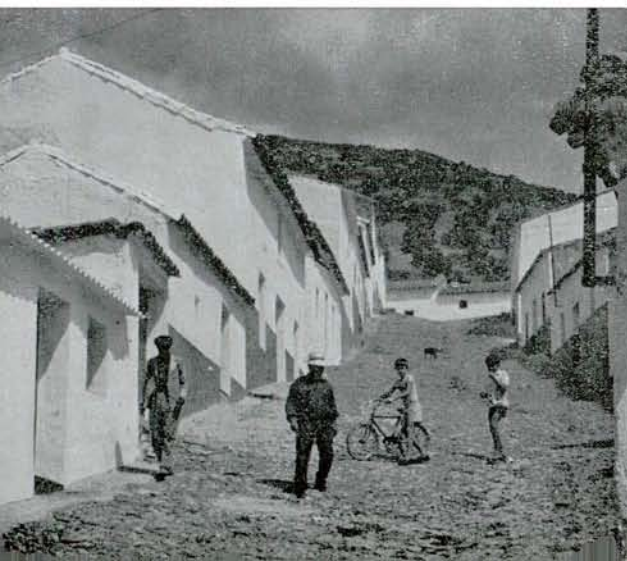


Villa del Río: Portada de la antigua
parroquia de San Pedro

Villafranca: Torre del Reloj, que se alza
en la casa que es hoy Ayuntamiento

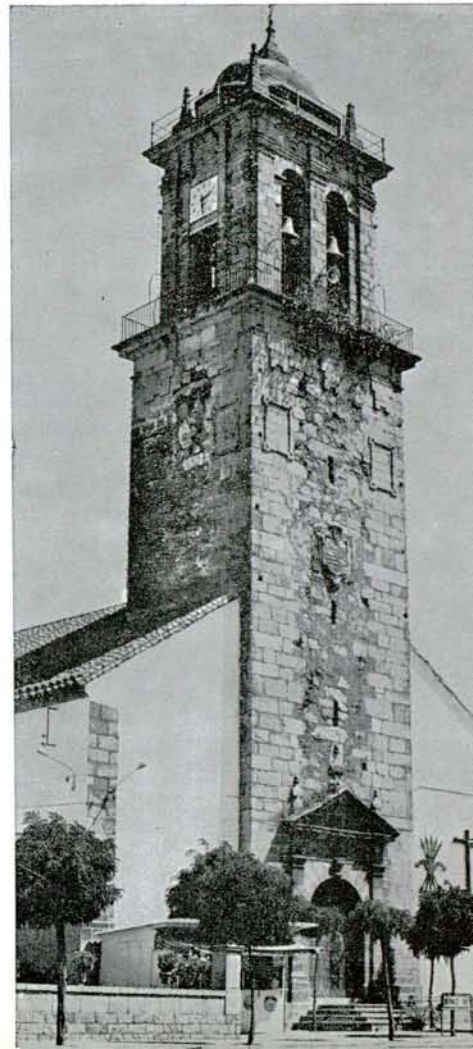


Villaharta: Calle Calvario



Victoria (La): Parroquia
de San Pedro Alcántara

Villanueva de Córdoba:
Torre de la parroquia de
San Miguel



ALCALDE-PRESIDENTE:

D.^a María Pilar Granados Escudero, Independiente

TENIENTE DE ALCALDE:

D. Antonio V. Pizarro Moreno, Independiente

CONCEJALES:

D. Emeterio Gavilán Galán, U.C.D.

D. José Carrillo Gómez, U.C.D.

D. Luis Galán Fernández, Independiente

D. Antonio Alex Pérez, Independiente

D. José Almohano Hidalgo, Independiente

villanueva de córdoba

Villa y municipio de Córdoba, situada al Norte de la provincia, en el Valle de los Pedroches, y perteneciente al partido judicial de Pozoblanco. Dista 87 kilómetros de la capital, por Adamuz. Su término municipal tiene una superficie de 426 79 kilómetros cuadrados. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 724 metros, siendo por este concepto la segunda más alta de la provincia, tras Cardeña. Sus habitantes de hecho al censo de 1960 ascendían a 15.719, que quince años después descendieron a 10.842. La principal riqueza es la ganadería, resumida en estas cifras: alrededor de 50 000 cerdos, otras tantas ovejas —en regresión, pues llegó a haber 90.000— y unas 15.000 cabezas de vacuno, que en su mayoría se vende para recría a Murcia y Valencia. La explotación se hace en régimen extensivo y la raza autóctona es la retinta, cruzada con parda alpina y charolés. La agricultura, escasamente rentable, fuera de su aplicación ganadera, está representada por los cereales, el olivar y el encinar.

Algunos autores, basándose en el hallazgo de inscripciones romanas, sitúan la existencia en este lugar de la antigua Solia. Las primeras casas de la población actual surgieron a la vera del antiguo camino de Córdoba a Toledo, llamado del Armillat, pero la fundación propiamente dicha se atribuye a unos vaqueros de Pedroche que huyendo de la peste se asentaron en este lugar en 1345. Su primera denominación fue Encinaenana o Encinanava, pero en 1499 el Consejo cordobés, a instancias de sus vecinos, la rebautizó con el nombre que ostenta en la actualidad. Al estar situada dentro de la dehesa de la Jara se la ha llamado también comunmente Villanueva de la Jara, pero este nombre jamás ha figurado en documento alguno. Obtuvo el título de villa en 1533, otorgado por Carlos I, mediante el pago de 700.000 maravedíes. Su escudo es el mismo de los Austrias, estampado en el título de la villa, que desde entonces utilizó como propio.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis Miguel Ochoa Muñoz, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Pedro Cerro Caballero, U.C.D.

D. Francisco Moreno Torralbo, U.C.D.

D. Conrado Redondo Cabrera, U.C.D.

D. Juan Antonio Cano Díaz, U.C.D.

D. Juan Buenestado Carbonero, P.S.O.E.

D. Juan A. Coletto Díaz, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Miguel Jurado Tintorero, P.S.O.E.

D. Bernardo Blázquez Calero, U.C.D.

D.^a Isidora Parejo Pozuelo, U.C.D.

D. Antonio García Sánchez, P.S.O.E.

D. Fernando Buenestado Carbonero, U.C.D.

D. Eugenio Lara Serrano, P.S.O.E.

D. Pedro Gómez Gómez, U.C.D.

D. Antonio Gutiérrez Vacas, P.C.A.

D. Juan José Mohedano Copado, P.S.O.

D. Bernardo Blanco Rodríguez, U.C.D.

villanueva del duque

Villa y municipio de Córdoba, situada al Norte de la provincia, en el Valle de los Pedroches, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco. La separan de Córdoba 76 kilómetros. La superficie de su término municipal es de 136 28 kilómetros cuadrados y la altitud de la villa sobre el nivel del mar es de 582 metros. En 1960 tenía una población de hecho de 3 980 habitantes, que descendieron a 2.281 en 1975. Lo mejor del término es la zona "Tierra de Abajo", con 3.000 hectáreas de encinar y cereal, aunque muy parceladas. La zona Sur o "Sierra", de escasa rentabilidad agrícola, sería adecuada para ganadería.

En la antigüedad y no lejos de la villa actual, existió población con el nombre de Ayoza, famosa por sus viñas y lagares. En sus orígenes, la población actual estuvo vinculada al condado de Belalcázar, erigido por Enrique IV en favor de don Alfonso de Sotomayor, en atención a los servicios prestados por su padre al rey Juan II en la batalla de Olmedo, integrado por Gahete (Belalcázar) y Finojosa (Hinojosa del Duque), de la que era aldea Villanueva del Duque. En 1601 obtuvo el título de villa, mediante el pago de cuatro mil ducados, que adelantó el propio conde de Belalcázar y Duque de Béjar, al que se refiere el sobrenombre de la villa.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Moreno Cañas, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Romero Benítez, U.C.D.

D. Antonio Sánchez Barjacobá, U.C.D.

D. Emilio Andrada Leal, U.C.D.

D. Pedro Flores Torrero, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Juan Medina Doblado, U.C.D.

D. Manuel López Murillo, U.C.D.

D. Jerónimo Sánchez Álvarez, U.C.D.

D. Isidoro Caballero Medina, P.S.O.E.

D. Antonio Caballero Moya, U.C.D.

D. Emilio Salado Gómez, U.C.D.

villanueva del rey

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Peñarroya-Pueblonuevo, situada al Norte de la provincia, a 67 kilómetros de la capital y a 6 de la carretera Badajoz-Granada. La extensión de su término asciende a 145'96 kilómetros cuadrados y tiene carácter provisional, al hallarse pendiente de resolución por el Supremo un litigio sobre fijación de límites con Espiel. La altura de la villa sobre el nivel del mar es de 549 metros. En 1960, la población de hecho ascendía a 3.165 habitantes, que descendieron a 1.976 en 1975. La principal fuente de riqueza es el olivar, viejo en su mayor parte. Las viñas van a menos. Ganadería: ovino y vacuno, que vá a más; el cerdo, en regresión. Hay minas de barita, en explotación, y yacimientos inactivos de hierro y cobre.

De fundación posterior a la Reconquista, nació como aldea bajo el nombre de Lugar de Casillas, que posteriormente cambió por el de Villanueva de las Viñas, a causa de sus abundantes viñedos. En 1320 se constituyó en villa, con sus entonces aldeas de Espiel y Navas del Serrano (hoy Villaviciosa) y pasó a denominarse Villanueva del Rey, quedando sujeta a la jurisdicción de Córdoba. En 1637, fue comprada con una legua de término por don Pedro Gómez de Cárdenas y Angulo, caballero veinticuatro de Córdoba, que obtuvo de Felipe IV en premio a sus servicios el título de vizconde en 1656. A partir de entonces cambió su sobrenombre, pasando a llamarse Villanueva de Cárdenas. En 1711 fue erigida en condado por Felipe V, en favor de don Pedro Alfonso Gómez de Cárdenas.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Antonio Herrera Rísquez, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Francisco González Fernández, U.C.D.
D. Antonio Lozano Pino, U.C.D.
D. Antonio Barba Caballero, U.C.D.
D. Antonio Caballero Alcántara, P.C.A.

CONCEJALES:

D. José Peñas Romero, U.C.D.
D. José Fernández Agenjo, P.C.A.
D. José Antonio Jimeno Berengena, U.C.D.
D. Rogelio Arroyo Artero, U.C.D.
D. Antonio Fernández Agenjo, P.C.A.
D. Enrique Gómez Palomo, Independiente

villaralto

Villa y municipio de Córdoba, situado al Norte de la provincia, en el Valle de los Pedroches, y perteneciente al partido judicial de Pozoblanco. Dista 80 kilómetros de la capital y cuatro de la carretera C-411, a Almadén. La altitud de la villa sobre el nivel del

mar es de 583 metros. La extensión del término municipal es de sólo 9'11 kilómetros cuadrados, siendo por este concepto el segundo más pequeño de la provincia, detrás de Fuente la Lancha. En 1960 registró una población de hecho de 3.383 habitantes, que descendieron a 2.117 en 1975. El campo produce cereales y el suelo cultivable se divide en cuatro "hojas" (siembra, barbecho, rastrojo y hierba) con aprovechamiento común, lo que permite subsistir a la ganadería, representada por el ovino y algo de vacuno.

Ramírez de las Casas Deza le atribuye antigüedad de finales del siglo XV o principios del XVI, "que comenzó por un pago de viñas en que los vecinos de Torremilano (hoy Dos Torres) hicieron varias chozas para cuidar más de cerca sus heredades". El arcediano de Pedroche y canónigo de Córdoba, don Melchor Fernández Almagro, trató de comprar Villaralto en 1633, pero cuando don Francisco de Lerma, comisionado del rey, vino a darle posesión, se opuso la ciudad de Córdoba por ser Villaralto barrio de Torremilano y no poseer jurisdicción propia. Pese a ello, el comisionado dió posesión de Villaralto a don Luis Fernández Carreras, hermano y apoderado del arcediano de Pedroche, el día 15 de septiembre de 1633 y, al propio tiempo, la hizo villa, con jurisdicción propia. A la hora de señalar el término, se entabló pleito con Torremilano, resuelto a favor de Villaralto en 1638.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Jesús Gómez Moreno, P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José Torrico Torrico, P.C.A.
D. Daniel Madueño Gómez, P.S.O.E.
D. Práxedes Gómez Orellana, P.S.O.E.
D. Pedro Antonio Sánchez Fabio, U.C.D.

CONCEJALES:

D. Juan Manuel Crespo Moraño, P.S.O.E.
D. Antonio Caballero González, P.S.O.E.
D. Manuel Gómez Fernández, P.S.O.E.
D. Primitivo Nevado Aranda, U.C.D.
D.^a María L. Ruiz Peralbo, U.C.D.
D. Felipe Moreno Caballero, P.C.A.

villaviciosa

Villa y municipio de Córdoba, situada al Norte de la provincia y perteneciente al partido judicial de la capital, de la que dista 43 kilómetros. La superficie de su término es de 468 02 kilómetros cuadrados y la altitud de la villa sobre el nivel del mar, de 693 metros. En el censo de 1960 arrojó una población de hecho de 7.081 habitantes, que descendieron a 4.548 en 1975. Los cultivos principales son el olivar, de bajo rendimiento, y la viña. Importante es la riqueza forestal, con 14.000 hectáreas repobladas. La ganadería está representada por las especies ovina, cabría, cerda y vacuna. Minas de barita.

La población actual tuvo su origen en la ermita levantada en el siglo XVI para dar culto a la Virgen de Villaviciosa, imagen procedente de Villaviciosa de Portugal y traída por un pastor hasta la dehesa de las Gamonosas, del término de Espiel, para darle culto. Alrededor de la ermita fueron surgiendo una hospedería, un mesón y algunas casas, incrementándose considerablemente esta población hacia 1665, con los vecinos de Valdesénico, Nava Fernando, El Alfayate y Navas del Serrano, aldeas hoy desaparecidas. El cardenal Salazar separó eclesiásticamente a Villaviciosa de Espiel, creando parroquia propia. Años más tarde, en 1775, Carlos III le otorgó privilegio de exención y villazgo.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Arribas Carrillo, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D.^a Laura Antonia Contreras Fernández, P.C.A.
D. Gabriel Romero Nieto, U.C.D.
D. Federico Soria Casas, P.S.O.E.
D. Antonio Muñoz Vargas, P.S.O.E.
D. Antonio Nevado Escobar, P.C.A.
D. Antonio Carretero Muñoz, P.S.O.E.
D. José Calderón Vargas, U.C.D.
D. Fernando Lemos García, P.C.A.
D. Nicolás Calero Muñoz, C.D.
D. Faustino Esquinas Ruiz, P.C.A.

viso (el)

Villa y municipio de la provincia de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Pozoblanco y situado en el Valle de los Pedroches, distante 85 kilómetros de la capital. Su término municipal tiene una extensión de 252'63 kilómetros cuadrados y en el extremo norte del mismo confluyen las provincias de Badajoz, Ciudad Real y Córdoba. Tiene la villa una altura sobre el nivel del mar de 575 metros. Sus habitantes de hecho en 1960 ascendían a 3.736, que quince años después, en 1975, aumentaron ligeramente a 3.861. El campo, poco rentable, dá cereal. Existen doscientas huertas. El porvenir está en la ganadería.

Es población moderna, que data probablemente del siglo XV. Perteneció al condado de Santa Eufemia pero por sentencia dictada contra el señor de dicha villa, se dió posesión de El Viso a la ciudad de Córdoba, derribándose la horca que en la misma había.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Cecilio Jiménez Sánchez, U.C.D.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Mateo García Rodríguez, U.C.D.
D. Ramón Cañuelo Ramírez, U.C.D.
D. Alfonso Ruiz López, U.C.D.
D. Bartolomé Castro García, P.S.O.E.

CONCEJALES:

D. Jesús López Moreno, U.C.D.
D. José López Mantas, U.C.D.
D. Dionisio Torrero Moreno, U.C.D.
D. Manuel Murillo Caballero, P.S.O.E.
D. Bartolomé Gómez Moreno, P.C.A.
D. José Moreno Tartajo, P.C.A.

zuheros

Villa y municipio de Córdoba, perteneciente al partido judicial de Cabra y situada al SE. de la provincia, a 76 kilómetros de la capital. La extensión de su término es de 42'26 kilómetros cuadrados. La altitud de la villa sobre el nivel del mar es de 622 metros. En el censo correspondiente a 1960 arrojó una población de hecho de 1.837 almas, que descendieron a 1.498 en 1975. De las 4.226 hectáreas del término sólo se salvan 800 de olivar. La ganadería está representada por ovejas y cabras.

El nombre de la villa, de origen árabe, puede ser corrupción de Zahara, que alude a la cordillera de rocas a cuyo pie se levanta. Algunos investigadores la identifican con la Sucubo citada por Plinio. Tuvo gran importancia militar en la dominación árabe, siendo conquistada tras duro asedio por Fernando III en 1240, que la donó a su mujer, doña Juana. Posteriormente, Sancho IV la dió a la ciudad de Córdoba, en unión de Baena y Luque. En 1441, Juan II concede el señorío de la villa a Gonzalo Martínez de Córdoba, de la casa de Aguilar, quien, muerto sin sucesión, la da a don Alfonso Fernández de Córdoba, alcaide de los Donceles, por sus servicios. Muerto éste, también sin sucesión, deja heredero a su hermano, don Pedro de Córdoba y Solier, arcediano de Castro, que al ser elevado al episcopado cordobés hace donación de Zuheros en favor de su hijo legitimado don Alonso Fernández de Córdoba, en el que instituyó mayorazgo.

ALCALDE-PRESIDENTE:

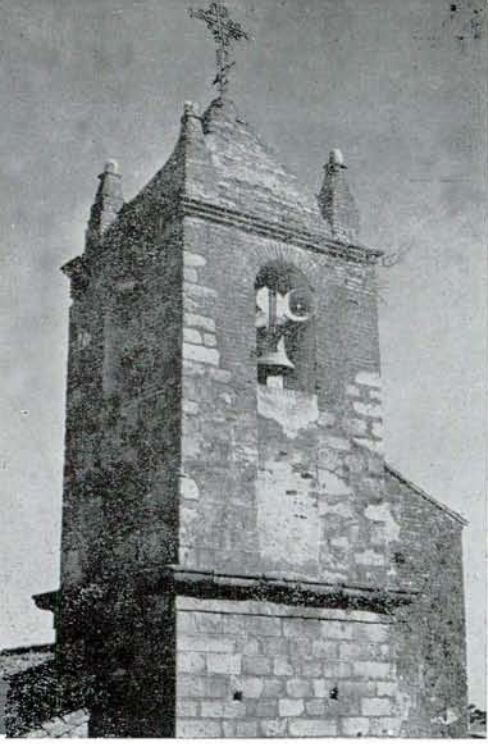
D. Higinio Garrido Carrillo, U.C.D.

TENIENTE DE ALCALDE:

D. José María Arévalo Alcalá, U.C.D.

CONCEJALES:

D. José Zapata Palomo, P.S.O.E.
D. Manuel Mesa Rivas, U.C.D.
D. Manuel Fernández Zafra, P.S.O.E.
D. José Poyato Jiménez, U.C.D.
D. Manuel Uclés Sevillano, U.C.D.
D. Luis Poyato Arrebola, P.S.O.E.
D. Rafael Poyato Sevillano, U.C.D.



**Villanueva del Duque:
Torre de la parroquia
de San Mateo**



**Villanueva del Rey: Vista general
desde el Puerto Cacho**



**Villaralto: Torre
parroquial y balcón
del Ayuntamiento**



Villaviciosa: Vista panorámica

Viso (El): Ermita de Santa Ana



Zuheros: Restos del Castillo



Por las rutas de la provincia, «haciendo cordobesismo»



Más de 80 localidades lleva visitadas el presidente de la Diputación en 13 jornadas, 156 horas de trabajo y 3.000 kilómetros recorridos.

Muchos problemas ya fueron resueltos y otros están en vías de solución.

El contacto personal de don Diego Romero con los rectores municipales y la observación directa de las necesidades de los pueblos propiciaron la puesta en marcha de distintas iniciativas de gran interés comunitario.



O fueron meras palabras las pronunciadas por don Diego Romero en su toma de posesión: “quede muy claro que esta Corporación está decidida a trabajar por la provincia, por todos los pueblos, aldeas y lugares de esta Córdoba nuestra tan querida, sin más distinción que la de atender, preferentemente, a las mayores necesidades, a las que imperiosamente sientan nuestros medios rurales o urbanos más deprimidos, haciendo real así el principio humanista y constitucional de la solidaridad que U.C.D. proclama”.

“Desde la Córdoba serrana, desde el Valle de los Pedroches y cuencas del Noroeste, desde la Córdoba umbilical del Valle del Guadalquivir, desde la rubia Córdoba de los mil verdes de las viñas y olivares del Sur, desde las agrestes cumbres de la Sub-Bética, desde todas las caras de Córdoba, vamos a hacer cordobesismo, que es tanto como fortalecer una de las ocho columnas de esta Andalucía nuestra...”.

No, no fueron meras palabras del presidente de la Diputación en aquel histórico acto. Porque un par de meses después de posesionarse de su cargo, aliviado algo de la obligada actividad protocolaria propia del acontecimiento, se lanzó a conocer la provincia. Pueblos y aldeas fueron visitados por don Diego Romero, manteniendo contacto directo con hombres y problemas: “para conocernos, materializar con nuestra presencia física la existencia de la Corporación, observar las cosas y entablar diálogo con el que se conseguirán soluciones y concordia”.

Estudio de soluciones y sinceridad por delante: “la Corporación no es el “maná” ni dispone de una “varita mágica” para resolver todas las necesidades. Hay que confiar en el espíritu solidario de los Ayuntamientos, en la buena disposición de todos para el esfuerzo conjunto. Y, para empezar, establecer el preceptivo orden

de prioridades que marca la ley en orden a la cooperación a municipios”.

En sus prolongadas reuniones de trabajo con los alcaldes y miembros de las Corporaciones Municipales, fue reiterativo sobre tales principios. También humilde e indulgente: “todos tenemos que aprender en esta nueva etapa de “rodaje” democrático y hacerlo pronto porque es el bien común el que nos espera”.

Las peticiones, una por una, eran desmenuzadas. Muchas de ellas quedaban fuera de la competencia de la Diputación. Correspondía solucionarlas a los propios Ayuntamientos, a través de la colaboración de los vecinos. Otras se apartaban de la esfera de la Administración Local y entraban de lleno en los ámbitos de otros Departamentos. Don Diego Romero, como jurista, en ningún caso escamoteó el consejo y la orientación. Tampoco su ofrecimiento de apoyo. Los nuevos rectores municipales iban convenciéndose de la realidad y agradecían el abierto y claro talante del presidente de la Diputación, profundamente receptivo a tantas y tantas inquietudes de nuestros pueblos.

Fueron abordados, en profundidad, los temas propios de la competencia de la Diputación: abastecimientos de agua, alcantarillados, accesos y electrificaciones, etc. etc., problemas que, ciertamente, tienen sus correspondientes enfoques técnicos pero que, también, exigen planteamientos humanos y políticos. Unos y otros habrían de ser inventariados bajo el más estricto orden de prioridades y bajo un lógico criterio proporcional para ser incluidos en los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En ese minucioso repaso de problemas, quedó patente la conveniencia de estudiar la constitución de un Consorcio para la recogida y tratamiento de las basuras, tema éste de común necesidad a la mayoría de los municipios visitados. Asimismo se puso de relieve

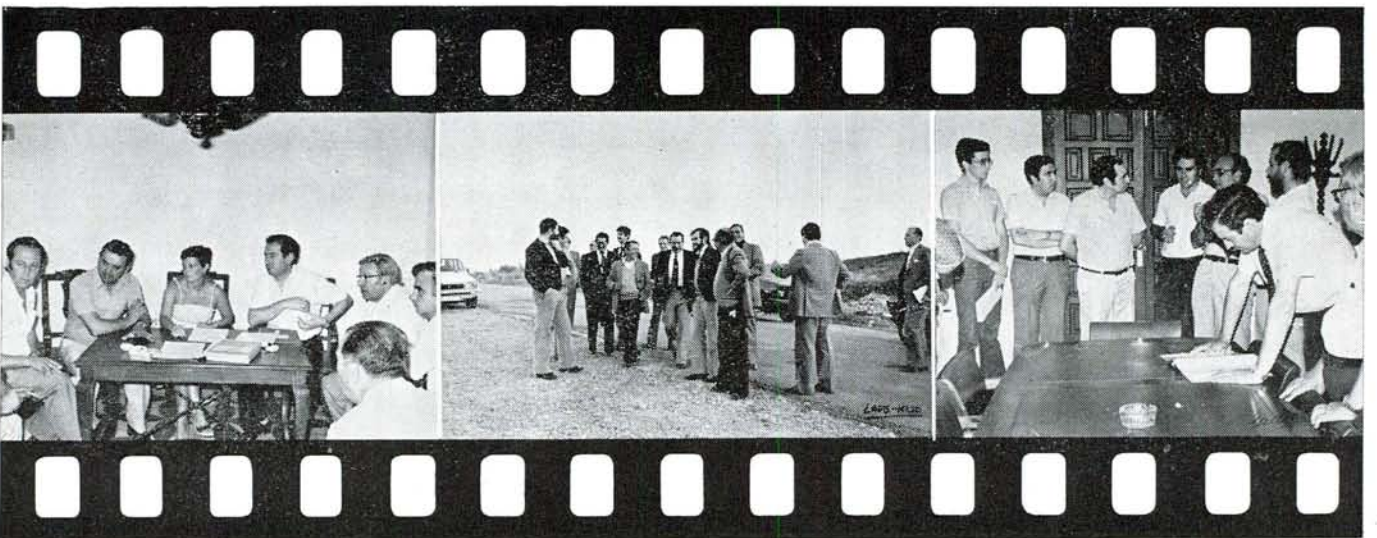
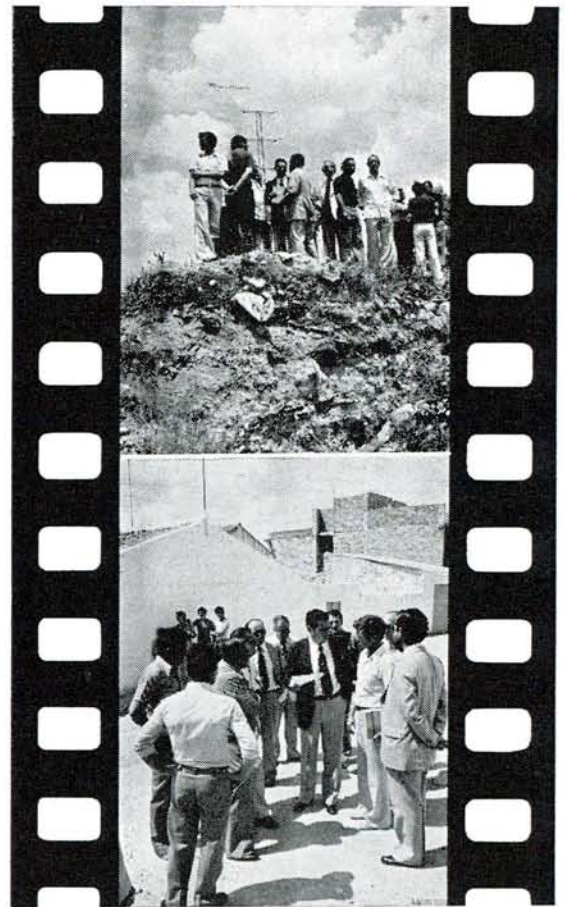


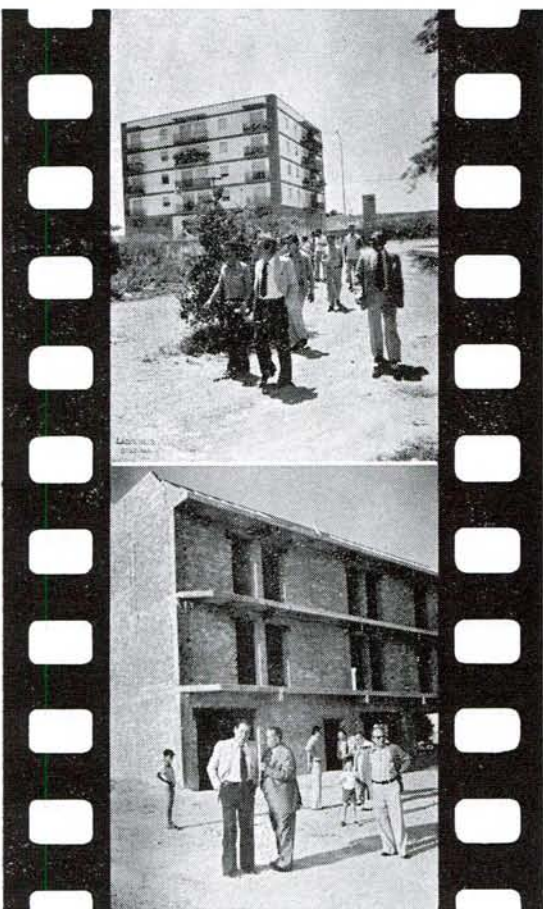
la urgente demanda de un Plan Urbanístico porque algunos Ayuntamientos se están autocreando complicaciones importantes de infraestructura con inadecuadas expansiones de su casco urbano, iniciativas que ya tomaron cuerpo y están en vías de convertirse en espléndidas realidades

También el presidente sugirió la posibilidad de crear un Museo de Artesanía Alfarera en La Rambla, iniciativa ésta que podría unirse a otras semejantes y canalizarlas hacia un itinerario turístico provincial incluyendo el Convento de las Clarisas de Montilla, que desea exponer al público las riquezas artísticas e históricas allí encerradas.

Otra de las constantes de don Diego Romero en sus diálogos con los rectores municipales fue el tema social. Les exhortó a que extremaran todos los recursos conducentes a la creación de puestos de trabajo, actitud ésta que viene siendo principal preocupación corporativa, empeñada en ejecutar, con la máxima urgencia, los Planes de Obras y Servicios e, incluso, otras realizaciones con la base de presupuestos extraordinarios que generen mano de obra para paliar el desempleo en alguna medida y transmitir la inquietud a otros sectores precisados de estímulo y confianza para la inversión.

Sin lugar a dudas, son los abastecimientos de agua los que ocupan lugar preferente en la nómina de problemas a remediar. Mucho se hizo hasta ahora en tal sentido pero aún quedan bastantes núcleos urbanos afectados por la escasez Y, entre ellos, fueron detec-



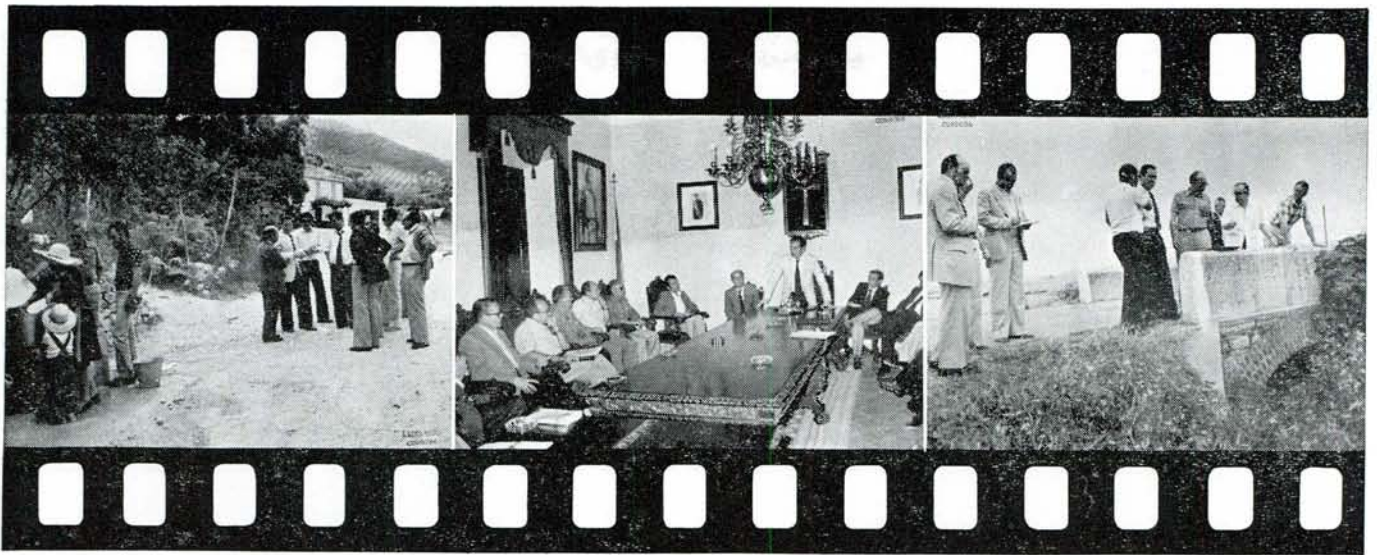


tadas algunas aldeas de Fuente Obejuna, cuya solución ya está en marcha puesto que fue aprobado el correspondiente anteproyecto de presupuesto extraordinario y correspondiente operación de crédito con la Caja Provincial de Ahorros por 57.000.000 de pesetas.

Los principios de colaboración ciudadana propugnados en sus conversaciones con los responsables municipales los vió cumplidos el presidente en su visita a El Viso, municipio sin problemas —el reverso de la moneda lo encontró en la aldea de Jauja— con todas sus necesidades cubiertas, incluso adelantándose al tiempo. Públicamente felicitó a su alcalde “que supo conjugar, perfectamente, la eficacia gestora con la colaboración ciudadana, cuya participación, en todos los órdenes, es imprescindible para alcanzar prosperidad, ya que el sin fin de necesidades “domésticas” que reclaman las comunidades solo a sus componentes corresponde satisfacerlas por la vía de la contribución. Ojalá que, al cabo de cuatro años, todos los pueblos de Córdoba puedan ofrecer el mismo índice de bienestar que El Viso”.

Pudo constatar la gran inquietud por el mayor y mejor aprovechamiento de las riquezas naturales del Valle de los Pedroches para lo que, en pro de la conveniente industrialización de la ganadería y del relanzamiento minero, sugirió una reunión de amplio espectro representativo, confiando en la unión y solidaridad de todos los estamentos implicados, imprescindibles para que cristalice la idea, frustrada en otras ocasiones por el individualismo y las posturas egoístas.





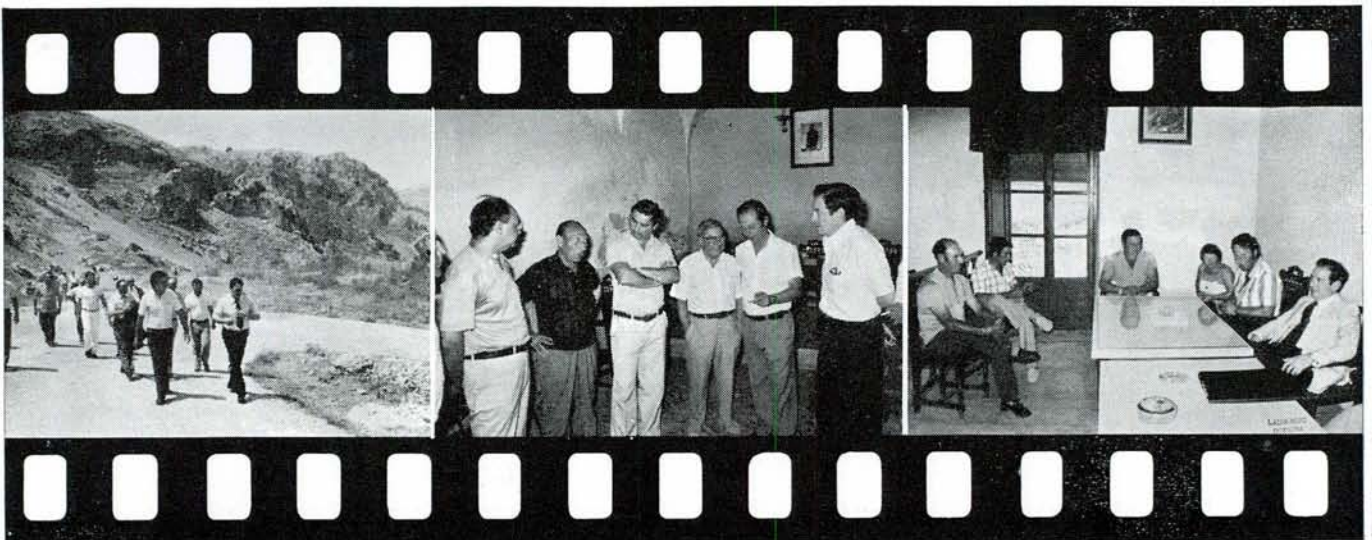
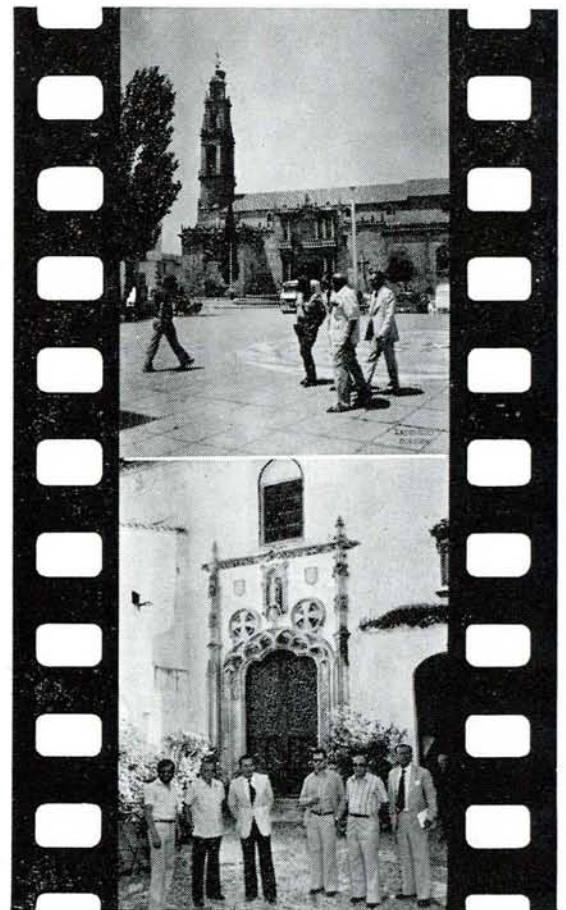
También esperaban con ansiedad los vallesanos el acondicionamiento de los caminos de Ovejuelas y Caballón, salidas para los productos olivaderos del extenso y productivo Valle del Cuzna, anhelos cumplidos ya por las actuaciones corporativas.

En Aguilar de la Frontera, dedicó elogios a su alcalde por la bien cuidada Casa Consistorial, en duro contraste con otras visitadas, tema éste por el que se preocupa la Diputación al entender que los Ayuntamientos deben estar asentados en edificios dignos acordes con lo que representan.

También el presidente mostró especial interés por el acondicionamiento de la carretera conocida por "Puente de los siete ojos", en el área del Plan de Riegos Genil-Cabra, proyecto éste "sobre el que todos los cordobeses debemos volcarnos teniendo en cuenta los beneficiosos efectos multiplicadores de aquellas tierras cuando estén empapadas de agua".

Fue en Monturque donde dió a conocer su idea de concretar un programa provincial de instalaciones deportivas mínimas —piscina y campo de fútbol— encaminado a dotar de las mismas a aquellas poblaciones que, en elevado porcentaje, carecían de ellas: "el objetivo es conseguir unas instalaciones modestas y funcionales, nada ostentosas, pero bien distribuidas, tratando de corregir manifiestos desequilibrios entre Municipios, para lo que habrá que apelar a la solidaridad entre los pueblos".

Tal iniciativa ya fue puesta en marcha y concre-



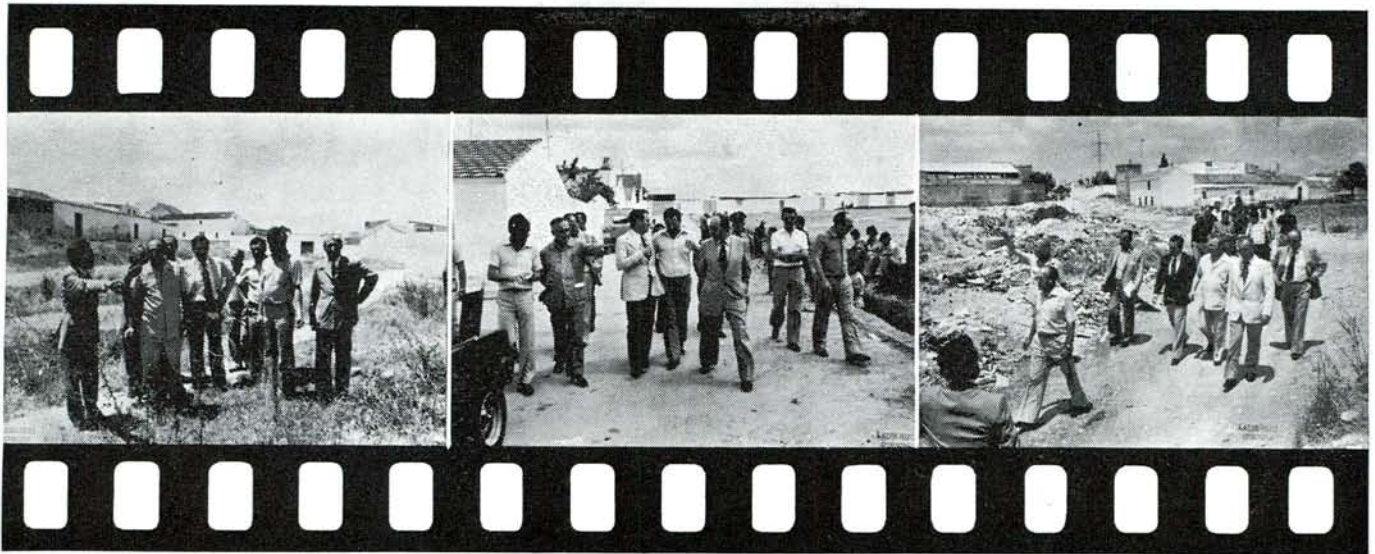


tada en el presupuesto especial de Obras y Servicios de 1980, con la consignación de 218.730.000 pesetas, que permitirá la construcción de una piscina —primer paso del proyecto— en cada una de las 37 localidades que la solicitaron.

En Montoro fue abordado el ambicioso proyecto que, mediante la construcción de un embalse, abasteciera con abundancia y calidad a distintos pueblos de aquella comarca oriental, iniciativa ésta que el presidente habría de plasmar en una moción elevada al Pleno corporativo y que fue aprobada en su día, en el sentido de solicitar que el Estado financie al 100 por 100 las obras correspondientes a la presa y embalse del arroyo de Martín Gonzalo y que subvencione con el 50 por 100 el resto de las conducciones e instalaciones precisas para el abastecimiento a Montoro, Villa del Río, El Carpio, Adamuz, Villafranca, Pedro Abad, Algallarín, Maruanas, Bujalance y Morente, proyecto que ya se encontraba ultimado e informado favorable y minuciosamente por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Córdoba, pendiente de ulterior trámite en la Dirección General de Obras Hidráulicas

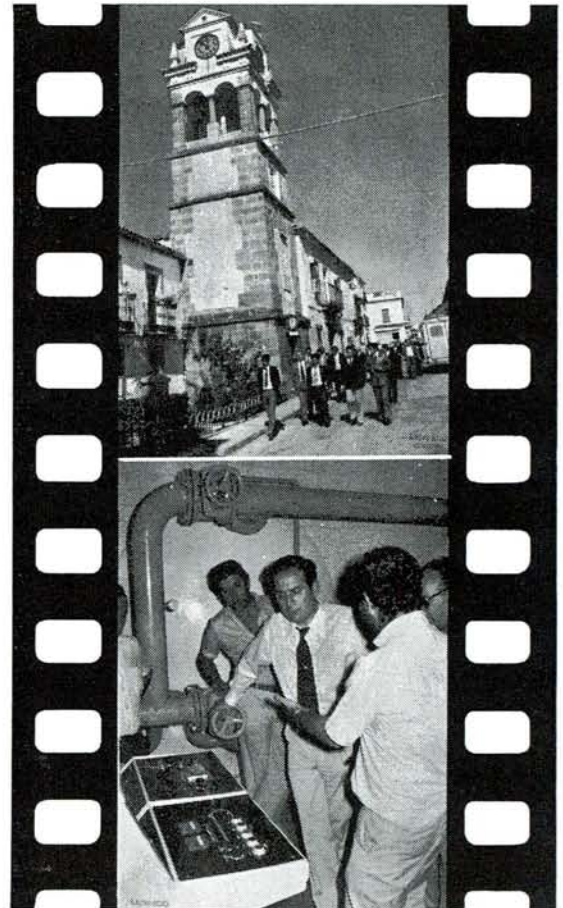
A este respecto, el presidente proclamó públicamente su sentimiento de satisfacción por la actitud solidaria y generosa del Ayuntamiento de Montoro que, pese a tener aprobada la obra de su abastecimiento de agua desde el año 1978, accedió a esperar esa solución conjunta y total que ahora se está abordando con carácter urgente.

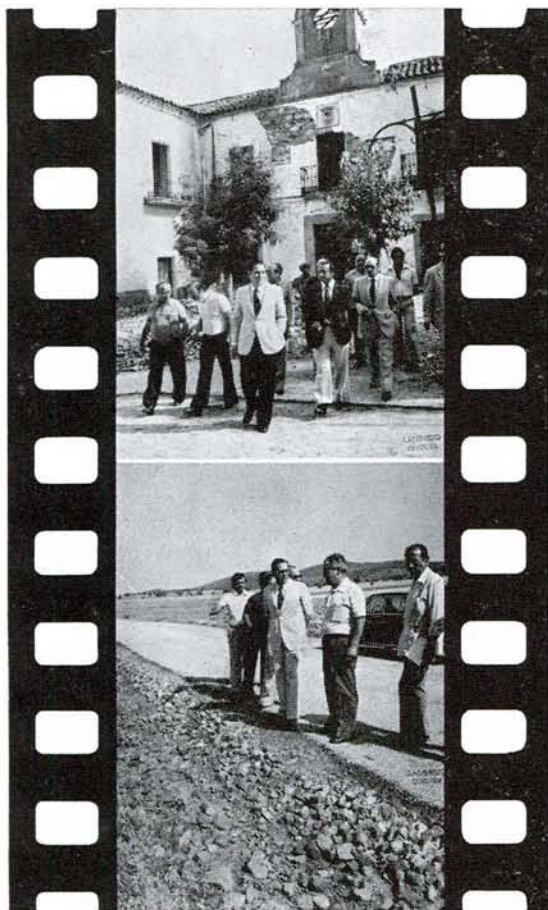




El tema benéfico se suscitó en Castro del Río, donde el presidente realizó un detenido recorrido por el Hospital de Jesús, magníficamente conservado pese a que su construcción data de más de dos siglos y medio, institución asistencial módica aunque insuficiente para la gran demanda de personas que desean acogerse a sus beneméritos servicios. Manifestó que la Diputación estudiaba la posibilidad de acometer una ampliación y, mediante los oportunos conciertos, convertirlo en residencia comarcal, formando parte de las acciones que, en esta campo de la beneficencia, está llevando a cabo la Corporación, preocupada, hondamente, por los ancianos desvalidos de nuestra provincia y sus problemas.

A lo largo y ancho de su prolongada andadura, tuvo que repetir muchas veces donde termina la obligación municipal y cuando comienza la provincial, insistiendo en que, para la equitativa distribución de las aportaciones corporativas no contó para nada el matiz político de los Ayuntamientos y que la Diputación siempre se mostró partidaria de las acciones consorciadas, como en el caso de los abastecimientos de agua, recaudación de exacciones —otra iniciativa que se hará posible con la colaboración del Centro de Cálculo del Palacio de la Merced— y tratamiento de residuos sólidos, servicios éstos que muy pronto quedarán implantados para cubrir necesidades supramunicipales y que fueron inspirados en carencias latentes observadas en esos contactos directos del presidente con los pueblos y sus gobernantes.





Don Diego Romero no ocultó su pesimismo en el tema de los caminos respecto a la inmediata posibilidad de acometer importantes reparaciones en las carreteras provinciales por ser muchos los kilómetros a cuidar —más de 2 300 corresponden a la Diputación— y pocos los recursos económicos para tan extensa red, aunque como medida de emergencia, se mejoraron aquéllos estimados como olivareros ante la campaña aceitunera.

Sin embargo, a éste respecto, aparte de obras de mejora emprendidas en algunas rutas provinciales, como en el caso de los caminos del Caballón, Ovejuelas y Mirabueno, la prolongación de este último para enlazar directamente a Adamuz con Obejo es otro de los proyectos en marcha, con inversiones totales que se aproximaron a los 98.000.000 de pesetas, dados sus emplazamientos en zonas deficientemente comunicadas e interés socio-económico, don Diego Romero tomó parte muy directa en la pretendida comunicación más directa entre el Norte de nuestra provincia y Ciudad Real, tema que le fue expuesto en Villanueva de Córdoba y que constituye un viejo anhelo del Valle de los Pedroches, a cuyo efecto el presidente ya mantuvo reuniones interprovinciales que dieron por resultado la puesta en marcha del estudio previo al interesante y necesario proyecto, acorde con la topografía de las zonas y conveniencias generales.

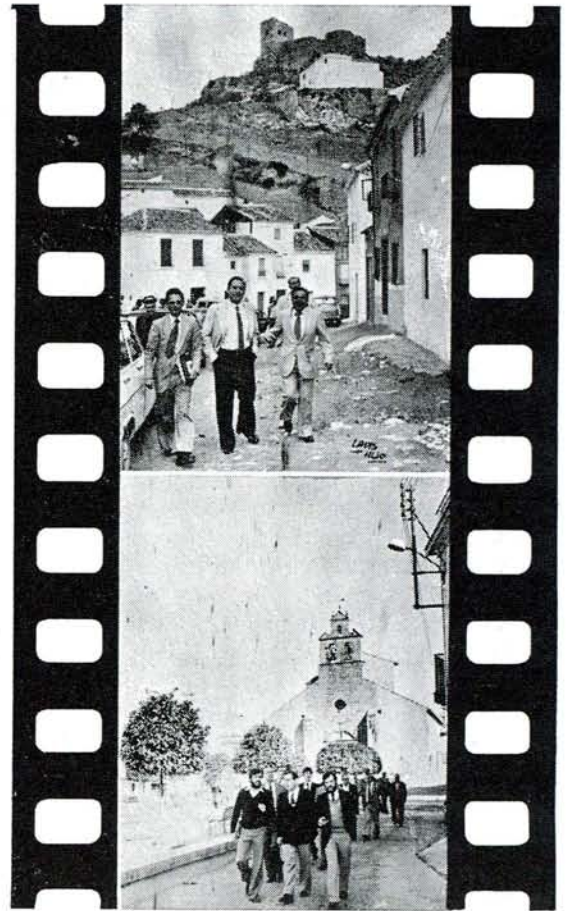
Otra de las iniciativas puestas en marcha, con la adhesión de unos cuarenta municipios, es la constitución de una sociedad mixta de construcción de viviendas





de promoción pública, que permitirá el acceso a la propiedad de las mismas a aquellos sectores de la sociedad con menos posibilidades económicas, actualmente en hogares reducidos e inadecuados, como pudo apreciarse en muchas de las poblaciones visitadas

Esto fue, en la apretada síntesis que requiere una crónica viajera, el resumen del peregrinaje de don Diego Romero por más de ochenta localidades —entre pueblos y aldeas— en trece agotadoras jornadas de más de doce horas cada una, con un recorrido total y aproximado de tres mil kilómetros, lo mismo en plena canícula que en riguroso invierno porque la andadura por la geografía cordobesa fue iniciada en mayo de 1979 y concluye en noviembre de 1980, cuando aún le faltan por visitar toda la zona occidental del Guadalquivir, desde Almodóvar del Río para abajo y la comarca de Iznájar, Rute y Encinas Reales, a la espera de que otras cotidianas e ineludibles obligaciones del cargo le permitan satisfacer su demostrado espíritu viajero, complacido por el humano contacto personal y directísimo con los hombres de la provincia y sus problemas, muchos de los cuales ya se solucionaron o hallaron cauces para que pronto dejen de serlo, contento, también, por las deferencias recibidas y las comprensiones testimoniadas, aunque no faltara alguna que otra actitud inconsecuente con la buena voluntad y el afán de servicio que el presidente de la Diputación volcó sobre los más apartados rincones de la Córdoba nuestra en esas maratónicas y fructíferas jornadas de trabajo “haciendo cordobesismo”. LEAFAR



Expo-Genil: Encuentro hacia el progreso en el Centro Geográfico de Andalucía

Un escaparate donde se expone y proyecta
el fruto de una comarca ubérrima

Fueron ya tres las ediciones celebradas de "EXPO-GENIL", con creciente auge. En la última, correspondiente a 1980, batió su propio récord de extensión y afluencia, ocupando sus varias naves un total de 7.000 metros cuadrados en las que fueron instalados 124 stands por industriales de las provincias de Córdoba, Sevilla, Málaga y Jaén. Para contrastar su índice de crecimiento basta señalar que, en la inaugural de 1978 fueron 74 las firmas comerciales que acudieron, ubicadas en 38 stands. Queda claro que esta Feria de Muestras de la Comarca del Curso Medio del Genil, que organiza el Ayuntamiento con el patrocinio de la Diputación Provincial, va alcanzando sus fines de promoción, dándose a conocer en España y levantando el espíritu empresarial de la amplia zona.

Puente Genil, centro geográfico de Andalucía, sintió la necesidad de unir industrialmente y en comunes afanes a aquella zona y se lanzó a la hermosa aventura que ya es espléndida realidad con este encuentro anual hacia el progreso y que constituye el gran escaparate en donde se expone y proyecta el fruto del trabajo de una Comarca ubérrima que la Naturaleza ha dotado de grandes recursos y que sus laboriosos hombres se encargan de transformar.

El alcalde de Puente Genil, don Miguel Salas, ya anunció el proyecto de que, para este año de 1981, la Expo-Genil se desglose en Ferias Monográficas, como pudieran ser de ganadería, muebles, alimentación, etc.

En la última edición predominaron, por este orden, los sectores agrícola e industrial, madera y corcho, alimentación, construcción, industrias químicas, artesanía y servicios.

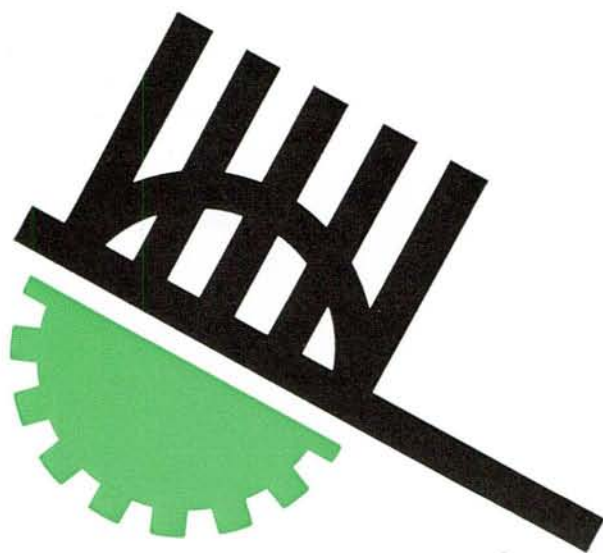


El delegado de Información del Ayuntamiento de Puente Genil, D. Juan Ortega Chacón, hace historia de las Ferias, durante el acto de presentación de la Expo-Genil 80 a los informadores cordobeses, en el Palacio de la Merced

La Expo-Genil 80 tuvo un presupuesto de 13.500.000 pesetas, financiado con la cuota de los expositores y con las ayudas económicas y técnicas de diversos organismos y entidades, principalmente de la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Puente Genil, auténticos promotores de la interesante y oportuna iniciativa.

Aparte de constituir un importante muestrario para la promoción y venta de productos de la zona, da cabida a los de otras procedencias, concretamente a la maquinaria adecuada para la mecanización de las industrias de la comarca en el deseo de hacerlas más competitivas, sin olvidar el impulso y la protección a la industria transformadora.

Por todo, la Expo-Genil puede llegar a ser la Gran Feria Agro-Industrial de Andalucía, objetivo por el que trabajan con fé, ilusión y entusiasmo los pontaneses.





ACUERDOS DEL PLENO

EXTRACTO DE LOS MAS IMPORTANTES:

26 DE ABRIL 1979
29 DICIEMBRE 1980

SESION - 26 - ABRIL

— Quedó constituida la Corporación de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del R. D. de 16 de marzo de 1979.

SESION EXTRAORDINARIA - 24 - MAYO

— Se señaló la fecha de las sesiones a celebrar por el Pleno y Comisión de Gobierno.

— Se constituyeron las Comisiones Informativas.

— Se nombraron representantes de la Corporación en toda clase de Organos Colegiados en que deba estar representada.

— Se designó Vice-Presidente a los efectos de sustitución por razón de ausencia o enfermedad del titular, a don José Luis Fernández de Castillejo y Algaba y para el supuesto de que el Vice-Presidente haya de ser sustituido por idénticas causas, se nombraron a don Práxedes Cañete Cruz y don Matías Camacho Llóriz.

SESION EXTRAORDINARIA - 22 - JUNIO

— Se aprobaron modificaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario, al especial del Organó de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales, al especial de Contribuciones, al extraordinario de Abastecimiento de agua a la Zona Norte y al extraordinario por indemnizaciones en las obras de abastecimiento de agua a la Zona Sur.

— Se aprobaron los Convenios Colectivos del personal de Hospitales e Imprenta.

— Se aprobó informe de la Secretaria sobre delimitaciones de competencias.

SESION ESPECIAL - 30 - JUNIO

— Se aprobaron los siguientes presupuestos: Ordinario del segundo semestre de 1979; Especial del Organó de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales para el mismo período de tiempo y el Especial de Contribuciones para id. id.

SESION ORDINARIA - 30 - JULIO

— Se aprobaron los borradores de las actas de las sesiones de 26 de abril, 24 de mayo y 22 de junio.

— Se acordó adherirse al acuerdo del Pleno de la Junta de Andalucía relativo a la iniciación del proceso autonómico.

— De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se aprobó la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, así como dos Planes adicionales.

— Quedó enterado de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia desde el 26 de abril y mes de mayo últimos.

— Acordó ratificar los acuerdos de la Comisión de Gobierno comprendidos en las actas de las sesiones celebradas los días 22 de mayo, 1.º 8.º 15 y 22 de junio.

— Se nombraron Vocales del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros, Consejeros de dicha Entidad, Representantes de esta Diputación en la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común y en la Junta del Patronato creada para remediar la situación del Museo Provincial de Bellas Artes.

— Fueron aprobados varios asuntos de trámite relativos a personal.

— De conformidad con dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía se acordó que en lo sucesivo no se exija aval bancario a los funcionarios beneficiarios de anticipos reintegrables para viviendas.

— Acordó facultar a la Presidencia para que con los portavoces de los distintos partidos políticos negocien la creación de una Comisión Mixta Diputación-Ayuntamientos para el establecimiento de un posible consorcio para el Servicio de Recaudación de arbitrios y tasas en los pueblos de esta provincia.

SESION ORDINARIA - 28 - JULIO

— Se aprobaron los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y especial al día 30 de junio.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes de junio.

— Se aprobó dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a las reclamaciones producidas durante el período de exposición pública a los Planes Provincial de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte.

— Fueron aprobados varios asuntos de personal.

— Ratificó acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre creación de cuatro becas de Educadores en los Colegios Provinciales.

— Asimismo se aceptó acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo a Convenio con Aprosuh.

— Acordó ratificar decreto Presidencia sobre señalamiento para el levantamiento de actas previas a la ocupación de terrenos en las obras "Ampliación abastecimiento agua a la Zona Meridional".

— Aprobó dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo relativo a proyectos de obras incluidos en el Plan Adicional y Provincial.

— Aceptó acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre fijación de indemnizaciones de conformidad con el R. D. 1351/79.

— Previa declaración de urgencia se aprobó un expediente de habilitación de crédito en el presupuesto especial de Obras y Servicios de 1978.

SESION EXTRAORDINARIA - 4 - SEPTBRE.

— Se aprobó las liquidaciones del Presupuesto Ordinario y del Especial del Organo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales correspondientes al primer semestre de 1979.

— Se aprobó Presupuesto extraordinario de Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1979; así como una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España para financiar este Presupuesto.

— Se aprobó expediente de suplemento y habilitación de crédito en el Presupuesto Ordinario del segundo semestre del año en curso.

— Fue aprobado Concierto para creación de Bibliotecas públicas en Rute e Hinojosa, así como el Presupuesto del Centro coordinador de bibliotecas.

SESION EXTRAORDINARIA - 4 - SEPTBRE.

— Acordó aclarar los conceptos y rectificar los coeficientes señalados por el Pleno y Comisión de Gobierno de 3 y 24 de agosto sobre fijación de los conceptos a que se refiere el decreto 1.531/79.

— Se acordó adjudicar las becas de Educadores para los Colegios Provinciales en el curso 79/80.

— Aprobó los Pliegos de condiciones económico-administrativas tipo, para cuantos actos licitatorios de obras y servicios convoque esta Diputación.

— Resolvió asuntos de personal entre los que cabe destacar la propuesta de la Presidencia de que se haga constar en acta el pesar que causan la pérdida de los funcionarios señores Bueno Ramírez y Amo Castro con motivo de su jubilación forzosa.

SESION ORDINARIA - 29 - SEPTIEMBRE

— Fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas el 28 de julio y 4 de septiembre.

— Quedó enterada de las comunicaciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en los meses de julio y agosto.

— Quedó enterado de que en uso de las facultades conferidas a la Presidencia había firmado un Convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para la financiación y gestión de Planeamiento Local; así como del informe de la Presidencia sobre constitución de la Subcomisión de Obras Públicas y Urbanismo para el Planeamiento Urbanístico.

— Quedó enterado del informe sobre abastecimiento de aguas a varios pueblos comprendidos en el Valle del Guadalquivir.

— Se acordó conceder a la Junta de Andalucía una subvención de dos pesetas por habitante según el censo provincial de 1975.

— Aprobó dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo relativo a inversión de los doscientos millones de pesetas de nuevos créditos en obras del Plan adicional urgente y de caminos.

— Se aprobó varios asuntos de personal.

— Fueron aprobados expedientes del suplemento de crédito en los Presupuestos especial del Organo de Gestión, Contribuciones y del especial de Obras y Servicios.

Previa especial declaración de urgencia acordó:

— Aprobar la propuesta de la Presidencia sobre creación de una Comisión Mixta Diputación-Ayuntamientos para el establecimiento de un posible consorcio para el servicio de Recaudación de arbitrios y tasas.

— Aprobar un Reglamento para la concesión de anticipos para adquisición de viviendas para el Personal Laboral. Y convocar concurso para la concesión de éstos.

SESION ORDINARIA - 27 - OCTUBRE

— Fue aprobado el borrador del acta de la sesión de 29 de septiembre.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el mes de septiembre.

— Aprobó el Pliego de condiciones técnico administrativas que han de regir en la contratación de los trabajos de Planeamiento Urbanístico.

— Aprobó informe de Vías y Obras sobre necesidad de incrementar el Presupuesto de gastos para conservación de caminos.

— Aprobó dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo relativo a excepción de los trámites licitatorios para obras de reparación de varios caminos vecinales.

— Aprobó un Reglamento para concesión de subvenciones a Entidades, Organismos y particulares.

— Quedó enterada de oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil supendiendo acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre gratificación a personal del Centro de Fomento Pecuario; y quedó facultada la Presidencia para la designación de Procurador y Letrado para en su día personarse la Corporación en el oportuno procedimiento contencioso-administrativo.

— Aprobó varios asuntos de personal.

— Acordó aprobar expediente de fallidos; así como transferencias de créditos en el Presupuesto ordinario.

— Acordó la concesión de anticipos reintegrables a varios Ayuntamientos con cargo a la Caja de Cooperación.

— Aprobó el Pliego de condiciones económico-administrativas para concurso de adquisición de víveres y las cuentas de caudales del primero y segundo trimestre de 1979.

SESION EXTRAORDINARIA - 27 - NOVBRE.

— Fue aprobado el Presupuesto Extraordinario de financiación para el Plan de Obras y Servicios de 1979.

SESION ORDINARIA - 1 - DICIEMBRE

— Quedó patente la satisfacción Corporativa por la presencia en esta sesión del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Alcaldes de Córdoba y Provincia con motivo de celebrarse mañana el día de Andalucía.

— Fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario el día 27 de octubre.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes.

— Fueron aprobados varios asuntos de personal.

— Aceptó propuesta de la Comisión de Gobierno relativa a las peticiones formuladas por los Ayun-

tamientos de Adamuz, Pedro Abad y Villanueva de Córdoba, interesando la construcción de Puente sobre el Río Guadalquivir.

— Se accedió a petición del Coordinador General de la Presidencia de la Junta de Andalucía solicitando aportaciones sobre situación socio-económica de Andalucía.

— Fue aprobada la memoria de la Secretaría de la labor realizada por la Corporación en 1978.

— Se aceptó propuesta del Tribunal de adjudicación de becas para los Educadores de los Colegios Provinciales.

— Fueron aprobados expedientes sobre replanteo y señalamiento de actas previas para ocupación de fincas en Nueva Carteya por las obras de construcción del embalse de Sierra Boyera.

— Ratificó las actuaciones de la Presidencia en el expediente sobre dotación de servicios de alcantarillado, luz y agua en el camino de acceso a la Facultad de Ciencias.

— Fue aprobado expediente de modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio; así como las cuentas de caudales del tercer trimestre de 1979.

— Aprobó expediente de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por valor de 225 millones de pesetas para financiación Planes Provinciales.

— Se concedió anticipos reintegrables con cargo a la Caja de Cooperación a varios Municipios.

— Fueron aprobados los Estatutos del Consorcio de Recaudación de exacciones Municipales.

Previa especial declaración de urgencia se acordó:

— Aprobar las obras de acondicionamiento del camino vecinal "La Gonilla" e "Higueras".

— Hizo concierto con la asociación de padres y protectores de minusválidos físicos y psíquicos de Puente Genil.

— Modificó la plantilla del personal afecto al Centro de Cálculo.

— Accedió a la petición de el Recaudador de Contribuciones de la Zona Tercera de Córdoba-Pueblos sobre sustitución de la fianza; así como la de Pozoblanco, Baena, Priego y Zona Primera de Córdoba-Capital.

— Quedó enterada del acta levantada por la Delegación de Hacienda contra esta Diputación por el impuesto general sobre el tráfico de Empresas.

SESION ORDINARIA - 28 - DICIEMBRE

— Fue aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales, correspondencia e informes de la Presidencia.

— Aprobó varios asuntos de personal.

— Nombró representantes de esta Diputación en la Subcomisión de Viviendas y Patrimonio Arquitectónico, y en la Comisión Provincial Delegada de Tráfico, Transporte y Comunicaciones.

— Ratificó decreto de la Presidencia relativo a replanteo y levantamiento de actas previas en las obras de ampliación de abastecimiento de agua en Zona Meridional.

— Quedó pendiente para mejor estudio la propuesta de la Comisión de Publicaciones e Imprenta relativo a comercialización de Publicaciones.

Previa especial declaración de urgencia acordó:

— Hacer suyas las reivindicaciones del Personal funcionario.

— Aprobó propuesta de la Presidencia relativa asistencia médica sanitaria a Diputados Provinciales, Alcaldes y Concejales.

— Aprobó moción de la Presidencia del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios, relativa a retribuciones de los médicos en el Hospital General.

— Aprobó expediente de suplemento de crédito.

1980

SESION EXTRAORDINARIA - 24 - ENERO

— Fue desestimada en parte moción presentada por los grupos políticos de P.S.O.E. y P.C.A. sobre autonomía andaluza.

SESION ORDINARIA - 26 - ENERO

— Se aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el 29 de diciembre.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en diciembre.

— Nombró representantes de esta Corporación en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y Guadiana, así como en la Comisión Consultiva de Urbanismo de Andalucía.

— Resolvió varios asuntos de personal, entre los que cabe destacar, la suspensión de empleo y sueldo con carácter definitivo a un funcionario; creación de varios puestos de trabajo y el nombramiento de conformidad con las propuestas del Tribunal de varias Puericultoras.

— Ratificó acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a petición del Ayuntamiento de Doña Mencía, relativo al Estatuto de Consorcio del Servicio de Recaudación.

— Concedió anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación solicitados por varios Ayuntamientos. Previa especial declaración de urgencia, acordó:

— Aprobar moción de los señores Cañete y Rodríguez-Carretero, sobre adopción de medidas urgentes que conduzcan a la mejora de nuestra infraestructura.

— Aprobó expediente sobre adquisición de víveres mediante concurso, con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes provinciales para 1980.

SESION ORDINARIA - 23 - FEBRERO

— Se aprobaron los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter extraordinario y ordinario en el mes de enero.

— Se hizo constar en acta el sentimiento Corporativo con motivo del reciente fallecimiento del ex-diputado señor García Natera, del funcionario doctor López Quecuty y del padre del funcionario señor Pérez Montes.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes de enero.

— Aprobó expediente sobre reconocimiento del percibo de casa habitación a los señores Interventor, Depositario, Oficial Mayor y Vice-Interventor.

— Aprobó el inventario de bienes al 31 de diciembre de 1979.

— Ratificó decreto de la Presidencia relativo a aprobación de replanteo de la obra "Ampliación del abastecimiento de agua a la Zona Meridional, tercera fase".

— Acordó se convoquen nuevamente a los propietarios de fincas afectadas por las obras de ampliación de abastecimiento agua zona meridional.

— Aprobó definitivamente el presupuesto extraordinario de financiación parcial con operación de crédito del Plan de Obras y Servicios de 1979.

SESION EXTRAORDINARIA - 23 - FEBRERO

— Aprobó el presupuesto ordinario de la Corporación para 1980; el Especial del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios del mismo ejercicio; así como el especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones.

SESION ORDINARIA - 29 - MARZO

— Aprobó los borradores de las de las sesiones celebradas con carácter especial y ordinario el día 23 de febrero.

— Acordó hacer constar en acta el sentimiento Corporativo con motivo del fallecimiento de los padres políticos del Diputado señor Santiburcio y del funcionario don Luis González Poggi.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el mes de febrero.

— Acordó ratificar todas las actuaciones practicadas y que se prosiga a la reclamación económico-administrativa contra liquidación impuesto tráfico Empresas Centros Hospitalarios.

— En personal acordó ratificar las actuaciones llevadas a cabo, sobre aplicación convenio Oficinas y Despachos del 24 de enero de 1980 y aprobó varias convocatorias para cubrir plazas.

— Aprobó propuesta de la Presidencia sobre modificación de las Comisiones informativas.

— Aprobó expediente sobre replanteo levantamiento actas previas en Doña Mencía.

— Dió su aprobación a la cuenta de caudales rendida por el Sr. Depositario del cuarto trimestre de 1979; así como a la de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al mismo ejercicio.

Previa especial declaración de urgencia, acordó:

— Designar representante de esta Diputación en Gesturco al Ilmo. Sr. Presidente.

— De conformidad a la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó crear 58 puestos de trabajo en el cuadro laboral de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

SESION ORDINARIA - 26 - ABRIL

— Se aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo.

— Acordó hacer constar en acta el sentimiento corporativo con motivo del fallecimiento de la madre del Senador don Emilio Fernández Cruz; del padre político del funcionario, don Antonio Ramos González y de un cercano familiar de la funcionaria doña Josefa Aparicio Aparicio.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes de marzo.

— Ratificó acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo al informe sobre ejercicio de acciones derivadas de autos dictados al amparo del artículo 10 de la Ley del Automóvil en asistencia Hospital General lesionados en accidentes de tráfico.

— Resolvió varios asuntos de trámite relativos a personal, entre los que caben destacar la concesión de indemnización en concepto de plus de larga distancia al personal funcionario del Hospital Psiquiátrico y Centro de Subnormales profundos y se crearon diez plazas de Auxiliares Administrativos.

— Fue aprobada propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre inversión de remanentes de los Planes Provinciales de 1979.

— Nombró representantes de esta Corporación en los siguientes Organismos: en la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil a don Ramón Santiburcio Cornejo. En el jurado de Selección Universitaria a don Blás Molina Troyano y en el Comité Provincial de la lucha contra el tabaco, a don Ramón Santiburcio Cornejo.

— Aprobó las bases del concurso para proveer en propiedad las zonas de Recaudación de Contribuciones de Priego, Córdoba 1.^a capital y Baena.

Previa especial declaración de urgencia acordó:

— Facultar a la Presidencia para suscribir Convenio con la Dirección General del Patrimonio Histórico-artístico.

— Contratar directamente con una casa fotogramétrica los planos a escala 1/25.000 de los pueblos incluidos en el Convenio MOPU-Diputación, reclamando posteriormente su importe al MOPU.

— Aprobar el Convenio del personal de la Imprenta Provincial.

SESION ORDINARIA - 31 - MAYO

— Fue aprobado el borrador del acta de la Sesión celebrada el día 26 de abril ppdo.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Agradeció la donación hecha por el pintor don Carlos González-Ripoll de un cuadro de su colección.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia durante el mes de abril.

— Aprobó varios asuntos de trámite de Personal, entre los que cabe destacar la modificación de complemento de destino a varios técnicos de Administración General y, aprobar las bases para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Diputación.

— Acordó aprobar expediente de indemnización a doña Josefa Castillejo Rodríguez por expropiación terrenos de su propiedad con motivo de las obras de la presa de Sierra Boyera.

— Aprobó el plan de Obras y Servicios de 1980 por un total de pesetas 530.180.000, así como el de la Comarca de acción especial de la zona norte del mismo ejercicio, por un total de 107.800.000 pesetas y el Plan adicional por cuantía de 198.505.000 pesetas.

— Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al expediente sobre Sociedad Mixta para Construcción de Viviendas.

— Concedió anticipos reintegrables con cargo a la Caja de Cooperación a varios Municipios.

— Aprobó expedientes de suplemento y habilitación de créditos dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio y en el especial de Obras y Servicios de 1978.

Tras especial declaración de urgencia acordó:

— Una vez sometido a votación con diez votos a favor y trece en contra se denegó una aportación solicitada por la Junta de Andalucía para ayuda de gastos de las acciones acordadas en la sesión del Pleno de la Junta de Andalucía de 12 de mayo último.

SESION EXTRAORDINARIA - 4 - JUNIO

— Se dá cuenta de Moción presentada por los Grupos Políticos P.S.O.E. y P.C.A. sobre Autonomía

de la Región Andaluza por la vía del artículo 151 que fue sometida a votación concretándola en los siguientes puntos:

a) Si la Diputación debe dirigirse a los ciudadanos para retomar el esfuerzo autonómico para conseguir una Autonomía plena.

b) Si hace falta modificar la Ley Orgánica de diversas modalidades de Referendum.

c) Sobre un Plan de actuación urgente para Andalucía.

d) Si debe haber solidaridad con las movilizaciones y acciones que de forma pacífica desarrollará el pueblo andaluz.

e) Si se debe hacer un llamamiento a todos los vecinos para que contribuyan a la lucha por una Andalucía Autónoma.

Respecto al primer punto, se aprueba por unanimidad; el segundo punto obtiene 13 votos en contra y 11 a favor; el tercer punto se aprueba por unanimidad; los puntos cuarto y quinto obtienen 13 votos en contra y once a favor.

SESION ORDINARIA - 28 - JUNIO

— Fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario, los días 31 de mayo y 4 del actual mes de junio.

— Quedó enterado de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Se hizo constar en acta el sentimiento corporativo con motivo del fallecimiento de la madre del funcionario don Alfonso Moreno Padilla.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia durante el pasado mes de mayo.

— Fueron aprobados varios asuntos de trámite de personal.

— Se acordó la financiación de las obras de abastecimiento de agua a las aldeas de Fuente Obejuna.

— De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se resolvieron las reclamaciones presentadas a los Planes Provincial de Obras y Servicios y de la Comarca de Acción Especial de la Zona Norte de 1978; aprobándose definitivamente ambos Planes.

— Se aprobaron los proyectos de alumbrado, alcantarillado y pavimentación de acceso a la Facultad de Ciencias.

— De conformidad a acuerdo de la Comisión de Gobierno, se aprobó el Reglamento de Régimen Interno de los Colegios Provinciales.

— Fue aprobado un Concierto con la Comunidad de Religiosas que prestan los servicios propios de su Ministerio, en Centros dependientes de esta Diputación.

— Concertar con el Asilo de Jesús Nazareno de Pozoblanco, treinta plazas para ancianos.

— Aprobar un expediente de Habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario del actual ejercicio; así como otro, en el Especial del Organo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales.

— Aprobó una operación de Tesorería del Organo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales, con la Caja Provincial de Ahorros.

— Se aprobó la reforma de la Ordenanza Fiscal para exacción de tasas en el Hospital General.

Previa especial declaración de urgencia se acordó:

— Establecer un control de gastos en los Centros Sanitarios y Docentes.

— Colaborar con la Junta de Andalucía para tratamiento de Informática con respecto a Censo de habitantes.

— Aprobó dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a proyecto de abastecimiento de aguas a varias aldeas de Priego.

— Subvencionar al Ayuntamiento de Espiel para las obras de abastecimiento de aguas a dicha población.

— Aprobó propuesta de la Comisión de Beneficencia sobre constitución de la Comisión Permanente y del Patronato del Centro de Arte y Cultura.

— Quedó aprobado el Presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para 1980.

— Creó un puesto de trabajo en el cuadro laboral de peón de limpieza para Parques y Talleres.

SESION EXTRAORDINARIA - 28 - JULIO

— Fue aprobado el proyecto de Presupuesto de Obras y Servicios de 1980.

— Acordó solicitar del Banco de Crédito Local de España un Préstamo por importe de 232.038.000 pesetas para financiar el anterior Presupuesto.

SESION ORDINARIA - 28 - JULIO

— Se acordó no celebrar Pleno en el próximo mes de agosto, y que éste tenga lugar con carácter extraordinario en los primeros días de septiembre.

— Aprobó el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de julio.

— Quedó enterado de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Acordó hacer constar en acta el fallecimiento del Ex-Ministro y Senador don Joaquín Garrigues Walker.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el mes de junio.

— Aprobó varios asuntos de personal.

— Nombró Vocal del Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros a don Juan García Baena.

— Aprobó dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre cesión de derechos y obligaciones de las obras de mejora y afirmado asfáltico del camino vecinal "Santo Domingo" tramo tercero por la Empresa adjudicataria de las mismas Construcciones Marse, S. A., a favor de Construcciones Guadanuño, S. A.

— Acordó adjudicar el suministro y montaje de un grupo electrógeno en el Hospital Psiquiátrico a la Empresa Federico Montero e Hijos R.S.E.

Previa especial declaración de urgencia acordó:

— Aprobar las bases de convocatoria de varias plazas en el Hospital Psiquiátrico.

SESION EXTRAORDINARIA - 5 - SEPTBRE.

— Acordó hacer constar en acta el sentimiento Corporativo con motivo del fallecimiento de la madre de don Reyes Lozano Nebot.

— Aprobó mociones de la Presidencia sobre aportación económica a la Junta de Andalucía. Y sobre cesión de parte del edificio sito en Campo de San Antón, 3 para Facultad de Derecho.

— Acordó aprobar dictamen de la Comisión de Publicaciones sobre contratación nueva configuración del Ordenador.

— Facultó a la Comisión de Gobierno para que resuelva lo que estime más oportuno sobre las bases para concesión de becas para seguir estudios de Formación Profesional Agraria.

— Aprobó proyectos de bases para concesión de dos becas para iniciar o seguir estudios de danza española y otras; así como bases para becas de escultura y pintura y, de Investigación para Licenciados en Medicina y Química.

— Aprobó propuesta del Jurado de adjudicación de becas a Educadores en los Colegios Provinciales.

— Acordó aprobar varios asuntos de personal.

— Aprobó las cuentas generales del año 1978 de los Presupuestos Ordinario, Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios, Servicios de Contribuciones y Administración del Patrimonio; así como las del año 1979 de Contribuciones y Administración del Patrimonio y del primero y segundo semestre de dicho año del Presupuesto Ordinario y del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales.

SESION ORDINARIA - 27 - SEPTIEMBRE

— Aprobó los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de julio y 5 de septiembre.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia recibida.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en los meses de julio y agosto.

— Acordó ratificar todas las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en el expediente sobre Sociedad Mixta para construcción de viviendas, facul-

tándose a la Presidencia para la realización de cuantas gestiones sean necesarias y firmas de documentos procesos hasta llegar a la consecución de este acuerdo.

— Con referencia al expediente sobre ordenación del sistema de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en los Municipios de la provincia, acordó ratificar todas las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por la Presidencia y facultándola para la realización de cuantas gestiones sean precisas.

— Acordó aprobar la propuesta de la Comisión de Promoción y Desarrollo relativa a la reestructuración del Centro de Fomento Pecuario.

— Aprobó varios asuntos de personal.

— Se acordó se inicie los trámites de expropiación forzosa de los terrenos que afectan a las obras de los caminos vecinales de "Zuheros" y "Realengo".

— Aprobó moción de la Presidencia en relación con el abastecimiento de agua a la Zona del Guadalquivir Oriental.

— Aprobó expediente de modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario.

— Acordó la concesión de anticipos reintegrables de la Caja de Cooperación a varios Ayuntamientos.

SESION EXTRAORDINARIA - 27 - SEPTBRE.

— Acordó aprobar expediente de modificación de crédito al Presupuesto Extraordinario de abastecimiento a los pueblos de la Zona Norte de la provincia con agua de Sierra Boyera.

— Aprobó anteproyecto de Presupuesto Extraordinario número 31 de abastecimiento de aguas a las aldeas de Fuente Obejuna; así como una operación de crédito con la Caja Provincial de Ahorros por 57 millones de pesetas para financiar el presupuesto anterior.

— Aprobó un anteproyecto de Presupuesto extraordinario número 32 para financiar los gastos de primer establecimiento del Plan Provincial para el tratamiento de basuras; así como una operación de crédito a concertar con la Caja Provincial de Ahorros por un importe de 80 millones de pesetas para financiar el presupuesto anterior.

SESION ORDINARIA - 25 - OCTUBRE

— Acuerda hacer constar en acta su satisfacción por el desbloqueo de la Autonomía Andaluza.

— Resolvió hacer constar en acta la condolencia Corporativa por la tragedia de Ortuella.

— Fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario el día 27 de septiembre.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia.

— Se adhirió a acuerdo del Ayuntamiento de Adamuz para que se realice a la mayor brevedad

el Plan de urgencia de Andalucía y concretamente la construcción de un puente sobre el río Guadalquivir y la puesta en riego de parque de su término municipal.

— Hizo constar en acta su sentimiento con motivo del reciente fallecimiento de los padres de los funcionarios don Sebastián Miranda, don Antonio Labrador y doña Blanca Tur.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el pasado mes.

— Se aprobaron con algunas salvedades hechas por los Diputados señores Villegas y Muñoz los estatutos del Consorcio para la gestión de tratamiento de los residuos sólidos en los pueblos de la provincia.

— Se acordó nombrar representantes de esta Diputación en la Comisión Provincial Delegada de Infraestructura de la Comisión Provincial de Gobierno a don Diego Romero Marín; en la de asuntos Económicos a don Práxedes Cañete Cruz; en la Delegación Provincial de Deportes del Comité Organizador Provincial de Campeonatos Escolares a don Ramón Santiburcio Cornejo y suplente en la Delegada de Asuntos Económicos a don José Luis Villegas Zea. Facultar a la Comisión de Gobierno para que nombre Consejero en el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Sanitarios Provinciales, en la vacante producida por la dimisión de don José Aumente Baena.

— Desestimó petición del Ayuntamiento de Palenciana sobre cambio de piscina.

— Aprobó las normas para regular concesión de anticipos a personal de esta Diputación, así como la apertura de la convocatoria del concurso.

— Aprobó diferentes asuntos de personal.

— Ratificó decreto de la Presidencia en el expediente de expropiación forzosa, con motivo de las obras en los caminos vecinales "Del Realengo" y "De Zuheros".

— Aprobó pliego de condiciones económico-administrativa para adquisición de víveres con destino a los Centros Sanitarios y Docentes.

— Fue aprobado expediente de suplemento y habilitación de crédito dentro del Presupuesto Especial del Organismo de Gestión.

— Fue aprobada la modificación a la Ordenanza Fiscal reguladora de tasas por prestación de servicios en el Hospital General.

Previa especial declaración de urgencia se aprobó:

— Moción del Diputado don Matías Camacho, relativa a lo excesivo de las tasas que por asistencia sanitaria a funcionarios municipales se aplican en el Hospital General, para lo que se formará una Comisión con el fin de estudiar con más detenimiento y se haga las oportunas propuestas.

SESION ORDINARIA - 29 - NOVIEMBRE

— Se hizo constar en acta el sentimiento Corporativo con motivo de los recientes fallecimientos de don José Molleja Alvarez, Ex-Diputado Provincial y de la madre del funcionario don Antonio Labrador Cabezas.

— Fue aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre.

— Se aceptó la dimisión de sus cargos de Diputados de los señores don Juan J. Poyato Sánchez y don José Félix Moles Gallardo.

— Quedó enterada de las disposiciones oficiales y correspondencia.

— Se adhirió a la petición que en su día hizo el Ayuntamiento de Valencia para rotular una calle con el nombre de Córdoba; así como a los escritos de los Ayuntamientos de La Rambla, Montalbán y Montilla en el que se expresa el malestar creado con motivo de la situación de crisis de las Empresas Montialbero, Cobos y Cruz-Conde.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia en el mes de octubre.

— Aprobó varios asuntos de personal.

— Aprobó los Estatutos para una Sociedad de Economía Mixta para la Promoción Pública de Viviendas de protección oficial.

— Asimismo aprobó informe del Sr. Vice-Secretario relativo a que cuantas entidades disfrutan de dependencia del inmueble sito en S. Felipe, 5 puedan ser desalojadas.

— Acordó hacer suyo informe del Sr. Vice-Interventor relativo al convenio entre la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivo y Museos de esta Diputación.

— Aceptó renuncia de don Francisco Zuheras en su cargo de Consejero General de la Asamblea General de la Caja Provincial de Ahorros.

— Nombró recaudadores de contribuciones en las zonas de Priego, Córdoba 1.ª y Baena a don Miguel Conteras Pérez, don Basilio Ruiz Carretero y don Julián Gris Melchor respectivamente.

Previa especial declaración de urgencia acordó:

— Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a Presupuesto Extraordinario de Abastecimiento de Agua a Sierra Boyera.

— Expediente de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Especial de Recaudación de Contribuciones.

— Instar de los Ayuntamientos de la Provincia la más rápida aceleración de los trámites para poder llegar a la Constitución del Consorcio para la recogida de basuras.

SESION EXTRAORDINARIA - 29 - NOVIEMBRE

— Fue aprobado un Presupuesto Extraordinario de Planes Provinciales; así como una Operación de Crédito con el Banco de Crédito Local de España y proyecto de contrato de préstamo, con dicha Entidad.

SESION ORDINARIA - 29 - DICIEMBRE

— Tomó posesión de su cargo de Diputado Provincial en sustitución de don Juan J. Poyato Sánchez, don Miguel Angel Morales Solano.

— Fueron aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas con carácter ordinario y extraordinario el día 29 de noviembre.

— Quedó enterado de las disposiciones oficiales y correspondencia.

— Ratificó los decretos dictados por la Presidencia durante el pasado mes de noviembre.

— Ratificó acuerdo plenario sobre cesión del edificio del Carmen para Facultad de Derecho; solicitándose de la Universidad manifieste la aceptación y tramitar el oportuno expediente con arreglo a los requisitos legales.

— Fue aceptada propuesta de la Comisión de Gobierno sobre supresión del número 7 del artículo 22 del Proyecto de Estatutos para una Sociedad de Economía Mixta para la promoción pública de viviendas de protección oficial.

— Fueron aprobados varios asuntos de personal.

— Se aprobó la memoria de Secretaría sobre la labor realizada por la Corporación en 1979.

— Ratificó acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre cesión de terrenos a la Universidad de Córdoba para instalaciones deportivas.

— Se nombró Vocal de la Comisión de Personal en sustitución de don Francisco Rodríguez Carretero García, que presentó la dimisión de este cargo a don Blas Molina Troyano; y aceptando propuesta

del Sr. Ceballos León, se nombraron Vocales de la Comisión de Beneficencia y Cultura a don Joaquín Sánchez Márquez y de la de Promoción y Desarrollo a don Miguel Angel Morales Solano.

— Se acordó la jubilación del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Lucena don Alfonso Jiménez Roldán y se aceptó la renuncia al cargo del Recaudador de la Zona de Bujalance de don José Ibáñez Jurado.

— Se acordó crear una unidad de cuidados intensivos en el Hospital General.

Previa especial declaración de urgencia acordó:

— Crear tres plazas de Médicos de Traumatología para el Hospital General.

— Aprobar propuesta sobre reprobación forestal remitida por ICONA.

— Se aprobó, condicionado a que el informe del Ayuntamiento sea favorable, escrito de varios vecinos del término de Priego, relativo a aprovechamiento de las aguas procedentes de la Fuente Alhama.

— Fue aprobado expediente de fallidos por tasas por el concepto de prestación de servicios en los Centros Hospitalarios.

— Acordó dispensar al Consorcio de Abastecimiento de aguas de la Zona Norte la deuda que tiene contraída por amortización de los préstamos concertados con el Banco de Crédito Local de España.

— Aceptó propuesta de la Presidencia sobre mejora de los Conciertos con Residencias de Ancianos.

— Aprobó moción del grupo comunista relativa a las crisis empresariales en nuestra provincia.